



# DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO  
21.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 23**

24 de octubre de 2018

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI;  
del señor vicepresidente 2.º, diputado Javier César BERTOLDI; y  
del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto PILATTI

### SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.<sup>a</sup> María Anahí RIQUELME

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

#### MOVIMIENTO POPULAR

##### NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián  
CACAUT, Roberto Enrique  
CAPARROZ, Maximiliano José  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
DU PLESSIS, María Laura  
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián  
LOZANO, Encarnación  
MENQUINEZ, Lucía Corel  
PILATTI, Mario Alberto  
SAPAG, Luis Felipe  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
SOTO, Ramón Ángel

#### NUEVO COMPROMISO

##### NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco  
QUIROGA, María Ayelen

#### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo  
VIDAL, Alejandro Carlos

#### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

#### PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

#### UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

#### FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César  
CARNAGHI, Guillermo Oscar  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
PARRILLI, Nanci María Agustina

#### FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis  
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio  
MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, Teresa

#### PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto  
RAMBEAUD, María Carolina

#### FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

#### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo  
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

#### FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

#### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	4765
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 - RI)	4766
2.1 - Comunicaciones oficiales	4766
2.2 - Despachos de comisión	4767
2.3 - Proyectos presentados	4768
2.4 - Solicitudes de licencia	4776
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI) (Hora 11:16)	4777
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	4777
3.1.1 - Expte. D-644/18 - Proy. 12.009	4777
3.1.2 - Expte. D-800/18 - Proy. 12.172	4777
3.1.3 - Expte. D-767/18 - Proy. 12.136 y Expte. D-813/18 - Proy. 12.185	4778
3.1.4 - Expte. D-842/18 - Proy. 12.216	4778
3.1.5 - Expte. D-844/18 - Proy. 12.218, Expte. P-46/15 - Proy. 9153, Expte. D-269/16 - Proy. 9640, Expte. D-770/18 - Proy. 12.139, Expte. D-775/18 - Proy. 12.144 y Expte. D-776/18 - Proy. 12.145	4778
3.1.6 - Expte. D-847/18 - Proy. 12.221	4779
3.1.7 - Expte. D-863/18 - Proy. 12.236	4779
3.1.8 - Expte. D-865/18 - Proy. 12.238	4780
3.1.9 - Expte. D-868/18 - Proy. 12.241 y Expte. D-870/18 - Proy. 12.243	4780
3.1.10 - Expte. D-881/18 - Proy. 12.254	4780
3.1.11 - Expte. D-877/18 - Proy. 12.250	4781
3.1.12 - Expte. D-876/18 - Proy. 12.249	4781
3.1.13 - Expte. D-875/18 - Proy. 12.248	4782
3.1.14 - Expte. D-873/18 - Proy. 12.246	4782
<b>4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>	4782
3.2 - Homenajes y otros asuntos	4783
<b>5 - DÍA NACIONAL DEL PAYADOR</b> (Expte. D-493/17 - Proy. 10.916) Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	4791
<b>6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> Se aprueba.	4791

- 7 - DISTINCIÓN A LA DOCTORA MELISA TUMINI**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-701/18 - Proy. 12.066)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2496. 4791
- 8 - DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**  
(Expte. D-737/18 - Proy. 12.103)  
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba. 4795
- 9 - PRIMERA BARRILETEADA NACIONAL «BAJO UN CIELO AZUL HABLEMOS DE AUTISMO»**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-769/18 - Proy. 12.138)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2497. 4797
- 10 - PARTICIPACIÓN DESTACADA DE ATLETAS NEUQUINOS EN EL MUNDIAL DE POWERLIFTING**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-796/18 - Proy. 12.166)  
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2498. 4798
- 11 - RECHAZO A LA POLÍTICA EXTERIOR PARA EL ATLÁNTICO SUR**  
(Expte. D-800/18 - Proy. 12.172)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 117. 4799
- 12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
Se aprueba. 4801
- 13 - CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD**  
(Expte. E-4/18 - Proy. 11.387 y ag. cde. 1)  
Consideración en general del despacho producido por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Se aprueba. 4802
- 14 - ACTIVIDAD DE LOS AGENTES SANITARIOS**  
(Expte. D-659/18 - Proy. 12.023)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12.023. Se sanciona como Ley 3153. 4806
- 15 - PLAZO Y HORARIO PARA CAMBIO DE PRODUCTOS NO CONSUMIBLES EN COMERCIOS**  
(Expte. D-532/18 - Proy. 11.895)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.895. Se sanciona como Ley 3154. 4806



- 16 - DESIGNACIÓN DE LA RUTA 23 CON EL NOMBRE JUAN IVÁN BENIGAR**  
(Expte. D-521/18 - Proy. 11.882)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.882. Se sanciona como Ley 3155. 4807
- 17 - INCREMENTO EN LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER JUDICIAL**  
(Expte. O-367/18 - Proy. 12.132)  
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12.132. Se sanciona como Ley 3156. 4807
- 18 - DESIGNACIÓN DEL DR. JOSÉ IGNACIO NOACCO COMO JUEZ**  
(Expte. O-338/18)  
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. 4808
- 18.1 - Votación nominal  
(Art. 197 - RI) 4808
- Queda designado.
- 19 - ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**  
(Expte. D-644/18 - Proy. 12.009)  
Consideración en general del despacho producido por las comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 4808
- 20 - DIFUSIÓN DEL DOCUMENTAL ESCUELA TRASHUMANTE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-391/17 - Proy. 10.815)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2499. 4810
- 21 - 19.º ENCUENTRO PROVINCIAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-61/18 - Proy. 12.120)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2500. 4811
- 22 - AUDITORÍA A OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS DESDE 2003 HASTA 2015**  
(Expte. D-654/18 - Proy. 12.019)  
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 118. 4812
- 23 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
Se aprueba. 4819

**24 - LIBRO HISTORIAS DE EXILIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-59/18 - Proy. 12.007)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2501.

4820

**25 - LIBRO TESTIGOS SIN NOMBRE. TESTIMONIOS DE VIOLENCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-60/18 - Proy. 12.123)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social. Se sanciona como Declaración 2502.

4821

**26 - 1.º JORNADAS DEPORTIVAS Y SOCIALES: «TENDENCIAS GENÉTICAS Y MOTRICIDAD HUMANA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-58/18 - Proy. 12.122)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2503.

4822

**27 - TALLER «LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE SOCIOCULTURAL»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-321/17 - Proy. 10.740)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2504.

4823

**28 - PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR FERNANDO LUIS FORMIGO EN EL X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE QUENISTAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-642/18 - Proy. 12.006)

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2505.

4824

**29 - XIII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-842/18 - Proy. 12.216)

4825

29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

4825

29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

4826

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2506.

<b>30 - PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CONCURSO SOLUCIONES PARA EL FUTURO 2018</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-863/18 - Proy. 12.236)	4826
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4826
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4827
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2507.	
<b>31 - JORNADAS DE ARTE, PENSAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-865/18 - Proy. 12.238)	4828
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4828
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4828
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2508.	
<b>32 - FIESTA DE LA JINETEADA Y LAS TRADICIONES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-873/18 - Proy. 12.246)	4829
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4829
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4830
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2509.	
<b>33 - DISTINCIÓN INTERNACIONAL «NEUQUÉN CIUDAD MEDIADORA»</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-875/18 - Proy. 12.248)	4830
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	4830
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	4831
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2510.	

- 34 - PROYECTO «TEJIENDO REDES DE COOPERACIÓN: EL JUEGO NOS UNE»**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-876/18 - Proy. 12.249) 4832
- 34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 - RI) 4832
- 34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 - RI) 4833
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2511.
- 35 - PREOCUPACIÓN POR LA CONFORMACIÓN DE ENTIDAD QUE REPRESENTA INTERESES DE LA PATAGONIA EN BAHÍA BLANCA**  
(Expte. D-877/18 - Proy. 12.250) 4833
- 35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 - RI) 4833
- 35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 - RI) 4836
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2512.
- 36 - CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE PETRÓLEO EN EL POZO N.º 1 DE PLAZA HUINCUL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-767/18 - Proy. 12.136 y ag. Expte. D-813/18 - Proy. 12.185) 4837
- 36.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 - RI) 4837
- 36.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 - RI) 4838
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2513.
- 37 - SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE SOBRE DERRAME DE PETRÓLEO**  
(Expte. D-868/18 - Proy. 12.241 y ag. Expte. D-870/18 - Proy. 12.243) 4839
- 37.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 - RI) 4839
- 37.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 - RI) 4840
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1015.

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte. D-493/17 - Proy. 10.916
- Expte. D-701/18 - Proy. 12.066
- Expte. D-737/18 - Proy. 12.103
- Expte. D-769/18 - Proy. 12.138
- Expte. D-796/18 - Proy. 12.166
- Expte. D-800/18 - Proy. 12.172
- Expte. E-4/18 - Proy. 11.387  
y ag. cde. 1
- Expte. O-338/18
- Expte. D-644/18 - Proy. 12.009
- Expte. D-391/17 - Proy. 10.815
- Expte. P-61/18 - Proy. 12.120
- Expte. D-654/18 - Proy. 12.019
- Expte. P-59/18 - Proy. 12.007
- Expte. P-60/18 - Proy. 12.123
- Expte. P-58/18 - Proy. 12.122
- Expte. D-321/17 - Proy. 10.740
- Expte. D-642/18 - Proy. 12.006
- Expte. D-842/18 - Proy. 12.216
- Expte. D-863/18 - Proy. 12.236
- Expte. D-865/18 - Proy. 12.238
- Expte. D-873/18 - Proy. 12.246
- Expte. D-875/18 - Proy. 12.248
- Expte. D-876/18 - Proy. 12.249
- Expte. D-877/18 - Proy. 12.250
- Expte. D-767/18 - Proy. 12.136 y ag.  
Expte. D-813/18 - Proy. 12.185
- Expte. D-868/18 - Proy. 12.241 y ag.  
Expte. D-870/18 - Proy. 12.243

**Proyectos presentados**

- 12.192, de Ley
- 12.193, de Declaración
- 12.194, de Ley
- 12.195, de Declaración
- 12.205, de Comunicación
- 12.206, de Declaración
- 12.207, de Comunicación
- 12.208, de Comunicación
- 12.209, de Comunicación
- 12.210, de Comunicación
- 12.211, de Declaración
- 12.212, de Comunicación
- 12.213, de Declaración
- 12.214, de Ley
- 12.215, de Ley
- 12.216, de Declaración
- 12.217, de Comunicación
- 12.218, de Ley
- 12.219, de Ley
- 12.220, de Declaración
- 12.221, de Declaración
- 12.222, de Resolución
- 12.223, de Declaración
- 12.224, de Resolución
- 12.225, de Ley
- 12.226, de Comunicación
- 12.227, de Ley
- 12.228, de Resolución
- 12.229, de Resolución
- 12.230, de Resolución
- 12.231, de Ley
- 12.232, de Declaración
- 12.233, de Resolución
- 12.234, de Resolución
- 12.235, de Declaración
- 12.236, de Declaración
- 12.237, de Declaración
- 12.238, de Declaración
- 12.239, de Resolución
- 12.240, de Resolución
- 12.241, de Resolución
- 12.242, de Resolución
- 12.243, de Resolución
- 12.244, de Resolución
- 12.245, de Resolución
- 12.246, de Declaración
- 12.248, de Declaración
- 12.249, de Declaración
- 12.250, de Declaración
- 12.254, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 2496
- Declaración 2497
- Declaración 2498
- Comunicación 117
- Ley 3153
- Ley 3154
- Ley 3155
- Ley 3156
- Declaración 2499
- Declaración 2500
- Comunicación 118
- Declaración 2501
- Declaración 2502
- Declaración 2503
- Declaración 2504
- Declaración 2505
- Declaración 2506
- Declaración 2507
- Declaración 2508
- Declaración 2509
- Declaración 2510
- Declaración 2511
- Declaración 2512
- Declaración 2513
- Resolución 1015

**Registro de Votación Electrónica\***

- TG Expte. D-493/17 - Proy. 10.916
- TG Expte. D-737/18 - Proy. 12.103
- TG Expte. E-4/18 - Proy. 11.387 y ag. cde. 1
- TG Expte. D-644/18 - Proy. 12.009

**Registro de Votación Nominal\***

- Expte. O-338/18

Video proyectado a solicitud de la diputada María Laura du Plessis —Bloque MPN—

---

\* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica y votación nominal se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

**Abreviaciones**

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:40 horas, dice el:

Sr. BERTOLDI (presidente). —Señoras y señores diputados, buenos días.

Iniciamos la Reunión 23 del 24 de octubre de 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 24 señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para dar mi presente y justificar la ausencia del diputado Koopmann.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Es para justificar la ausencia de nuestro compañero de bloque, el diputado Eduardo Fuentes. Y dejar constancia, además, de que él solicitó anuencia legislativa para hoy.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Buen día, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Buen día, Nanci.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Es para justificar la inasistencia o tardanza de la diputada Lagunas que se encuentra en la marcha.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Buen día, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Buen día.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para justificar la demora del diputado Sánchez.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Sapag.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, presidente.

Es para dar mi presente.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Buen día, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Buen día.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Es para dejar constancia de mi asistencia.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Sifuentes.



Sra. SIFUENTES (MPN). —Es para dar mi presente, señor presidente.

Buenos días.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Aprovechamos a saludar la presencia de la Escuela N.º 5 de San Martín de los Andes, cuarto grado. Buenos días. *[Los alumnos saludan con la mano desde la barra].*

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Bongiovani.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

Invito a los diputados Carnaghi y Caparroz a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás señores diputados y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos].*

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

#### 2.1

#### Comunicaciones oficiales

##### a) De distintos organismos:

- Exptes. O-373, O-374, O-375, O-379, O-381 y O-382/18:

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-377/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-378/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-380/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-383/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente. Disculpe.

Me había olvidado de justificar la demora del diputado Escobar que está pronto a llegar.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

- Expte. O-384/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

##### b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - CP):

- Expte. O-376/18. Concedida. Pasa al Archivo.

- Expte. E-56/18. Concedida. Pasa al Archivo.

**Despachos de comisión**

- Expte. D-828/18, Proy. 12.203 y ag. Expte. D-533/18, Proy. 11.896. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-583/18, Proy. 11.944. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. P-66/18, Proy. 12.202. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-825/18, Proy. 12.198 y ag. Expte. D-80/18, Proy. 11.432. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-81/18, Proy. 11.433. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-684/18, Proy. 12.047. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-685/18, Proy. 12.048. Pasa al próximo orden del día.
- Expte. D-644/18, Proy. 12.009.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia de este proyecto para posterior moción.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputado.

Expte. D-760/18, Proy. 12.128. Pasa al próximo orden del día.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el despacho de comisión del Proyecto de Comunicación 12.172, para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Ponemos a consideración para que tome estado en la Cámara, para luego reservarlo en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado. Queda reservado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

En realidad, se mezclan los pedidos, porque no sé si es al final o ahora.

Pero, antes de iniciar con los proyectos presentados, yo quiero también solicitar que se traigan de la Comisión J —tal cual se había establecido en la sesión anterior para el caso de que esa comisión no tenga quórum, como no lo tuvo— dos proyectos (no tengo los números) que declaran el interés legislativo sobre los cien años del descubrimiento del primer pozo petrolero en la provincia del Neuquén.

Y hacer reserva en Presidencia de esos proyectos. El proyecto de la diputada Mucci, uno; y otro, mío. ¿Se entiende?

Sra. MUCCI (FN). —Se votó la cuestión de preferencia en la anterior.

- Asume la Presidencia, el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. ROMERO (FR). —Bueno, cambiamos de presidente.

Si quiere, lo repito, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día para todos y todas. Estaba un poquito atrasado.

Y lo escucho hablar, pero la verdad no... Le pido si me puede repetir porque hicimos el cambio de la Presidencia.

Sr. ROMERO (FR). —Estaba comentando que en la sesión anterior, con moción de preferencia, habíamos pedido el tratamiento en esta sesión de dos proyectos —uno, de la diputada Mucci; y otro, mío— con respecto a declarar de interés legislativo el 100.º Aniversario del Descubrimiento del Primer Pozo Petrolero en Plaza Huincul. Y habíamos convenido en esa sesión que, si no había reunión de la Comisión J, íbamos a plantear el tratamiento sobre tablas en esta sesión.

No hubo reunión de la Comisión J. Entonces, yo estoy planteando que se traigan de la Comisión J estos proyectos. Y hacer reserva en Presidencia para hacer moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perfecto, diputado.

Ponemos a consideración la moción del diputado para traerlos al recinto...

Sr. ROMERO (FR). —Y reservarlos en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... y, como no están, no estaban en el recinto, los traemos y los reservamos en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

### **2.3**

#### **Proyectos presentados**

- 12.192, de Ley, Expte. P-77/18.
  - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.193, de Declaración, Expte. D-820/18.
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 12.194, de Ley, Expte. D-821/18.
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.195, de Declaración, Expte. D-822/18.
  - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.
- 12.205, de Comunicación, Expte. D-829/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.206, de Declaración, Expte. D-830/18.
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.207, de Comunicación, Expte. D-831/18.

- 12.208, de Comunicación, Expte. D-832/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.209, de Comunicación, Expte. D-833/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.210, de Comunicación, Expte. D-834/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.211, de Declaración, Expte. D-837/18.
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 12.212, de Comunicación, Expte. D-838/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.213, de Declaración, Expte. D-839/18.
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.214, de Ley, Expte. D-840/18.
  - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.215, de Ley, Expte. D-841/18.
  - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.216, de Declaración, Expte. D-842/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.  
Gracias.

- 12.217, de Comunicación, Expte. D-843/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 12.218, de Ley, Expte. D-844/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buenos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

- 12.219, de Ley, Expte. D-845/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.220, de Declaración, Expte. D-846/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 12.221, de Declaración, Expte. D-847/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Es para hacer reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 12.222, de Resolución, Expte. D-848/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 12.223, de Declaración, Expte. D-849/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.224, de Resolución, Expte. D-850/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 12.225, de Ley, Expte. D-851/18.
  - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 12.226, de Comunicación, Expte. D-852/18.
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 12.227, de Ley, Expte. D-853/18.
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.228, de Resolución, Expte. D-854/18.
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 12.229, de Resolución, Expte. D-855/18.
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 12.230, de Resolución, Expte. D-856/18.
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.231, de Ley, Expte. D-857/18.
  - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 12.232, de Declaración, Expte. D-858/18.
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 12.233, de Resolución, Expte. D-859/18.
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.234, de Resolución, Expte. D-860/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.235, de Declaración, Expte. D-862/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 12.236, de Declaración, Expte. D-863/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- 12.237, de Declaración, Expte. D-864/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 12.238, de Declaración, Expte. D-865/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Era para pedir el ingreso de un proyecto porque en mi listado no tenía el último que se anunció. Así que cuando terminen.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, bien.

Sr. PILATTI (MPN). —Sí, por favor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos con el Proyecto 12.238. De los diputados que pidieron la palabra, ¿alguno tiene algún pedido para ese expediente?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Sí.

Sra. LOZANO (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Gracias, señor presidente.

Es para pedir, solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12.848...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Lo podemos hacer...?

Sra. LOZANO (MPN). —¡Ah!, bien.

Disculpas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Estamos con el Proyecto de Declaración 12.238...

Sra. LOZANO (MPN). —Disculpas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Usted hace la reserva. *[Risas]*.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Es para hacer reserva en Presidencia para pedir tablas sobre este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a hacer reserva. Y, si no prospera, va a la Comisión C.

- 12.239, de Resolución, Expte. D-866/18.

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 12.240, de Resolución, Expte. D-867/18.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 12.241, de Resolución, Expte. D-868/18.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva para un posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia. Si no prospera, va a la Comisión H. Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, nosotros presentamos un proyecto en el mismo sentido de la solicitud que hiciera recién el diputado preopinante. No entró en proyectos presentados porque lo presentamos luego del cierre.

Se trata del Proyecto 12.243. Y queríamos incorporarlo, darle tratamiento parlamentario para que sea tratado en forma conjunta con el proyecto del bloque Libres del Sur. Trata sobre la misma temática, que es el derrame que ocurrió el 19 de octubre en el cerro Bandurrias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ponemos a consideración que tome estado parlamentario y la unificación de los dos proyectos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Y quedan reservados.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias.

Presidente, ahí hay un inconveniente que surgió, y que, seguramente, va a dar después para algunas alocuciones que se adelantaron en la Comisión de Labor Parlamentaria, que se van a hacer respecto al orden que se dio a unos expedientes que se unificaron y que generaron una confusión. Porque todos tienen un mismo destino.

Pero ese destino se dio en distinto orden. Es decir, van a cuatro comisiones distintas, pero con distinto orden de prelación. Algunos de ellos están en la Comisión I, que yo presido; otros están, primeramente, en la Comisión C. Y se sumó uno nuevo —a instancias de lo que me aclararon muy amablemente desde la Sala de Comisiones que hay un expediente que también se ha pedido que se unifique, porque también tiene un destino— cuya autoría es del señor Adrián Urrutia, que es el Expediente P-46/15, Proyecto de Ley 9153, que tiene también un objeto común. Por lo tanto, estamos sugiriendo que se lo traiga a la sala de sesiones para, oportunamente ahora, pedir su unificación y la aclaración del destino de todos estos expedientes.

Yo, si usted me permite, los voy a mencionar uno por uno para que también quede constancia de que estamos tratando sobre cinco expedientes distintos que están en esta madeja que se generó de destinos comunes.

El primero, el que acabo de mencionar, el Expediente P-46/15, Proyecto de Ley 9153, de autoría particular del señor Urrutia, que está actualmente en la Comisión C, para el cual voy a pedir que se cambie el orden. Entonces, que se lo destine a la Comisión I.

El segundo es el que..., sobre el que ya habíamos tratado la sesión pasada, el Expediente D-269/16, Proyecto 9640, de autoría del diputado Smoljan, que tiene prioridad y que está unificado, pero que permanece en la Comisión C. Y que voy a pedir que, también, se cambie a la Comisión I, primeramente.

Y los tres restantes son los expedientes de autoría de la diputada Lagunas, que son el D-770/18, Proyecto de Ley 12.139; ese está bien, está en la I y después iría a la C, a la A y a la B. El Proyecto D-776/18, de ley, 12.145, en igual sentido que el anterior. Y el D-775/18, que también merece una



aclaración. El 12.144 es el proyecto de ley, que también está unificado, que está destinado, pero hete aquí que está destinado en segundo lugar a la Comisión D, lo cual también va a generar una confusión a futuro. Todos los otros están girados a la I, a la C, a la A y a la B. Este, en cambio, está destinado a la I, a la D, a la A y a la B.

Yo quiero ponerlo, también, a consideración de la Cámara porque, si están unificados y con preferencia, se va a generar el mismo conflicto a futuro. Suponiendo que avanzaran de la Comisión I, se van a desmembrar. Los otros van a la C, y este va a ir a la D. Va a generar una nueva confusión.

Así que pido que los traigan al recinto, y que, en todo caso, unifiquemos a todos en las mismas comisiones y en el mismo orden.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, ¿es por el mismo tema?

Sr. SMOLJAN (UCR). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, entonces.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Es para contribuir a la confusión general. *[Risas]*.

Yo pedí reserva en Presidencia de un proyecto que trata el mismo tema, que es el 12.218, que va a tomar estado parlamentario. Y que lo que quería era pedir que se unifique con estos otros proyectos para que se traten en conjunto y en las mismas comisiones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración, entonces, la moción del diputado Canuto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y la moción del diputado Smoljan para que también tome estado y se sume.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, quedarían en las Comisiones I, C, A y B. *[Dialogan]*. Y en ese orden.

- 12.242, de Resolución, Expte. D-869/18.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Tengo tres proyectos para pedir que tomen estado parlamentario. ¿Los voy nombrando de a uno?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Vamos, por favor, vamos!

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Bien.

Uno es el Proyecto 12.244. Este es un proyecto de resolución en el que se pide informe sobre el funcionamiento del sistema de ambulancias en el sistema público de salud. Si toma estado parlamentario, entiendo que tendría que ir a la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Va a la Comisión C.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Un segundo proyecto, el 12.245, que es instar al Ejecutivo provincial a que convoque a los choferes de ambulancias a discutir el convenio en el marco de la CIAP [Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria]. Entiendo yo que, si toma estado parlamentario, tendría que ir a la Comisión I.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

Sr. GALLIA (PADEN). —A la I, a la A y a la B.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Sí.

Sr. GALLIA (PADEN). —A la I, A, B, sería.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, primero, a votar si lo traemos.

VARIOS DIPUTADOS. —A la I, A y B.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasaría a la Comisión I.

Diputado, ¿tiene uno más?

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Eran tres. Me falta el tercero...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está cargado. Bien.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Vengo cargado.

El 12.254 es un proyecto de declaración de interés legislativo por los sesenta y siete años de la emisión del voto femenino. Esto es el 11 de noviembre, la primera fecha del 51, con lo cual pedimos que tome estado parlamentario y que tenga una preferencia para que pueda ser tratado en comisión, para poder ser aprobado en la sesión del...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Toma estado y reservamos. Y, después, solicita la reserva.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —¡Ah!, estado parlamentario y reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Hasta ahí llevo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hasta ahí.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia el Proyecto 12.250, que es una declaración que expresa preocupación por la conformación de la Unión Industrial Patagónica fuera del territorio de la Patagonia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Y se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es el pedido de dos proyectos.

El primero es el Proyecto 12.118, que está en la Comisión G. Pedir que también se gire (posteriormente al tratamiento en la G) a la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración para que pase luego a la Comisión D.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Lozano, tiene la palabra...

Sr. CAPARROZ (MPN). —No...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, ¿tenía otro? Perdón, perdón, diputado Caparroz. Sigue con el pedido de la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Y solicito que tome estado parlamentario y reserva en Presidencia del Proyecto 12.249, tal cual lo hablado en Labor Parlamentaria. Tiene que ver con el reconocimiento a un grupo de maestros de un premio recibido en la ciudad de Cutral Co.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración que tome estado parlamentario el proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Y lo reservamos en Presidencia.

Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Ahora sí.

Es pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 12.848, y posteriormente, su tratamiento sobre tablas debido a la proximidad de la fecha.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración que tome estado parlamentario el proyecto, y hacemos reserva en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias.

Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Presidente, es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 12.246, y que se reserve en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración para que tome estado parlamentario y reservamos en Presidencia el proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Perdón, presidente.

El que pidió la diputada Lozano, ¿qué número era?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —La diputada Lozano pidió el 12.246... Era ese, ¿no?

Sra. LOZANO (MPN). —No.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, el 12.848.

Sr. ROMERO (FR). —¿Ochocientos cuarenta y ocho?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah!, 12.248. Vamos a aclarar.

Sr. ROMERO (FR). —Me parecía que ochocientos era mucho...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien. Y muy atento, diputado Romero.

Muchas gracias.

## 2.4

### Solicitudes de licencia

- Exptes. D-835, D-836 y D-861/18. Concedidas. Pasan al Archivo.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:16)

3.1

**Asuntos reservados en Presidencia**

3.1.1

**Expte. D-644/18 - Proy. 12.009**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de ley con despacho de las Comisiones F, A y B, por unanimidad, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.958: Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias.

Muy breve.

Después, haremos la fundamentación si se aprueba la solicitud, que es de tratamiento sobre tablas de este proyecto de recordación del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito que se conmemora el tercer domingo de noviembre de cada año.

La solicitud concreta es el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

3.1.2

**Expte. D-800/18 - Proy. 12.172**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de comunicación con despacho de la Comisión K, por unanimidad: rechaza los lineamientos de la política exterior por el Atlántico Sur suscripto entre la República Argentina y el Reino Unido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte de la sesión de hoy.

**3.1.3**

**Expte. D-767/18 - Proy. 12.136  
y Expte. D-813/18 - Proy. 12.185**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Expediente D-767/18, Proyecto de Declaración 12.136; y Expediente D-813/18, Proyecto de Declaración 12.185: declaran de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cien años del descubrimiento de hidrocarburos en el Pozo N.º 1 de la ciudad de Plaza Huinul.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —No, no. Perdón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Diputada Mucci?

Sra. MUCCI (FN). —Estamos en una sociedad..., ¿se dio cuenta? Entonces, nos damos la palabra uno con otro...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero está muy bien...

Sra. MUCCI (FN). —En realidad, esto era un proyecto...

Teníamos dos proyectos: el 12.136 y el 12.185, que pedíamos, que habíamos pedido la unificación la vez anterior. Y los reservamos para pedir su tratamiento sobre tablas por la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

**3.1.4**

**Expte. D-842/18 - Proy. 12.216**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12.216, Expediente D-842/18, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Actualización en Discapacidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Se fundamenta el pedido en la proximidad de la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

**3.1.5**

**Expte. D-844/18 - Proy. 12.218, Expte. P-46/15 - Proy. 9153,  
Expte. D-269/16 - Proy. 9640, Expte. D-770/18 - Proy. 12.139,  
Expte. D-775/18 - Proy. 12.144 y Expte. D-776/18 - Proy. 12.145**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12.218, Expediente D-844/18: modifica el artículo 73, y se elimina el artículo 78, inciso c, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Esto lo votamos cuando Canuto aclaró, y yo incorporé este proyecto.

Si quiere, lo considera de nuevo. Pero es el mismo proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está incorporado, entonces, pero...

Bien, había pedido reserva...

Sr. SMOLJAN (UCR). —Se unifica y se trata en las mismas comisiones que los otros proyectos, porque la temática es la misma.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, lo votamos...

Sr. SMOLJAN (UCR). —Lo votamos, pero...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... Y pasó a las comisiones que habíamos nombrado.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Comisiones I, C, A y B, en ese orden.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A las Comisiones I, C, A y B.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Perfecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

### 3.1.6

#### **Expte. D-847/18 - Proy. 12.221**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.221, Expediente D-847/18: vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial intervenga y dé respuesta al reclamo de las fábricas ceramistas que se encuentran bajo control obrero, ante el anuncio de la empresa Enargas de cortar el suministro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Voy a asumir la representación del bloque de Izquierda, del Frente de Izquierda. Después, en todo caso, en caso de ser aprobado, la diputada Lagunas decidirá finalmente lo que hace con el proyecto.

El planteo concreto —porque lo planteó ella en la Comisión de Labor Parlamentaria— es la solicitud de tratamiento sobre tablas de este proyecto por el problema en el que se encuentran las fábricas ceramistas con el tema del gas, algo que —entendiendo— se está avanzando con el Gobierno provincial en solucionar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos para el tratamiento.

Pasa a la Comisión I.

### 3.1.7

#### **Expte. D-863/18 - Proy. 12.236**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.236, Expediente D-863/18: establece de interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes al concurso nacional Soluciones para el Futuro 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Como la anterior, señor presidente. Por la proximidad de la fecha es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

### **3.1.8**

#### **Expte. D-865/18 - Proy. 12.238**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.238, Expediente D-865/18: establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Arte, Pensamiento y Transformación Social.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Esta actividad se está desarrollando en San Martín entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre. Por lo tanto, pedimos la posibilidad de que se trate sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

### **3.1.9**

#### **Expte. D-868/18 - Proy. 12.241 y Expte. D-870/18 - Proy. 12.243**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12.241, Expediente D-868/18, y Proyecto de Resolución 12.243, Expediente D-870/18: solicitan informe sobre el derrame de petróleo ocurrido el 19 de octubre.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar tratamiento sobre tablas. El fundamento es que estamos en presencia de un derrame considerado grave, grave en el sentido de que ha trascendido la zona de operaciones de ese yacimiento, con lo cual creemos que es de vital importancia que la Legislatura se involucre también en este tema.

Por eso es el pedido sobre tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasan a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

### **3.1.10**

#### **Expte. D-881/18 - Expte. 12.254**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.254, Expediente D-881/18, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de los sesenta y siete años de la emisión del voto femenino.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Estamos pidiendo la preferencia en la comisión correspondiente para poderlo tratar en la próxima sesión, que sería, justamente, antes de esta fecha.

Bueno, que sea sometido a consideración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, con preferencia, a la Comisión G.

### 3.1.11

#### Expte. D-877/18 - Proy. 12.250

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.250, Expediente D-877/18: expresa preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de la Patagonia Argentina en Bahía Blanca.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Es para pedir el tratamiento sobre tablas, ya que esto fue algo muy rápido que ocurrió.

Nos enteramos el 7 de octubre por una nota en el diario *La nueva provincia*, de Bahía Blanca. Y nos sorprendimos el 11 cuando se conformó un organismo que quiere representar al empresariado patagónico en aquella ciudad, sin la presencia de los gobiernos y de las cámaras empresariales, por lo menos, de Río Negro y Neuquén, que sabemos que no estuvieron. Entonces, queremos advertir, que nadie se lleve la sorpresa de creer que es una organización que tiene legitimidad cuando creemos que no la tiene. De ahí, la necesidad de formular esta declaración lo más rápido posible.

Por eso, pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

### 3.1.12

#### Expte. D-876/18 - Proy. 12.249

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.249, Expediente D-876/18: establece interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Tejiendo Redes de Cooperación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es el reconocimiento a la docente Gladys Tarifeño, que conduce un equipo de trabajo en un proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une», que se está llevado a cabo en la ciudad de Cutral Co, y es finalista del premio Maestros Argentinos organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Así que para reconocer este logro de los docentes de Cutral Co.



Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

### **3.1.13**

#### **Expte. D-875/18 - Proy. 12.248**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.248, Expediente D-875/18: establece de interés del Poder Legislativo la distinción internacional Neuquén Ciudad Mediadora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

La fecha es ahora, el día viernes. Y, por lo tanto, pido entonces su tratamiento sobre tablas y que sea incorporado en el orden del día de hoy.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión del día de la fecha.

### **3.1.14**

#### **Expte. D-873/18 - Proy. 12.246**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12.246, Expediente D-873/18: establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es por la proximidad de la fecha, que el 10 y el 11 de noviembre que se realiza esta actividad en Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día de la sesión de hoy.

Diputada María Laura du Plessis.

## **4**

### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Señor presidente, quería solicitar hacer un cambio en el orden del día de los proyectos presentados, del primer orden del día, donde en el número 9 está la Ley de Payadores. Y está previsto que ellos ingresen a las 12. Para que no estén esperando tanto, en consideración a su tiempo, tratarlo en el orden número 1.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Con el mismo argumento de la diputada precedente, solicitaría —porque va a estar presente la persona que va a ser reconocida— que el punto 20 del orden del día que teníamos hasta aquí es el reconocimiento de la doctora Tumini. Yo pediría si puede ser incorporado como segundo punto del orden del día, toda vez que ella va a estar presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración que el punto 19 pase al punto 2.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

### 3.2

#### Homenajes y otros asuntos

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Presidente, es para homenajes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, entonces.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Desde el bloque del Frente para la Victoria, queremos homenajear a Néstor Kirchner.

Este 27 de octubre que viene se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento. Y, para nosotros, resulta una figura emblemática y crucial para lo que fue la política argentina, y a partir del cual creo que nadie puede negar que se consiguieron y se lograron muchísimos más beneficios y más justicia social.

Yo voy a enumerar acá algunos de esos logros que hubo durante el mandato del presidente Néstor Kirchner, como, por ejemplo, la creación de empleos. Él recibió una Argentina devastada por las políticas neoliberales llevadas a cabo durante los años 90. Y si bien asumió el Gobierno con una tasa de desempleo del 17,3%, para finales de su mandato, esa tasa era del 7,9%.

También, por supuesto, una política de Estado que siempre llevó hacia adelante desde los comienzos fue la de los derechos humanos y la pelea por la reivindicación de ellos. La política de «Memoria, Verdad y Justicia» que hasta el día de hoy ha permitido que se avance, tanto en la recuperación de la identidad de 128 nietos como también en la condena a tantos represores de una de las épocas más oscuras de nuestro país.

Redujo la inflación en su momento del 13,4% al 6,1.

Entre 2003 y 2009, el 45% de la población alcanzó la clase media, pasando de 9,3 millones a 18,6 millones.

Nacionalizó empresas.

Y una de las políticas más importantes que tuvo fue la educación como una prioridad porque, después de Juan Domingo Perón, Néstor fue el segundo gobernante de Argentina que construyó un número de escuelas impresionante, como fueron las mil escuelas durante su gestión, simplemente. Gestiones que, además, luego continuara su compañera Cristina Fernández de Kirchner.

Una de las primeras medidas que tomó Néstor Kirchner también fue la conformación de la Unión Sudamericana del Sur (la Unasur). Y también la defensa del Mercosur, en una clara respuesta, también, a lo que eran las políticas que veníamos sufriendo por parte del Fondo Monetario Internacional.

Pero, más allá de muchos logros que hizo en particular y con distintos matices que luego continuara su compañera de vida y su compañera política también, para nosotros como juventud, la verdad es que nos devolvió lo que era la esperanza de creer que la política no era una mala palabra, sino que era una herramienta de transformación social. Veníamos de una crisis institucional que, básicamente, había fomentado un descreimiento de toda la sociedad hacia la clase política. Todos, seguramente, recordaremos el «que se vayan todos».

Sin embargo, a partir de la llegada de Néstor Kirchner, eso dio un giro completamente significativo. Y fuimos muchos y muchas los jóvenes que empezamos a militar en la política con esperanza, con fe y con la plena convicción de que se podía estar mejor, de que se podía conseguir más justicia, de que podíamos vivir en un país con más igualdad, con más derechos. Por eso, para nosotros Néstor Kirchner representa también haber vivido los mejores años de un peronismo que no nos venía a contar cómo había sido, sino que lo estábamos viviendo todos los días a través de la adquisición de nuevos derechos.

Es por eso que desde este bloque lo homenajeamos porque representa eso, representa la valoración nuevamente de la política, la esperanza, la construcción de un futuro mejor, la convicción de que eso se puede lograr.

Cuando hoy vemos que muchos de aquellos logros que se fueron consiguiendo se ven bastardeados, se ven ninguneados, o que a veces ni siquiera se recuerda el contexto desde dónde veníamos, y en momentos tan difíciles como el que vivimos hoy como país, nos parece fundamental honrar y recordar su memoria para saber y tener siempre presente que la política puede ser muy útil, siempre y cuando se honren esos principios. Que sea una herramienta de transformación social para defender las banderas que siempre hemos defendido nosotros los peronistas: justicia social, independencia económica y soberanía política.

Así que, desde este bloque, nuestro homenaje a Néstor Kirchner.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Y le deseamos una pronta recuperación de su voz.

Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Lo mío es otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Hay homenajes?

¿Diputado Podestá? [*El diputado Podestá asiente*].

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Se está disputando en Ezeiza, en la cercanía de la Capital Federal, el Campeonato Argentino de Patines, donde están compitiendo atletas de todo el país.

En la última fecha, compitió un deportista neuquino que está entrenando allí en alta *performance* en el Cenard, en Buenos Aires, y que es hijo de un asesor mío. Pero cabe señalar que también es hijo de una jubilada de esta Casa, y también mi asesor es un trabajador de planta permanente de esta Casa.

Estoy hablando de Francisco Reyes Petrelli, un chico que hizo sus primeras armas en mayores, venía compitiendo en junior. Hizo sus primeras armas este fin de semana en mayores, logrando el récord argentino de patín en cien metros. Por lo cual, quería hacerle este pequeño homenaje.

Es un orgullo para todos los neuquinos estos chicos que abrazan el deporte con pasión y que hacen el esfuerzo de irse lejos de sus casas para recibir las técnicas y el entrenamiento más adecuado y representarnos con esta enorme pujanza y con esta enorme fe.

Así que mi homenaje para Francisco y también para sus papás, que son conocidos trabajadores de esta Casa.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, ¿es por homenajes u otros asuntos?

Sr. ROMERO (FR). —Por homenajes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, entonces.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias.

Muy breve.

Simplemente, quiero sumarme al homenaje hecho recién por la diputada Gutiérrez a la persona de Néstor Kirchner.

A mi juicio, después del primer Perón el mejor presidente que tuvo este país. Un presidente, realmente, nacional y popular; un presidente que llevó adelante importantes transformaciones en la Argentina; un presidente que, junto con Roberto Lavagna, terminaron de estabilizar en aquel

momento la situación económica de los argentinos. Un presidente que permitió y abrió definitivamente la posibilidad de que se juzgue a los genocidas de la Dictadura Militar, algo que se nos negaba permanentemente en años anteriores cuando éramos pocos los diputados nacionales peronistas que bajábamos al recinto para, por ejemplo, intentar eliminar la Ley de Obediencia Debida, la Ley de Punto Final, los indultos de Menem, etcétera, etcétera. Todo eso se abrió y se pudo realizar —y de hecho se sigue realizando— en la Presidencia de Néstor Kirchner.

Y, por último —y para no hacerlo muy largo—, sí, acordar con que esa Presidencia hizo olvidar, de alguna manera y por esos años, el «que se vayan todos» que fue producto de la crisis del año 2001. De nuevo la política empezó a tener preponderancia en el país y en la Argentina.

Entonces, por estas razones, vaya mi recuerdo a Néstor Kirchner.

Y simplemente —punto y aparte—, una mención nada más de conmemoración y de recordación al 17 de octubre, que es el Día de la Lealtad Peronista.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Para otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Otros asuntos.

Diputado Escobar, ¿homenajes u otros asuntos?

Estaría entonces primero en la lista el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Esta intervención tiene que ver con una discusión reglamentaria que se dio por estos días en dos comisiones. Y mi intención es, por lo menos en lo que respecta a mí, fijar posición en la interpretación del Reglamento Interno de esta Cámara que, como todo cuerpo sistemático de normas —no es un código, pero es un reglamento, es un cuerpo sistemático de normas—, debe ser analizado en su totalidad, debe ser analizado de manera sistémica y no tomado algún artículo en particular que pueda tener alguna implicancia solo parcial.

Yo me puse a estudiar detenidamente el Reglamento en relación a lo que significa el giro a comisiones que realiza esta Cámara y cómo es el proceder posterior de esos asuntos que fueron derivados a una comisión denominada de origen y posteriormente, si correspondiera, a otras comisiones por su orden.

El Reglamento Interno de la Cámara en su artículo 59 determina la función de la Comisión de Labor Parlamentaria y, entre esas funciones, le atribuye la de preparar el plan de labor parlamentaria. El artículo 60 sostiene que este plan debe ser sometido a consideración de la Cámara.

Posteriormente, el artículo 89 determina: «Cuando un asunto fuere destinado a estudio de dos o más comisiones, pasará de una a otra [...] —por su orden— sin intervención de la [...] Cámara». Pero aclara inicialmente: «cuando fuere destinado», ya fue destinado por la Cámara a ese efecto. Solo en ese caso autoriza a una comisión a realizar el traslado de ese despacho o asunto a otra comisión, cuando ya fue determinado por el Pleno, por esta Cámara.

Y el artículo 108 es más claro aún, y dice lo siguiente:

Si en el tratamiento de un asunto de su competencia la comisión entendiera que el mismo debe ser considerado —previa o posteriormente— por otra comisión, su presidente lo comunicará al presidente de la [...] Cámara, quien en la primera reunión y en la hora de asuntos varios [...] lo pondrá a consideración de la misma...

El artículo 125, abonando aún más esta clara posición de nuestro Reglamento, dice que ni el autor de un proyecto que está aún en poder de la comisión, o que se está considerando por la Cámara, ni la comisión que lo haya despachado podrá retirarlo ni modificarlo, a no ser por resolución de aquella, por resolución de esta Cámara.

Y, para agregar, el artículo 175 sostiene que en la hora de otros asuntos, en la primera parte, «... el presidente someterá a consideración [...] los asuntos reservados en Presidencia para su inmediata consideración o giro a comisión...».

Y, por último, presidente, el artículo 230 despeja absolutamente cualquier duda al respecto cuando dice que cualquier duda sobre la interpretación del Reglamento la resuelve la Cámara a través de una votación.

No existe la posibilidad de que una comisión determine un cambio de giro de un proyecto o asunto que haya ingresado. ¡De ninguna manera! Si queremos respetar el Reglamento, debemos devolver esto al Pleno para que el Pleno sea el que considere un nuevo giro.

Esta, por lo menos, es mi interpretación, presidente. Y voy a aplicarla, lo vengo haciendo y la voy a aplicar en cada una de las comisiones en las que me toque actuar.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Hoy es un día muy especial para todos los argentinos. Se está tratando el presupuesto de 2019. La verdad, queremos manifestar nuestro rechazo a este presupuesto que solamente lleva hambre y miseria al pueblo argentino. Este Gobierno que fue incapaz de armar un presupuesto en la Casa Rosada, y se lo tuvo que hacer el FMI en Washington, y ahora exige y va a votar a las corridas, de espaldas a la mayoría del pueblo. El gobierno de Macri y de Cambiemos es incapaz de resolver los problemas, y con este presupuesto los agrava. Y los agrava para la Patagonia con más tarifazos, más aumentos en el transporte, en los precios de los alimentos, más recortes en salud, educación, ciencia y cultura.

Y la verdad que vemos con mucha preocupación las medidas que se están tomando también en la provincia del Neuquén. Esos acuerdos que tienen que ver con la explotación de Vaca Muerta, donde se pretende pasar del trabajo a la esclavitud. Donde son las empresas y son los sindicatos los que firman acuerdos para evitar la conflictividad social y las posibles huelgas o manifestaciones que se pudieran hacer desde los trabajadores. Es lamentable. Es lamentable el retroceso que estamos teniendo en estos pocos cuatro años de Macri. Y estamos asistiendo a la gran mentira, a la gran mentira que hizo que, con el voto popular, llegara a ser el presidente de los argentinos.

Qué lejos están las palabras de aquel patagónico, de Néstor, cuando dijo:

Por mandato popular, por comprensión histórica y por decisión política, sabemos que esta es la oportunidad del cambio, de la transformación profunda. El cambio que puede consolidarse no depende de una persona ni de un grupo de elegidos o iluminados. Es tarea colectiva, diversa, plural.

Vendieron un cambio. Este cambio que lo único que hace es, todos los días, cercenar los derechos de los argentinos. Y nosotros vamos a estar este sábado, justamente, a cien años del descubrimiento del Pozo [*la Cámara no tiene cuórum*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, diputada, que la interrumpa, pero estamos sin cuórum...

Sr. VIDAL (UCR). —Igual, no se está votando. [*El diputado habla de pie*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero no podemos funcionar sin cuórum. Nos faltaría un diputado más. Si hay en la Casa que, por favor, venga a ocupar su banca...

Sr. PODESTÁ (FG). —Puedo conseguir uno trucho, ¿puede ser?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hay, también, por ahí [*se ríe*].

Sr. VIDAL (UCR). —Igual creo que se puede avanzar cuando no hay que votar [*dialogan*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No.

Sr. GALLIA (PADEN). —No, acá no. Acá no. En el Congreso de la Nación sí, pero acá no. Acá no se puede seguir la sesión si no hay cuórum. En el Congreso de la Nación se puede seguir la sesión porque solo se requiere cuórum cuando hay una votación.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Hay que modificar el Reglamento. [*Risas. Dialogan*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Repetimos: si hay diputados en la Casa, por favor, que se acerquen a sus bancas a fin de dar cuórum y poder continuar con la sesión. Si no, no se come [*risas. Dialogan. Se espera durante unos minutos*].

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno, levantemos la sesión.

VARIOS DIPUTADOS. —Levantemos la sesión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Repetimos: si hay diputados en la Legislatura que, por favor, se acerquen al recinto para poder continuar con la sesión, que estamos sin cuórum. [*Se espera durante unos minutos más*].

Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, a ver si podemos lograr tener cuórum.

Sr. GALLIA (PADEN). —En sus bancas.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Tocá la chicharra.

Sr. PODESTÁ (FG). —No nos vamos más, presidente [*ingresa al recinto el diputado Soto. Aplausos*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahí vino Soto, pero se fue Sifuentes. Estamos igual, estamos igual, seguimos sin cuórum.

Diputada Parrilli, ¿se acuerda dónde quedó, más o menos, no?

Ahora sí, por favor, continúe diputada, que estamos con cuórum.

Tiene la palabra, diputada Parrilli, para continuar.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Bueno, no sé si será casualidad o causalidad, justo quiero hablar de las mujeres, nos quedamos sin cuórum [*dialogan*]. Pero estábamos, las mujeres estábamos acá, algunas... bueno, otras no [*dialogan*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por favor, hacemos silencio que continuamos con la sesión.

Gracias.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Estábamos diciendo, en primer lugar, que rechazamos el presupuesto que se estaría votando hoy en el Congreso nacional, en la Cámara de Diputados.

Y también queríamos dejar sentado nuestro rechazo hacia la política energética que se está llevando a cabo, de la cual la provincia del Neuquén es la gran expectativa nacional respecto a los descubrimientos en Vaca Muerta.

Y estábamos diciendo también que, a cien años del descubrimiento, en el cual nosotros también queremos, de alguna manera, recordar a la Pasto Verde, ya que fue ella quien dio la pista para que se pudiera conocer realmente y hacer los estudios científicos de que allí había petróleo.

Y decirles también que este sábado, en homenaje a ese gran presidente de los argentinos, Néstor Kirchner, nos estamos juntando las mujeres diciendo que el petróleo también es cosa de mujeres.

Entendemos que hay que hablar sobre el petróleo, hay que conocer sobre el petróleo y hay que discutir qué vamos a hacer con el petróleo. No puede ser una decisión que se tome desde un sector, que pueden ser los sindicatos, las empresas o el gobierno de turno.

Es muy grave lo que está sucediendo en la Argentina, y es muy grave también lo que está sucediendo en la provincia del Neuquén, firmándose esos acuerdos que desconocen los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y con la posibilidad que se había dado de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo del petróleo, hoy, por las conversaciones que hemos tenido preparando este encuentro, justamente, se ven cercenadas porque pareciera que no es conveniente para los intereses de las empresas pagar una licencia por maternidad o una licencia por la atención de un hijo, y lo que implica la incorporación de la mujer al mundo del trabajo del petróleo. Así que queremos dejar en claro esto.

Invitar a todas las mujeres y varones que quieran asistir —de los diferentes partidos políticos— porque entendemos que tenemos que pasar de ser una [*se interrumpe el audio*]... Tenemos que pasar de ser una provincia que solamente viva de la renta petrolera para poder vivir de nuestros recursos.

Con anuncios rimbombantes, estamos viendo que se exporta el gas. Exportamos el gas en crudo y compramos luego el gas licuado, como pasaba con las vacas: vendíamos las vacas, y después comprábamos las carteras y los zapatos. La misma política, la misma política de hambre que se lleva a todos los rincones de nuestro país y de nuestra provincia.

Así que hacemos un llamamiento al Gobierno provincial para que cambie el rumbo. Neuquén no se puede hacer cargo de la construcción de los jardines, de los remedios del PAMI, de las *netbooks* en las escuelas, del subsidio al transporte. Es la política económica la que debe cambiar en el país, y solo va a ser posible si este Gobierno deja de mentir y deja de alinearse con el Fondo Monetario Internacional.

Pero también, no solamente el Gobierno nacional, sino también el Gobierno provincial, que es el que tiene que protegernos a todos los neuquinos y las neuquinas, y no implementar estas medidas que solamente traen hambre y miseria a nuestro pueblo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Este Gobierno que siguió al anterior, el anterior que dejó una estructura económica más concentrada y extranjerizada de lo que lo había recibido. Un Gobierno anterior que perdió, hizo que nuestro país perdiera el autoabastecimiento energético —el Gobierno anterior—, que tuviera una horrible política energética, en donde, literalmente, trabajó para las grandes empresas extranjeras, las cuales tuvieron una enorme riqueza. Consolidó en la estructura social argentina un 30% de pobreza, un 35% de trabajadores informales.

Después del desastre que el Gobierno anterior dejó, llegaron a tomar las riendas del gobierno argentino los que decían ser el mejor equipo de los últimos cincuenta años. El presidente mencionaba a su equipo formado por los brillantes —tal cual lo decía—, los más brillantes ceos y los más brillantes capitanes de la industria, que, por el solo hecho de ser ellos quienes condujeran este país, iban a llover inversiones tras inversiones. Han pasado tres años, y no solo profundizaron el desastre realizado por el Gobierno anterior, sino que no ha ingresado un solo peso genuino de inversión en la República Argentina.

Es por eso que desde este bloque, junto con mi compañero Santiago Nogueira, queremos abrazarnos a los miles y miles de argentinos y argentinas que hoy marchan en las calles de las distintas ciudades de nuestro país diciendo que no están de acuerdo con la aprobación de este presupuesto de hambre y miseria que propone el presidente Macri.

El objetivo central del presupuesto que presenta el presidente Macri, que, claramente, es un organigrama, es una estructura escrita por el Fondo Monetario Internacional, busca lograr el déficit primario cero, lo cual todos sabemos qué significa. Significa hambre y miseria para nuestra gente. Significa recesión. Significa quiebre de industrias, cierre de comercios. Significa que el Estado camine en el sentido antagónico al que debiera caminar un Estado y un Gobierno en una situación de crisis como la que atravesamos.

Vaya a todos los argentinos y argentinas que hoy estamos diciendo que no compartimos, que no queremos este presupuesto y que hay que caminar hacia otro rumbo, nuestro saludo, nuestra solidaridad, nuestro abrazo. Y hacemos propia esta posición de enfrentar el presupuesto que ha enviado el presidente de la Nación al Congreso y, obviamente, entendemos que no hay que acompañarlo.

Junto con esto, quiero traer algunos números que se agregan a los que paulatinamente traslado acá en lo que hace a las tarifas. Porque así como muchas veces..., ni siquiera digo que nos olvidamos, digo que la dinámica de los acontecimientos hace que muchos sucesos o muchas definiciones rápidamente sean ocupadas por otras y pasen al olvido: hay que decirlo así.

Así como teníamos el mejor y más brillante equipo de los últimos cincuenta años, así como hace tres años se dijo que en la Argentina iban a llover las inversiones, hace muy poquitos días hubo una gran movilización. Hubo un gran posicionamiento de, prácticamente, todos los sectores de la vida política y social de la Argentina expresando las diferencias con el cobro en veinticuatro cuotas del retroactivo que quería imponer por decreto, que quiso imponer por decreto el Gobierno nacional en lo que hace a la tarifaria de gas, y que debería ser cubierto por la ciudadanía. Esto se modificó, lo paga el Gobierno nacional. Y pareciera ser que ya no hay más problemas en lo que hace al ámbito de la tarifaria y, en particular, del gas.

Permítame, señor presidente, recordar algunos números que nos hacen notar que estamos frente a una situación gravísima. Y —como digo siempre— que, además, está planteada desde un nivel de perversidad tan brutal que hace que instrumentos muy dañinos y dolorosos para el conjunto de la ciudadanía al momento de aplicarse, al momento de aprobarse, no son percibidos.

Acabamos de sufrir un brutal aumento en las tarifas de gas. Cualquiera me podría decir: ¿por qué esos adjetivos? Si el aumento del 180% en la tarifa de gas no es brutal, no sé lo que es brutal. Un aumento del 180% en las tarifas de las categorías más bajas que pagan en nuestra región significa

—en buen neuquino— que el precio de la factura se va a triplicar; o sea que una familia neuquina de las categorías R1 o R2 en el invierno que viene va a pagar el triple de lo que pagaba actualmente. Este triple está compuesto por un incremento directo sobre la factura de un 149%, a lo que se le suma una quita del beneficio que tenemos los patagónicos de la tarifa diferencial. El Gobierno nacional quitó en diez puntos, en 10%, la tarifa diferencial que nosotros teníamos, con lo cual el impacto en la factura va a ser de un incremento del 180%. Se va a triplicar la factura de las categorías más bajas, señor presidente.

Y un número más traigo al recinto para observar lo brutal del modelo energético del presidente Macri. ¿Sabe, señor presidente, cuánto era el incremento que propuso el brutal ministro Aranguren en abril de 2016? Para la categoría R1 era de 1976%; el brutal incremento que proponía Aranguren era de 1976%. La Corte, en aquel momento, luego de la gran movilización ciudadana que hubo, empezando en la Patagonia, le dijo al Gobierno nacional, le ordenó al Gobierno nacional dar marcha atrás con ese brutal incremento de 1976% por entenderlo que no era ni justo ni razonable: 1976%. ¿Sabe, señor presidente, cuánto ha sido el incremento que ha sufrido la tarifaria de gas durante la era Macri, de manera gradual, con el último incremento este del 180%? Vuelvo a recordar: el de Aranguren, 1976%; el de la era Macri para la residencial 1,4200%; 4200% de aumento ha tenido la tarifaria de gas durante la era Macri.

No sé, señor presidente, cómo una gran cantidad de familias patagónicas, las más humildes y las que reciben el impacto mayor, va a abonar las tarifas de gas el próximo invierno.

Y, para cerrar, dejo abierto apenas la tarifaria de la energía eléctrica que es tan brutal como la de gas, y que la vamos a sufrir ahora.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo realmente me vengo a enterar que Pechi Quiroga es gobernador de la provincia. Por lo menos es lo que veo en el diario, ¿no?, porque hace anuncios. La «provincia se hará cargo de los subsidios», dijo Pechi. ¡Fuá! Es gobernador y no sabíamos. *[Risas]*. ¡Está buenísimo! Hace anuncios. ¿Qué ganas tiene?, ¿no?

Dice la noticia: «La provincia deberá desembolsar unos 200 millones de pesos...»; que se reunió con Rogelio Frigerio. Dice: «Al terminar la reunión, Pechi informó que Nación les trasladará los subsidios para los colectivos urbanos a los gobiernos provinciales». ¡Ah!, es delegado del Gobierno nacional, entonces. Está informando que el Gobierno nacional va a trasladar los subsidios para los colectivos urbanos al Gobierno de la provincia.

¡Que se quede tranquilo, que se los trasladen a él a los subsidios! Hacemos una resolución acá y le decimos: no hay problema, que Nación le traslade los subsidios.

¿Por qué no es más específico?!, y dice: Nación... el Gobierno nacional —que representa— va a trasladar las deudas, quiere trasladar las deudas, no los subsidios; las deudas quiere trasladar; y yo quiero tirar la pelota para un costado porque no me quiero hacer cargo y quiero que lo pague la provincia. ¿Por qué no es más específico con las cosas que dice?

Y después sigue hablando y dice que la provincia va a tener un récord de recursos coparticipables donde antes el Gobierno nacional giraba el 24%, ahora gira el 35. ¡Sí! Porque está obligado el Gobierno nacional por, justamente, la Corte Suprema de la Nación; y llegaron a un acuerdo. Pero esa coparticipación también va trasladada a los municipios, porque se traslada automáticamente. Entonces, va a tener más recursos. Y también va a tener más recursos a través de la coparticipación de regalías hidrocarburíferas. Fíjese, pasa de casi 100 millones, en el 2011, a más de 1000 millones este año. O sea, Pechi va a recibir este año en lo que es coparticipación, regalías, etcétera, etcétera, más de mil, 1500 millones más. Y se quiere hacer el distraído.

Ahora, yo me pregunto: si la provincia hace luz, hace obras de electricidad —como en 2 de Mayo, en 7 de Mayo, en Las Flores, en Las Florcitas, en Peumayen; ahora, en Nueva Jerusalén, en La Familia, en el Aeropuerto—, está haciendo obras de gas —como en Los Polvorines, como en Alma Fuerte II, en Los Hornos, en Los Hornitos—, está llevando obras de agua a casi más de 2500



familias en Neuquén capital; hizo la colectora Central, está haciendo la colectora del Oeste; está haciendo una obra para potenciar, para que tenga previsibilidad la ciudad de Neuquén, en potencia de energía de acá a veinte años —como es la del barrio Copol—; si la provincia se tiene que hacer cargo de todas las obras deportivas, que este municipio nunca se hizo cargo durante veinte años, llevando canchas de fútbol a casi todos los barrios, playones polideportivos, canchas, pistas de patinaje, gimnasios; si la provincia, aparte de todo eso, tiene que hacer las defensas pluvioaluvionales porque tenés un municipio que se hace el distraído; tiene que hacer puentes para unir los barrios —como es en Cuenca XV con 7 de Mayo que tiene que hacer dos puentes; como es en el Z1 que tiene que hacer puentes; como es en Valentina Sur que tiene que hacer puentes para unir el mismo barrio; como es allá abajo, en la parte de Don Bosco III con Los Polvorines que tiene que hacer puentes—; y, además, tiene que hacer las defensas; tiene que hacer los desagües pluvioaluvionales; tiene que hacerles obras de deportes; se tiene que hacer cargo de luz, de gas, de agua de todos los barrios. ¡¿Qué hace el municipio?!

Y, aparte, dice: no, bueno, ahora háganse cargo también del subsidio del colectivo. A ver, los colectivos, son amarillitos los colectivos, amarillo y blanco. Y él es el representante de Cambiemos en Neuquén. Siempre lo dijo: yo soy el representante de Cambiemos en la provincia del Neuquén.

Por qué no va y le golpea la puerta a Macri y le dice: ¿por qué a Vidal sí le mantenés el subsidio y a las otras provincias no? ¿Por qué son unitarios y no federales? ¿Por qué el boleto en Buenos Aires va a salir trece pesos, pero en Neuquén va a estar cerca de los cuarenta? ¡¿Por qué no le preguntan?!

Realmente, me llama la atención que venga Pechi y dé anuncios de la provincia. Ya que lo fue a ver a Rogelio Frigerio, ¿por qué no le pidió un ATN para seguir con los subsidios? Si quiere, nosotros acá se lo reclamamos, le pedimos, hacemos una resolución, una comunicación a Nación que deje de ser tan unitario y que empiece a ser federal, que está bien, en Neuquén no votan lo que vota la cantidad de gente en Buenos Aires. Y le pedimos, a través del intendente de la ciudad de Neuquén, que sigan manteniendo el subsidio al transporte. Porque en el transporte viaja la gente más necesitada, la más vulnerable, la que no tiene un vehículo para trasladarse. El trabajador que hoy no se traslada en un vehículo particular y se traslada en transporte porque es una persona vulnerable.

Pero a este intendente no le interesan las personas vulnerables, no le interesa el que menos gana ni el trabajador. No, no le interesa. Al igual que el Gobierno nacional tampoco le interesa. Total, los votos están en otros lados.

Entonces, si este intendente, que es delegado de Cambiemos en la provincia del Neuquén, no tiene línea directa con el presidente y que poco puede hacer si alguna vez nos llega a gobernar, ¿no?, si no puede resolver este problema. Yo le diría que se haga cargo, porque la cantidad de recursos que va a recibir esta intendencia, y que está recibiendo esta intendencia, y que le envía la provincia a la intendencia es grandísimo. No miren para otro lado, no miren para otro lado.

Cuando vino el presidente dijo: hay que bajar los impuestos para la luz. No bajó nada él, nada. Podía bajar el 30%, todos los neuquinos podrían pagar el 30% menos en la boleta de luz, 30% menos en la boleta de luz. No bajó nada. Se va de boca, pero de boca se va. Porque no bajó nada, repetía como loro lo que decía el presidente.

Y dijo: hay que sacar los ingresos brutos a la luz, ya está. Ya está los ingresos brutos. Las cooperativas no pagan ingresos brutos. Él no bajó nada. Y, ahora, con el colectivo se hace el distraído y quiere patear la pelota para un costado. La provincia se va a hacer cargo del transporte interurbano. Espero que este intendente, delegado del Gobierno nacional, se haga cargo del transporte urbano, porque ya la provincia se está haciendo cargo de todas las obras que está dejando a medio terminar el Gobierno nacional.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos para otros asuntos, vamos a comenzar con el orden del día.

**DÍA NACIONAL DEL PAYADOR**

(Expte. D-493/17 - Proy. 10.916)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.120, que declara el 23 de julio como Día Nacional del Payador.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver sus textos en el Anexo].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada María Laura du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Me informan que, en este momento, están ingresando algunos payadores a la Legislatura. Los fueron a buscar para guiarlos al recinto. Esperemos que lleguen, aunque sea para ver parte de esta presentación. Son ellos quienes nos han *[el diputado Gallia dialoga con la diputada Du Plessis]...*

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Acá el diputado Gallia me ofrece pasar el punto 2 al primero y después informar. No sé si eso es posible.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bueno, sí, sí...

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí, podemos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración pasar primero al punto 2, porque está la gente aquí.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, pasaríamos al punto 2. Y, así, también les damos tiempo a los payadores no solo a que lleguen, sino a que vayan pensando qué payada van a hacer para celebrar su ley.

**DISTINCIÓN A LA DOCTORA MELISA TUMINI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-701/18 - Proy. 12.066)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la distinción en sanidad porcina que obtuvieron la doctora Melisa Tumini y su equipo de investigación en el IX Congreso Nacional de Producción Porcina, realizado en la ciudad de Córdoba.

- Se lee el despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. *[Ver su texto en el Anexo].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Lo primero, si ustedes me permiten, es darle la bienvenida a la doctora Tumini y al doctor Ariel Garralda —espero haberlo pronunciado bien—, uno de sus colaboradores, quienes están presentes en el recinto. Ellos fueron merecedores, la doctora Tumini y el equipo de colaboradores que la acompañó, de una distinción que, de alguna manera, acogió la Cámara como importante para reconocer en un contexto en el que la producción porcina en esta provincia, si bien es todavía incipiente, hay, no solo en el consumo de carne porcina, sino también en la producción, una importante veta en lo que hace al desarrollo económico de nuestra provincia.

La doctora Tumini nos visitó en la Comisión de Producción. Ella brindó técnicamente una exposición que fue, la verdad, muy interesante. Yo brevemente, y pidiendo disculpas porque no es mi formación, voy a buscar la manera de explicar brevemente de qué se trata este trabajo que ellos realizaron y que mereció en el congreso nacional que se realizó en Córdoba esta distinción.

La población porcina, los denominados lechones o pequeños cerdos, una de las enfermedades más frecuentes es la colitis, y eso genera una situación devastadora en las granjas. Y ellos lo que hicieron fue una investigación, fueron haciendo pruebas con diferentes situaciones y estadíos de los pequeños cerdos y cambiaron lo que es habitual, que es la utilización de antibióticos para resolver la patología que tiene un nombre muy técnico, algo así como —si ustedes me permiten, lo voy a leer—: *Escherichia coli* enterotoxigénica (ETEC), que diezma las poblaciones porcinas. Y ellos lo que hicieron fue una prueba, una investigación con probióticos. Y la verdad que dio resultado esto.

¿Y por qué es muy importante el descubrimiento, la investigación que llevaron adelante? Porque todos saben que los antibióticos generan efectos no deseados. Muchas veces no es ecológica la utilización de los antibióticos, no solo en los seres humanos, sino también en los animales. En cambio, el probiótico tiene un efecto totalmente distinto. Es, muchas veces, inocuo u otras veces no tiene el efecto que tiene el antibiótico.

Por eso es que es muy importante para el desarrollo de la actividad porcina en esta provincia encontrar gente que se dedique a investigar y a hacer presentaciones de este tipo, que pueden servir para generar un desarrollo mucho más sano y, por supuesto, un ámbito más para la economía provincial.

Esta distinción, este trabajo y este desarrollo de la actividad porcina también tiene una línea de seguimiento de parte de este diputado que presentó hace tiempo atrás un proyecto que fue sancionado por esta Legislatura de manera unánime, prohibiendo el ingreso de carne y de todo tipo de elemento biológico proveniente de cerdos, de países que no sean libres de determinada patología en la sanidad animal. Me parece interesante seguir esta línea de trabajo toda vez que hay que reforzar la producción porcina en esta provincia.

Pero, volviendo a la doctora Tumini, a ella, a sus colaboradores, al Centro PyME-Adeneu que trabaja, que planifica, que desarrolla cosas interesantes por la economía neuquina, vaya nuestro reconocimiento, y su presencia aquí para nosotros es importante. Que ella se lleve, como lo han hecho en otras oportunidades deportistas, como lo ha hecho gente del ámbito social, que ella sepa desde su lugar de investigadora, de profesional dedicada a las ciencias veterinarias, y también su grupo de colaboradores, que esta Cámara la distingue, que esta Cámara reconoce estos logros manifiestos.

Así que, por todo lo expuesto, felicitarlos, agradecerles la presencia y pedirles a mis pares que voten favorablemente esta declaración.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En realidad, sumarme a lo dicho por el diputado Gallia.

Y realmente felicitar a este equipo porque son profesionales jóvenes que trabajan en el Centro PyME y que se preocupan en realidad por la salud animal, y que le permiten a la población tener la seguridad de la calidad en esta materia, y que realmente Neuquén se pone en alza de ver profesionales que participan en eventos de conocimientos para protegernos, proteger la salud de los habitantes de la provincia del Neuquén y permitir que la producción porcina crezca acá en la provincia. Y que realmente el consumo, de acuerdo al trabajo que realizan ellos, sea de calidad.

Así que sumarme a las palabras del diputado. Agradecerles la charla que tuvo en la Comisión C, que nos permitió conocer el trabajo en profundidad que llevan adelante estos profesionales en el Centro PyME de Neuquén.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada Sifuentes.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad. Vamos a pasar a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2496.

Vamos a dar un aplauso a la doctora y a su equipo. Felicitarlos.

Muchas gracias por estar aquí. [*Aplausos. Se retiran la doctora Tumini y el doctor Garralda*].

¿Están los payadores? Van a ingresar aquí... Bueno, los invitamos a [*ingresan dos payadores*]...

Pasamos, entonces, al segundo punto del orden del día.

Están leídos ya los despachos, así que le vamos a dar la palabra a la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Bienvenidos a Juan Manuel y a Maxi que nos visitan hoy.

Debo confesar que Juan Manuel me propuso traer la guitarra, y, como siempre están allá quienes asisten a las sesiones, yo no creí posible que pudieran hacer acá una décima. Pero, si puede ser sin guitarra, no hay ningún problema.

Habíamos preparado un videíto que voy a pedir verlo en unos segundos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Ahora lo pedimos ya para pasar?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —No. Pensaba primero decir unas palabra breves porque la verdad que necesitan poca presentación, porque hablan por sí mismos.

Los payadores en nuestra provincia tienen una gran trayectoria. Juan Manuel y Maxi son solo representantes de la gran cantidad de payadores, de la gran cantidad de eventos que se realizan en nuestra provincia, tanto en el interior como los que se realizan acá en Neuquén capital.

La idea, la intención de esta ley es adherir a la Ley 24.120 que se sancionó en 1992 y que instituye el Día Nacional del Payador. Nosotros adherimos y, a la vez, instituimos el mismo día, el 23 de julio, como el día provincial.

Este día tiene un significado histórico porque se conmemora la payada realizada en 1884 entre Nava y Ezeiza, que también se la conoce como Saludo de Paysandú. Fue un 23 de julio.

También podemos mencionar como ejemplo de lo que es el arte de la payada, si bien en este caso ficticia, lo que es el *Martín Fierro*, o el *Santos Vega*. Es decir, en nuestra nación, y también en nuestros países hermanos como Uruguay, como Brasil también, la payada es parte de nuestra historia, parte de nuestro pasado. Las payadas eran las que presenciaban siempre los fogones en nuestros gauchos, son las que actualmente comparten las fiestas populares, que también es una forma de estar presentes en todas las fiestas y eventos que se realizan en nuestra provincia.

El payador cuenta con una virtud innata que es intransferible, que es la virtud de la improvisación. Por ahí, hay otras formas de arte en las que uno se puede ir perfeccionando y puede ir aprendiendo en técnicas, y en esto también se puede ir aprendiendo, pero hay algo que no puede faltar que es la posibilidad de generar frases y versos en un instante en el que se los dicta el mismo pensamiento. Esa improvisación es lo que caracteriza a la payada y la diferencia de otras formas de arte folclórico y es, por ahí, lo que más encanto genera cuando uno se pone a escuchar una payada y está esperando a ver qué es lo que sigue y de qué manera se va a desarrollar el tema elegido.

También es cierto que el tema no se conoce, generalmente, el tema del que se va a hablar. Se pide un tema al público o uno de los payadores propone, y el otro lo tiene que seguir.

Como nota de color, y también que marca la importancia que para nosotros tiene la payada, en 2015 se declaró al arte de la payada como patrimonio cultural del Mercosur en la 38.<sup>a</sup> Reunión de Ministros del Mercosur. Es patrimonio cultural del Mercosur.

Consideramos que nuestros payadores tienen que tener su día provincial, que es lo que tanto anhelan desde hace tanto tiempo que vienen luchando. Los debemos reconocer, y —como decía el diputado que me precedió en la palabra con respecto a estos científicos que recién reconocíamos— que sepan que las autoridades, que los políticos, que las instituciones estamos cerca de ellos, los acompañamos y valoramos el esfuerzo que es llevar adelante, ahora en este caso, estos jóvenes que nos señalan que no se va a perder el arte de la payada, que esto continúa en Neuquén, que es parte también del futuro.

Y se lo agradecemos porque, por ahí, las instituciones y el trabajo de los políticos y demás pasa por otras labores, otra tarea, y lo cultural a veces corre otros caminos. Nosotros queremos que ellos sepan que para nosotros son muy importantes, que forman parte de nuestra vida cotidiana, que los vamos a apoyar cada vez que se presenten, en cada evento que tengan. Y vaya en ellos el reconocimiento a todos los payadores de nuestra provincia, del norte, del centro, a los más antiguos, a los que se están iniciando en este arte.

Por eso, para finalizar, quisiera escuchar, que viéramos el video que ellos han preparado para ilustrar esta exposición. Y luego, sí, que se considere la votación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a autorizar la proyección del video. Vamos a ponerlo a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a ver el video. [*Se proyecta un video. Aplausos*].

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Permítame, señor presidente, aclarar que el ruidito que escuchábamos es de nuestro tradicional viento. Filmaron este video en la cordillera. Quisieron hacerlo ahí para ambientarlo también en el interior de nuestra provincia. Así que forma parte de la payada también.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación para considerar el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad. Queda sancionado en general el proyecto de ley.

Nos vamos a tomar el atrevimiento de pedirles algo aquí en vivo. Aprovechar que están en la Cámara, si pueden deleitarnos con algo en vivo, cortito. Los invitamos, por favor, para celebrar esta ley que está aprobada ya en general. [*Los artistas se ubican a un costado del estrado para pagar*].

Muchísimas gracias a Juan Manuel y a Maxi que están representando a muchísimos payadores neuquinos. Les agradecemos haber estado aquí, haber también acompañado en el trabajo para lograr la ley. Los despedimos.

Y nosotros vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día de la sesión.

Muchas gracias [*aplausos. Los payadores se retiran del recinto*].

**DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA  
TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

(Expte. D-737/18 - Proy. 12.103)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instituye el 6 de septiembre como Día Provincial de la Lucha contra Todas las Formas de Violencia hacia las Mujeres.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los despachos de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

A poco más de un año del fallecimiento de Ivana Rosales, nos parecía que era justo y que era importante homenajearla y recordarla por su enorme trabajo en materia de la lucha en contra de la violencia de género.

Ella fue una gran luchadora al respecto. Y vivió en carne propia la violencia machista, la violencia patriarcal. Pero no solamente la vivió desde su situación personal, desde su pareja, sino que también se tuvo que enfrentar a un sistema, a un sistema judicial, a un sistema institucional que la condenó solamente por el hecho de ser mujer también. Y a un Estado que, lejos de respaldarla en este sentido, ayudó a que también hubiera más injusticia en este tema.

A partir de ello, Ivana se convirtió en un ejemplo en toda nuestra provincia y también en nuestro país de la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres. Porque fue a partir de estos acontecimientos que ella vivió en carne propia que dio la batalla en cada uno de los lugares que pudo y dedicó prácticamente su vida a difundir, a prevenir y a tratar la violencia en contra de las mujeres.

Para quienes no conocen en detalle la vida de Ivana Rosales, además de recomendarles el documental que trata de su vida, que se llama *Ella se lo buscó*, les hago un breve repaso: Ivana Rosales era una mujer que trabajaba, cuando era soltera, en Rincón de los Sauces atendiendo la caja de un cabaret. Y, tiempo más tarde, cuando ella comienza su relación con quien entonces era su marido, empezó inmediatamente a sufrir situaciones de violencia. Fue el 18 de abril del 2002 cuando ella se reúne con su entonces pareja acá en la ciudad de Neuquén, con Mario Garoglio, y él intentó matarla, intentó matarla dos veces. Primero, intentó ahorcarla con un alambre y luego con golpes en la cabeza. Golpes a partir de los cuales también una de sus secuelas fue la epilepsia que más tarde le provocaría la muerte. La verdad es que cuando uno piensa en que ella sobrevivió a eso ya es muchísimo. Pero no solamente sus años de sobrevivida los tuvo que pasar de esa manera, sino también sufriendo la injusticia de que su marido ni siquiera cumpliera la condena porque se dio a la fuga y la causa prescribió.

Cuando su marido regresa también abusó de una de sus hijas, que luego se suicidó. Su hija se llamaba Maica.

Uno conoce estas historias. Y es tan repetido cómo escucha la lucha en contra de la violencia, pero el principal anhelo que tenía Ivana era el de conseguir las casas refugio en la provincia del Neuquén. Y esa es una materia pendiente que todos y todas nos debemos acá.

Durante las diferentes instancias de juicio que tuvo que atravesar Ivana, tuvo que soportar, además, comentarios del tipo como que no fue una buena madre, no fue una buena esposa y que, por eso, ella se buscó el destino que le estaba tocando vivir. Y eso por parte de los propios fiscales. También, cosas como que, bueno, no le falta un brazo ni una pierna ni un pulmón y que tiene apenas algunas cicatrices. O, por ejemplo, cuestiones en las que se le pedía al Tribunal de Justicia que juzguen como hombres.

Nunca tuvo, realmente, justicia la situación de Ivana. Y hoy es su hija Abril quien sigue los pasos de su madre, quien sigue avanzando en todo lo que tiene que ver con situaciones de violencia de género, incluso hasta pensando en poner su propia casa a disposición, la casa en donde vivía Ivana, en donde hoy vive Abril y en donde ella está pensando en poner su propia casa como refugio para todas aquellas mujeres que son violentadas.

Ivana no tuvo una respuesta y dedicó su vida a esto.

Nosotros, como legisladores y legisladoras, tenemos la responsabilidad enorme de que el homenaje no sea solamente este día que vamos a declarar, que es un día para que cada vez que alguien pregunte por qué es el Día Provincial en Contra de Todas las Formas de Violencia hacia la Mujer recordemos a Ivana y recordemos lo que ella tanto anhelaba: justicia, igualdad, pero además la materialización de todos esos reclamos tan necesarios como mujeres. Y tenemos esa responsabilidad como legisladores, la de hacer efectivas todas esas demandas.

Acá sabemos que hay un montón de proyectos presentados para las casas refugio. Bueno, buscar la manera, buscar la manera.

Cuando Ivana Rosales murió, ella estaba gestando un embarazo. En el momento en el que, quizá, pensaba que su vida iba a poder llenarse de esperanzas nuevamente, las secuelas de toda esa violencia que vivió les provocaron su muerte.

Es fundamental que nos comprometamos realmente con la lucha en contra de las violencias hacia las mujeres, todos y todas. Que esto no sea un día más, que la memoria de Ivana no sea un día más. Que podamos llevar adelante cada una de esas batallas. Que demos respuesta, que el Estado dé una respuesta real, concreta, efectiva.

Quiero agradecerles a los legisladores y a las legisladoras que acompañaron este proyecto en las distintas comisiones. Pero insistir en esto: el verdadero homenaje que podemos hacerle a Ivana, el verdadero homenaje que podemos hacer también a su hija, que hoy continúa su lucha, es dar respuesta a todas estas demandas.

Nosotros, en Neuquén, tenemos leyes que son pioneras en esta materia. Es importante que las llevemos adelante, que se cumplan y también reforzar todos aquellos mecanismos que, quizá, no terminan de estar reforzados.

Ivana Rosales se merecía mucho más que lo que tuvo. Hoy podemos hacer que su legado también sea un legado que continúe para su hija y para todas aquellas víctimas de violencia de género. Y recordarla como lo que fue: una guerrera, una luchadora. Y reivindicar su lucha de aquí en más en nuestra provincia.

Así que, por la memoria de ella, les pido a todos los compañeros diputados y diputadas que nos acompañen en esta sanción y que nos acompañen también en esta lucha que damos miles de mujeres para tener una patria más justa y más igualitaria.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Gutiérrez.

Vamos a habilitar el sistema electrónico para la votación. Y vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba. *[Ver registro de votación electrónica].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PRIMERA BARRILETEADA NACIONAL**  
**«BAJO UN CIELO AZUL HABLEMOS DE AUTISMO»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-769/18 - Proy. 12.138)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Barrileteada Nacional «Bajo un cielo azul hablemos de autismo».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidente.

He tenido el honor de recibir a quienes, a instancias de la Asociación Civil Lazos Azules, están proponiendo este proyecto.

No es la primera vez que recibo a Cynthia, a Nancy, quienes integran esta Asociación Lazos Azules, que proponen, en este caso, que se dé apoyo desde esta Legislatura por medio de una declaración —así sugerimos nosotros que fuera— para la actividad que se va a realizar el sábado próximo, el 28 a las 15 en el Paseo de la Costa de la ciudad de Neuquén. Y también con repercusión en otras localidades de la provincia, además de muchas otras ciudades del país.

Se trata de una actividad de concientización, de una actividad de participación familiar y de concientización sobre la necesidad, por un lado, de lograr la reglamentación de leyes nacionales y provinciales que ya han sido dictadas: la 27.043 y la Ley provincial 2980, que adhirió a aquella, que lo que buscan es, justamente, o proponen un abordaje integral e interdisciplinario de las personas con trastornos del espectro autista.

Sabemos que es un trabajo denodado que vienen haciendo estas asociaciones porque no han tenido tradicionalmente una contención suficiente o respuestas desde las obras sociales, desde los institutos. Desde el sistema de salud, no han tenido una respuesta satisfactoria.

Y lo que buscan, justamente, es crear concientización como método para lograr una verdadera integración, las personas en general, en particular de los chicos en proceso escolar que padecen de este tipo de trastorno.

La actividad, concretamente —como bien pudieron explicarla en la comisión Cynthia Tobares y Nancy Cofré, quienes nos acompañaron—, tiene por objeto visualizar, sensibilizar y concientizar sobre la importancia de la reglamentación de estas leyes como abordaje integral e interdisciplinario.

Decía, de esta forma, en las jornadas que se van a desarrollar en distintos puntos del país, se van a elevar barriletes de color azul, que es el color que se ha adoptado últimamente como símbolo, como representativo, justamente, del autismo, y se lo hace en el marco de una nueva propuesta para colocar estos temas en agenda nacional y provincial.

Hay, aproximadamente, 150 familias que estarían participando, que habrían ya confirmado la participación.

Por supuesto, aprovecho, en nombre de Cynthia y de Nancy, para hacer extensiva esta invitación a todos los presentes y a sus familias. Sabemos también que han tenido una recepción y una buena atención de parte de la Presidencia de esta Legislatura, en colaboración para facilitar las tareas de organización.

Todos aquellos que de alguna manera no... que no tenemos ni familiares directos ni conocidos que tengan este tipo de trastorno, a veces, nos es un poco ajeno, pero nos basta con reunirnos y charlar con cualquiera de las mamás o papás que sí tienen chiquitos o hijos ya adolescentes —o por qué no mayores— con esta dolencia, y que sabemos de la falta de contención y de comprensión que la sociedad tiene para este tipo de problemas.



Entonces, no está de más apoyar. Y es positivo que se apoye y seguir bregando para que desde lo institucional se pueda hacer lo mínimo indispensable como para que todas estas familias tengan esa contención.

Aprovechamos en aquella ocasión en la comisión, también, para hacer mención a la posibilidad de que más adelante tratemos proyectos que están pendientes, que tienen que ver con la posibilidad de creación de centros de día, que así se los llama, que son centros de contención para personas afectadas por el trastorno que ya son mayores de edad y que tienen, en muchos casos, dificultades para permanecer en los lugares tradicionales o para permanecer en sus trabajos. Por cierto, porque no los consiguen. Así que todo aquello que sirva para concientizar.

Invito a esta Legislatura a que acompañe e invito a que acompañen la declaración de interés como modo de apoyatura. Y que a futuro sigamos incorporando en una agenda regular de la Legislatura el tratamiento de todos aquellos temas que tengan que ver con ayudar a las familias y a las personas que padecen el trastorno del espectro autista.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2497.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 10

### **PARTICIPACIÓN DESTACADA DE ATLETAS NEUQUINOS EN EL MUNDIAL DE POWERLIFTING**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-796/18 - Proy. 12.166)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la destacada participación de los atletas neuquinos Emilio Mansilla y Carlos Campos en el Mundial de Powerlifting.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. *[Ver su texto en el Anexo]. [Está en el recinto uno de los atletas homenajeados].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Le damos la bienvenida aquí..., ahí está Mansilla también, al diputado *[el diputado Mansilla camina apresuradamente hacia su banca. Risas.]*... a Emilio Mansilla que está con sus hijos, su hija y su hijo, y su familia ahí. Bienvenido, Emilio, una vez más; bienvenido, campeón. Un orgullo tenerte aquí.

¿Algún diputado va a pedir la palabra?

Diputado Mansilla, tiene la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Muchas gracias. *[Agitado]*.

Aclarando que no somos parientes, somos conocidos acá, de Neuquén.

Disculpen que venía corriendo, y no tengo el estado del campeón mundial neuquino. *[Risas]*.

Pero es un orgullo, un honor para los diputados de esta Cámara que hayas venido.

Esto se habló mucho en las comisiones. Eduardo Fuentes había impulsado la declaración, tuvo un viaje. Pero...

Sra. MUCCI (FN). —¡Tomá agua! ¡Tomá agua! *[Risas]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, tranquilo. Tenemos todo el día.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Y una escalera fue, nada más. *[Risas]*.

Sra. MUCCI (FN). —Nosotras corremos, Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —En los fundamentos y en la resolución, se incorporó también a Carlos Campos, que también entendemos que es un neuquino que participó de este campeonato.

Y conocemos también el esfuerzo personal que has llevado adelante durante tantos años, llevando un trabajo particular para poder autofinanciarte, viajar y lograr en una categoría y en una disciplina que en nuestro país no se había destacado, y que esto siempre estaba reservado para las grandes potencias del mundo.

Así que creo que fue una gran sorpresa para todo el mundo de este deporte que un patagónico... Deben creer que te entrenás en la montaña con los troncos, porque piensan que acá casi no hay población. Pero, seguramente, tienen que ver tus condiciones genéticas, pero todos sabemos que el esfuerzo en el entrenamiento ha sido lo que ha dado el resultado.

Así que es un honor para esta Cámara sacar esta distinción, esta resolución que fue compartida por todos los bloques de la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, por unanimidad, en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2498.

Y vamos a darles un gran aplauso a nuestro campeón y a su familia, que también son parte del logro, de todos los logros que trae Emilio. ¡Felicitaciones, campeón! *[Aplausos. El homenajado se retira del recinto]*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 11

### **RECHAZO A LA POLÍTICA EXTERIOR PARA EL ATLÁNTICO SUR** (Expte. D-800/18 - Proy. 12.172)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se rechazan los lineamientos de política exterior para el Atlántico Sur, suscripto entre la República Argentina y el Reino Unido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión, que, indudablemente, hemos obtenido, con el apoyo de todos, un proyecto de comunicación que ha superado el que nosotros habíamos presentado en sus inicios.

El acuerdo Foradori-Duncan soslaya la soberanía sobre el Atlántico Sur y lo que hace es abandonar el reclamo de soberanía, y les permite a los ingleses avanzar en la explotación pesquera y de hidrocarburos.

La importancia del área marítima ocupada por Gran Bretaña se entiende como una ruta de transporte comercial o de fuerza militar, como área de proyección de poder militar sobre el territorio continental y antártico, y como fuente de recursos. Es la plena utilización de estos aspectos lo que Gran Bretaña le está negando hoy a la Argentina.

Cabe recordarle al Gobierno que los recursos renovables y no renovables de los que pretende disponer para ceder alegremente a manos británicas, pertenecen a los 40 millones de argentinos. Se apresta a derogar o a violar la Ley de Hidrocarburos y su modificatoria, que prohíben la explotación ilegal de petróleo en la plataforma continental argentina y establecer las sanciones pertinentes.

Nuestro país tiene un amplio frente marítimo y su mar epicontinental es uno de los más extensos del planeta, lo que nos hace muy privilegiados porque las plataformas submarinas y los mares continentales son las zonas más ricas y provechosas de los océanos.

Por otro lado, en la plataforma del país se dan una serie de circunstancias para que la vida se desarrolle en forma considerable: algas, todo tipo de peces, crustáceos y moluscos son algunos de estos recursos. El kril es el más importante, un alimento básico de las ballenas, pero, al haberse agotado prácticamente los grandes conjuntos cetáceos, se ha convertido en una enorme reserva alimenticia de la humanidad.

Este acuerdo no contempla beneficio alguno para la parte argentina ni favorece un avance en materia de integración social con los isleños. Establece la promoción de vuelos hacia terceros países; lo habíamos ya denunciado en este recinto, convalidando el rechazo a nuestra oferta de programar vuelos directos y regulares desde Argentina continental a las islas. Mientras un habitante de las islas puede circular libremente por nuestro país, estudiar gratuitamente en nuestras universidades y recibir asistencia en el sistema de salud pública, un ciudadano argentino no podrá establecerse en las Islas Malvinas.

Es alarmante, también, que el acuerdo comprometa el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de ambos países, y se proponga brindar una coordinación más estrecha en el área de Seguridad y Defensa, sin elevar alguno un reclamo acerca de la base militar instalada en las Islas Malvinas, que cuenta con cerca de 2000 efectivos británicos y un despliegue de armamentos que incluye aviones de combate, helicópteros, radares, buques de guerra, misiles, un submarino nuclear y equipos sofisticados de logística y espionaje; con un incremento de presupuesto justificado recientemente por el Ministerio de la Defensa británico, usando como argumento una hipótesis de conflicto con la Argentina.

Es alarmante, también, que el acuerdo comprometa el trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de ambos países, y se proponga brindar una coordinación más estrecha en el área de Seguridad y Defensa, sin elevar reclamo alguno acerca de la base militar instalada en las Islas Malvinas, que cuenta con cerca de 2000 efectivos británicos y un despliegue de armamentos que incluye aviones de combate, helicópteros, radares, buques de guerra, misiles, un submarino nuclear y equipos sofisticados de logística y espionaje; con un de presupuesto justificado recientemente por el Ministerio de la Defensa británico, usando como argumento una hipótesis de conflicto con la Argentina.

Los habitantes de Tierra del Fuego han formado un observatorio en defensa de las Islas Malvinas. Y nosotros tenemos que saber que las Islas Malvinas son argentinas, pero que, fundamentalmente, son patagónicas y están en la Patagonia.

El Atlántico Sur se ha convertido en una gran trama de intereses donde lo que está en juego es el control geopolítico y el petróleo, el gas y los recursos ictícolas.

Así que este tratado debió haberse ratificado o rechazado en el ámbito legislativo nacional, y no se ha hecho, por lo cual nosotros exigimos que se debata este comunicado en el Congreso de la Nación para establecer derechos y obligaciones de carácter internacional y continuar esta lucha que había iniciado Argentina y que habíamos avanzado en la soberanía de Argentina sobre la Islas Malvinas.

Hoy, lamentablemente, un paso atrás. Pero la lucha, indudablemente, seguirá por nuestros reclamos y por nuestros héroes caídos en Malvinas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, para referirme a que nosotros vamos a acompañar este tema. Me parece que esto no puede ser tibio, que esto tiene que tener la connotación que el mismo tema abarca —como dijo muy bien la diputada preopinante—.

En realidad, esto es un tema geopolítico, pero además las Malvinas son muy sensibles para todos los argentinos. Y me parece que no es un tema que hay que tomarlo con la liviandad que se está tomando, sino que, por primera vez, tanto el Congreso como nosotros, debemos expedirnos diciendo que esto es un problema de soberanía, y que la soberanía la defendemos todos los argentinos.

Así que, como sabemos que usted el día viernes tiene una reunión parlamentaria de toda la comisión, me parece que amerita que lleve este proyecto y que lo ponga en tratamiento porque es un tema convocante para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lozano.

## 12

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicitarle a usted y a la Cámara la posibilidad de poder tratar el punto 11, el tratamiento en general del Proyecto de Ley 11.387, habida cuenta de que se encuentran aquí en el recinto, en la sala, Paula Cortés y Rosana Sastre; quienes, en su momento, en el tratamiento en la Comisión C, de esta ley, estuvieron presentes dejando su impronta y haciendo el desarrollo propio de este proyecto de ley que es tan importante para la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a culminar el tratamiento de este proyecto y, luego, ponemos a consideración su moción.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Este despacho también tiene la firma de la diputada del Frente de Izquierda Angélica Lagunas y de nuestra banca.

Queremos hacer explícito: vamos a votar críticamente. No sin antes decir que ha habido una política, desde la invasión a Malvinas por parte de Inglaterra, una política absolutamente sumisa por parte de nuestro país con los sucesivos gobiernos, que jamás reclamaron y repudiaron en forma explícita y contundente.

Acá, incluso hasta durante la guerra de Malvinas, todos los capitales ingleses siguieron funcionando como si nada pasara, siguieron funcionando sus empresas. Los terratenientes ingleses en toda la Patagonia siguieron usurpando territorio mapuche y territorio nacional con total impunidad.

Entonces, desde ya, nos sumamos a este repudio y al rechazo a los nuevos lineamientos que está haciendo este Gobierno, que es absolutamente entreguista, pero planteando críticamente que ningún gobierno ha sabido valorar o sabido defender nuestros derechos frente a Inglaterra; en parte, también, por esta avanzada y esta dependencia absoluta que tenemos de Estados Unidos. Ahora ya, directamente, nos mandan el presupuesto para que se vote en el Congreso; se hace en Chicago, directamente. Ni quiera eso. Es una vergüenza lo que pasa hoy. Pero, muchas veces, estos pataleos resultan absolutamente impotentes ante una política que es arrolladora.

Y me parece importante hoy una declaración en rechazo a este nuevo lineamiento, en vista también a lo que está pasando en toda Latinoamérica, y que ha sido motivo de discusión en este recinto respecto del avance de Estados Unidos, de su política en Brasil. Las amenazas que hay sobre Venezuela, sobre Bolivia. Y la política de entrega absoluta de nuestro país.

Por eso, vamos a acompañar, pero con estos fundamentos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 117.

Ahora, vamos a poner a consideración la moción de la diputada Lozano de adelantar el punto 11.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 13

#### **CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD**

(Expte. E-4/18 - Proy. 11.387 y ag. cde. 1)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Consejo Provincial de Discapacidad (Coprodís) con carácter consultivo y de asesoramiento en materia de discapacidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a saludar, que están allí arriba, a Paula Cortés y a Rosana Sastre, que han venido.

Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Mientras se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, *[ver su texto en el anexo]* dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, perdón, secretaria.

Diputada Lozano, está pidiendo la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Señor presidente, si me permite, dado lo extenso...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien.

Sra. LOZANO (MPN). —... de los artículos, sería necesario —habida cuenta de que ha pasado por las comisiones pertinentes y ha sido aprobado por unanimidad— sintetizar, sintetizar la lectura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración. Y quedaría con la palabra, diputada.

- Se aprueba a mano alzada. *[No se leen los despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas]. [Ver sus textos en el Anexo].*

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto de... ¿continúo?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, por favor.

Sra. LOZANO (MPN). —Este es un proyecto de ley que envió el Ejecutivo provincial, el gobernador Omar Gutiérrez, y con la presencia en varias oportunidades de quienes nos están visitando, de Paula Cortés y de Rosana Sastre. En las comisiones pertinentes, nos fueron explicando los alcances de este proyecto de ley tan importante, que hoy se transforma en ley, para nuestra provincia, y que es la creación, precisamente, del Consejo Provincial de Discapacidad (Coprodis).

Este es un espacio donde se reconoce a las personas con discapacidad y a las organizaciones que se ocupan de la temática como titulares de participación en cuanto al control, la planificación, confección de políticas públicas, con el objetivo de empoderar a este sector de la población.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de rango constitucional, significó un cambio de modelo en el tratamiento de la discapacidad. Así es este nuevo marco jurídico. Se crea en la provincia del Neuquén la Subsecretaría de Discapacidad en el ámbito del Ministerio de Ciudadanía, estableciendo, entonces, entre sus funciones, la de promover políticas públicas inclusivas, siendo la participación de las personas con discapacidad, sus familias, asociaciones, que es un aspecto esencial y fundamental.

Este es un espacio en el que la igualdad de las condiciones, los organismos gubernamentales y no gubernamentales, y la sociedad en general comparten y planifican estas políticas públicas, dando y permitiéndole la eliminación de barreras para la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad, reconociendo la diversidad como parte de la condición humana.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Lógicamente, vamos a estar apoyando la creación de este Consejo Provincial de Discapacidad.

Pero quiero tomar uno de los objetivos que propone justamente el Coprodis. Y dice: «Promover el respeto [...] de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las leyes vinculadas a la materia». ¿Hay respeto hacia esas personas que están cobrando 370 pesos?

Hay un proyecto de ley; no se ha tratado. Los reclamos son permanentes. Se hizo el pase de las pensiones provinciales a las pensiones nacionales; muchas personas no quisieron hacerlo para no perder la obra social de Instituto. Después, se firmó otro convenio durante el gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y se admitió que Instituto fuera la obra social; pero quedó un rezago —lo dijo así el ministro de Desarrollo Social en su momento— al que debía dar una respuesta esta Legislatura para ver cómo se solucionaba el problema de estos discapacitados. Hoy todavía están esperando.

Así que apoyamos, lógicamente, la creación de este Consejo. Quizá, sea una de las primeras acciones que pueda llegar a hacer. Nos ponemos a disposición para trabajar en conjunto. Pero, realmente, no me imagino cómo puedan asistir a estos espacios de encuentro y participación, y que se puedan implementar políticas públicas sobre discapacidad cuando un sector tan importante de estas personas todavía no ha tenido una respuesta.

Así que apoyamos esto, pero aprovechamos la ocasión. Hoy estamos declarando, también, de interés diferentes eventos que se hacen en favor de poner en agenda los derechos de los discapacitados. Y resulta que todavía no estamos dando respuesta a este sector tan importante, y que estuvo aquí, en la Legislatura, manifestando su reclamo.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Este era un anhelo, prácticamente, de todas las asociaciones, que muchas familias tienen en su seno familiares con discapacidad. Aquí, en la provincia del Neuquén hay muchísimas de ellas y que,

realmente, trabajan con mucho esfuerzo, porque tener una persona con discapacidad en el seno familiar, a veces, resulta difícil tener continuidad de la vida en forma plena. Y en la provincia del Neuquén siempre fue una preocupación llegar a todas estas familias con un apoyo, a veces, con apoyos económicos y, a veces, con apoyos de distinta índole en la parte educativa y social.

Hemos abordado muchísimas veces el tema de los discapacitados que han quedado en la órbita de la provincia con estos aportes que, en su momento, el Gobierno nacional pasó todas estas pensiones a la órbita nacional. Y fueron decisiones propias de cada uno de los discapacitados pasar a Nación o quedarse en provincia. Y nosotros tenemos un número no importante de discapacitados con la obra social del Instituto de Seguridad Social, que es una obra social que les corresponde a los trabajadores de la Administración Pública.

Y ahí está el quid de la cuestión, señor presidente. La obra social de los empleados de la Administración pública que, en este caso, es propiedad de los empleados y las personas que tienen discapacidad también, este número reducido que quedó y que decidió quedarse con pensiones provinciales hacen uso del Instituto de Seguridad Social de la provincia. Y, realmente, es un beneficio, es muy importante. Por eso, la mayoría de las personas con discapacidad que pasaron a la órbita nacional, tal vez, cobren un poco más, pero no tienen la misma calidad de asistencia social de la obra social que le brinda el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Y es un tema que lo tenemos en discusión en la Comisión C, que no se ha agotado y que, seguramente, formará parte del debate en próximas reuniones.

Pero quienes asisten hoy a esta sesión trabajaron durante muchísimos años para llegar a este Consejo Provincial de Discapacidad. Y quiero poner en valor en esta sesión todo el trabajo y el esfuerzo que ellas han hecho. Y quiero poner en valor el esfuerzo y el trabajo de muchas asociaciones que trabajan, justamente, con personas con discapacidad.

Hace quince días asistí a la asociación de padres con chicos con parálisis cerebral, que cumplió treinta y cuatro años de vida. Esa asociación está acá en el barrio Villa María, y los padres, para poder seguir asistiendo —más allá del aporte provincial que le hace el Gobierno de la provincia a través de la Subsecretaría de Discapacidad y a través del Ministerio de Ciudadanía—, pueden llevar adelante el trabajo de sostenimiento.

Y, realmente, hay una situación crítica crítica, pero tiene que ver, a veces, con la falta de pago de las obras sociales, de las obras sociales que cubren a estas personas con discapacidad. Ahí pudimos enterarnos de que PAMI debe alrededor de seis meses a esta asociación de chicos con problemas de parálisis cerebral. Se imaginan que en una asociación que prácticamente se solventan los gastos con la asistencia de las propias obras sociales, realmente, tienen que salir a hacer eventos y tienen que pedir ayuda a los gobiernos provinciales.

Pero esta ley, esta ley que estamos sancionando hoy, obliga a los municipios a hacerse cargo también, a hacerse cargo; podrán ser parte de este consejo provincial. Y aquí nadie se va a hacer el distraído, y tienen que colaborar y tienen que aportar.

Por eso, realmente, creo que la participación de las dos personas que están aquí, en este recinto, tiene mucho valor porque han trabajado durante muchísimos años con personas con discapacidad.

Y acá, acá les estamos poniendo la responsabilidad a todos, no solo al Gobierno de la provincia del Neuquén, sino a cada municipio, a cada comisión de fomento, porque, en cada pueblo, en cada paraje, en cada ciudad, hay personas con discapacidad, y, a veces, se tiene que hacer cargo un solo organismo. Y siempre se le echa la culpa a un solo organismo, que es el Gobierno de la provincia, y acá todos somos responsables, todos somos responsables ante el problema de la gente.

En esos treinta y cuatro años de esta asociación de padres con chicos con parálisis cerebral, el gobernador de la provincia firmó un convenio donde les entregó alrededor de 400.000 pesos para cubrir gastos, para cubrir gastos, para pagarle al quinesiólogo, para pagarle al enfermero, porque hay otros profesionales que los pone el Gobierno de la provincia a través del Consejo de Educación, a través de Salud pública, pero necesitan más personal. Y también el gobernador de la provincia el año pasado aportó para poder terminar sanitarios, para que puedan cubrir estos chicos con discapacidad con una piletta que necesitaban un aparejo para poder levantarlos y hacerles el trabajo que necesita un kinesiólogo para ir recuperando sus huesos.

Entonces, creo que esto hoy, para todas las asociaciones, realmente, le permite que parte de la sociedad y que parte de los responsables políticos que tienen los gobiernos locales también se hagan cargo. Y, cuando hablamos de responsabilidad, hablamos de que en cada lugar hay personas con discapacidad y que, con el solo hecho de recorrer unas pocas cuadras, nos vamos a dar cuenta de que nos necesitan a todos.

Así que agradezco, en forma personal y en nombre del bloque del MPN, el trabajo llevado adelante por estas personas que han trabajado para que este proyecto de ley llegara a la Legislatura a través del Poder Ejecutivo del gobernador Omar Gutierrez.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Breve.

Solamente para decir que estamos acompañando este proyecto en función de poner en el lugar que corresponde a estas organizaciones que han trabajado muchísimo.

Yo tengo muchísimo respeto y valoro el trabajo militante, muchas veces, con mucho esfuerzo, incluso con muchas de las organizaciones que tienen... hay diversidad política en su origen, pero que le han puesto muchísimo el cuerpo.

Yo valoro mucho esas organizaciones de base que, muchas veces, hemos compartido, incluso, manifestaciones, y hemos tenido que acompañarlos en el puente carretero Cipolletti-Neuquén cuando están manifestando en demanda de sus derechos en sillas de ruedas o con discapacidades motoras graves, y que han tenido que pelear.

Lo mismo digo esto y me acuerdo también del trabajo intenso de Luci Heredia, que tiene el programa en Radio Universidad-Calf *Solo se trata de vivir*; y que, permanentemente le da voz, hace visible lo que, muchas veces, para muchos gobiernos es invisible, para muchos funcionarios. Y yo creo que el Estado tiene la responsabilidad. Por eso, desde ese punto de vista, valoro la actitud militante activa de las organizaciones de base. Y yo creo que el Gobierno es su obligación garantizar los derechos porque le corresponde por ley, porque se lo tienen ganado.

Entonces, yo, con estos argumentos, con estos fundamentos, voy a acompañar. Desde ya, sumándome a lo que han dicho todos y cada uno, que es valorar el trabajo que hacen cotidianamente todas las organizaciones de base de distinta índole que luchan por el derecho de las personas con discapacidad en nuestra provincia y a nivel nacional. Y yo creo que tienen un alto grado de organización que la verdad que es admirable.

Yo, a través de esto, también trato de enviar un saludo y un reconocimiento a toda esa gente que, aun con muchísimos problemas, le ponen el cuerpo a la cosa, le ponen el cuerpo a la pelea por sus derechos, y la verdad que son un ejemplo para todos nosotros.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Pamela Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Nosotros estamos, por supuesto, votando esta ley, convencidos de que es una obligación nuestra hacerlo y que es una retribución a tanta gente que viene luchando por la enfermedad, la discapacidad y los tratamientos, y todas las cuestiones que traen aparejadas. Eso significa que es necesario un acompañamiento.

Pero permítame que diga, señor presidente, que hablar de dinero o de plata o de inversión cuando del otro lado hay gente que está sufriendo es complicado; es a veces doloroso porque, por lo menos, el sufrimiento de otro uno lo que tiene que hacer es respetarlo, fundamentalmente, respetarlo. Si no lo puede acompañar, lo que habría que hacer es respetar.

Pero permítame que, justamente, a pesar de ser doloroso, diga que nosotros tenemos regulada la salud como una obligación ineludible de la provincia. La salud es una obligación ineludible de la provincia. Esto no lo digo yo, lo dice el artículo 134 o 133 de la Constitución provincial. Y también la Constitución prevé la solución —que decía una de las diputadas preopinantes—, y es el artículo 136



que establece la coordinación que debe tener el Gobierno provincial con cada uno de los municipios para hacer este trabajo en conjunto.

Celebremos hoy estar aprobando esta ley. Celebremos hoy utilizar los recursos que tiene la provincia del Neuquén y cada uno de los municipios para ayudar a nuestra gente, cualquiera sea el lugar donde cada una de esas personas esté. Celebremos hoy que los luchadores que han estado militando este proyecto de ley hoy puedan celebrar tenerlo. Y, obviamente, que los recursos del Estado provincial y del municipal se destinen para hacerle bien a toda nuestra gente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada Mucci.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación. Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

Sra. MUCCI (FN). —El mío no se conecta, no toma [*en alusión a la imposibilidad de emitir su voto*]... Ahí me aparece. ¡Listo!

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien. ¿Están todos?

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos*].

Saludamos y felicitamos a quienes han colaborado y trabajado intensamente en esto —que están allí arriba también—, a Rosana y a Paula. Gracias por haber estado en este momento histórico para la provincia.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

## 14

### **ACTIVIDAD DE LOS AGENTES SANITARIOS**

(Expte. D-659/18 - Proy. 12.023)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se regula la actividad de los agentes sanitarios.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3153.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 15

### **PLAZO Y HORARIO PARA CAMBIO DE PRODUCTOS NO CONSUMIBLES EN COMERCIOS**

(Expte. D-532/18 - Proy. 11.895)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece que el cambio de un producto no consumible adquirido en una relación de consumo debe efectuarse en los días y horarios en que el comercio donde fue adquirido atiende al público. Fija, asimismo, el plazo con que cuenta el consumidor para realizar el cambio.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Simplemente, hacer mención de que este proyecto de ley en la gacetilla posterior a la anterior sesión no fue ni siquiera mencionado como aprobado en general. Se hablaba allí de que se habían aprobado catorce leyes; en realidad se habían aprobado catorce. Me imagino que habrá sido producto de un error o de un olvido.

Espero que ahora, que es sancionado definitivamente, en la gacetilla de mañana sí aparezca.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Queda sancionada la Ley 3154.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 16

### **DESIGNACIÓN DE LA RUTA 23 CON EL NOMBRE JUAN IVÁN BENIGAR** (Expte. D-521/18 - Proy. 11.882)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se designa con el nombre de Juan Iván Benigar a la ruta provincial 23.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3155.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 17

### **INCREMENTO EN LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL PODER JUDICIAL** (Expte. O-367/18 - Proy. 12.132)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un incremento en la escala de remuneraciones del Poder Judicial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3156.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**18**

**DESIGNACIÓN DEL DR. JOSÉ IGNACIO NOACCO COMO JUEZ**

(Expte. O-338/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando considerar los pliegos y antecedentes curriculares del doctor José Ignacio Noacco, a fin de prestar el acuerdo legislativo para su designación como juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. *[Ver su texto en el Anexo].*

**18.1**

**Votación nominal**

(Art. 197 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Conforme a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista *[asentimiento. Así se hace].*

Se han registrado 24 votos positivos, 1 negativo. En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-338/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**19**

**ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL  
EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

(Expte. D-644/18 - Proy. 12.009)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.958, el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, ¿me podría reemplazar unos segundos?

Vamos a dar lectura, por Secretaría, a los despachos de comisión.

- Asume la Presidencia, el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.
- Se leen los despachos de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. *[Ver sus textos en el Anexo].*

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Siendo breve, tal cual lo leyó la secretaria, este proyecto plantea la adhesión de esta Legislatura a la Ley nacional 26.958, que declara Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito al tercer domingo de noviembre de cada año en el país y en el mundo. Y, por supuesto, de aprobarse la ley también aquí, en la provincia del Neuquén.

Habla el proyecto, por supuesto, de una problemática grave que tenemos en la Argentina, que tenemos en la provincia. Y es por esto que se le solicita al Poder Ejecutivo provincial que se desarrollen actividades públicas de visibilización, de sensibilización y de educación sobre aspectos vinculados a la prevención de accidentes de tránsito. Se invita, por supuesto, a los municipios a adherir a esta iniciativa y se invita a instituciones privadas y a la comunidad en general a participar en actividades que se realicen en relación a la conmemoración de esta fecha.

Señor presidente —reitero, para ser breve—, las Naciones Unidas han venido señalando que más de un millón y medio de personas mueren al año en el mundo a causa de accidentes de tránsito. Y, prácticamente, el doble no muere, pero sufre padecimientos o traumatismos no mortales en el mundo. Por supuesto, son varias las causas de esto.

Y mucho se ha hablado en esta Cámara a lo largo de los años, porque esta es una problemática, lamentablemente, que se mantiene en el tiempo. Algunas cuestiones se han legislado también desde esta Cámara.

Pero decir que, desde Naciones Unidas, han identificado distintos factores que aumentan el riesgo de lesiones o el riesgo de causas de muerte en accidentes de tránsito, como, por ejemplo: la velocidad excesiva, por supuesto; la falta de luz o de cinturones de seguridad, que no terminamos los argentinos de aprender que tenemos que usarlos; la falta de sillas protectoras para niños (hay proyectos en esta Legislatura en tránsito —por decirlo así— que plantean la obligatoriedad de que los vehículos lleven sillas protectoras para niños, para aquellas parejas o mujeres que tengan hijos menores de 12 años). Por supuesto, en el caso de los motociclistas, los cascos que, lamentablemente, muchos usan, pero otros muchos no usan. Y, desde ya, cuestiones como conducir en estado de ebriedad o algo externo a la persona o a las personas, pero que tienen una importancia y un rol fundamental en los accidentes de tránsito, que es la infraestructura vial inadecuada o mal mantenida; y también, por supuesto, los rodados antiguos, mal conservados o que no cuentan con ningún dispositivo de seguridad. Estos son algunos de los factores que quería mencionar.

- Reasume la Presidencia, el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. ROMERO (FR). —Por supuesto, hay muchos más.

Es por estas razones, y recordando a todas las víctimas de accidentes de tránsito de la provincia, que solicito a mis pares me acompañen en la sanción de este proyecto donde adherimos a la Ley 26.958, declaramos Día Mundial en Recuerdo —sería día provincial, en realidad—, en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito al tercer domingo de noviembre de cada año a partir de la sanción de esta ley.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a habilitar el sistema electrónico de votación. Y ponemos a consideración el proyecto para su tratamiento en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado por unanimidad en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Vamos a proponer un cuarto intermedio, paramos...

Sr. ROMERO (FR). —Presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, perdón.

Sr. ROMERO (FR). —Presidente...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Menos mal que me hizo seña. No lo había visto.

Sr. ROMERO (FR). —Muy breve antes del cuarto intermedio.

Simplemente, dejar constancia de lo que planteé recién. Creo que hay un error en el despacho, y, al tratarse en particular recién en la próxima sesión, que quede claro que estamos declarando Día Provincial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito. Es decir, no podemos declarar día mundial nosotros.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien, diputado. *[Risas]*.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Está bien que somos importantes, pero *[risas]*...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Hacemos un cuarto intermedio y en treinta minutos, por favor, nos volvemos a encontrar, así continuamos con la sesión

- Se aprueba *[14:01 h]*.

- A las 14:56, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar con la sesión, con el tratamiento del punto 14.

20

### **DIFUSIÓN DEL DOCUMENTAL**

#### ***ESCUELA TRASHUMANTE***

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-391/17 - Proy. 10.815)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión del documental *Escuela trashumante*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

La intención es declarar de interés el documental *Escuela trashumante*, del cineasta Alejandro Vagnenkos, basada en el libro de Guillermo Saccomano que escribió sobre la Escuela Trashumante N.º 6 de Cajón Huncal, Cajón Chico-Huncal —perdón—, en donde educó, enseñó y militó, no solamente en la parte educativa, sino en la parte social el maestro Orlando Nano Balbo. Maestro que fue llevado a esa localidad mapuche, la comunidad Millain Currical, en donde don Jaime de Nevares lo designa para poder educar a los adultos de la comunidad. Y no solamente eso, sino poder trasladar la escuela no solamente a un lugar físico, sino ser migrante con el tema de la trashumancia y poder llevar la educación a todos los puntos.

Una vida ejemplar de Orlando Nano Balbo, digna de destacar, ya destacada en el libro y ahora en este documental digno de ver, que va a ser puesto, también, a consideración. Y va a estar tanto en las bibliotecas populares como en las escuelas de la provincia para que los niños puedan ver la vida de este hombre que es un ejemplo, un ejemplo en la educación y un ejemplo de vida para todos

Nada más, muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2499.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**21**

**19.º ENCUENTRO PROVINCIAL  
DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-61/18 - Proy. 12.120)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 19.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, a realizarse del 5 al 10 de noviembre de 2018 en las localidades de Cutral Co y Plaza Huinul.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Ha llegado a esta Legislatura una nota de la señora Mariana Petri, presidenta de Teatristas Neuquinos Asociados, solicitándonos a los diputados declarar de interés el 19.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, que se va a dar del 5 al 10 de noviembre de este año, en este caso, en las ciudades de Cutral Co y de Plaza Huinul.

Las decimoctavas ediciones anteriores han sido realizadas en diversas ciudades de la provincia. Y, como siempre, han contado con la colaboración de la Subsecretaría de Cultura y de los gobiernos locales de cada una de las ciudades anfitrionas.

En este caso, se van a realizar más de veintiséis obras, se van a realizar talleres destinados a adolescentes, se van a realizar capacitaciones sobre autogestión de grupos independientes; y también van a realizar un foro anual de teatristas, que va a contar con la participación, más o menos, de 150 personas.

En ese foro y en este encuentro, van a tratar diversas temáticas. Y, sobre todo, el objetivo es apoyar, dinamizar y fortalecer las actividades de los grupos locales que realizan las actividades de teatro; fortalecer los vínculos que existen entre ellos; también, intercambiar las distintas inquietudes y experiencias que han tenido a lo largo del año; y también ofrecer al público todas estas obras de las que estábamos hablando.

Por supuesto, apoyar desde esta Cámara el decimonoveno encuentro que se va a realizar, y desearles mucha suerte.

Por supuesto, seguramente, va a contar con la colaboración de algunos auspiciantes, entre ellos, el Instituto Nacional del Teatro y la Subsecretaría de Cultura del Gobierno de la provincia del Neuquén, y también de los municipios de las ciudades anfitrionas.

Es por ello que solicitamos a los diputados que puedan acompañar esta declaración de interés.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.  
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2500.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

**AUDITORÍA A OBRAS PÚBLICAS  
REALIZADAS DESDE 2003 HASTA 2015**  
(Expte. D-654/18 - Proy. 12.019)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Honorable Senado de la Nación dé tratamiento al proyecto de la senadora Cristina Fernández referente a auditar la obra pública desde el año 2003 hasta el año 2015.  
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. *[Ver su texto en el Anexo]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

El diputado Fuentes no está.

La obra pública realizada durante el gobierno tanto de Néstor como de Cristina, realmente, cambió, cambió al país y cambió la vida de muchos de los argentinos.

Hoy —como se acusó también en su momento a San Martín, a Perón, y a todos aquellos gobiernos que trabajaron por el bienestar del pueblo—, como, quizá, no tienen otros argumentos, nos hablan de que nuestro Gobierno tuvo una matriz de corrupción.

Nosotros no estamos de acuerdo. Entendemos que no hay una matriz de corrupción. Podrá haber algunos hechos corruptos. Queremos que se juzguen, no los avalamos, queremos que actúe la Justicia, pero con total libertad. Y que, si hubo corruptos, vayan presos.

La obra pública no solamente es la obra que se hizo desde el Gobierno nacional, sino los fondos que fueron a cada una de las provincias, y que las provincias mandaron a sus municipios para hacer las obras. Entonces, lo que la senadora Cristina Fernández de Kirchner está pidiendo en este proyecto de ley es que se investigue toda la obra pública, que se haga una auditoría de toda la obra pública para, así, poder, de alguna manera, dejar sin argumentos a todos aquellos que están hablando de corrupción cuando, en este momento, los hechos de corrupción del gobierno de Macri aparecen todos los días, desde la condonación al Correo y los millones de dólares que ya se han fugado al exterior.

La obra pública también es seguida y ha sido seguida. Hay una comisión revisora de cuentas que está formada por las dos Cámaras, de Diputados y de Senadores, esa comisión está formada por miembros de todos los partidos políticos presentes en ese momento en la Cámara, de la oposición. Y todos los dictámenes —salvo el del tren y no sé si hay algún otro— fueron auditados, porque el auditor, justamente, de la Nación, debería ser alguien de signo contrario al Gobierno de turno; y lo fue durante los años 2003 y 2015. Se auditaron todas las obras, incluso las obras provinciales también. Y esto fue aprobado por esta comisión, y, luego, aprobado en el recinto.

Pero para despejar dudas y dejar, y rendir cuentas a la población es que nosotros estamos pidiendo esta auditoría y avalando el pedido que hace la senadora Cristina, justamente, para dejar todo limpio y coherente. Y decir que nosotros, lógicamente, no avalamos la corrupción, pero no somos ni fuimos un Gobierno corrupto, y que lucró con los bienes del Estado.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

Nosotros acompañamos este proyecto desde la comisión, aunque ahí mismo yo expresé que éramos un poco..., nos parecía que la auditoría estaba bien, pero que no éramos muy... En este tipo de auditorías, no se va a captar lo que hoy está discutiendo la sociedad argentina, que es la cartelización de la obra pública.

Hoy, lo que tenemos es, por primera vez en la historia, empresarios que han reconocido que han pagado coimas. Y esto es grave, y abre la puerta a pensar diferente de cómo funcionan muchas cosas e, incluso, el sistema político. Si los empresarios se ponen de acuerdo por afuera, el proceso de contratación puede ser limpio en términos de la administración financiera. Porque ¡claro!, acuerdan básicamente el precio, ponen un precio más alto artificialmente, y se van repartiendo las obras. Aparentemente, eso ocurrió en Argentina. Y ahora lo estamos viendo, ahora hay indicios de ello.

Esto no va a aparecer en ninguna auditoría de este estilo, porque la auditoría, en todo caso, se va a limitar a ver si se adjudicó a la empresa que ofreció el precio más bajo. Entonces, está bien hacer esta auditoría, pero no creemos que esto vaya a traer nada de luz a lo que se está ventilando actualmente, y, en todo caso, lo que muchos argentinos estamos esperando de la Justicia, dado que ya sabemos que hubo un proceso de cartelización, es ver si esto realmente era una organización que terminaba en el Gobierno, en las máximas autoridades del Gobierno. Creo que eso es lo que está en expectativa.

Hay que esperar que la Justicia investigue, no precipitarse. Pero, de ninguna manera, a esta cuestión nos vamos a aproximar con la auditoría formal del estilo tribunal de cuentas, que son pasadas, pero muy por arriba de este tipo de práctica que sabemos que han existido en Brasil, sabemos que han existido en Argentina. Y lo que está tratando creo que interesa a la sociedad es ver qué grado de inserción tenía esto en el funcionamiento del sistema político y del sistema de gobierno argentino. Así que esa es la cuestión.

No obstante señalar esto, nosotros acompañamos porque es una auditoría de la obra pública. Siempre es interesante y puede arrojar luz sobre un período de la historia reciente. Así que esa es la posición.

Y, por eso, nuestro bloque está acompañando esta solicitud al Congreso de la Nación para que se apruebe esta iniciativa.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, señor presidente.

Yo voy a votar negativamente este proyecto. Me parece que no tiene mayor sentido, más allá de las explicaciones en contra, aunque va a votar a favor, aparentemente —como planteó recién el miembro preopinante—.

Si uno lo tomara desde el punto de vista de una causa jurídica, podríamos decir que este proyecto de la senadora Fernández es solo una chicana jurídica para perder el tiempo o para ganar el tiempo, depende del lugar que se lo mire.

¿Para qué una auditoría? ¿Qué queremos mostrar en esta auditoría o qué podemos encontrar en esta auditoría? Los sobreprecios en la obra pública, podemos encontrar las rutas, los puentes que no se hicieron; podemos encontrar todo lo que ha ido saliendo a la luz a lo largo de todos estos años.

Señor presidente, la auditoría —a mi juicio— ya está realizada y está realizada en Comodoro Py, está realizada en los distintos juzgados que llevan adelante las denuncias contra funcionarios del anterior Gobierno. La auditoría de la obra pública ya está realizada a partir de las declaraciones de los empresarios, particularmente, de la construcción, empezando por el presidente de la Cámara



Argentina de Construcción, un tal Wagner —ahora conocido delincuente, pero antes un honorable presidente de la Cámara Argentina de la Construcción—. La auditoría de la obra pública, señor presidente, está realizada por los propios funcionarios kirchneristas o exfuncionarios kirchneristas, a quienes hay que pegarles para que se callen, llámese Uberti, llámese López y, bueno, y todos los que hablan de ahí adentro; hoy mismo, la señora Pochetti.

Entonces, digo: es solo —a mi juicio— una chicana política de la senadora Fernández este proyecto que no tiene ningún sentido, ninguna validez. La auditoría de la obra pública y los resultados de la obra pública los vamos a saber cuando terminen los juicios orales.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Para nosotros, la corrupción es intrínseca al mismo sistema capitalista. Todos y cada uno de los gobiernos que han manejado los resortes del Estado están plagados de hechos de corrupción, incluso, corrupciones impunes, como las que vivió nuestro país con la estatización de toda la deuda externa de empresarios que se llenaron de dinero, hicieron grandes negocios y sacaron sus cuentas al exterior durante la dictadura militar. Y, al día de hoy, absolutamente todos y cada uno de los gobiernos han honrado esa estafa en forma brutal.

Y esa deuda externa, que todavía pesa sobre nosotros, es algo que cada uno de los partidos políticos patronales, incluso cada uno de los gobiernos que han pasado, han seguido pagando y es la carga que, incluso —dicho sea de paso—, ahora están reprimiendo en el Congreso para hacer pasar el presupuesto. Y ese presupuesto si hay algo que ha incrementado y ha duplicado es, justamente, el desviar esos fondos al pago de la deuda externa, algo que dijimos nosotros como corriente hace muchos años y denunciarnos como carga. Pero dijeron: ya estaba pagado, está todo arreglado. Sin embargo, ahí está la deuda externa, como una mochila de plomo para todo el pueblo trabajador quitándonos salud, educación y demás.

Negar los hechos de corrupción de cada uno de esos gobiernos resulta imposible. Nadie puede decir de verdad, o manteniendo un poco de cordura, que no han habido hechos de corrupción.

Lo que nosotros estamos en contra, también, es de la utilización de ese eslogan para, justamente, atacar y saldar cuentas con dirigentes de gobiernos anteriores. Eso también lo hemos planteado acá.

Y con la bandera de la anticorrupción es como dieron un golpe en Brasil. Con la bandera de anticorrupción, justamente, también esto pergeñado en la Embajada de Estados Unidos es donde las empresas norteamericanas empiezan a recuperar terreno en toda Latinoamérica, acusando de corrupción y azuzando. Y poniendo jueces de servilletas y jueces al servicio de esto para que vuelvan a entrar en forma más abierta las empresas norteamericanas versus las otras que hicieron negocio. Porque muchos de estos hechos de corrupción denunciados se deben a acuerdos con otros países, por ejemplo, con China, y los casos como Odebrecht que salpican a Brasil, a la Argentina.

Entonces, entendemos nosotros también, desde ya, no podemos oponernos a ninguna auditoría. Ahora, sabemos que —y en esto voy a coincidir con el diputado que me precedió en la palabra— estas auditorías son totalmente inocuas respecto de la profundidad que tiene eso. Ahora, tampoco vamos a compartir que la utilizan como una bandera para este avance de esta derecha que lo viene haciendo en forma brutal y no tiene ningún tipo de autoridad moral. Si hay alguien que se benefició con la obra pública, con una deuda estatizada, fue Franco Macri y su hijo Mauricio Macri, y así muchos funcionarios. Y podría seguir..., incluso, del Gobierno anterior. Porque todos han seguido esas secuelas de hacer negocios con el Estado. Y también hemos denunciado acá muchas veces sobrepagos en nuestra provincia.

Entonces, desde ya, acompañamos el hecho de que se haga la auditoría. Pero con estas limitaciones y con esta crítica también que, obviamente, esto hasta que no haya verdaderamente auditorías, pero puestas en manos del conjunto de los trabajadores, donde se pueda denunciar libremente, estos van a ser algunos parches, algunos saludos a la bandera. Pero, si en doce años de Gobierno no se hicieron las auditorías y no se trabajó en forma transparente, lejos ahora que no se está en el Gobierno, pedir que se hagan es como..., suena un poco tardío.

Así que vamos a acompañar, pero con estos fundamentos, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos que, si la senadora Fernández de Kirchner deseara echar luz sobre la obra pública de los últimos quince años, bien podría presentarse a declarar en los Tribunales y no utilizar el instrumento que llevó adelante cuando fue convocada, que fue, precisamente, no declarar.

Dicho esto, adelanto que no vamos a acompañar el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Obviamente que la persecución política-judicial a los principales dirigentes de los llamados gobiernos populistas, entre los que se encuentra la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, va a cobrar este domingo 28 la primera víctima. Porque la primera víctima no fue Dilma Rousseff o Lula, que está preso. La primera víctima va a ser el pueblo brasileiro. ¿Por qué? Por lo que dicen las encuestas. Va a llegar a la presidencia un hombre que lejos, las antípodas de los valores que están llevando adelante estos gobiernos y los valores democráticos, los valores republicanos que queremos llevar adelante. Claramente, en Brasil va a alumbrar un presidente neofascista o fascista. Ya se cobra una víctima el Gobierno brasileiro.

Claramente que toda esta persecución tiene un objetivo, porque —como dijeron algunos diputados preopinantes— parece que la cartelización de la obra pública es un fenómeno que comenzó en el 2003 y comenzó, aparentemente, solo en el Gobierno nacional. O sea que en las provincias no hubo cartelización de obra pública o no hay cartelización de la obra pública. Cuesta creerlo.

Obviamente que no formamos parte del ejército que hace de las denuncias su actividad política, que están todo el día denunciando y denunciando y denunciando. Pero claramente que tiene un sentido esta persecución política. Y esto es un dato creo que objetivo. Desde este proyecto de comunicación, lo que se entiende, simplemente, era apoyar una medida para descartar el manejo de los fondos públicos a nivel nacional. Esto es lo que entiende. Así que desde este lugar es que se propuso este proyecto de comunicación.

Entiendo que las cuestiones que tienen que ver con la Justicia lo resolverá la Justicia, y que está haciendo —entendemos nosotros— junto a los medios de comunicación concentrados y junto a los intereses del famoso círculo rojo del que forma parte el presidente, y ha formado parte su familia como parte de lo que se llamó históricamente la patria contratista en persecución de los gobiernos populares.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Simplemente, para dejar asentado que, personalmente, no voy a acompañar el proyecto.

Me parece que el proyecto que lo motiva, es decir, el proyecto de la actual senadora expresidenta, solo puede tener una motivación que es el del cinismo impúdico de querer enrostrarnos que está abierta a la investigación cuando —como se dijo anteriormente— nunca se dispuso abiertamente a la Justicia, y cuando la realidad grosera nos ha demostrado, tristemente, el saqueo salvaje que hicieron con el Estado nacional a partir del capital amigo.

Así que, precisamente, para no ser cómplice de ese cinismo que impide ese proyecto del Congreso, no voy a acompañarlo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —En el mismo sentido que el diputado preopinante y el diputado..., hoy lo mencionaba, lo manifestaba el diputado Jesús Escobar —permítame que lo mencione—... No voy a adherir al proyecto, dejando de manifiesto que, claramente, hay muchas y varias investigaciones en la Justicia, tanto en las áreas del Estado —quizá, que más nos duelen, como, por ejemplo, en el

sector energético; en el sector de transporte, donde un tremendo accidente, los culpables fueron condenados hace poco—, personajes que tenían un gran poder dentro del Gabinete del Gobierno anterior y que hoy están muchos de ellos procesados, condenados algunos también.

Claramente, las explicaciones hoy por hoy deben darse en el ámbito de la Justicia. En su momento, hubo cantidad de informes, tanto de la Sindicatura General de la Nación como de la Auditoría General de la Nación, que informaron de estos mecanismos —como decía el diputado preopinante— perversos, en muchos casos, de apropiación ilegal de fondos del Estado que llenaron los bolsillos de funcionarios del Gobierno anterior.

En el día de ayer se conoció, o se presentó a la Justicia, la mujer del valijero del presidente anterior, el señor Muñoz, fallecido también, detallando la magnitud de las propiedades que este secretario tenía o había adquirido en los Estados Unidos, del orden de los 75 millones de dólares.

Me parece que es extemporáneo ya el pedido. Esa auditoría funcionó en simultáneo con el Gobierno anterior, y los informes estuvieron, las denuncias estuvieron en ese momento. La Justicia en ese momento no actuó porque, claramente, estaba en connivencia con el Poder de turno. Y hoy están saliendo a la luz cantidad de situaciones que, la verdad, a muchos no nos sorprenden. En el medio —como dije antes—, hubo muertes, hubo personas muy afectadas por esto.

Hablaron de la soberanía energética, y lo que menos tuvimos fue soberanía energética porque se hicieron grandes y pingües negocios en el área de energía. Y terminamos como terminamos.

Entonces, la verdad que nos parece absolutamente extemporáneo el pedido.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Solamente, para clarificar algunas cosas.

Primero, no están procesados. A ver, Cristina Fernández de Kirchner se presentó a declarar todas las veces o presentó escritos; eso, por un lado. Después, a De Vido..., si ya que estamos hablando de funcionarios y así, como al voleo, mejor pongamos nombre y apellido a los personajes... A ver, a De Vido no lo condenaron por la Tragedia de Once.

Entonces, primero, un poco de rigor en la información, por lo menos, antes de hablar. Y, en todo caso, lo que se pretende, justamente, es no dejar ninguna duda y clarificar todo lo que se tenga que clarificar respecto a la obra pública.

Lo ridículo es que digamos: termina eso siendo, parece, otra controversia extra, pero... Y la verdad que, cuando hablan de lo que les duele y lo que no les duele, hay que tener cara, ¿eh?

Digo, están votando un presupuesto que le quita el 20% a la educación, con una inflación galopante, miles de personas quedan sin trabajo; eso también duele. Duele, por ejemplo, las personas que no se pueden jubilar. Duele el desastre económico que están haciendo y que es responsabilidad de este Gobierno.

Así que la verdad es que, como mínimo, ya que tampoco se hacen cargo de nada, por lo menos, infórmense. Es la mínima responsabilidad que tenemos acá como legisladores y legisladoras.

Antes de hacer denunciología permanente sin ningún tipo de prueba, y prenderse básicamente en lo que dice un medio monopólico de comunicación, la verdad... no sé... La otra, también, es que se pongan a ver cómo va el curso de las causas. Eso también se puede hacer, ¿eh?

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

A veces da pena escuchar opiniones de lo que opina algún periodista en la televisión, con un desconocimiento muy grande.

Creo que los que hemos tenido algún cargo de función..., yo voy a hablar de lo que yo viví personalmente, e, incluso, acá hay intendentes que lo pueden decir también. Yo estuve ocho años de intendente, e hicimos mucha obra pública, beneficiamos a muchísimos vecinos con bajos recursos para mejorar su calidad de vida. Eso fue gran parte el proyecto político del Gobierno anterior: mirar

al vecino a la cara y, realmente, solucionarle sus problemas. Jamás, jamás como intendente me pidieron una coima ni en el Gobierno nacional ni en el Gobierno provincial; y acá hay otro intendente que también va a poder decir exactamente lo que yo digo.

Ahora, si minamos y desconocemos los órganos de control que hay dentro de los gobiernos provinciales, municipales, nacionales, estamos minando un desconocimiento muy grande como diputados. Entonces, lo único que hacemos, somos unos simples opinólogos de lo que se dice por televisión.

Y es lamentable juzgar a la gente, a cualquier persona, por lo que se dice en un programa de televisión. Es lamentable que se juzgue de esta manera. Y, realmente, no tienen responsabilidad como diputados porque, realmente, tienen que investigar las cosas cómo son y cuáles son los organismos de control de los gobiernos, y qué es lo que pasó en esa fecha o qué es lo que está pasando ahora.

Entonces, lo que yo digo es lo que yo viví personalmente, y a mí jamás —en ningún gobierno— me pidieron coima por una obra pública. Lo vuelvo a decir: ni provincial ni nacional.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La verdad que cuando a uno le toca gobernar —como bien decía el diputado que acaba de hablar— ve cómo se manejan desde el Estado los recursos que son de todos los argentinos o de todos los neuquinos; en mi caso, de todos los zapalinos.

Me tocó a mí también tener mucha participación con los gobiernos: primero, del doctor Duhalde; después, de Néstor; y a partir de la llegada de Cristina —con una nueva gestión en la municipalidad— también pudimos contemplarlo.

Decir desde aquí muy livianamente que una persona que está en proceso ya está condenada, que la condenaron los medios masivos de comunicación y decirlo desde la banca de diputado para defender una gestión que está altamente sospechada por todos los argentinos de que este vaciamiento que están haciendo del país no es solo mala praxis, hay un interés claro de llevar al país a una situación de bancarota, y dejarnos en manos de los grandes poderes internacionales. Y esto está ocurriendo mientras los funcionarios del Gobierno nacional hacen enormes negocios con la patria financiera.

Todos los argentinos queremos que haya justicia en este país; nadie mira para otro lado. Pero dejen actuar a la Justicia. No condenen antes de que la Justicia diga qué es lo que pasó.

Todo este espectáculo bochornoso de los cuadernos inexistentes le llena la boca a muchos.

A mí me parece que quienes tenemos responsabilidades legislativas tenemos que trabajar con mucha más seriedad para no caer en esta condena previa, porque lo que estamos haciendo es desacreditando a la política.

Cuando uno lee a los foristas que comentan estas noticias que desde el Estado se fomentan, el descrédito no es para nosotros o para los otros, es para todos los de la clase política. Y los que tenemos un poquito de memoria nos acordamos del 2001: «váyanse todos». No decían: váyase De la Rúa o váyase el radicalismo o váyase el Frepaso, «váyanse todos».

Si nosotros, que somos actores políticos, andamos con el dedo acusador, como he escuchado a muchos de los de Cambiemos, porque venían a limpiar el país. Están muy lejos de eso, están muy lejos de eso.

Dejen que la Justicia complete su tarea. Y, si hay culpables, probadamente, con una Justicia como corresponde, todos vamos a aplaudir porque estamos abriendo un camino a una nueva cuestión.

Ahora, quienes hoy están en el Gobierno, Macri, Macri no puede hablar de honestidad. Macri ha tenido causas en las que no ha sido condenado por su poder económico. Y nombro: Sevel y el contrabando a Uruguay. Nombro: las cloacas de Morón. Y está pasando ahora lo mismo que antes, los empresarios que robaron están en la casa; y los funcionarios, en la cárcel. Acuérdense de Rousselot, el intendente de Morón, terminó preso por un robo que hizo junto con Macri en las cloacas de Morón.

Entonces, si es cierto que hubo corrupción y los empresarios participaron de la corrupción, que vayan presos junto con los funcionarios. Y ahí va a estar Macri. Macri no puede negar que es parte de esa patria contratista corrupta, como muchos políticos.

Entonces, cuidémonos con acusar. El que tenga limpia la conciencia que lo haga desde lo personal. Pero desde un espacio político es fácil acusar.

Pero nunca se da respuesta cuando las cosas..., los acusados son ellos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —La verdad que, en primer lugar, quería repudiar la represión que se está haciendo en este momento en Buenos Aires hacia toda la gente que estaba manifestándose en contra de un presupuesto de hambre y de miseria para el pueblo.

Y quería, también, decir que este proyecto no es producto de un cinismo impúdico ni de un saqueo salvaje. Desconocer todo lo que se hizo durante esos doce años de gobierno es tratar de tapar el sol con las manos.

La verdad, también me llama la atención que como diputados, legisladores, desconozcamos los órganos de gestión, de control del Estado. A ver, si esos órganos de control no son suficientes, habrá que crear otros. Pero, de ninguna manera, podemos estar desconociendo los órganos de control que están no solamente en el Gobierno nacional, sino en los gobiernos provinciales y municipales.

Porque estoy de acuerdo también, en el 2001, se dijo: «que se vayan todos». Y este Gobierno lo que intenta es desprestigiar a la política porque sabe que la política es la única que puede, realmente, transformar la vida de los pueblos. Y están haciendo exactamente lo mismo —ya lo dijo mi compañero de banca— que han hecho en Brasil: primero, destituir a Dilma; y, ahora, ponerlo preso a Lula para ganar una elección donde, fundamentalmente, lo que está en juego son los intereses de las empresas, desprestigiando a las empresas nacionales para quedarse ellos con todas las obras y con todos los negocios fraudulentos que hacen.

Así que la verdad que lo que nosotros vemos acá, y se estuvo diciendo, y lo leemos todos los días en los diarios de todas las obras que el Gobierno nacional de Macri no termina y las tiene que terminar o se compromete a terminarlas este Gobierno provincial. Eso no ocurrió durante nuestro Gobierno.

Así que, por favor, antes de hablar, fíjense lo que está pasando, y lo que está pasando acá al lado: política energética como nunca hubo inversiones para, realmente, llegar a esa soberanía energética. Lógicamente, no la logramos porque había consumo. Hoy, ni las empresas pueden hacerse cargo de los consumos, ni las empresas familiares ni las casas de familia.

Entonces, de qué estamos hablando, de qué estamos hablando. Todos los días cae algo más: los remedios en el PAMI; las *netbooks* que no llegan a las escuelas; los programas que ayudaban en los centros de salud, que ayudaban a la provincia. Nada de eso está pasando, nada de eso está pasando.

En esta, nuestra Argentina, para que alguien sea culpable tiene que ser juzgado. Y eso es lo que nosotros pedimos. Hay una Justicia confabulada con un poder mediático que juzga antes de que lo haga un juez. Por eso es que estamos pidiendo esta auditoría.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, primero, una duda: ¿no estamos en otros asuntos, verdad?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No.

Sr. VIDAL (UCR). —La verdad que, cuando vi este proyecto en el momento que se presentó, me pareció que hasta era bueno para todos, porque apuntar a mecanismos que generen transparencia, la verdad es que quién se puede oponer. Ahora, cuando detrás de buscar un mecanismo que genere transparencia hay una intencionalidad política manifiesta y... la verdad que uno se pone a dudar.

Y yo escuchaba algunas de las expresiones vertidas en este recinto y la verdad que me costaba encontrar dónde estábamos ubicados. Porque la verdad, señor presidente, es que esta Justicia que está actuando es la misma Justicia que actuaba antes; no hubo un cambio de actores. Y me parece que este proyecto, lejos de propender a que se transparenten las cosas y a generar senderos o

caminos de unión nacional, lo que pretende es profundizar una grieta de la que todos somos víctimas. Cuando hablo de todos, no hablo por nosotros, sino por quienes representamos.

Porque, la verdad, no podemos reivindicar la política energética del Gobierno anterior. No podemos. Teníamos una balanza energética desfavorable en casi 6000 millones de dólares. Pagábamos los buques metaneros a veinte dólares el millón de BTU. Los aviones entre la Argentina y Venezuela iban y venían, algunos con bolsos que hasta eran detectados por la misma autoridad aduanera de quienes gobernaban.

Entonces, decimos que hay que reconocer las instituciones. Por qué no vamos a los informes de la AGN que era presidida por Leandro Despouy, pero que eran dictámenes votados por unanimidad, incluso por aquellos representantes de la oposición, del oficialismo de entonces, por ejemplo, con el tema de lo que terminó deviniendo en la Tragedia de Once.

Creo que nosotros tenemos que tratar de generar debates constructivos. Y tenemos que hacer el esfuerzo de convertirnos, como representantes del pueblo, en protagonistas de los cambios que necesita el Estado para que todas estas cosas que son nocivas para todos dejen de suceder.

Acá todos hablan del Pacto de la Moncloa. Adolfo Suárez era un liberal que no tenía nada que ver con los sectores que convocó ahí, en el Palacio de la Moncloa, para generar políticas de unión nacional que sirvieron a España para transitar el camino hacia una democracia estable.

Nosotros, cuando fuimos Gobierno en el 83, tuvimos enormes dificultades. Pero Raúl Alfonsín convocó a caminos de unión nacional; seguramente, cometiendo errores. Pero hoy estamos viviendo en una democracia que —creemos— está consolidada.

Ojalá tengamos la capacidad de generar políticas de unión nacional que nos permitan comenzar a transitar una segunda transición, la transición del desarrollo, para que los argentinos tengamos una democracia efectiva, una democracia con la que se coma, con la que se eduque, con la que se cure. Y la verdad que creo que, a través de este debate el sentido de este proyecto que apuntaba a un camino, a un mecanismo de transparencia, ha sido desvirtuado.

Por eso, sin comprometer a otros actores, yo adelanto mi voto negativo, señor presidente.  
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 118.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Presidente.

## 23

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Disculpe, presidente, yo quería hacer una solicitud a la Cámara. Yo tengo un turno en el médico, y hay un proyecto que está dentro de un par de puntos. Pensé que llegaba, y no llego.

Quería solicitar a la Cámara si podemos adelantar lo del libro del exilio para poder votarlo. Si podemos cambiarlo, está dentro de tres puntos. Si lo pudiésemos adelantar para ahora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Qué número es?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —El proyecto es el número veintiuno. Está como veintiuno.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción del diputado Godoy.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, muy amable.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasamos a ese punto entonces.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Muy amable.

24

**LIBRO HISTORIAS DE EXILIO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-59/18 - Proy. 12.007)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro denominado *Historias de exilio*, compilación de testimonios de exiliados en Bélgica.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.  
[Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Y también agradecer al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, al diputado Romero, por darnos este proyecto.

En realidad, fue una presentación de los compañeros y compañeras de APDH (la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos) acá, de Neuquén. Ingresó a través de ese organismo, e hicieron llegar el libro *Historias de exilio*, para que, justamente, se declare de interés legislativo por la importancia que tiene para la región. Esto se trata —como bien dice el proyecto— de testimonios plasmados en este libro. Es una recopilación de treinta testimonios que surgió en Rosario a partir de militantes de la APDH, pero también con personas que estuvieron exiliadas en Bélgica.

Este trabajo que es una compilación de Marta Ronga y de Ángela Beaufays, desde Bélgica; Marta desde acá, desde Rosario. Ella está radicada en Rosario porque volvió después de la Dictadura Militar, pudo volver a radicarse en el país. Y Ángela se quedó en Bélgica.

Hicieron esta compilación, este trabajo que, justamente, cuenta la situación de desarraigo, el significado para las familias, el desmembramiento que significó tener que irse del país. Hay muchos de estos testimonios que dan cuenta de tener que exiliarse con los hijos, con hijos pequeños, ir a un país desconocido, sin conocer el idioma y demás, lo que les costó. Una historia de angustias, una historia de persecución, pero una historia de solidaridad también, que uno puede ir viendo en cada uno de los testimonios que tienen distintos ángulos.

Eso es lo que tiene de interesante el libro. Nos fue facilitado para poder leer cada uno de los testimonios. Hay testimonios muy buenos y con distintos ángulos, con distintas miradas, desde quienes lo vivieron desde un lugar más de angustia, de quien lo vivió en términos más militantes, y de quienes también se organizaron y continuaron su militancia en Bélgica para contactarse con Madres de Plaza de Mayo, con Abuelas, con el CELS, con los organismos de Derechos Humanos, para poder estar en contacto. Organizar a quienes estaban refugiados, a quienes estaban exiliados en

ese momento en Bélgica y crear esos lazos de solidaridad tan necesarios cuando hay gente que ha tenido que dejar por obligación su país, huyendo de la Dictadura Militar.

También, dentro de los relatos, hay relatos de reclamo y de protesta diciendo, por ejemplo, que muchas de las familias no pudieron volver, y muchas no se sintieron seguras para volver, porque veían que los mismos represores seguían en la impunidad, a pesar de haber habido juicios. Y, a más de cuarenta años, muchos sienten todavía, incluso, ese temor de no haberse terminado, de que permanecen agazapados sectores que colaboraron con la Dictadura Militar, y después siguen rondando. Y para muchas de estas familias no les significa una seguridad, no les significaba una posibilidad el hecho de poder volver a nuestro país. Entonces, son testimonios de gente, de familias, tanto que viven en Bélgica, como muchas que volvieron al país, se radicaron nuevamente acá y terminaron criando a sus hijos acá.

Acá, en la región de Neuquén hay dos personas que dan su testimonio en este libro. Uno es Luis Guillermo Almarza. Y el otro, un compañero fallecido, Hernán «Tato» Osorio, que él falleció hace poco tiempo, pero quedó su testimonio plasmado en este libro.

Es muy interesante, va a estar en la biblioteca. Y, desde ya, va a estar a disposición, el libro lo va a tener y lo está prestando, generosamente, el diputado Romero, ya que se lo dejaron a él.

Invito a los integrantes de la Cámara a declarar este libro de interés legislativo, porque yo creo que tiene una importancia histórica, testimonial, muy importante.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2501.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 25

### **LIBRO TESTIGOS SIN NOMBRE. TESTIMONIOS DE VIOLENCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-60/18 - Proy. 12.123)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Testigos sin nombre. Testimonios de violencia*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Se trata, también, de otro libro que fue presentado en la Legislatura con una nota dirigida al presidente, donde se pedía que se declare de interés cultural. La Legislatura, en este sentido, tiene una tradición que es no opinar sobre el contenido de los libros, porque no todos tuvieron la posibilidad de leerlo, pero sí declarar de interés la publicación.



El libro *Testigos sin nombre. Testimonios de violencia*, eso es lo que estamos tratando en este momento. Yo tuve la posibilidad de leerlo. Es un libro que se gestó a partir de la iniciativa de la directora de un taller literario, que convocó a varios escritores para dar testimonio de hechos de violencia; un tema que preocupa a la sociedad.

En uno de los diarios de hoy, de la región, en la tapa dice: Se denuncian veinticinco casos por día de violencia contra las mujeres. Es un informe que hizo el observatorio creado por ley por esta Legislatura. Se refiere a innumerables casos de violencia. Y este libro lo que hace es abordarlo desde tres puntos de vista distintos: los escritores que dan sus testimonios, y que fueron convocados para este libro, la Psicología y el tema legal.

Creo que es interesante en el sentido de poner en la superficie uno de los temas que nos preocupa, y siempre, en la posibilidad de esclarecer y de la toma de conciencia colectiva, es interesante todo aporte que se pueda hacer en ese sentido. O sea que lo que proponemos a los colegas hoy es declarar de interés la publicación, invitarlos a todos a leer este libro que se llama *Testigos sin nombre. Testimonios de violencia*, y en el que participaron también bibliotecas populares de Plottier y Neuquén, la Biblioteca del Poder Judicial y sectores de Salud de Psiquiatría.

Eso es todo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2502.

Pasamos al siguiente punto el orden del día.

## 26

**1.º JORNADAS DEPORTIVAS Y SOCIALES:  
«TENDENCIAS GENÉTICAS Y MOTRICIDAD HUMANA»**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-58/18 - Proy. 12.122)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las 1.º Jornadas Deportivas y Sociales: «Tendencias genéticas y motricidad humana».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Estas jornadas ya fueron realizadas entre el 26 y el 29 de septiembre en la ciudad de Neuquén. La verdad que han sido muy importantes —como dice el proyecto—. Fueron organizadas por el Centro de Formación Deportiva y Social, y por la Federación Internacional de Educación Física.

Esto ha sido avalado por la Universidad Nacional del Comahue; por la Universidad Nacional de Flores; por el Centro de Educación Física; Formación Deportiva y Social; por la Subsecretaría de

Deportes de la provincia del Neuquén. Han participado de ellas profesores de Educación Física, médicos deportólogos, estudiantes universitarios afines a la actividad, deportistas, y de allí que pedimos sean declaradas de interés por parte de la Legislatura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2503.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**27**

**TALLER «LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN  
Y APRENDIZAJE SOCIOCULTURAL»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-321/17 - Proy. 10.740)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto educativo taller de radio denominado «La radio como medio de comunicación y aprendizaje sociocultural».

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

El diputado Escobar debió retirarse a un turno médico que tenía. Así que voy a oficiar de miembro informante.

Los docentes de la materia de radio impulsan este taller de radio denominado La radio como medio de comunicación y aprendizaje sociocultural. A través de este taller los participantes adquieren herramientas teórico-prácticas referidas al desarrollo de la comunicación a través de este medio, pero también adquieren el ejercicio valioso de la reflexión, la mirada crítica, la formación de opinión y la valoración del trabajo en equipo.

Hay una enorme cantidad de investigaciones en materia de educación que resalta lo valioso de la incorporación de las radios en las escuelas, sobre todo en la enseñanza media como una estrategia didáctica de excelente performance.

La fundamentación pedagógica que sustenta el uso de la radio en la enseñanza resulta clara. La presencia de los medios de comunicación audiovisual en nuestra sociedad y la consiguiente necesidad de favorecer una lectura crítica y creativa de los mismos, así como abrir la escuela a la realidad del entorno.

Hay antecedentes en la provincia de radios educativas, como la radio Wiki 88.5 del CPEM 57 de San Martín de los Andes, que hemos visitado en diferentes oportunidades y hemos visto el compromiso que los alumnos ponen en toda la producción de la radio y el amor con el cual llevan adelante el proyecto. Porque cuando a nuestros jóvenes se les proponen estrategias de enseñanza-aprendizaje dinámicas, innovadoras y cercanas a la propia experiencia cotidiana, la respuesta es fabulosa.

Y, en este caso, la radiofonía como experiencia pedagógica reúne en sí misma no solo el abordaje de un objeto de estudio que les resulta familiar, sino que, además, propone explorar y explotar la creatividad, propone el acercamiento de la escuela a temas de interés y de actualidad. Facilita, además, el abordaje de contenidos transversales y todo ello con un plus de adolescentes y docentes apasionados en una experiencia pedagógica.

Así que es por esto que invitamos y convocamos al conjunto de la Cámara a apoyar este proyecto.  
Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2504.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

**PARTICIPACIÓN DEL PROFESOR FERNANDO LUIS FORMIGO  
EN EL X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE QUENISTAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-642/18 - Proy. 12.006)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del profesor Fernando Luis Formigo en el X Encuentro Internacional de Quenistas, a realizarse entre el 15 y 18 de noviembre de este año en Lima (República del Perú).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

El profesor Fernando Formigo enseña en la Escuela de Música en San Martín de los Andes. Enseña flauta travesera, flauta dulce, sicus y quena. Es miembro de un grupo de instrumentos de viento, Antú, de San Martín de los Andes. En ese carácter fue invitado a este encuentro de quenistas en Lima (Perú) que es un encuentro para la difusión de la música del altiplano y también, obviamente, para la interrelación de los distintos artistas de distintos lugares del país.

En ese carácter es que pedimos que se declare de interés la presencia del profesor Formigo en Lima (Perú), en este encuentro que se va a realizar entre el 15 y el 18 de noviembre.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2505.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 29

### **XIII JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-842/18 - Proy. 12.216)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la «XIII Jornada de actualización en discapacidad: ¿Qué querés hacer cuando seas grande? Itinerarios, trayectorias institucionales y proyectos de vida».

### 29.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Hoy hemos votado la Ley del Consejo Provincial de Discapacidad y estamos remarcando la importancia que tiene todo este trabajo con todos los habitantes de la provincia del Neuquén que tienen problemas de diferentes gradualidades de discapacidad. Todos conocen la asociación civil Puentes de Luz y todo lo que trabaja en esta temática.

Y estas jornadas que se van a llevar adelante el 3 de noviembre del corriente año tiene diferentes visiones, y una de las que más importantes es la de trabajar con los familiares de los discapacitados. Cómo ellos tienen que desarrollar alrededor de esta problemática su vida para, justamente, mejorar la calidad de vida, no solo de la persona que sufre la discapacidad, sino también de los familiares que conviven a diario con esta problemática.

También esto va a tener, se va a tratar el proyecto educativo para la formación de adolescentes y jóvenes con discapacidad en trayectoria educativa. La discapacidad accesible a la vida cotidiana, proyectos de vida con orientación vocacional y el proceso de transición hacia la adultez en los sujetos con discapacidad. Creo que por eso el título que lleva todo este taller que se va a llevar adelante —como decía recién— el 3 de noviembre. De allí la importancia.

Y pido a los demás diputados que acompañen esta declaración de interés de esta jornada.

**29.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la «XIII Jornada de actualización en discapacidad: ¿Qué querés hacer cuando seas grande? Itinerarios, trayectorias institucionales y proyectos de vida», que se llevará a cabo el 3 de noviembre del 2018 en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la asociación civil Puentes de Luz.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2506.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**30**

**PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL CONCURSO**  
**SOLUCIONES PARA EL FUTURO 2018**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-863/18 - Proy. 12.236)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés legislativo la participación de los estudiantes Martín Romano, Gabriela Valenzuela, Imanol Arias, Agustina Bekerle y Roberto Giménez en la final del concurso nacional Soluciones para el Futuro 2018.

**30.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La verdad que estos son los proyectos que nos llenan de orgullo poder defender y poder fundamentar para ser acompañados por toda la Cámara. Y creo que va a ser orgullo de todos.

Cuando tantas veces criticamos la educación, la educación neuquina, las escuelas, nos surgen estas cosas que, más allá de estar en una competencia que termina el día de mañana entre cinco de los mejores proyectos innovadores, esto está auspiciado por la empresa Samsung. Podríamos hablar de toda la parte técnica que conlleva esto, pero estos chicos, realmente, a través de una problemática tan sentida, y tiene que ver con la ley que votamos hace un rato, con la declaración que acabamos de votar, con esto de la discapacidad, tuvieron la sensibilidad de unir todo lo que ellos han aprendido desde lo técnico, acompañados por los docentes de la EPET 14 para lograr un dispositivo que ayude a las personas ciegas a tomar los colectivos urbanos.

Qué simple, desde su concepción; qué complejo desde lo técnico para lograrlo. Pero, realmente, unir todo lo que tiene que ver con la tecnología, con estos chicos con una sensibilidad social y un conocimiento técnico que les permite lograr esto y hoy estar compitiendo a nivel nacional, que, en el fondo, ganar o perder este concurso creo que sería lo de menos. Creo que ya ellos han ganado.

Y la sociedad ha ganado en la posibilidad cierta de que estos chicos neuquinos hayan logrado este gran invento que, simplemente, hace que una persona ciega sepa qué colectivo se está acercando, que pueda con un simple aparatito hacer parar ese colectivo, no equivocarse, no estar confundido porque ya está teniendo él a través del sonido, de las vibraciones, el aviso de que viene el colectivo. Y el señor que viene manejando el colectivo, a través de una pantalla, está viendo que está siendo llamado a parar para recibir a este pasajero.

Así que, desde allí, y lleno de orgullo lo reitero: pido que se declare de interés y se le haga llegar una gran felicitación a la EPET 14, a sus directivos, al profesor que tuvo mucho que ver y a todos estos chicos que han trabajado en un proyecto tan sensible para hacer más amigable la vida de los discapacitados; en este caso, los ciegos.

Gracias, señor presidente.

## 30.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Cacaault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Martín Romano, Gabriela Valenzuela, Imanol Arias, Agostina Bekerle y Roberto Giménez en la final del concurso nacional Soluciones para el Futuro 2018, que se extiende desde el 22 hasta el 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET 14.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2507.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**31**

**JORNADAS DE ARTE, PENSAMIENTO  
Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-865/18 - Proy. 12.238)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder legislativo las «Jornadas de arte, pensamiento y transformación social: ¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?».

**31.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La Fundación Catalina de San Martín de los Andes inicia sus actividades en el año 89. Sus actividades están desarrolladas para grupos de jóvenes, grupos de reflexión, capacitación, docentes y profesionales en temas que tienen que ver con la prevención y atención clínica a grupos de esa edad, o sea, a grupos de adolescentes.

En este caso, están llevando adelante, que ya empezaron el 23 hasta el 3 de noviembre, unas jornadas que se llaman «Jornadas de arte, pensamiento y transformación social: ¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?». Estas jornadas cuentan con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes, la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciudadanía y de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Esta iniciativa tiene que ver con toda la orientación y las funciones que tiene esta fundación.

Así que pido que me acompañen en esta declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

**31.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las «Jornadas de arte, pensamiento y transformación social: ¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?», organizadas por la Fundación Catalina y la organización Artefactum (arte, tecnología y transformación social), que tendrán lugar en San Martín de los Andes entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de este año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Fundación Catalina y a la organización Artefactum.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2508.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 32

### **FIESTA DE LA JINETEADA Y LAS TRADICIONES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-873/18 - Proy. 12.246)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones.

## 32.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Pongo a consideración el tratamiento del proyecto que trajo el diputado Carlos Koopmann de Zapala, y que tiene como fin poder promocionar y valorizar la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, que se organiza los días 10 y 11 de noviembre en Zapala.

Y la finalidad es favorecer, en primer lugar, la participación popular, destacar las actividades tradicionalistas y empezar a darle marco, también, para que a futuro esta actividad pueda integrar el calendario de fiestas populares de la provincia, donde se promocionan todo este tipo de actividades.

No siendo otro el motivo, pido el acompañamiento de la Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.



**32.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, a desarrollarse el 10 y el 11 de noviembre de 2018 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2509.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**33**

**DISTINCIÓN INTERNACIONAL**

**«NEUQUÉN CIUDAD MEDIADORA»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-875/18 - Proy. 12.248)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la distinción internacional «Neuquén Ciudad Mediadora», a otorgarse a la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos

**33.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Encarnación Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Precisamente, mañana jueves 25, se va a otorgar una distinción de nivel internacional a la provincia del Neuquén, a la ciudad de Neuquén, precisamente, porque se ha declarado como provincia de resolución en mediación de conflictos.

Y este reconocimiento a la gestión, en métodos participativos, lo entrega el Foro Internacional de Mediadores Profesionales y la Universidad de Loyola (España). Está impulsado el Programa de Mediación Comunitaria por el gobernador de la provincia, el gobernador Omar Gutierrez, y se trata de una herramienta que está destinada a resolver los conflictos a través del diálogo y sin necesidad de recurrir a instancias judiciales.

Así es que mañana, precisamente, se va a hacer la distinción.

Es la primera provincia patagónica que recibe esta distinción a nivel internacional. Y es importante que apoyemos, precisamente, con el reconocimiento de las declaraciones de interés legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sergio Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para adherir a esta declaración.

Y recomendar la pronta reglamentación de una muy buena ley que hicimos en noviembre del año pasado, que es la Ley 3095, de Mediación Comunitaria. Porque, realmente, la mediación comunitaria es un instituto que genera innumerables soluciones a los conflictos que se desatan en una comunidad. Genera una menor judicialización de conflictos, abona la paz social, ahorra tiempo, plata.

La verdad que la mediación se está imponiendo en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito del Derecho, sino también en ámbitos escolares, en ámbitos que tienen que ver con la comunidad en general. Y la provincia tiene una ley de avanzada que sancionó esta Legislatura en noviembre del año pasado.

Por eso, sería muy importante, después de este reconocimiento, que aceleráramos todos aquellos que podemos hacerlo y motivar para que salga la reglamentación rápidamente. Y que este trabajo muy interesante que está haciendo esta dirección general pueda trasladarse a todo el ámbito geográfico de la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

### 33.2

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción internacional Neuquén Ciudad Mediadora, a otorgarse el 25 de octubre del corriente a la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos por parte del Foro Internacional de Mediadores Profesionales de la Universidad de Loyola (España).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Foro Internacional de Mediadores Profesionales (Fimep) y a la Universidad de Loyola (España).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2510.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**34**

**PROYECTO «TEJIENDO REDES DE COOPERACIÓN:  
EL JUEGO NOS UNE»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-876/18 - Proy. 12.249)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo realización del proyecto «Tejiendo Redes de cooperación: el juego nos une», que lleva adelante un equipo de docentes de la ciudad de Cutral Co.

**34.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Este proyecto de declaración tiene que ver con un equipo docente de la ciudad de Cutral Co, el cual lidera la docente Gladys Tarifeño, en donde en un proyecto denominado «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une», este equipo docente capacita a los detenidos de las Unidades de Detención N.º 21 y N.º 22 de Cutral Co, los cuales realizan juegos didácticos para niños y niñas con dificultades de aprendizaje. A través de estos juegos y abordando el tema lúdico, pueden llegar a desarrollarse de la mejor manera posible para su futuro. También, generando la inclusión de los detenidos, haciendo una actividad productiva que tiene que ver con la educación.

Así que ellos son finalistas de un premio nacional que impulsa el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Por lo cual le deseamos la mayor de las suertes en esta final. Y destacar el trabajo realizado hasta el momento en este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Pamela Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Era para apoyar, por supuesto, este proyecto y para felicitar a todo el grupo, no solamente a la profesora, sino a todos los que colaboraron con ella. Y desearles la mejor de las suertes.

Ya haber llegado hasta acá es todo un mérito. Así que nos sentimos orgullosos, los que pertenecemos a esa comunidad, de que nuestra gente esté hoy en la final.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

**34.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.  
Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular...

Perdón, hay que leer el texto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une» llevado adelante por un equipo de docentes de la localidad de Cutral Co, finalista del concurso nacional Premio Maestros Argentinos, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación; al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén; al personal de la Modalidad de Contextos de Privación de Libertad del Consejo Provincial de Educación; a los estudiantes de las Unidades de Detención 21 y 22 de Cutral Co; y a la docente referente del proyecto Gladys Tarifeño.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya estaba votado en general.

Vamos a nominar los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2511.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**35**

**PREOCUPACIÓN POR LA CONFORMACIÓN DE ENTIDAD  
QUE REPRESENTA INTERESES DE LA PATAGONIA  
EN BAHÍA BLANCA**

(Expte. D-877/18 - Proy. 12.250)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de Patagonia Argentina en Bahía Blanca y su falta de legitimidad para participar en la planificación del desarrollo de la formación Vaca Muerta.

**35.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

Este proyecto refleja la preocupación que ha recorrido muchos ámbitos de nuestra provincia porque nos enteramos por la prensa que el 11 de octubre pasado se conformaba en la ciudad de Bahía Blanca la Unión Industrial Patagónica, que en sus objetivos fundacionales plantea representar y defender los intereses de una nueva región Patagónica, unificada sobre objetivos económicos y sociales comunes. Y señala que la atención del país está centrada en el desarrollo del yacimiento de Vaca Muerta, el cual involucra al nivel de hermanar como una unidad el eje Río Negro y Neuquén con el sector industrial y portuario de Bahía Blanca. Fue, verdaderamente, una sorpresa cuando resulta que no participaron organizaciones de la provincia del Neuquén en este evento.

Entonces, nos parece que es peligroso esto porque tiende a generar actores que no tienen legitimidad. Por el artículo 124 de la Constitución nacional, el dominio originario de los recursos del subsuelo corresponde a las provincias. Esto se puso en aplicación con la Ley Corta, la Ley 26.197, que se sancionó en diciembre del 2006. Y la provincia del Neuquén ha ejercido el dominio originario de los recursos en plenitud, al punto que hoy tenemos 32 concesiones no convencionales destinadas a desarrollar el yacimiento de Vaca Muerta.

Esto no es un yacimiento. En realidad, es una formación, es una formación que tiene 35.000 km<sup>2</sup>. No se sabe exactamente cuánto, pero más de 30.000 km<sup>2</sup> están en territorio provincial, de la provincia del Neuquén, porque desborda hacia La Pampa, Río Negro y Mendoza. De manera que un tercio de la superficie provincial tiene que ver con la formación Vaca Muerta. Es impensable que se trate de constituir una entidad representativa de la actividad económica sin que participe la provincia del Neuquén.

Ahora, nos enteramos de que el lunes 5 de noviembre, por ejemplo, el Ministerio de Producción de la provincia de Buenos Aires organiza —en Vicente López creo que es— el 1.<sup>er</sup> Encuentro de Pymes Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta. ¡Está bárbaro! Son pymes bonaerenses proveedoras de Vaca Muerta, se quieren organizar, ¡está muy bien! Pero crear una unión industrial patagónica fuera del territorio patagónico...

La Patagonia está definida formalmente en qué consiste: las provincias de La Pampa hacia abajo más el departamento Patagones de la provincia de Buenos Aires, que se agregó en el año 2004 a la definición de Patagonia. Bahía Blanca no es parte de la región patagónica. Y, cuando uno se pone a ver quiénes asistieron encuentra, yo encontré a dos patagónicos: el senador Pichetto y la gobernadora Rosana Bertone. Pero no es un tema partidario, no lo achiquemos a un tema partidario porque también estuvo el secretario de Industria de la Nación, Fernando Graso, y estuvo el vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Salvador. O sea que tenemos para los dos lados: tenemos del oficialismo nacional, estuvo el diputado Massa, el diputado Bossio. Pero Neuquén y Río Negro son dos provincias gobernadas por partidos provinciales, partidos de distrito. Es impensable tratar de generar una entidad representativa de la industria vinculada al desarrollo de Vaca Muerta, y que la provincia del Neuquén, fundamentalmente, pero también la de Río Negro no participen, ¿no?

Así que lo que queremos es, básicamente, alertar que la provincia del Neuquén, como titular del dominio originario del recurso, le niega legitimidad a esta organización para constituirse en un vocero privativo en las discusiones vinculadas al desarrollo de la formación y la explotación de los hidrocarburos no convencionales. Claro que pueden hablar, podemos reunirnos. Pero no es aceptable que, desde afuera y puenteando a las instancias locales y legítimas titulares del dominio de los recursos, se intente generar actores fantasmagóricos que, claramente, no representan los intereses locales.

Así que se trata de eso, de dejar muy en claro a la sociedad que nosotros no compramos esto, de que estamos dispuestos a conversar con todos, como se ha hecho durante todos estos años. Pero que no nos vengan a generar actores fantasmagóricos porque no le vamos a reconocer ninguna legitimidad.

Por eso, pedimos a todos los diputados que nos acompañen en esto que trata de marcar esta situación que creemos que, verdaderamente, tiene gravedad.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, señor presidente.

Yo voy a acompañar la declaración que se propone compartiendo, en general, los argumentos del diputado preopinante, porque lo que él ha planteado es la realidad, es una cosa concreta: la Patagonia es la Patagonia, Bahía Blanca no es parte de la Patagonia. Y esta unión que se ha conformado habrá que ver realmente sus objetivos o sus fines, pero nada tiene que ver también con la Patagonia.

Pero, sí, digo: tampoco me parece ponernos en el discurso del neuquenismo, en el discurso de que Vaca Muerta es nuestra y nada más, y que nadie va a pasar y nadie va a venir y: Vaca Muerta o muerte. Me parece que tiene que haber diálogo entre distintos jugadores —por decir así— que tienen que ver con esta industria. Sabemos que se va a realizar el tren de Vaca Muerta. Es importante y puede ser mucho más importante todavía para nosotros, para los neuquinos y en beneficio de los neuquinos, inclusive la utilización del puerto de Bahía Blanca.

Es decir, yo acompaño porque —reitero— comparto los argumentos dichos por el miembro preopinante. Pero, si sirve para que Neuquén crezca, si sirve para que Vaca Muerta crezca, si sirve para que Neuquén tenga muchas más regalías de las que hoy tenemos, estas que nos ha permitido llevar un presupuesto de 60.000 millones a más de 100.000 millones, y esto es en beneficio, por supuesto, de los neuquinos, no tenemos que cerrar el diálogo a nadie o con nadie. No tenemos que encerrarnos en el límite o en los límites de la provincia del Neuquén. Neuquén es parte de la Argentina, no es una isla. Y, por supuesto, la Argentina necesita del Neuquén, y Neuquén necesita de los argentinos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La verdad que con varios temas que tienen que ver con nuestra provincia, con nuestra región. Bahía Blanca trata de recuperar aquella categoría de capital del sur, es decir, la capital del sur siempre los bahienses soñaron que fuera Bahía Blanca.

A mí me parece que ahora, sin ninguna duda, Neuquén es el objeto del deseo económico no solo de los argentinos, sino —yo creo— de muchos lugares del mundo están mirando a nuestra Vaca Muerta como un objetivo. Y creo que lo que tenemos que hacer los neuquinos es generar las condiciones de desarrollo de nuestra provincia para que esos recursos que van a llegar y los recursos que va a generar el petróleo fuera del yacimiento queden en la provincia del Neuquén.

Entonces, me parece que ahí es el desafío que tenemos los neuquinos: generar las condiciones para el desarrollo de nuestra provincia a partir de lo que pasa en Vaca Muerta.

Una punta es el proyecto que hemos presentado, que he presentado con el tema de las empresas neuquinas, del Compre Neuquino y la relación entre las empresas concesionarias de los yacimientos y las empresas que tengamos de servicios petroleros en la provincia del Neuquén.

A mí me parece que esa es la estrategia que debemos utilizar, porque los recursos van a venir, las empresas van a venir, las empresas de otras provincias van a venir. Y no lo vamos a poder evitar, y además va a ser bueno que vengan. Pero lo que tenemos que desarrollar son las condiciones para que las ganancias de las empresas queden en la provincia; para que se generen nuevas y mejores empresas en la provincia de Neuquén; para que los dueños de esas empresas inviertan en nuestra provincia; inviertan en el turismo, inviertan en la minería, inviertan en la ganadería en nuestra provincia, para que tengamos una provincia equilibrada desde el punto de vista económico. Yo creo que eso no está pasando hoy.

Entonces, me parece muy bueno que rechacemos esta pretensión de Bahía Blanca. Pero lo que sí me parece es que nosotros más que preocuparnos tenemos que ocuparnos. Tenemos que ocuparnos de generar las condiciones de desarrollo para nuestra provincia, y —como lo he dicho ya muchas veces— aquí no veo que se esté haciendo, más allá de las declaraciones.

Así que me parece que a ocuparse más que a preocuparse.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, voy a coincidir en general con los diputados preopinantes. Todos sabemos lo que significa nuestra Vaca Muerta.

Y hablo de nuestra Vaca Muerta porque así lo establece la Constitución nacional, que en la reforma del 94 le dio a los estados provinciales la propiedad de estos recursos. Y también preocupado porque, más allá de que nos molesten las pretensiones fuera de nuestra provincia, Vaca Muerta está desparramando para todos lados. Y escuché cifras, yo no sé si son ciertas, pero un porcentaje elevadísimo de las inversiones extranjeras que recibe la República Argentina son producto del desarrollo de Vaca Muerta, que tiene como veintiocho o casi treinta pilotos y en desarrollo masivo creo que no superamos los seis o siete.

Así que imagínense la oportunidad que tenemos, que tiene no solo Neuquén, sino la Argentina, que volvemos a empezar a usar los gasoductos que habían quedado en desuso para venderle el gas a Chile. En realidad, un montón de cosas.

Uno de los temas que habla mucha gente es que Vaca Muerta logre la licencia social de los neuquinos. Y para eso necesitamos que todas las inversiones que se hagan en Vaca Muerta, más allá de las regalías y del impuesto a los sellos y las tributaciones que cobre la provincia, hace un acompañamiento en todo lo que tenga que ver con infraestructura social, con infraestructura de rutas y caminos, de hospitales, de escuelas, de viviendas, para que Neuquén no se convierta en el campamento de las empresas que viene a explotar Vaca Muerta. Y que, cuando el recurso decline, Neuquén quede como tierra arrasada.

Y este es el compromiso que tenemos que asumir todos los neuquinos como una política de Estado para ver cómo hacemos para que esta economía de enclave, que es el sector hidrocarburífero. Se conecte más con lo que los neuquinos que trabajan en el sector público, los neuquinos que trabajan en el comercio, los pocos neuquinos que producen..., ese 7% de la economía que surge del turismo —como decía el diputado Podestá—... Es decir, preocupémonos por este tipo de cosas, porque, si no lo hacemos, seguramente, se van a conformar cámaras, como la de Bahía Blanca u otras uniones industriales, donde realmente van a sacar el provecho que nosotros no vamos a sacar en Neuquén. Y esto es lo preocupante.

Pero, desde ya, adelanto el acompañamiento a esta declaración que creo que pone límite a pretensiones que nosotros no podemos permitir.

Muchísimas gracias.

## 35.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de la Patagonia Argentina (UIPA) en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el pasado 11 de octubre, y su falta de legitimidad para participar en la planificación del desarrollo de la formación Vaca Muerta.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina; a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; y a las legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2512.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 36

**CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE PETRÓLEO  
EN EL POZO N.º 1 DE PLAZA HUINCUL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-767/18 - Proy. 12.136  
y ag. Expte. D-813/18 - Proy. 12.185)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cien años del descubrimiento de hidrocarburos en el Pozo N.º 1 de la ciudad de Plaza Huincul.

### 36.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, este es un proyecto que está unificado con un proyecto del diputado Romero. Así que voy a hacer yo uso de la palabra primero; luego, lo hará él.

En realidad, hace cien años del descubrimiento del petróleo en Neuquén. El día 29 de octubre de 1918, el equipo Patria, que estaba dirigido por el ingeniero Enrique Cánepa, descubrió el petróleo a 605 m de profundidad en el lugar indicado por el geólogo Juan Keidel tres años antes. Posteriormente, se denominó al lugar como Plaza Huincul, localidad que forma parte de la provincia del Neuquén (República Argentina), parte de la República Argentina.

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación había comisionado una exploración al geólogo alemán, quien dejó las indicaciones para que se hagan los trabajos necesarios para encontrar petróleo. Sus indicaciones estaban dadas referenciando las vías del ferrocarril que partían de Buenos Aires, llegaban a Zapala como destino final (llamándose a esto punto de rieles). Tomando el kilómetro cero en Buenos Aires como punto de partida hacia el sur de la república, se indicó el kilómetro 1297 y 1100 m al norte, y, lo alto de un morro, donde se deberían hacer los trabajos. Allí se instaló el equipo de perforación Patria que había llegado de Europa para realizar trabajos de perforación.

El Gobierno nacional, enterado de la noticia del hallazgo, marcó un área de reserva de 8000 ha a las que llamó luego Octógono Fiscal, y a ese pozo se lo llamó el Pozo N.º 1.

En este centenario, la comarca petrolera se prepara con diversas actividades culturales, deportivas, gastronómicas y artísticas. Y cabe destacar que toda la organización se está llevando a cabo de una manera tripartita: provincia del Neuquén, municipio de Plaza Huincul y municipio de Cutral Co.



En virtud de todos los motivos ya expuestos, y considerando que esto es un motivo de celebración, es que les pedimos a todos nuestros compañeros que apoyen la presente.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias.

Ahora sí.

Ahora sí, y Pamela ya me dijo todo lo que *[risas]*...

Por supuesto —como bien decía la diputada Mucci—, hemos presentado también un proyecto en su momento acompañado, entre otros, por los diputados Smoljan, Monteiro y Vidal que también buscaba resaltar este hecho ocurrido hace cien años en Plaza Huincul, este descubrimiento del petróleo, del Pozo 1 que nos ha llevado, desde aquel momento, a esto que hablábamos hoy o que hablábamos recién en el proyecto anterior: Vaca Muerta. Es decir, desde el Pozo 1 hasta Vaca Muerta se ha recorrido un largo camino histórico, por supuesto, para los neuquinos.

Aquel equipo —como bien decía la diputada Mucci— estaba conducido, comandado, supervisado, por el ingeniero Enrique Cánepa. Y, a partir de ese descubrimiento, se comenzó a sembrar cientos de descubrimientos más a lo largo de los años en la provincia del Neuquén, que nos han permitido generar, no digo todas, pero sí gran parte de la riqueza que hemos tenido y tenemos hoy en día los neuquinos.

Así que vaya, simplemente, mi reconocimiento a ese primer equipo, al equipo del pozo Patria, nuestro acompañamiento, mío y de los firmantes, y entiendo que va a ser de toda la Cámara, a la localidad de Plaza Huincul y, particularmente, a aquellos que fueron expeñafanos en Plaza Huincul.

Y en esto —si se me permite una digresión—, voy a conmemorar especialmente a un integrante de ese equipo de trabajo del Pozo 1, que fue mi abuelo, que fue Juan Miralles y que fue el herrero del Pozo 1.

Muchas gracias.

## 36.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se va a dar lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cien años del descubrimiento de hidrocarburos en el Pozo N.º 1 de la ciudad de Plaza Huincul de la provincia del Neuquén, a celebrarse el 29 de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Plaza Huincul.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2513.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Último.

37

**SOLICITUD DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE  
SOBRE DERRAME DE PETRÓLEO**

(Expte. D-868/18 - Proy. 12.241  
y ag. Expte. D-870/18 - Proy. 12.243)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente de la provincia informe sobre el derrame de petróleo ocurrido el 19 de octubre en la zona de Bandurrias Sur.

37.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Decía, cuando fundamentaba el tratamiento sobre tablas, que el derrame que se produjo la semana pasada en el yacimiento Bandurrias Sur fue un derrame grave. Por derrame grave se entiende aquel que extiende el área, se extiende más allá del área operativa del yacimiento. Y este fue el caso, contaminando varias hectáreas lindantes al pozo.

En función de que es un hecho y un incidente grave, y además porque la provincia del Neuquén se encuentra en las puertas y en las perspectivas del desarrollo masivo de Vaca Muerta, es que entendemos que la Legislatura de Neuquén debe involucrarse frente a este incidente. Y es por eso que estamos solicitando este pedido de informe.

Involucrarnos, además, en dos aspectos que nosotros entendemos clave: en primer lugar, acompañar y supervisar la investigación que se desarrolle en cuanto a establecer las causas por las cuales se produjo ese incidente, de manera tal de prevenirlos en el futuro. Pero también llevar adelante un monitoreo para que efectivamente la empresa lleve acabadamente los planes de remediación que está obligada a llevar adelante. Es por eso que entendemos nosotros debe haber involucramiento también desde el Poder Legislativo en esta temática.

Con el diputado —disculpe que lo mencione—, el diputado Vidal que presentó un proyecto similar en este sentido, hemos acordado en conjunto los puntos sobre los cuales debiéramos solicitar informes. Así que si se me permite leer al conjunto de la Cámara el pedido de informe, estaría dirigido a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, y le estamos solicitando lo siguiente: primero, detalles del incidente, fecha, hora y causas operativas, materiales, humanas, externas, entre otras; segundo, instalaciones involucradas en el incidente, descripción, tipo y ubicación; tercero, tipo y volumen de sustancia derramada y recuperada; cuarto, superficie y magnitud de la afectación producida; quinto, afectación de personas, suelo, flora, fauna, río y aire, si corresponde; sexto, si la práctica que originó el derrame estaba autorizada; séptimo, si la empresa informó la contingencia en los plazos establecidos en el artículo 56 del Anexo VII del Decreto Reglamentario 2656 de la Ley 1875; octavo, si la empresa había presentado —tal como la establece el artículo 59 del Anexo VII del Decreto Reglamentario 2656— el plan de contingencia o emergencia y, en su caso, si el mismo

había sido aprobado por la autoridad de aplicación; noveno, las medidas que deberá tomar la empresa para ejecutar un plan de remediación y restauración del suelo y la napa freática, indicando el tiempo estimado para la conclusión; décimo, las acciones a realizar por la autoridad de aplicación para monitorear y prevenir posibles impactos en la población y en el ambiente. Esos son los puntos que estamos pidiendo que se nos informen desde la Secretaría de Desarrollo Territorial.

Insisto, creo que ha sido un incidente grave del cual necesitamos información para poder involucrarnos y llevar adelante un seguimiento de esto, para, justamente, poder prevenirnos en el futuro.

Nada más, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Para sumarme a lo expresado por el diputado preopinante.

Hemos acordado un texto que ya está en manos de la Secretaría.

Evidentemente, estamos ante un hecho grave que lo reconoce la misma autoridad de aplicación cuando habla de la extensa área de afectación ambiental que tiene el derrame. Estudios preliminares dicen que la perforación que buscaba la roca madre atravesó una formación convencional y que hubo una falla en la cual no pudieron cerrar la válvula porque, evidentemente, sin fractura en un pozo no convencional no hay fluido que emerja.

De todas formas, esta es una alerta importante que creemos que el Poder Legislativo tiene que conocer estos detalles que estamos interrogando a las autoridades provinciales. Y hacer un seguimiento para garantizar la remediación de este impacto ambiental tan importante.

Por eso es que pedía la palabra para pedirles a nuestros colegas que, por favor, se sumen y acompañen este pedido de informes.

## 37.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en el yacimiento Bandurrias Sur el viernes 19 de octubre del 2018, bajo la concesión de la empresa YPF Sociedad Anónima, lo siguiente:

- a) Detalle del incidente, fecha, hora y causas operativas, materiales, humanas, externas entre otras.
- b) Instalaciones involucradas en el incidente, descripción, tipo y ubicación.
- c) Tipo y volumen de la sustancia derramada y recuperada.
- d) Superficie y magnitud de la afectación producida.
- e) Afectación de personas, suelo, flora, fauna, río y aire, si corresponde.
- f) Si la práctica que originó el derrame está autorizada.
- g) Si la empresa informó la contingencia en los plazos establecidos en el artículo 56 del Anexo VII del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875.
- h) Si la empresa había presentado, tal como lo establece el artículo 59 del Anexo VII del Decreto Reglamentario 2656/99 de la Ley 1875, el plan de contingencia y/o emergencia en su caso, si el mismo había sido aprobado por la autoridad de aplicación.
- i) La medida que deberá tomar la empresa para ejecutar un plan de remediación y restauración del suelo y la napa freática indicando el tiempo estimado para la conclusión.
- j) Las acciones a realizar por la autoridad de aplicación para monitorear y prevenir posibles impactos en la población y en el ambiente.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1015.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17:00.

ANEXO

*Despachos de Comisión*



PROYECTO 10 916  
DE LEY  
EXPTE. D-493/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la ley nacional 24 120, que declara el 23 de julio como Día del Payador.

Artículo 2.º Se instituye el 23 de julio como Día Provincial del Payador.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Cultura o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquín  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Carolina Rambeaud  
Vocal



Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Voca

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
ES	IF	-	JFR



PROYECTO 10 916  
DE LEY  
EXPTE. D-493/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2018,

Dip.<sup>a</sup> Encarnación Kozano  
Secretaria *ad hoc*

Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquín  
Vocal

Dip. Damían Roberto Canuto  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NÚMIA FUENTES  
Subdirectora  
D.C. Dirección de Sala de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12 066  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-701/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción en sanidad porcina que obtuvieron la Dr.ª en Ciencias Veterinarias, Melisa Tumini, y su equipo de investigación conformado por profesionales del Centro PyME-Adeneu y la Universidad Nacional del Litoral, en el IX Congreso Nacional de Producción Porcina que se realizó en agosto de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2018.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario *ad hoc*

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Presidente

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MUNTZ  
Coordinador de Secretarías de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12 103  
DE LEY  
EXPTE. D-737/18

DESPACHO DE COMISIÓN

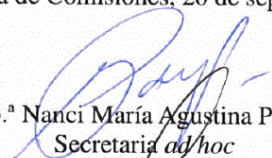
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutierrez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

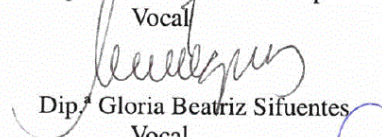
Artículo 1.º Se instituye el 6 de septiembre como Día Provincial de la Lucha contra Todas las Formas de Violencias hacia las Mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

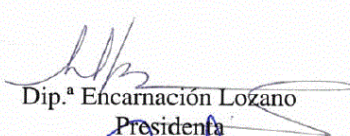
Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2018.

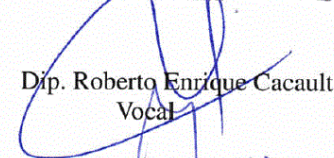
  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Secretaria *ad hoc*

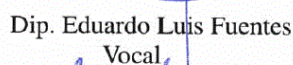
  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

  
Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

  
Dip. Raul Eduardo Godoy  
Vocal



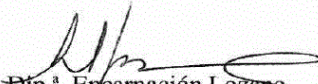
PROYECTO 12 103  
DE LEY  
EXPTE. D-737/18

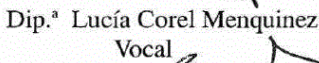
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

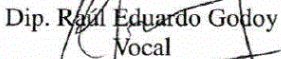
Actuará como miembro informante la diputada María Ayelén Gutierrez, designada por la Comisión "C".

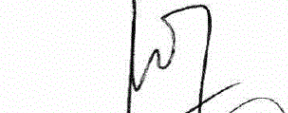
Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2018,

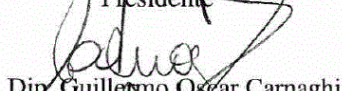
  
Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Secretaria *ad hoc*

  
Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquinez  
Vocal

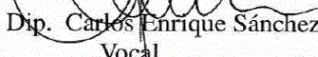
  
Dip. Darlán Roberto Canuto  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

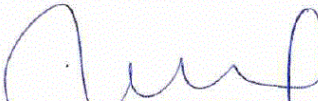
  
Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
V/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12 138  
DE DECLARACIÓN  
EXpte. D-769/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Damián Roberto Canuto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª Barrileada Nacional «Bajo un cielo azul hablemos de autismo», organizada por la asociación civil Lazos Azules, que se realizará el 28 de octubre de 2018 simultáneamente en todo el país y, en la provincia, en las ciudades de Añelo, Loncopué y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Añelo, Loncopué y Neuquén, y a la asociación civil Lazos Azules.

Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2018.

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Secretario *ad hoc*

Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Francisco José Rols  
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IFMA NÚMIA FUENTES  
Subdirectora  
AVC Dirección de Sala Comisiones  
11 Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 166  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-796/18

DESPACHO DE COMISIÓN

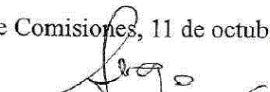
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

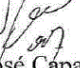
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación destacada de los atletas neuquinos Emilio Mansilla y Carlos Campos en el Mundial de Powerlifting que se realizó en septiembre de 2018 en la ciudad de Eger, Hungría.

Artículo 2.º Comuníquese a los Sres. Emilio Mansilla y Carlos Campos.


Sala de Comisiones, 11 de octubre de 2018.

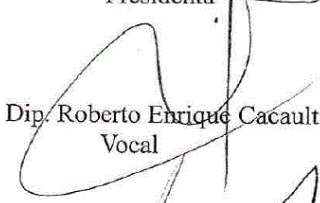
  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Secretario *ad hoc*

  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Gabriel Luis Romero  
Vocal

  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

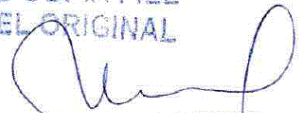
  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AVC Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12 172  
DE COMUNICACIÓN  
EXPT. D-800/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo a los lineamientos de política exterior para el Atlántico Sur plasmados en el Comunicado Conjunto suscripto el 13 de septiembre de 2016 entre la República Argentina y el Reino Unido.

Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional la exigencia de que se debata el Comunicado Conjunto en el Congreso de la Nación Argentina porque establece derechos y obligaciones de carácter internacional.

Artículo 3.º Su repudio a la constante militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido, contraria a lo pactado bilateral y multilateralmente.

Artículo 4.º Su rechazo a cualquier acuerdo bilateral con el Reino Unido que menoscabe la soberanía política y económica de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y la plataforma continental en el Atlántico Sur.

Artículo 5.º Su preocupación por la reimplementación del “paraguas de soberanía” sobre la cuestión Malvinas y el consecuente abandono de dicho reclamo ante organismos internacionales.

Artículo 6.º Al Poder Ejecutivo nacional la necesidad de que publique el Comunicado Conjunto en los sitios web oficiales.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a las legislaturas provinciales, al Parlamento Patagónico y al Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2018.

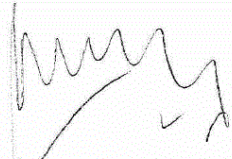
  
Dip.ª Pamela Laura Mucci  
Secretaria


  
Dip. Pablo Fabián Bongiovani  
Presidente


  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Vocal

  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

  
Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

  
Dip.ª Angélica Neemí Lagunas  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
23 OCT 2018  
Hora: 13:50 Recepción: 

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROLO	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF	JM	JFR





PROYECTO 11 387  
DE LEY  
EXPTE. E-4/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Consejo Provincial de Discapacidad (Coprodís), con carácter consultivo y de asesoramiento en materia de discapacidad, en la órbita del Ministerio de Ciudadanía o el organismo que lo remplace.

Artículo 2.º Los objetivos del Coprodís son los siguientes:

- a) Fomentar el intercambio entre los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que actúan en materia de discapacidad.
- b) Generar espacios de encuentro y participación entre los responsables gubernamentales en materia de discapacidad, las organizaciones de la sociedad civil referentes en el tema y las personas con discapacidad y sus familias.
- c) Definir criterios y lineamientos para las políticas públicas sobre discapacidad que permitan la implementación de acciones inclusivas a través de la Subsecretaría de Discapacidad.
- d) Coordinar y fortalecer el trabajo en políticas públicas sobre discapacidad en un espacio de participación gubernamental y ciudadana.
- e) Promover el respeto de los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en las leyes vigentes sobre la materia.
- f) Empoderar a los referentes locales para lograr un uso apropiado del potencial humano y de los recursos de cada localidad.
- g) Impulsar acciones que faciliten el acceso a la información sobre las realidades locales para fomentar la construcción de contextos que permitan eliminar barreras que afecten a las personas con discapacidad.
- h) Promover acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para que las personas con discapacidad participen activamente en la comunidad.
- i) Fomentar el intercambio con entidades locales, nacionales e internacionales vinculadas a la materia.





Artículo 3.º Las funciones del Coprodis son las siguientes:

- a) Generar un espacio inclusivo de consulta.
- b) Brindar asesoramiento en materia de discapacidad.
- c) Planificar y articular acciones que incidan en políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad.
- d) Crear espacios de capacitación sobre temáticas relacionadas con la discapacidad.
- e) Asesorar a organismos gubernamentales y a organizaciones de la sociedad civil sobre la necesidad de que las personas con discapacidad participen en ámbitos políticos, sociales y culturales.
- f) Requerir consultas o cooperación técnica de expertos nacionales o extranjeros.

Artículo 4.º Son miembros permanentes del Coprodis:

- a) La Subsecretaría de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace, la que ejerce la presidencia del Consejo.
- b) Dos representantes (un titular y un suplente) por municipio, designados por la intendencia de cada localidad.
- c) Dos representantes (un titular y un suplente) por comisión de fomento, designados por la presidencia de cada una.
- d) Dos representantes (un titular y un suplente) de las organizaciones de la sociedad civil o referentes de la comunidad para las personas con discapacidad, elegidos según el artículo 5.º de esta ley.

El Coprodis puede habilitar la incorporación de miembros no permanentes cuya participación sea presentada, votada y aprobada por mayoría simple del Consejo.

Artículo 5.º Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil o los referentes de la comunidad deben elegirse según el reglamento interno del Coprodis. Dicho documento debe prever la forma de elección, el plazo y el término de cada mandato. Las intendencias y las presidencias de las comisiones de fomento deben refrendar las designaciones y notificarlas al presidente del Consejo.

Artículo 6.º La presidencia del Coprodis debe designar un comité ejecutivo cuya conformación es la siguiente: dos miembros permanentes gubernamentales de cada zona (un titular y un suplente) y dos miembros permanentes de la sociedad civil o referentes de comunidad (un titular y un suplente propuestos en reuniones zonales).

La conformación zonal y el funcionamiento del Comité lo debe establecer el reglamento del Coprodis.

Artículo 7.º El Coprodis funciona en asambleas ordinarias y extraordinarias, reuniones zonales y de comité ejecutivo, y comisiones de trabajo.

Artículo 8.º El Coprodis debe sesionar en asamblea ordinaria cuatro veces al año. Los miembros permanentes participan con derecho a voto, y las decisiones se toman por simple mayoría de los miembros permanentes presentes.





Artículo 9.º Las asambleas extraordinarias se celebran por convocatoria de la presidencia o a pedido de la mitad más uno de los miembros permanentes.

Artículo 10.º Las reuniones zonales se realizan con los representantes de los organismos gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general. Funcionan en el marco de las asambleas que celebra el Coprodis.

Artículo 11 Las comisiones de trabajo las crea el Coprodis y pueden ser de carácter permanente o temporario. Son coordinadas por un miembro elegido en asamblea.

Artículo 12 El Coprodis expresa sus conclusiones sobre los temas de su competencia mediante informes, dictámenes y recomendaciones.

Artículo 13 La presidencia debe llevar las actas de las asambleas con la colaboración de un/a secretario/a, quien debe registrar las conclusiones a las que se llegó, redactar las recomendaciones y los dictámenes, y efectuar las comunicaciones que correspondan.

Artículo 14 Los integrantes del Coprodis ejercen su tarea *ad honorem*.

Artículo 15 La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Ciudadanía o el organismo que lo remplace.

Artículo 16 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los ciento veinte días a partir de su promulgación.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2018.

  
Dip. Maximiliano José Caparroz

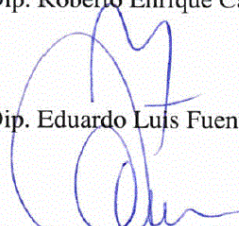
  
Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira

  
Dip.ª Encarnación Lozano

Dip. Roberto Enrique Cacault

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan



PROYECTO 11387  
DE LEY  
EXPTE. E-4/18  
c/Cde. 1

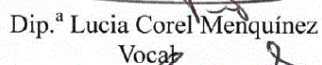
DESPACHO DE COMISIÓN

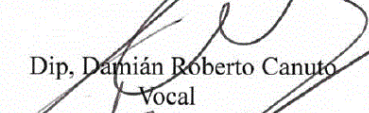
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Encarnación Lozano, designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 2 de octubre de 2018,

  
Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Secretaria *ad hoc*

  
Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquín  
Vocal

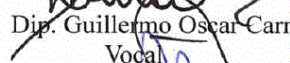
  
Dip. Damián Roberto Canuto  
Vocal

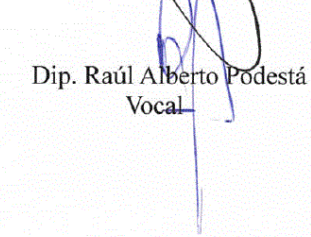
  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

  
Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal





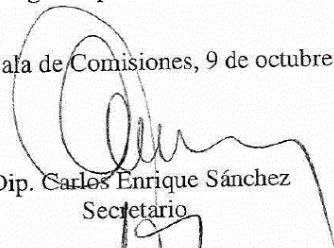
PROYECTO 11 387  
DE LEY  
EXPTE. E-4/18  
Cde. 1

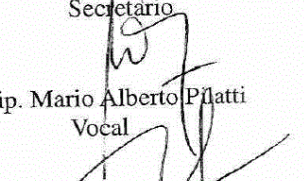
DESPACHO DE COMISIÓN

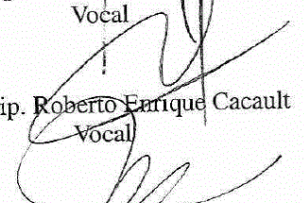
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Encarnación Lozano, designada por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 9 de octubre 2018.

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Secretario

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

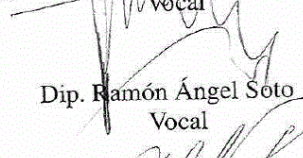
  
Dip.ª Pamela Laura Mucci  
Vocal

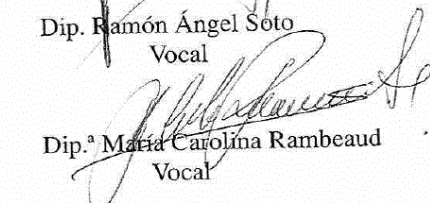
  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

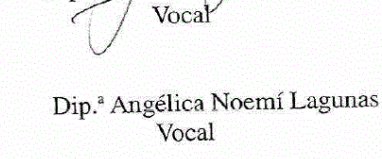
  
Dip. Mariano Víctorio Mansilla Garodnik  
Vocal

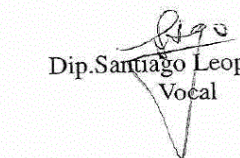
  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Presidente

  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

  
Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

  
Dip.ª María Carolina Rambeaud  
Vocal

  
Dip.ª Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
JULIA FABIANA ISABEL JARA  
AVC Subdirección de Sala de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

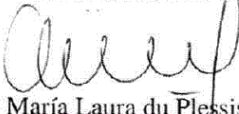


EXPTE. O-338/18

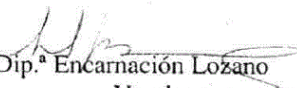
DESPACHO DE COMISIÓN

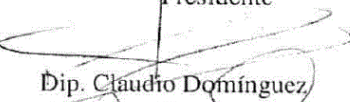
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en sesión pública.

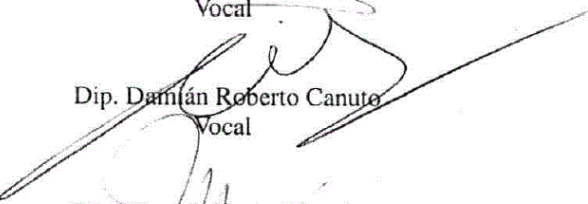
Sala de Comisiones, 9 de octubre de 2018.

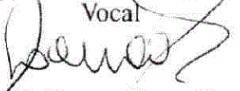
  
Dip.<sup>a</sup> María Laura du Plessis  
Secretaria

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

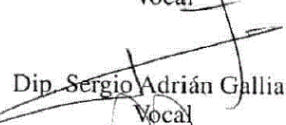
  
Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Vocal

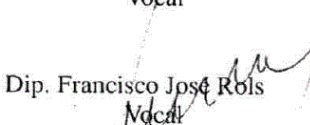
  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

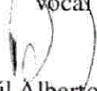
  
Dip. Damían Roberto Canuto  
Vocal

  
Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

  
Dip.<sup>a</sup> Pamela Laura Mucci  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



  
SILVIO ARGENTINO PRILALEO  
Jefe División Despacho Administrativo y Archivo  
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



**PROYECTO 12 009**  
**DE LEY**  
**EXPTE. D-644/18**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.º** Se adhiere a la Ley nacional 26 958, que establece el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, según lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Artículo 2.º** El Poder Ejecutivo debe desarrollar actividades para visibilizar, sensibilizar y educar en la prevención de accidentes de tránsito. A tales efectos, puede celebrar convenios con organismos públicos y privados del ámbito internacional, nacional, provincial y local relacionados con la materia.

**Artículo 3.º** Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

**Artículo 4.º** El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta norma dentro de los noventa días a partir de su promulgación.

**Artículo 5.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2018.

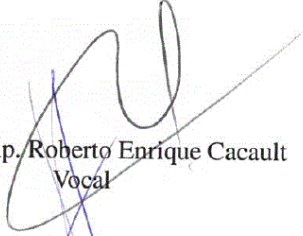
  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Secretario

  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

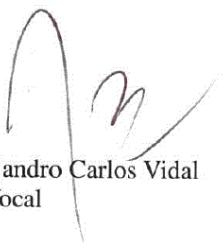
  
Dip. Ramón Ángel Soto  
Presidente

  
Dip.ª Lucía Corel Menquinez  
Vocal

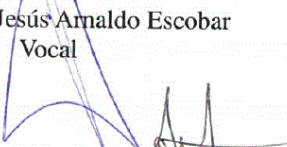




Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal



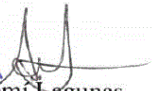
Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal



Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal



Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal



Dip.<sup>a</sup> Angélica Noémi Lagunas  
Vocal



Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Ayelen Quiroga  
Vocal

COMISIÓN DE COMISIÓN

COESPACHO DE COMISIÓN

CONF.	CONTROL	MEMBR.	REGISTRERA
AD	IF		JFR



PROYECTO 12 009  
DE LEY  
EXPTE. D-644/18

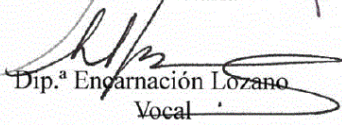
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, designados por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 16 de octubre de 2018.

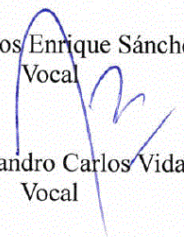
  
Dip.<sup>a</sup> María Laura du Plessis  
Secretaria

  
Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Vocal

  
Dip. Damián Roberto Canuto  
Vocal

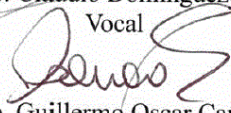
  
Dip.<sup>a</sup> Pamela Laura Mucci  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

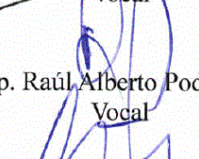
  
Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Vocal

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Presidente

  
Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

  
Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal



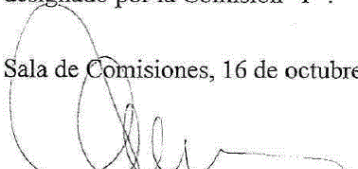
PROYECTO 12.009  
DE LEY  
EXPTE. D-644/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romeo, designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 16 de octubre 2018.

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Secretario

  
Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

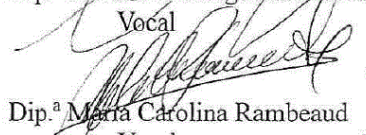
  
Dip. Francisco José Rols  
Vocal

  
Dip.ª Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Presidente

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

  
Dip.ª María Carolina Rambeaud  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NATALIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 10.815  
DE DECLARACIÓN  
EXPT.E.D-391/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión del documental *Escuela trashumante*, del cineasta Alejandro Vagnenkos.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación y al Sr. Alejandro Vagnenkos.

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip.<sup>a</sup> Gloria Beatriz Silfuentes  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquín  
Vocal

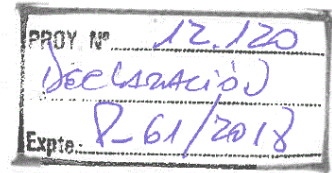
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



EXPTE. P-61/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lucía Corel Menquín—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 19.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, organizado por la asociación Teatristas Neuquinos Asociados, que se realizará del 5 al 10 de noviembre de 2018 en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 13 de septiembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip.<sup>a</sup> Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

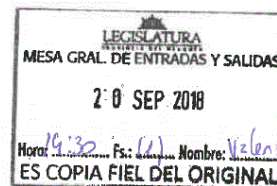
Dip.<sup>a</sup> Lucía Corel Menquín  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12.019  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. D-654/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, — y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Honorable Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento al proyecto sobre el pedido de una auditoría de la obra pública realizada por el Estado nacional entre 2003 y 2015, que presentó la senadora Cristina Fernández.

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Senado de la Nación Argentina.  
Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Roberto Enrique Cacault

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Francisco José Rols

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Claudio Domínguez

Dip. Ramón Ángel Soto

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Oscar Alfredo Smoljan



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IFEMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
Legislatura del Neuquén





PROYECTO 12.007  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. P-59/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Historias de exilio*, compilación de testimonios de exiliados en Bélgica, efectuada por las señoras Marta Ronga y Ángela Beaufays, que se realizó el 1 y el 2 de octubre de 2018 en la Biblioteca Popular Eliel Aragón de la ciudad de Neuquén y en la sede central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), respectivamente.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo, a la Biblioteca Popular Eliel Aragón, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y a las señoras Marta Ronga y Ángela Beaufays.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2018.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez  
Secretaria

Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MONTA  
J/C Coordinación de Secretarías de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



12.123  
DECLARACION  
P-60/2018

EXPTE. P-60/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

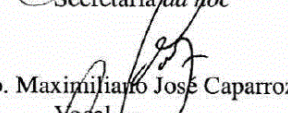
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Testigos sin nombre. Testimonios de Violencia*, cuyos autores pertenecen al taller de escritura creativa La Pluma Mágica.

Artículo 2.º Comuníquese al taller de escritura creativa La Pluma Mágica.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2018.

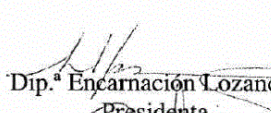
  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Secretaria *ad hoc*

  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

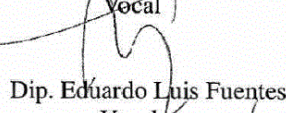
  
Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

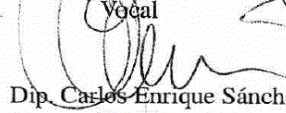
  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

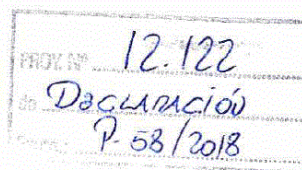
  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
JULIO MANUEL MURIE  
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

LEGISLATURA MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 SEP 2018
Hora: 11:02... Fs.: (1)... Nombre: H. S. S. S.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





EXPTE. P-58/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

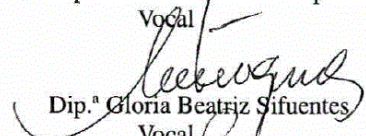
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 1.ªs Jornadas Deportivas y Sociales: «Tendencias genéticas y motricidad humana», organizadas por la Federación Internacional de Educación Física (delegación Neuquén) y el Centro de Formación Deportiva y Social, que se realizarán del 26 al 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Internacional de Educación Física (delegación Neuquén) y al Centro de Formación Deportiva y Social.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2018.

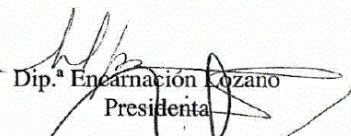
  
Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Secretaria *ad hoc*

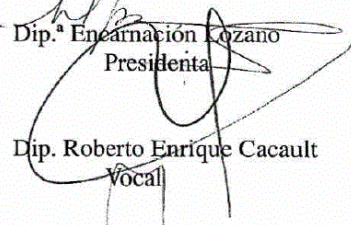
  
Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

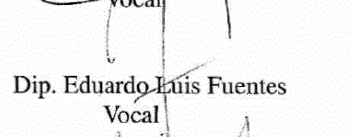
  
Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes  
Vocal

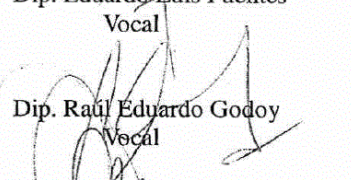
  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

  
Dip.ª Encarnación Lozano  
Presidenta

  
Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

  
Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
JULIO MANUEL MUNTZ  
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones



PROYECTO 10 740  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-321/17

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad — y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Jesús Arnaldo Escobar —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto educativo «La radio, como medio de comunicación y aprendizaje sociocultural», del Colegio Santa Teresa de Jesús de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Colegio Santa Teresa de Jesús.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> Angélica Noemi Lagunas  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip.<sup>a</sup> Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip.<sup>a</sup> María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

27 SEP 2018

Hora: 13<sup>00</sup> Recepción: Cynthia A.





PROYECTO 12 006  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-642/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Prof. Fernando Luis Formigo, integrante de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes, en el X Encuentro Internacional de Quenistas que se realizará del 15 al 18 de noviembre de 2018 en Lima, República del Perú.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes y al Prof. Fernando Luis Formigo.

Sala de Comisiones, 27 de septiembre de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Simoljan  
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Presidente

Dip.ª Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Dip.ª Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas  
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MUÑOZ  
C/ Coordinación de Secretarías de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén





DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XIII Jornada de Actualización en Discapacidad: ¿Qué querés hacer cuando seas grande? «Itinerarios, Trayectorias Institucionales y Proyectos de Vida», que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Civil Puentes de Luz.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Martín Romano, Gabriela Valenzuela, Imanol Arias, Agostina Bekerle y Roberto Giménez en la final del concurso nacional «Soluciones para el futuro 2018», que se extiende desde el 22 al 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET 14.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Arte, Pensamiento y Transformación Social: «¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?», organizadas por la Fundación Catalina y la organización Artefactum (arte, tecnología y transformación social), que tendrán lugar en San Martín de los Andes entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de este año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Fundación Catalina y a la organización Artefactum.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones a desarrollarse el 10 y el 11 de noviembre de 2018, en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción internacional «Neuquén ciudad mediadora», a otorgarse el 25 de octubre del corriente a la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos por parte del Foro Internacional de Mediadores Profesionales de la Universidad de Loyola, España.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Foro Internacional de Mediadores Profesionales (Fimep) y a la Universidad de Loyola, España.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une» llevado adelante por un equipo docente de la localidad de Cutral Có, finalista del concurso nacional Premio Maestros Argentinos, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, al personal de la Modalidad de Contextos de Privación de Libertad del Consejo Provincial de Educación, a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Có, y a la docente referente del proyecto Gladys Tarifeño.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de la Patagonia Argentina (UIPA) en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el pasado 11 de octubre, y su falta de legitimidad para participar en la planificación del desarrollo de la formación Vaca Muerta.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico y a las legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RECINTO DE SESIONES 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 12.136  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-767/18  
y agregado  
PROYECTO 12.185  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-813/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cien años del descubrimiento de hidrocarburos en el pozo N.º 1 de la ciudad de Plaza Huincul de la provincia del Neuquén, a celebrarse el 29 de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Plaza Huincul.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12.241  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-868/18  
y agregado  
PROYECTO 12.243  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-870/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en el yacimiento Bandurrias Sur el viernes 19 de octubre de 2018, bajo la concesión de la empresa YPF S. A., lo siguiente:

- a) Detalles del incidente: fecha, hora y causas: operativa, materiales, humanas, externas, entre otras.
- b) Instalaciones involucradas en el incidente: descripción, tipo y ubicación.
- c) Tipo y volumen de la sustancia derramada y recuperada.
- d) Superficie y magnitud de la afectación producida.
- e) Afectación de personas, suelo, flora, fauna, río y aire, si corresponde.
- f) Si la práctica que originó el derrame estaba autorizada.
- g) Si la empresa informó la contingencia en los plazos establecidos en el artículo 56 del Anexo VII del Decreto reglamentario 2656/99 de la Ley 1875 (TO Resolución 857).
- h) Si la empresa había presentado, tal como lo establece el artículo 59 del Anexo VII del Decreto reglamentario 2656/99 de la Ley 1875, el plan de contingencia y/o emergencia, y, en su caso, si el mismo había sido aprobado por la autoridad de aplicación.
- i) Las medidas que deberá tomar la empresa para ejecutar un plan de remediación y restauración del suelo y la napa freática, indicando el tiempo estimado para la conclusión.
- j) Las acciones a realizar por la autoridad de aplicación para monitorear y prevenir posibles impactos en la población y el ambiente.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

RECINTO DE SESIONES, 24 de octubre de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 12.192  
DE LEY  
EXPTE. P-77/18

NEUQUÉN, 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º La presente ley tiene por objeto efectivizar la gestión sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de los municipios de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Traful y Piedra del Águila, y como así también ejecutar un proyecto de adaptación, rehabilitación y reutilización de la excantera de extracción de áridos y materiales de construcción, ubicada en el paraje Alicurá del departamento Lacar, en las fracciones de tierras identificadas catastralmente como remanente del Lote 12 de la Sección XXXV, de titularidad de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Se adapte, rehabilite y reutilice el terreno alterado e impactado por la actividad minera extractiva desarrollada en la excantera mencionada en el artículo 1.º, para que el mismo pueda ser reutilizado y aprovechado por los municipios también identificados en el artículo 1.º de la presente ley como lugar de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos definidos por la Ley provincial 2648.

Artículo 3.º El tratamiento mencionado en el artículo previo, será independiente del realizado por las plantas SIRVe o la denominación determinada por cada localidad y consistirá en evitar el efecto contaminante, reducir el contenido de materia orgánica y sólidos volátiles en al menos un noventa por ciento (90%) en peso (masa) del producto resultante del tratamiento que se destine a disposición final y se obtenga un aprovechamiento de los componentes de los residuos. Queda prohibido el efecto dilución por agregado de masa con el fin de alcanzar la reducción de al menos un noventa por ciento (90%) de materia orgánica y sólidos volátiles. Los RSU a verter en las celdas de disposición final deberán tratarse, con el fin de disminuir considerablemente la aparición de gas metano y lixiviado por acción bacteriana. Dicha reducción deberá comprobarse por medio de documentación fehaciente de parte del tratador, antes de proceder al vertido.

Artículo 4.º Los objetivos del proyecto son adaptar y reutilizar los terrenos alterados, corrigiendo los impactos ocasionados por la explotación minera, dándoles un uso distinto del que tuvieron originalmente, respetando el medioambiente y reintegrando la cantera para el cumplimiento de las metas y necesidades socioambientales de las comunidades cercanas. Será autoridad de control de la presente ley la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

---

\* Ingresado el 09/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 5.º Deberán previamente obtener una declaración de impacto ambiental expedida por la autoridad ambiental, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 1875 y su Decreto Reglamentario 2656/99, puesto que todos los proyectos consistentes en la realización de obras o actividades que produzcan o sean susceptibles de producir algún efecto negativo al ambiente de la provincia de y/o sus recursos naturales. En razón de ello, los interesados en desarrollar, sobre los terrenos identificados en los artículos 1.º y 2.º tareas de tratamiento y disposición final de RSU, deberán someterse a un proceso de evaluación en los términos establecidos por la precitada normativa, considerándose como un proyecto a ejecutarse cuyas condiciones de base se encuentran determinadas por la excantera, teniendo en cuenta que podría tratarse de una operación de valorización de un sitio ambientalmente impactado.

Artículo 6.º El estudio de impacto ambiental objeto del proceso de evaluación mencionado, deberá contemplar para su elaboración como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Ubicación geográfica y nomenclatura catastral del predio, instrumentos legales que acrediten la titularidad del mismo.
- b) Criterios de selección del sitio de emplazamiento, considerando debidamente el uso interjurisdiccional, los caminos y rutas de interconexión con el sitio.
- c) Caracterización del medio físico: hidrogeología, geología, etc.
- d) Caracterización del medio biológico: flora y fauna.
- e) Memoria descriptiva del proyecto donde se detallan tanto las obras principales como las auxiliares.
- f) Evaluación del impacto ambiental y la determinación de las correspondientes medidas de mitigación.
- g) Programa de vigilancia ambiental y plan de monitoreo durante las etapas de operación, cierre y poscierre.
- h) Cronograma de tareas de la totalidad de las etapas de proyecto.

Artículo 7.º El procedimiento de evaluación de impacto ambiental que se realice deberá contemplar la realización de instancias de participación ciudadana, otorgando previamente información pública suficiente sobre las características del proyecto.

Artículo 8.º A los efectos dispuestos en el artículo 2.º de la presente ley, se deberán considerar los criterios de selección y estudios requeridos por los artículos 16 y 17 de la Ley provincial 2648, así como los planes de monitoreo ambientales previstos, los criterios de emplazamiento y ubicación, la optimización de costos en base a la regionalización de las jurisdicciones y todo otro requisito de dicha ley que le resulte aplicable al proyecto contemplado en la presente normativa.

Artículo 9.º A los fines de cumplir con los objetivos de política ambiental en materia de RSU previstos por el artículo 2.º de la Ley 2648, los municipios identificados en el artículo 1.º deberán impulsar la creación de una instancia de gestión y articulación para la ejecución del proyecto descripto en la presente.

Artículo 10.º El traslado de los RSU desde las localidades mencionadas en el artículo 1.º y el centro de tratamiento y disposición final regional, se hará a partir de plantas de transferencia ubicadas en el ejido urbano de cada una de dichas localidades, a instancias de lo mencionado en el artículo precedente.

Los sitios de transferencia de RSU locales, deberán contar dentro de sus instalaciones, con un sector de acopio de RSU crudo que permita contener al menos el volumen correspondiente a quince (15) días, para usarse en casos de fuerza de mayor, que no hayan permitido el traslado al centro de tratamiento y disposición final normalmente establecido, provocando *a posteriori* del evento un flujo de traslado anormal.

Artículo 11 Los procesos de transferencia, tratamiento y disposición final objeto de esta ley, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) En un plazo máximo de veinticuatro (24) meses, certificar los sistemas de gestión de medioambiente según ISO 14.001 y de Salud y Seguridad según OHSAS 18.001 o la ISO que la remplace. Dicha certificación deberá ser realizada por una empresa habilitada por el Organismo Argentino de Acreditación (ORA).
- b) Deberán contar con procedimientos y prácticas profesionales que garanticen los registros, la trazabilidad, la gestión por medio de índices estadísticos, el control y la fiscalización por parte de/los organismos gubernamentales y la reducción de los residuos vertidos en la disposición final.
- c) Deberán implementar un plan de salud y seguridad ocupacional que garantice el cumplimiento de la Ley 19.587, Decreto 351/79 y todas las resoluciones aplicables de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.
- d) Deberán desarrollar e implementar un plan de operaciones de contingencia, el cual será evaluado y aprobado por la autoridad de aplicación.
- e) Deberán contar con seguro ambiental vigente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley nacional 25.675, el cual tendrá como uso exclusivo garantizar el financiamiento de la recomposición del daño ambiental.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

Los últimos años han aumentado los niveles de contaminación debido al crecimiento poblacional, al aumento del consumo, a la radicación de basurales clandestinos, y a la falta de políticas ambientales concretas que logren dar respuestas a las demandas más básicas que los municipios han expresado. Esto por un lado genera la necesidad de concientizar no solo al Ejecutivo provincial sino también a los Ejecutivos municipales sobre el correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos, fomentando no solo la actividad del reciclado, tratamiento y separación en origen, sino también una correcta y adecuada disposición final que logre disminuir el progreso de los basurales clandestinos que hoy por hoy se traducen en una de las principales problemáticas ambientales y sanitarias de la región sur de nuestra provincia.

De público y notorio conocimiento resultan las negligentes prácticas que los municipios llevan a cabo al depositar residuos sólidos urbanos en lugares que no cumplen con los principales aspectos de los objetivos de política ambiental previsto en la Ley provincial 2648, exponiendo inevitablemente aguas subterráneas y superficiales, suelo, flora y fauna de cada lugar. Y no solo eso, sino que la quema habitual de los residuos mal dispuestos terminan constituyendo un foco de contaminación y de riesgo sanitario para toda la población.

Esta apremiante situación se refleja en modo contrario a lo dispuesto por los ya consagrados derechos ambientales previsto en las cláusulas constitucionales provinciales y nacionales, leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental y normativa provincial vigente (artículo 41 de la CN, Ley nacional 25.675, artículos 54 y 90 de la Constitución provincial, Leyes provinciales 1875, 2648, entre otras).

Sumado a lo mentado, se presenta la particularidad del abandono que presenta la excantera de áridos que fuera explotada para extraer materiales destinados a la construcción del proyecto de la represa de Alicurá y que en la actualidad se encuentra lejos de cumplir los principios de cierre de actividades mineras que prevé la Ley nacional 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera.

En ese sentido, es dable indicar que las canteras ya explotadas o abandonadas, generan impactos negativos sobre el ambiente siendo algunos de los más notorios la aparición de lagos, existencia de surgencias de drenaje, problemas de desprendimientos, seguridad estructural, inestabilidad física y química, erosión de los suelos, entre otros.

El centro de disposición final recibiría un aproximado de entre 22.500 y 30.000 Tn/año, de las municipalidades de San Martín de los Andes, Villa La Angostura, Villa Traful y Piedra del Águila. De los cuales, les correspondían a la Municipalidad de San Martín de los Andes entre 9000 y 12.000 Tn/año, de la municipalidad de Villa La Angostura entre 4500 y 6000 Tn/año, Villa Traful un aproximado de entre 2250 y 3000 Tn/año, y de Piedra del Águila entre 2250 y 3000 Tn/año.

Por ello, es que el presente proyecto de ley propone la rehabilitación y reutilización de la cantera antes referida, que se presenta como potencialmente aprovechable, y que previos estudios ambientales, técnicos y económicos pueda constituir un lugar para el depósito de residuos sólidos urbanos pudiendo de esta forma restaurar la cantera, otorgando un aprovechamiento máximo a la instalación y dando así también salida al problema social, ambiental y político que plantea la ubicación de plantas de disposición final así como a los vertidos incontrolados.

Para la redacción del presente proyecto se tomó como referencia lo realizado por la Comisión de Redacción del Marco Regulatorio para la concesión y prestación de los servicios de Tratamiento, Transferencia y Disposición Final de RSU de la ciudad de San Martín de los Andes.

Por todo lo expuesto, resulta de vital importancia el tratamiento y sanción del presente proyecto de ley, a efectos de fomentar la concientización de la protección del ambiente.

Fdo.) CASTROGIOVANNI, Hugo —DNI 18374138— GIUSFRIDA, María Alejandra —DNI 17922897— VENICA, Héctor —DNI 13419361—.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Curso de Lengua de Señas Manos Libres avalado por la Universidad Nacional del Comahue, que se dicta en las localidades de Neuquén, Centenario y Senillosa, y se extiende desde abril hasta noviembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Sr. Luis Rosendo Cano y a la docente Juana Gómez.

FUNDAMENTOS

El Curso de Lengua de Señas Manos Libres se dicta en la EPET N.º 8 (Perticone y ruta 22) de la ciudad de Neuquén, desde abril a noviembre. A su vez, también es dictado en Centenario y Senillosa, y próximamente en la ciudad de Plottier. Los responsables del mismo son el Sr. Luis Rosendo Cano (persona sorda, instructor) y la docente Juana Gómez (persona oyente, docente del nivel primario e intérprete de personas sordas).

La iniciativa está destinada a docentes de todos los niveles y al público en general. Una vez aprobado el examen final se les otorga a los participantes un certificado por 90 horas-cátedra, avalado por la UNCo.

Cabe destacar que, las personas oyentes, no pueden enseñar esta lengua ya que es un derecho exclusivo de las personas sordas.

El curso tiene por objetivo el conocimiento y difusión de la Lengua de Señas Argentina (LSA); la capacitación a los docentes y a la comunidad en general; y la concientización en relación al trabajo inclusivo de personas sordas. También se busca:

- 1) Asesorar a la comunidad sobre la importancia de la lengua de señas, como recurso indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que esta es la lengua natural de las personas sordas.
- 2) Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas mediante la comprensión de su dinámica de formación.
- 3) Desarrollar las habilidades visuales y motoras necesarias para la lengua de señas.
- 4) Ejercitar la memoria visual.
- 5) Lograr una adecuada velocidad en su ejecución de las señas, necesarias para la interpretación.

La lengua de señas ha sido descripta como lengua natural de las personas sordas, por parte de los lingüistas. Las evaluaciones cognitivas globales, han demostrado mejores resultados en los niños sordos, hijos de padres sordos, por lo tanto se propone un cambio en la pedagogía especial para estas personas.



Se ha vislumbrado una brecha entre el conocimiento y el uso de la lengua de señas por parte de profesionales. Esto ha sido un agravante para la comunicación dado que existe un desfajase entre lo que el intérprete o profesor precisa comunicar y la comprensión real por parte del sordo. Esto es una realidad en varios países y se requiere de profesionales especialmente capacitados para la educación de estas personas.

Por lo expuesto, y con la convicción de que las personas sordas deben ser incluidas mediante la eliminación de las barreras de comunicación que actualmente existen, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio  
CACault, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto  
SIFUENTES, Gloria Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel  
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se incorpora, en forma legible y destacada, a la página web del Poder Ejecutivo provincial, sus organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado, y demás Poderes del Estado provincial, la leyenda «Trata de personas es esclavitud. Si sabés algo, denuncialo al 145».

Artículo 2.º Se invita a los municipios, comisiones de fomento, empresas privadas con sede en el territorio provincial, asociaciones agremiadas y otras organizaciones de la sociedad civil a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Esta iniciativa tiene como fin promover desde el Estado provincial la línea gratuita y anónima 145, como canal telefónico único para la denuncia de casos de trata de personas, en concordancia con las conclusiones surgidas de la séptima reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.

La línea 145 tuvo origen en el año 2012 con la sanción de la Ley 26.842 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, modificatoria de la 26.364, que en su Título VI dispone la creación de la misma para implementar el Sistema Sincronizado de Denuncias sobre los Delitos de Trata y Explotación de Personas, dependiente del Ministerio Público Fiscal.

Esta herramienta funciona las 24 horas y recibe denuncias de desaparición de personas, prostíbulos encubiertos, avisos que promuevan o soliciten la explotación de personas con fines de prostitución, trabajo forzado y trabajo infantil.

La misma funciona en el marco de un protocolo de actuación y derivación que fue consensuado entre la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX) y el Programa de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas de Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Operadores telefónicos de este último reciben los llamados y derivan los casos a la PROTEX, con excepción de algunos pocos que son gestionados directamente por las fuerzas de seguridad, de acuerdo a criterios clasificatorios de «emergencia» y «urgencia» previamente definidos.

Durante el año 2015 la PROTEX recibió un promedio de 168,4 denuncias mensuales. En 2016 ingresaron un total de 2081 casos, lo que representó un promedio mensual de 173,4; mientras que en el 2017 recibieron 2215, lo que arrojó un promedio mayor al anterior, de 184,6 denuncias. En términos generales, la cantidad de denuncias fue aumentando de manera continuada, lo que en consideración del organismo podría obedecer a la mayor publicidad de la línea, medida promovida por el Poder Ejecutivo nacional y/o bien al buen funcionamiento de la herramienta como canal de acceso de la ciudadanía a la Justicia.

Vale mencionar la importancia de que la línea telefónica sea anónima, dado que brinda un marco de mayor seguridad a quien se comunica para efectuar una denuncia, lo cual incrementará el número de procesamientos y sentencias.

Por otra parte, es importante resaltar que este canal facilita la interacción entre los diferentes actores involucrados (fiscalías, juzgados, organismos de asistencia, OSC, entre otros), dando de esta manera una solución eficaz a los casos cuyo eje central radica en una rápida asistencia, resguardando los derechos que la ley le garantiza a las víctimas del delito de trata de personas.

De esta manera, se puede establecer que la línea logra superar varios de los obstáculos que se presentan ante una denuncia. Por un lado, brinda la posibilidad de dar intervención a una fuerza de seguridad en aquellos supuestos en los que la urgencia del caso lo amerita para que, una vez elevada la consulta al juzgado de turno, se realicen las medidas pertinentes. Por el otro, permite coordinar con diferentes organismos a través del inicio de una investigación preliminar, para dar una pronta respuesta a la necesidad asistencial que puede tener una víctima de este delito.

Atento a la eficacia de esta herramienta para desactivar posibles casos de trata de personas en nuestra provincia, es que solicitamos a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación MENQUINEZ, Lucía Corel - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 3 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Primeras Jornadas Patagónicas de Uso y Gestión del Agua para la Agricultura Familiar, a desarrollarse el 27 y 28 de noviembre de 2018, del Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) —región patagónica— ubicado en la localidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, a la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial de la Nación; al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); al Programa ProHuerta (INTA-Ministerio de Desarrollo Social); al Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) región patagónica; a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, y al Instituto de Tierras, Agua y Medio Ambiente (ITAMA-UNCo).

FUNDAMENTOS

Las Primeras Jornadas Patagónicas de Uso y Gestión del Agua para la Agricultura Familiar son un evento de carácter gratuito que pondrá énfasis en la Patagonia pero, a su vez, es abierto a participantes de todo el país. Tendrá lugar el 27 y 28 de noviembre del corriente año, en el INTA, Sede IPAF Patagonia (autovía 22 circunvalación s/n, barrio Colonia San Francisco, Plottier).

En la Patagonia, los problemas de acceso, distribución y uso del agua afectan principalmente a los agricultores familiares: campesinos, comunidades de pueblos originarios y pobladores rurales aislados. Para dar solución a estas dificultades, diversas instituciones técnicas y de investigación trabajan en conjunto con estas poblaciones y han puesto el foco en crear un espacio de intercambio, gestándose las Primeras Jornadas de Uso y Gestión del Agua para la Agricultura Familiar.

El evento es abierto a todas las instituciones, universidades, organizaciones y profesionales que trabajen con la agricultura familiar y en particular que aborden la problemática del agua. La idea es reflexionar sobre el agua como recurso fundamental para el desarrollo de las poblaciones rurales, no solo como recurso, sino como derecho y bien común, indispensable para el desarrollo productivo de las poblaciones rurales como del consumo doméstico.

En este marco, durante la jornada se propone lograr un espacio de encuentro para compartir experiencias, trabajos, investigaciones y reflexiones desarrolladas en torno al acceso al agua en la agricultura familiar. Es por ello, que se pretende involucrar a técnicos y profesionales de diferentes disciplinas que están vinculados al espacio rural tanto familiar como organizacional, así como también a organizaciones de productores y otras que interactúan con ellas. La propuesta es conocer los trabajos que se están desarrollando, compartir, intercambiar y reflexionar entre todos los actores involucrados.

Los participantes podrán acceder a conferencias plenarias, mesas redondas, exposiciones de trabajos y presentaciones audiovisuales donde se abordarán cuatro ejes fundamentales:

- 1) Acceso al agua: el logro del acceso al agua con diversos fines. Experiencias y trabajos vinculados al abordaje de la problemática.
- 2) Gestión integral del agua: procesos de gestión-organización en torno al uso y manejo del agua a nivel comunitario, regional, de cuenca, etc.
- 3) Calidad y saneamiento: abordaje de la problemática vinculada a contaminación, pérdida o recuperación de calidad de aguas. El acceso a servicios de saneamiento e higiene.
- 4) Conflictos en torno al agua: identificación, manejo, resolución de conflictos. Estrategias de trabajo.

Se trata de una iniciativa interinstitucional organizada por el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial de la Nación; el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Programa ProHuerta (INTA-Ministerio de Desarrollo Social), el Instituto para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAF) región patagónica, la Universidad Nacional del Comahue, la Facultad de Ciencias Agrarias, y el Instituto de Tierras, Agua y Medio Ambiente (ITAMA).

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe en el tratamiento y sanción de la presente declaración de interés.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 11 de octubre 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación, que dispone solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, brindar información sobre el estado de situación del alga didymo.

Sin otro particular, hago propicia oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, brinde información sobre el estado de situación del alga didymo o *Didymosphenia geminata* en el marco de la Ley 2880, de prevención y monitoreo de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en ambientes acuáticos, y especialmente lo vinculado a los siguientes puntos:

- a) Cuáles son los resultados luego de declarada la emergencia provincial por invasión del alga *Didymosphenia geminata* en todo el territorio provincial mediante el Decreto 137/12.
- b) Cuáles son los ríos o espejos de agua de nuestra provincia que se encuentran comprometidos por la presencia de dicha especie.
- c) Si se han realizado monitoreo de control de los ríos, indique cuáles han sido los resultados.
- d) Si se han implementado puestos de desinfección obligatoria, indique dónde se han ubicado.
- e) Si se ha elaborado material de difusión y concientización de la problemática, indique cómo se ha distribuido y con qué periodicidad se han realizado las campañas de difusión.
- f) Cuáles han sido las acciones coordinadas con distintas áreas de gobierno nacional, provincial y municipal, para la prevención de la expansión de esta especie.
- g) En el marco de la emergencia, cuántos aportes no reintegrables se han brindado a los distintos municipios que lo han requerido y en qué montos han sido otorgados.
- h) Si se han constituido equipos multidisciplinarios de técnicos-profesionales de diversas áreas para el diseño de nuevas estrategias.
- i) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El alga didymo o *Didymosphenia geminata*, es un alga unicelular, las células son de gran tamaño, se puede distinguir de otras diatomeas por su color beige, marrón o blanco (nunca verde). Se adhiere a sustratos como rocas y plantas, y produce floraciones por reproducción vegetativa, por esto se la denomina comúnmente «moco de roca».

Es considerada una especie invasiva de alto riesgo, puede producir floraciones tapizando el fondo rocoso de ríos y arroyos, alterando las condiciones biológicas y físicas del medio.

Entre otros efectos ambientales, se han observado cambios en las densidades de peces y de macroinvertebrados bentónicos, alteraciones en la estructura de las cadenas alimentarias y en las características hidráulicas de ríos y arroyos, esta especie expone a los ecosistemas regionales al riesgo de extinción, en definitiva, es una amenaza para la biodiversidad.

Es originaria de la región templada fría del norte de América y Europa, también se ha encontrado en distintos cuerpos de agua dulce del mundo como Nueva Zelanda, Perú, Chile y Argentina, entre otros.

En nuestro país, se reportó por primera vez en el año 2010, en el río Futaleufú de la provincia del Chubut, habiéndose expandido en los años siguientes a las provincias de Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Según lo difundido en medios periodísticos de la región la presencia del alga afecta a tres ríos neuquinos, el Chimehuín, el Collón Cura y el Malleo, cabe señalar además que estos ríos son los principales puntos de pesca de la provincia.

Esto no es casualidad, ya que se considera al hombre como un agente transportador de células viables, mediante actividades turísticas como la pesca deportiva y recreativa.

Por ello, resulta de suma importancia para evitar su propagación a otros ambientes, que las instituciones públicas responsables de su control, realicen tareas de prevención para evitar su propagación.

Se coincide en general, que la lucha contra esta especie, requiere de un trabajo coordinado mediante mensajes en los medios de comunicación masivos, confección de folletos y pósteres, reuniones con municipios cordilleranos y con las asociaciones de pescadores deportivos, con el objetivo de transmitir las medidas de prevención que deben adoptarse. También la inclusión de la desinfección de los equipos de pesca y embarcaciones al retirarse de los ríos como medida preventiva.

Así fue como en el año 2011, en virtud del alerta por la presencia del alga *Didymosphenia geminata* en el río Chimehuín, se convocó a distintas áreas de gobierno con competencia en la materia (por el ex-Ministerio de Desarrollo Territorial: Subsecretaría de Turismo, COPADE, Dirección General de Contralor de los Recursos Faunísticos, CEAN, y por la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Servicios Públicos: Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección Provincial de Recursos Hídricos) con la objetivo de establecer las medidas necesarias para combatir y evitar la proliferación de este alga en nuestra provincia.

En dicha convocatoria acordaron líneas de acción y responsabilidades de ejecución de las mismas, en primer lugar, monitoreo de control de los ríos, a fin de determinar la evolución de la propagación de la especie, en segundo lugar, implementación de puestos de desinfección obligatoria y en tercer lugar, elaborar el material de difusión y concientización de la problemática lo que incluye: folletería, *spot* publicitarios radiales y televisivos, cartelería, etc.

A su vez, manifestaron la necesidad de declarar la emergencia provincial por invasión de la *Didymosphenia geminata* considerada plaga hidrobiológica a nivel mundial, como también la necesidad de conformar un comité de crisis ante la emergencia que elaborará un plan de acción coordinadamente con las distintas áreas de gobiernos nacional, provincial y municipal.

Así fue como se sancionó el Decreto 137/12, mediante el cual se declaró la emergencia provincial por invasión del alga *Didymosphenia geminata*, en todo el territorio provincial.

Este decreto, en su artículo 2.º dispone: «Instrúyase a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Servicios Públicos y a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dependientes del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, a que instrumenten las acciones necesarias y convenientes que permitan combatir y detener la invasión del alga y que tiendan al resguardo y protección del medioambiente».

En el año 2013, nuestra provincia sancionó la Ley 2880, que en su artículo 1.º dispone: «Establécese como política pública prioritaria en materia ambiental la prevención y monitoreo de Especies Exóticas Invasoras (EEI) en ambientes acuáticos, con carácter multidisciplinario e interinstitucional, con el propósito de evitar la radicación y dispersión de dichas especies en los cursos y cuerpos de aguas».



Mediante dicha ley se creó el «Plan Provincial de Prevención, Detección, Control, Monitoreo y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras en ambientes acuáticos», con la finalidad de proteger la diversidad biológica nativa y naturalizada, plantea los objetivos a desarrollar por las distintas aéreas con competencia en la materia.

A su vez, prevé como autoridad de aplicación a la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección General de Biología Acuática, o el organismo que en el futuro la remplace.

También dispone en el artículo 12 que: «Es obligación para todos los usuarios del recurso agua, incluyendo ecologistas, pescadores, propietarios de embarcaciones, guías profesionales, recreacionistas, operadores de maquinarias, administradores del recurso, deportistas, guardafaunas, guardaparques, biólogos y otros científicos vinculados con el medio acuático, realizar medidas de bioseguridad de elementos y equipos que sean vectores de dispersión».

A su vez, prevé que la autoridad de aplicación debe determinar la instalación de puestos de bioseguridad, ya sean de prevención o de desinfección, en puntos estratégicos a fin de reforzar y garantizar la seguridad sanitaria.

La ley fija las faltas y las sanciones en caso de incumplimiento por parte de los infractores ya sean éstos personas humanas y jurídicas, sin perjuicio de la obligación prioritaria del infractor de cesar en la conducta prohibida y de volver las cosas al estado anterior a la falta, a su costa.

Además, se crea una cuenta especial denominada Fondo Especial de Especies Exóticas Invasoras en ambientes acuáticos, constituido por las recaudaciones anuales de las Leyes 1875 (fondo ambiental), 2613 (fondo hídrico), 2539 (fondo provincial para la fauna silvestre), las asignaciones específicas anualmente dispuestas por el Poder Ejecutivo provincial en el Presupuesto General, el producido de los derechos, multas y todo otro establecido por ley, los aportes voluntarios, recibidos a título de legado, donaciones, etcétera para combatir el avance y propagación de esta especie.

Por último, quiero señalar que el principio de prevención significa que las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se produzcan y el principio precautorio significa acción ante un peligro eminente, grave o irreversible en el ambiente, salud o seguridad pública, ambos principios contenidos en la política ambiental tanto nacional como local.

Los espejos de agua de la provincia del Neuquén constituyen un recurso invaluable y de goce de las personas físicas, sean estas naturales o extranjeras, que aprovechan de estos lugares naturales para practicar deportes al aire libre, como la pesca con mosca. Además de incentivar la actividad turística, tanto nacional como internacional.

Por lo tanto, esta especie de alga, que destruye la biodiversidad de ríos y lagos, debe ser controlada por todas las instituciones públicas y privadas, así como los particulares, por su dificultad de erradicación.

Por todo lo expuesto, vengo por el presente a proponer el siguiente proyecto de comunicación y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro  
SMOLJAN Oscar Alfredo —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque  
MOLISUR—.

NEUQUÉN, 10 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades desarrolladas por la Fundación Cimientos en la provincia del Neuquén, destinada a promover la equidad educativa en contextos vulnerables.

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Cimientos.

FUNDAMENTOS

Cimientos es una organización de la sociedad civil que promueve la equidad educativa mediante programas que favorecen la permanencia y el egreso de la escuela secundaria, mejoran la calidad de la educación e impulsan la continuidad educativa y/o la inserción laboral de jóvenes que viven en contextos vulnerables.

Sus programas se implementan en la Argentina y son replicados en alianza con otras organizaciones en Uruguay y Colombia.

Su visión se traduce en que todos los jóvenes accedan a oportunidades para construir un futuro mejor a través de la educación.

Desde hace más de 20 años, la organización trabaja en escuelas secundarias de gestión estatal a la que concurren chicos con riesgo de no terminar la secundaria. Implementan estrategias integrales orientadas tanto al apoyo de los estudiantes como al fortalecimiento de las escuelas a las que asisten y de diferentes actores clave de la comunidad, construyendo redes de sostén a la escolaridad.

Acompañamiento educativo personalizado, apoyo económico e intercambio de experiencias, son los pilares fundamentales que caracterizan el trabajo de Cimientos, con alumnos, familias, docentes, directivos y la sociedad civil, promoviendo la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa en el fortalecimiento de las trayectorias escolares y el desarrollo de redes de sostén de la vida escolar.

Cimientos desarrolla programas que se articulan alrededor de los ejes de inclusión y mejora de la calidad educativa, entre ellos:

- ✓ **Futuros egresados:** el cual se desarrolla en la provincia del Neuquén desde 2003, con un alcance en 2018 de 377 alumnos de 19 escuelas secundarias en 10 localidades;
- ✓ **Red de egresados:** que acerca oportunidades de inserción laboral y continuidad de su formación a los jóvenes que participaron de «futuros egresados»;
- ✓ **Becas Universitarias:** el cual entre 2018 y 2019 proyecta acompañar en la provincia del Neuquén a jóvenes que cursan estudios superiores; y
- ✓ otras acciones en localidades específicas: ciclo de formación «**acompañamiento a las trayectorias educativas**» junto a la Municipalidad de Piedra del Águila, y la 3.º edición del concurso «**Aprender es Energía**» junto a la supervisión de nivel primario de Rincón de los Sauces y zonas aledañas.

### Futuros egresados

El Programa Futuros Egresados (en adelante PFE) propone el trabajo mancomunado entre la sociedad civil, el sector privado y el sector público para el desarrollo de habilidades socioemocionales que favorezcan las trayectorias educativas, promoviendo la permanencia y la finalización de la escolaridad de jóvenes provenientes de familias de bajos recursos socioeconómicos que asisten a escuelas secundarias en contextos de vulnerabilidad. En 2018 participan de PFE más de 2500 jóvenes de 17 provincias argentinas de forma directa, y otros casi 1200 jóvenes en 7 localidades argentinas, 1 localidad de Colombia y 1 localidad de Uruguay en alianza con otras organizaciones.

Este programa (anteriormente llamado Programa de Becas Escolares) se desarrolla en la provincia del Neuquén desde 2003. Oportunamente fue declarado de interés educativo por parte del Consejo Provincial de Educación a través de la Resolución 0859, incluida en el Expediente N.º 3511-09448/07.

Cimientos busca ampliar su alcance y llegar cada vez a más jóvenes que puedan verse beneficiados y transformados en su horizonte de oportunidades con su participación en Futuros Egresados. El PFE se implementa durante 2018 con un alcance de 377 alumnos en las siguientes localidades y escuelas de la provincia del Neuquén:

Localidad	Escuela	Participantes
Añelo	CPEM N.º 39	65
Centenario	EPET N.º 2	10
Chos Malal	EPET N.º 13	23
Cutral Có	EPET N.º 1	25
Neuquén	EPET N.º 7	45
	EPET N.º 3	10
	EPET N.º 5	10
	EPET N.º 6	10
	EPET N.º 8	10
	EPET N.º 14	10
	EPET N.º 17	10
	EPET N.º 20	10
	CPEM N.º 41	2
Piedra del Águila	CPEM N.º 32	31
	CPEM N.º 59	11
Plaza Huincul	EPET N.º 10	29
Rincón de los Sauces	EPET N.º 16	21
San Martín de los Andes	EPET N.º 12	25
Villa La Angostura	CPEM N.º 17	20
<b>TOTAL</b>		<b>377</b>

Estas acciones se llevan a cabo en la provincia del Neuquén con el apoyo de individuos y de las siguientes organizaciones: Fundación Pampa Energía, Total S. A., ExxonMobil, HSBC, Coca Cola de Argentina, Roemmers, Pecom Energía, Banco Patagonia y Fundación Hermanos Agustín y Enrique Rocca/Tecpetrol, Cumelén Country Club.

Durante el mes de marzo se desarrolla el proceso de asignación de la participación en el PFE, partiendo de una convocatoria abierta a cargo de las escuelas, y continuando con entrevistas a los interesados (alumnos y responsables adultos) y la evaluación de los candidatos a cargo del equipo de Cimientos.

A partir del mes de abril y hasta el mes de diciembre se desarrolla la implementación de la metodología del programa, la cual consiste en una intervención personalizada con los jóvenes, y con sus familias y un trabajo articulado con las escuelas para mejorar las oportunidades educativas de sus alumnos, a través de los siguientes componentes:

- Acompañamiento educativo personalizado: se presenta como una instancia de aprendizaje complementaria a la escolar, y consiste en un espacio de orientación y apoyo para el desarrollo de una trayectoria escolar significativa. Es en esta estrategia que reside el mayor potencial de impacto del trabajo del programa.  
En los encuentros de acompañamiento, participan el estudiante becado, un responsable adulto (padre, madre o tutor) y el encargado de acompañamiento (EA) local. Estos encuentros son de frecuencia mensual y tienen lugar en las escuelas a los que concurren los estudiantes becados. El EA, que desempeña una función tutorial, es empleado y capacitado por Cimientos, y guía a los participantes del programa para que logren permanecer en la escuela, mejoren su actitud general y valoración frente a los estudios y alcancen su título secundario. Con cierta frecuencia se realizan además encuentros grupales tanto entre los jóvenes participantes como entre sus responsables adultos.
- Beca de apoyo económico: al participar en el PFE, la familia recibe mensualmente una beca de apoyo económico para cubrir sus necesidades educativas u otro tipo de carencias que incidan directamente en su posibilidad de asistir a clase. Para administrar ese dinero es necesario que el becado y su familia puedan organizarse, establecer prioridades y plantearse un orden posible y un registro necesario. En los espacios de acompañamiento, las familias trabajan estas cuestiones en conjunto con los encargados de acompañamiento y dan cuenta de los gastos realizados. El dinero se deposita directamente a una cuenta bancaria a nombre del responsable adulto.
- Jornada recreativa de intercambio: una vez por año, los estudiantes becados participan de un espacio de encuentro, intercambio y reflexión denominado «Jornada de Encuentro de Becados», que se realizan fuera de la escuela. Esta tiene por finalidad concientizar sobre la importancia de la educación como medio de desarrollo y crecimiento personal. El diseño de las actividades de esta jornada articula y profundiza las tareas y los ejes temáticos trabajados durante el acompañamiento personalizado. Asimismo, es un espacio donde los becados pueden interactuar, trabajar en un equipo, opinar y a la vez expresar sentimientos y experiencias de ser parte del PFE.

### **Red de egresados**

Se propone favorecer la inserción educativa y/o laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad que han finalizado su escolaridad secundaria acompañados por Cimientos, con foco en:

- Desarrollo personal: se busca acompañar a los jóvenes en el desarrollo y la reflexión en torno a competencias indispensables para el mundo educativo-laboral adulto, como la responsabilidad, el compromiso, la aptitud para la toma de decisiones y la capacidad de análisis. Se estimula a la realización de acciones de voluntariado.
- Desarrollo profesional: a través del contacto con instituciones educativas u organizaciones de la sociedad civil, se gestionan becas de estudio universitarias o terciarias y cursos de formación afines a los intereses personales de los jóvenes y se los asesora sobre carreras y centros de estudio.
- Inserción laboral: se gestionan diversos talleres de orientación y cursos de capacitación que brinden herramientas a los jóvenes para una mejor inserción laboral. Además, se brinda información, se acompaña y asesora sobre consultoras de RR. HH. y oportunidades laborales para facilitar el acceso a empleos.

## **Programa de becas universitarias**

El Programa de Becas Universitarias busca promover el acceso y el desarrollo de trayectorias académicas satisfactorias en el nivel de educación superior a jóvenes de bajos recursos socioeconómicos.

Este programa cuenta con más de 10 años de trayectoria trabajando con jóvenes de sectores vulnerables. En su mayoría, jóvenes que representan la primera generación de estudiantes universitarios dentro de sus familias, que principalmente proyectan su futuro a partir de la formación profesional en estudios superiores. Durante este tiempo, se ha acompañado a más de 200 jóvenes de distintas provincias, contando con 27 graduaciones hasta el momento y trabajando constantemente en repensar y reforzar estrategias e instrumentos que incidan en un mejor paso de los alumnos por el nivel superior.

### **Otras acciones:**

- Ciclo de formación **«acompañamiento a las trayectorias educativas»** Piedra del Águila.

Este ciclo se propone facilitar conceptos, estrategias y herramientas que permitan a distintos actores escolares y comunitarios integrar a sus acciones el acompañamiento a las trayectorias educativas de estudiantes de nivel secundario y superior con foco en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

El ciclo de formación comprende 2 encuentros de capacitación presenciales, de jornada completa, destinados a:

- Equipo directivo y docente de las 2 escuelas secundarias de la localidad.
- Equipo del municipio de Piedra del Águila (promotores de salud comunitaria, agentes de organismos de promoción y protección de niños, niñas y adolescentes).
- Referentes de comisiones barriales, entre otros.

Esta acción se desarrolla en alianza con Fundación Pampa Energía y la Municipalidad de Piedra del Águila.

- 3.º edición concurso **«Aprender es energía»** Rincón de los Sauces.

El objetivo general es promover el desarrollo de propuestas didácticas innovadoras en el área de ciencias naturales con foco en la temática de «energía» e inclusión de Tics.

Fueron convocados a participar todos los directivos, docentes y alumnos/as de 3.º ciclo de enseñanza primaria de las 10 escuelas de Rincón de los Sauces, Aguada San Roque, Octavio Pico y Los Chihuidos.

El proceso de trabajo comprende:

- Una capacitación presencial de jornada completa;
- El diseño e implementación de propuestas didácticas por parte de los equipos escolares; y
- el reconocimiento de las experiencias más destacadas a través de premios.

Esta acción se desarrolla en alianza con ExxonMobil y la supervisión del nivel primario de Rincón de los Sauces y zonas aledañas.

En el desarrollo de estas acciones resulta de vital importancia el compromiso y apoyo de los responsables de las escuelas (equipos directivos y supervisión escolar) y de las autoridades jurisdiccionales para su adecuación al marco normativo y características del sistema educativo local. El aval y disponibilidad de las autoridades para el trabajo conjunto permite la proyección de crecimiento y profundización de las acciones de Cimientos en el territorio de la provincia.

Por todo lo hasta aquí expuesto, es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura provincial el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 28 de septiembre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación, que dispone solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, brindar información sobre la especie «huemul», protegida mediante Ley 2696.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, que brinde la siguiente información:

- a) Cuáles son las medidas que se han implementado para la conservación de la especie del huemul (recuperación numérica) atento la especial protección brindada por Ley 2696, que lo declara Monumento Natural provincial.
- b) Indique si se realizan monitoreos de grupos de huemules y con qué periodicidad se efectúan los mismos, para saber dónde se encuentran y cuál es su estado de situación.
- c) Cuáles son las medidas adoptadas para sancionar la caza furtiva y otras actividades ilegales que afecten a esta especie protegida.
- d) Informe la cantidad sanciones aplicadas, que se encuentran previstas en la Ley 2539, en los últimos dos (2) años.
- e) Cuáles son las acciones coordinadas con los municipios para la protección de la especie huemul y su hábitat dentro de sus respectivos ejidos.
- f) Informe si se han celebrado acuerdos interprovinciales, regionales, nacionales e internacionales a fin de concretar una administración y un manejo adecuado de la especie del huemul y su hábitat.
- g) Indique si se ha revisado y actualizado la clasificación prevista en el Anexo Único de la Resolución 545/12 del Ministerio de Desarrollo Territorial del Poder Ejecutivo provincial, siendo que dicha norma legal indica que debe ser revisada cada cinco (5) años la clasificación de las especies vertebradas por la autoridad de aplicación de la Ley 2539.
- h) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El huemul (*Hippocamelus bisulcus*), es el mayor ciervo patagónico, originario del sur de Argentina y Chile. Hoy, en ambos países, el huemul está en peligro de extinción y nuestra actitud hacia ellos y su ambiente es fundamental para evitar su desaparición definitiva.

---

\* Ingresado el 11/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.



Es un ciervo de tamaño mediano a chico, el macho, apenas pasa los 90 cm de alzada y 1,60 m de largo y llega a pesar unos 90 kg. La hembra es muy parecida, algo menor y apenas más delgada. Las orejas son grandes y la cola corta.

Estos animales tienen un período de gestación de siete a ocho meses y solo un cervatillo suele nacer por embarazo. Esta baja tasa de natalidad, combinada con las amenazas de pérdida y modificación de hábitat, enfermedades y competencia como resultado de la ganadería, la caza ilegal, los ataques de perros, especies invasivas y la intromisión de infraestructuras, han causado que la población del huemul acabe siendo cada vez más vulnerable.

Las crías nacen con algo más de 3 kg de peso y con una coloración uniforme parecida a la de los adultos, sin las manchitas claras que caracterizan a las crías de otros ciervos. El pelaje es grueso, denso y largo.

Tanto el huemul macho como hembra son territoriales, formando pequeños grupos familiares, viven en áreas pequeñas y divididas, y tienden a restringir el tamaño de su familia a unos cuantos individuos.

En la actualidad, se encuentra en grupos reducidos en áreas protegidas (parques nacionales o parques provinciales), o bien en lugares más aislados que todavía mantienen sus características ambientales sin grandes modificaciones.

Debido a las crecientes dificultades para habitar montañas, laderas y valles en buen estado de conservación y sin mayores riesgos y barreras artificiales que les impidieran transitar de un sector al otro, hizo que las poblaciones de huemules se fueran fragmentando en grupos cada vez más reducidos y el encuentro entre ellos sea cada vez más difícil<sup>1</sup>.

Las causas principales de su disminución en Argentina<sup>2</sup> son: **la alteración o modificación de los ambientes naturales**, a medida que aumentó la presencia humana en la zona, se incrementaron las modificaciones en los ambientes del huemul para permitir distintas actividades productivas, fundamentalmente las forestales y ganaderas. En algunos lugares se produjeron grandes incendios para despejar la vegetación, se realizaron explotaciones intensas (tala rasa) del bosque nativo, o su reemplazo por especies forestales introducidas (pinos); **la caza**, principalmente a partir del uso de armas de fuego; **la competencia y las enfermedades transmitidas por el ganado**, el hombre también trajo el ganado doméstico (cabras, ovejas, vacunos y caballos) que compiten por espacio y alimento como así también, transmiten enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan la especie del huemul; **el ahuyentamiento, captura y muerte por perros**, los predadores naturales de esta especie son el puma y el zorro colorado; **el fraccionamiento de la tierra**, el incremento de las obras, edificaciones, caminos, etc., sin los cuidados ambientales necesarios han producido el aislamiento de estos animales llegando a cortar totalmente el contacto entre algunos grupos.

A las causas mencionadas cabe agregar: **la introducción de especies silvestres exóticas**, **las actividades recreativas y turísticas no planificadas ni reguladas** y el particular **efecto de los caminos y alambrados**.

En cuanto a la protección legal de la especie del huemul en nuestro país, podemos destacar que en el ámbito nacional rige la Ley 22.351, la cual habilita la posibilidad de declarar «Parque Nacional», «Monumento Natural» o «Reserva Nacional», las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riquezas en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones, con ajuste a los requisitos de Seguridad Nacional<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> «El Huemul, características, costumbres y problemas de conservación», de Eduardo Ramillo, Hernán Pastore, Karina Speziale.

<sup>2</sup> Ídem anterior.

<sup>3</sup> Ley 22.351, art. 8.º: «Serán Monumentos Naturales las áreas, cosas, especies vivas de animales o plantas, de interés estético, valor histórico o científico, a los cuales se les acuerda protección absoluta. Serán inviolables, no pudiendo realizarse en ellos o respecto a ellos actividad alguna, con excepción de las inspecciones oficiales e investigaciones científicas permitidas por la autoridad de aplicación, y la necesaria para su cuidado y atención de los visitantes”.

Por su parte, la Ley nacional 24.702<sup>4</sup>, declaró «Monumento Natural» al huemul, otorgándole la máxima protección legal que se puede brindar a una especie en nuestro país. En su artículo 1° dispone: *Serán monumentos naturales en los términos del artículo 8 de la Ley 22.351 las especies vivas de los ciervos andinos Hippocamelus bisulcus (huemul, güemul o guamul (araucano), shoan, shoam o shonen (tehuelche), ciervo andino, huemul del sur, trula o trulá, huemul chileno, hueque, ciervo (Patagonia austral) e Hippocamelus antisensis (tarusch, taruga, taruka o chacu (quichua), venado, huemul del norte o norteño, huemul, gamo, venado cerrero, huemul cordillerano, huemul peruano, peñera).*

Cabe destacar que las provincias de Santa Cruz (Ley 2103), Chubut (Ley 4793), Río Negro (Ley 2646) y también nuestra provincia del Neuquén (Ley 2696) sancionaron normas de protección para esta especie dentro de sus respectivas jurisdicciones.

En nuestra provincia mediante la Ley 2539 se declara de interés público la fauna silvestre y sus hábitats, que en forma temporaria o permanente habite en nuestro territorio<sup>5</sup>.

En el año 2010, mediante Ley 2696 se declaró Monumento Natural provincial a la especie viva de los ciervos andinos *Hippocamelus bisulcus* —huemul, güemul o guamul (araucano)— en concordancia con la Ley nacional 24.702 a fin de lograr su protección y recuperación numérica<sup>6</sup>. Dicha norma también prevé la prohibición de su caza<sup>7</sup> y establece que las violaciones a su texto serán sancionadas conforme lo estipulado en la Ley 2539.

Cabe destacar que en el año 2011, mediante la Resolución 011/11 del Ministerio de Desarrollo Territorial<sup>8</sup>, la provincia del Neuquén adhirió a los términos del documento Plan Nacional para la Conservación y Recuperación del Huemul en la Argentina.

Dicho Plan sigue las recomendaciones emanadas de las distintas Reuniones Binacionales Argentino-Chilenas sobre el huemul, fue elaborado, discutido y consensuado por un grupo de profesionales y técnicos para asegurar la supervivencia de las poblaciones de Huemul (*Hippocamelus bisulcus*) en la Argentina, y su finalidad consiste en unificar los criterios entre las distintas jurisdicciones donde habita la especie.

La Resolución 011/11, manifiesta en sus considerandos (...) *que la especie está clasificada como «en peligro de extinción» por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Consejo Asesor Regional Patagónico de Fauna Silvestre, e incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio de Especies de la Fauna y Flora Silvestre Amenazada (CITES) y en el Apéndice I de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), por tratarse de una especie compartida entre dos países y que se desplaza habitualmente entre sus límites (...).*

Así también, en el año 2012, el Ministerio de Desarrollo Territorial dictó la Resolución 545/12, que clasifica a las especies vertebradas de Fauna Silvestre (mamíferos, aves, reptiles, anfibios, peces y agnatos) de la provincia del Neuquén, según su situación poblacional y las estrategias de manejo: importancia para la conservación, para el aprovechamiento sostenido y para su control.

---

<sup>4</sup> Ley 24.702, establece que serán monumentos naturales diversas especies vivas, en los términos del artículo 8° de la Ley 22.351. Dicha ley fue sancionada por el Congreso de la Nación, el 25 de septiembre de 1996 y promulgada el 17 de octubre de 1996.

<sup>5</sup> Ley N° 2539, artículo 2°: (que establece como objetivo fundamental) “el manejo de la fauna silvestre y el de sus hábitats, el que deberá asegurar su aprovechamiento sostenido a fin de que aporte al hombre los mayores beneficios posibles, sean de tipo consuntivo o no, de subsistencia, económicos, científicos, recreativos, estéticos y culturales, manteniendo su estabilidad, permanencia, productividad y rendimiento, para permitir la utilización y goce del mismo a perpetuidad.”

<sup>6</sup> Ley 2696, art. 1°: *Declárase Monumento Natural provincial, sujeto a las normas establecidas por la Ley nacional 22.351 y por la Ley provincial 2539, a la especie viva de los ciervos andinos Hippocamelus bisulcus —huemul-güemul o guamul (araucano)—, en concordancia con la Ley nacional 24.702, a fin de lograr su protección y recuperación numérica.*

<sup>7</sup> Ley 2696, art. 2°: *Se prohíbe su caza, captura, acoso, persecución, tenencia, cautiverio, transporte, comercialización de ejemplares, productos, subproductos y toda actividad que impacte negativamente sobre esta especie y su hábitat.*

<sup>8</sup> En su momento, el Ministerio de Desarrollo Territorial era la autoridad de aplicación de las normas legales relativas a la fauna silvestre.

Establece que dicha clasificación será revisada cada cinco (5) años, por la autoridad de aplicación de la Ley de Fauna Silvestre y sus Habitats, Ley 2539, a través de sus dependencias técnicas.

En su Anexo Único, se encuentra el listado de las especies silvestres de vertebrados, que incluye la **especie:** *Hippocamelus bisulcus*, **nombre común:** *huemul*, **situación poblacional:** *en peligro*, **importancia para su conservación:** *prioritaria*.

Dada la grave situación en la que se encuentra esta especie, es que solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, brinde información sobre las medidas adoptadas para la conservación de la especie.

Por lo tanto, se acompaña el siguiente proyecto de comunicación y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 11 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación, mediante el cual se le requiere a la Subsecretaría de Ambiente informe sobre datos relacionados con el basural de la localidad de Loncopué.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Ambiente informe, de manera urgente, respecto de la situación actual del basural existente en la localidad de Loncopué, lo siguiente:

- a) Si ese basurero se encuentra habilitado como tal y si se ha solicitado la correspondiente licencia ambiental.
- b) Si es así, qué municipios o empresas vierten basura en ese lugar.
- c) Distancia entre el basurero y las viviendas más próximas.
- d) Si en el mismo se permite la quema de desechos.
- e) Si existen actuaciones administrativas respecto de ese basurero.
- f) Si se han aplicado sanciones por ese basural.
- g) Si existen estudios o informes de impacto ambiental respecto de ese basurero.
- h) Si se han hecho estudios respecto al impacto en la salud de la población que vive en las inmediaciones del basurero.
- i) Si existen tratamientos de los residuos sólidos.
- j) Si el mismo se encuentra cercado.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

El problema de la basura y su abandono al aire libre es uno de los grandes conflictos en esta provincia. Los basurales a cielo abierto son un foco constante de contaminación y de riesgo sanitario, y es de vital importancia tomar conocimiento del estado actual del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en la provincia del Neuquén.

Recientemente hemos recibido reclamos de los vecinos de Loncopué sobre el basural a cielo abierto y la quema de la misma, produciendo un gravísimo perjuicio en la salud de los vecinos y en el ambiente.

Tanto la contaminación en aumento como la grave problemática de los basurales a cielo abierto deben hacer reaccionar a la provincia y a los municipios, la solución debe ser urgente y sin dilaciones.

Por todo lo expresado, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 11 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación, mediante el cual se le requiere a la Subsecretaría de Ambiente informe sobre datos relacionados con el basural de la localidad de Las Lajas.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Ambiente informe, de manera urgente, respecto de la situación actual del basural existente en la localidad de Las Lajas, lo siguiente:

- a) Si ese basurero se encuentra habilitado como tal.
- b) Si es así, qué municipios o empresas vierten basura en ese lugar.
- c) Distancia entre el basurero y las viviendas más próximas.
- d) Si en el mismo se permite la quema de desechos.
- e) Si existen actuaciones administrativas respecto de ese basurero.
- f) Si se han aplicado sanciones por ese basurero.
- g) Si existen estudios o informes de impacto ambiental respecto de ese basurero.
- h) Si se han hecho estudios respecto al impacto en la salud de la población que vive en las inmediaciones del basurero.
- i) Si existen desechos de faenas vertidos y/o depositados en el basural.
- j) Si existen residuos hospitalarios en el basural.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

Producto de recibir reiterados reclamos de los vecinos de la localidad de Las Lajas sobre la contaminación que produce el basural a cielo abierto y el impacto ambiental que este tiene sobre el río Agrio, debido no solamente a los residuos domiciliarios, sino también a la posible existencia de materiales patógenos y vertidos de faena.

El explosivo crecimiento que experimentó dicha localidad con la instalación del observatorio astronómico también se refleja en la cantidad de basura que sus habitantes generan, lo que hace necesario arbitrar los medios necesarios para minimizar los riesgos ambientales.

Por todo ello, resulta necesario saber si el mismo está legalmente habilitado y si se han tomado las medidas administrativas para evitar dicha contaminación.

En virtud de todo lo expresado, y lo que oportunamente se dará a conocer al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara el acompañamiento del mencionado proyecto de comunicación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 11 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación, mediante el cual se le requiere a la Subsecretaría de Ambiente informe sobre datos relacionados con el basural de la localidad de Chos Malal.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Subsecretaría de Ambiente informe, de manera urgente, respecto de la situación actual del basural existente en la ciudad de Chos Malal, lo siguiente:

- a) Si ese basurero se encuentra habilitado como tal.
- b) Si es así, qué municipios o empresas vierten basura en ese lugar.
- c) Distancia entre el basurero y las viviendas más próximas.
- d) Si en el mismo se permite la quema de desechos.
- e) Si existen actuaciones administrativas respecto de ese basurero.
- f) Si se han aplicado sanciones por ese basurero.
- g) Si existen estudios o informes de impacto ambiental respecto de ese basurero.
- h) Si se han hecho estudios respecto al impacto en la salud de la población que vive en las inmediaciones del basurero.
- i) Si el Municipio adhirió a la Ley provincial 2648 (que establece el conjunto de principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos).

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente.

FUNDAMENTOS

Los habitantes de Chos Malal están cansados de ver como arden los residuos que se arrojan en el sector y de las molestias que ocasiona el humo.

El basural a cielo abierto arde día tras día y genera un sinnúmero de inconvenientes a los vecinos, siendo el mayor temor, la posibilidad que afecte la salud de la población.

Además, las intensas humaredas generan un panorama visual por demás desagradable y los vecinos cercanos ven afectados su quehacer cotidiano, también se ven comprometidos con el humo y los olores nauseabundos.

El reclamo de los vecinos está centrado en la necesidad de que se controle la quema del basural que está situado en el ingreso a la ciudad por la ruta nacional 40, luego de atravesar el puente sobre el río Neuquén.

El problema es de tal magnitud que el intenso humo puede apreciarse desde el borde de Naunauco, a unos 25 km de esta ciudad, y a 10 km el cielo se opaca totalmente por la humareda que ya se ha transformado en tema recurrente todos los días.

Por todo ello, resulta necesario saber si el mismo está legalmente habilitado y si se han tomado las medidas administrativas para evitar la contaminación ambiental y el daño en la salud de los vecinos.

En virtud de todo lo expresado, y de lo que oportunamente se dará a conocer en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara el acompañamiento del mencionado proyecto de comunicación.

Fdo.) RIOSECO, Teresa – MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.



NEUQUÉN, 12 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto que propone declarar que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación extienda el recorrido del servicio de traslado de pasajeros que presta el Tren del Valle, hasta la ciudad de Senillosa de la provincia del Neuquén, realizando a tales efectos las gestiones correspondientes para su concreción.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación extienda el recorrido del servicio de traslado de pasajeros que presta el Tren del Valle, hasta la ciudad de Senillosa de la provincia del Neuquén, realizando a tales efectos las gestiones correspondientes para su concreción.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación.

FUNDAMENTOS

El Tren del Valle es un servicio ferroviario de cercanías, que conecta las localidades del Alto Valle de Río Negro y de la zona de la Confluencia, en las provincias de Río Negro y Neuquén.

En la actualidad conecta las ciudades de Neuquén y Cipolletti, y existen proyectos de ampliar el ramal a Senillosa de la provincia del Neuquén, y Chichinales de la provincia de Río Negro, conectando otras ciudades como Villa Regina, General Roca, Allen, Plottier y localidades y paradas intermedias de esta región patagónica, como la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON) y el Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, ya que estas dos infraestructuras se encuentran muy cerca del ramal.

El Tren del Valle, que comenzó a funcionar en julio de 2015, fue recibido con beneplácito por la población neuquina, que desde años atrás venía bregando por su concreción y tres años después sigue encantando a las personas. Al respecto dijo un usuario del servicio: «la gente lo quiere, pide que sumen más frecuencias y que se expanda su recorrido. Destacan que es económico y cómodo viajar»<sup>1</sup>.

Varias voces reclaman más frecuencias y la ampliación del recorrido a otras localidades aledañas. Así, dijo un usuario de este transporte «... es un medio de transporte mucho más cómodo» y pidió que se extienda de Roca a Senillosa<sup>2</sup>.

A la mayoría de los usuarios les interesa recuperar el ferrocarril, uniendo todas las ciudades del Alto Valle, es decir, ampliar el servicio entre Villa Regina o Chichinales hasta Senillosa.

---

<sup>1</sup> [www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar). *El Tren del Valle se ganó las tres B: Bueno, Barato y Bonito*.

<sup>2</sup> [www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)

Es sabido que la región, en general, sigue los lineamientos mundiales en materia de transporte, que es la utilización del ferrocarril como medio masivo de traslado de pasajeros, y ello, por varias razones, mayor seguridad, más eficiencia, más económico y menos contaminante, es elegido por los usuarios.

Señala un autor que: «este servicio de trenes de pasajeros interurbano que se proyecta es sin duda una respuesta apta para satisfacer la demanda de la población, que pide soluciones al congestionamiento de la red vial, a los problemas de seguridad, por los continuos y luctuosos accidentes sobre las rutas 22 y 151, y a la ineficiente prestación de los servicios de transporte de colectivos».

Se propone la extensión del servicio de transporte de pasajeros del actual Tren del Valle Cipolletti-Neuquén, hasta Senillosa y Villa Regina o Chichinales en Río Negro, es decir, una extensión aproximada a los 130 km, ya que solucionaría varios problemas que afectan al Alto Valle.

Es sabido la relevancia tanto política como económica del servicio de traslado de pasajeros en tren, ya que disminuye el tránsito vehicular y cantidad de accidentes tanto en la ruta 22 como en la ruta 151<sup>3</sup>. Los vecinos que promueven la ampliación del recorrido del Tren del Valle han señalado que: «nos encontramos en una situación de emergencia vial por la ruta 22 y la cantidad de accidentes que se están produciendo día a día por la rutas colapsadas por camiones»<sup>4</sup>.

La expansión ferroviaria significa pensar el ferrocarril como medio de desarrollo y transporte, generador de puestos de trabajo genuinos, además de la integración de la región a través de un medio rápido, eficiente, ecológico y moderno.

Esta Legislatura ha exteriorizado su preocupación acerca de la extensión del recorrido del Tren del Valle mediante la Declaración 1950 de fecha 22 de septiembre de 2016 y ha señalado que es: «de interés del Poder Legislativo la ampliación del recorrido que realiza actualmente el Tren del Valle hacia otras localidades».

La autoridad de aplicación en la materia es el Ministerio de Transporte de la Nación. Y sobre el particular, en abril de 2015, se sanciona la Ley 27.132 de reactivación de los Ferrocarriles Nacionales, que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina «... la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de carga, la renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo»<sup>5</sup>.

Además, en el artículo 2.º, esta ley establece dentro de los principios ferroviarios, que la administración de la infraestructura ferroviaria corresponde al Estado nacional, en consecuencia, el Tren del Valle es de propiedad del Estado argentino.

Es por ello, que se propone el siguiente proyecto de declaración, requiriendo a la autoridad competente en la materia, el Ministerio de Transporte de la Nación, que arbitre todos los medios a su alcance, para que el Tren del Valle, amplíe su recorrido hasta la ciudad de Senillosa de la provincia del Neuquén.

Bajo las presentes consideraciones se propone el siguiente proyecto de declaración y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares a los fines de su sanción.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

---

<sup>3</sup> [www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)

<sup>4</sup> [www.rionegro.com.ar](http://www.rionegro.com.ar)

<sup>5</sup> Artículo 1.º, Ley 27.132.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación, que dispone solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, brindar información sobre la especie pudú en el marco de la Ley 2539, de fauna silvestre y sus hábitats.

Sin otro particular, hago propicia oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente del Poder Ejecutivo provincial, a los fines de que brinde información sobre el estado de situación de la especie silvestre pudú en el marco de la Ley 2539, de fauna silvestre y sus hábitats:

- a) Cuáles son las medidas adoptadas para lograr la protección y recuperación numérica de la especie silvestre pudú, atento a su estado de vulnerabilidad.
- b) Si ha llevado adelante acciones coordinadas con los municipios de las regiones donde habita esta especie vulnerable para lograr su protección, indique cuáles son.
- c) Si ha llevado adelante acciones coordinadas con otros países de las regiones donde habita esta especie vulnerable para lograr su protección, indique cuáles son.
- d) Indique si se han programado actividades científicas con organismos públicos o privados dedicados a la temática, a los fines de la protección, conocimiento y recuperación de la especie pudú.
- e) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El pudú (*Pudú puda*) es un cérvido endémico de los bosques del sur de Argentina y Chile y puede afirmarse que es el cérvido silvestre más pequeño del mundo, junto al huemul, es uno de los ciervos nativos de la Patagonia.

En nuestro país, se lo puede encontrar en numerosos lugares del Parque Nacional Lanín, mide entre 36 y 41 centímetros de altura y tiene entre siete y diez kilos de peso, en el caso de los machos estos cuentan con astas.

Como otros ciervos, cuando son cervatillos están cubiertos con manchas blancas que van desapareciendo con la edad. De adultos lucen un pelaje marrón rojizo muy brillante.

El pudú es un animal herbívoro y se alimenta de hojas del bosque nativo, además de semillas, pastos y frutas caídas. Vive en la región con su familia y solo sale de su escondite cuando busca alimento dejando pista de su tránsito ya que los pastos y ramas recuerdan a un túnel construido en la espesa vegetación.

Esta especie silvestre se encuentra categorizado como «especie casi amenazada», su enemigo natural es el puma, además de otros problemas que afectan al bosque nativo, los frecuentes ataques de los perros domésticos, la competencia con el ganado doméstico y otros animales exóticos silvestres, la transmisión de enfermedades, los atropellos de los rodados y la caza ilegal.

Los pudúes sufren la amenaza natural no solo de los pumas sino también de zorros grises, gatos andinos, gatos colorados, búhos y lechuzas. La ventaja que tiene esta especie ante sus enemigos, es que su pequeño tamaño les permite refugiarse en espacios pequeños como túneles, cavidades o madrigueras abandonadas; pero como desventaja es que corren a muy poca velocidad y se agotan rápidamente, lo que permite que sean alcanzados en cuestión de segundos.

Su estado de conservación se mantiene como vulnerable, según los datos proporcionados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). «La cacería ilegal, los atropellamientos con vehículos motorizados y la destrucción de los bosques donde habitan, son otras amenazas que podrán reducir gravemente sus poblaciones (...) es víctima frecuente de captores para su traslado a zoológicos de manera ilegal, y también para su conservación como mascotas».

En la Nación rige la Ley 22.351, que declara monumentos naturales a las especies vivas de animales o plantas, de interés estético, valor histórico o científico, a los cuales se les acuerda protección absoluta...».

En el ámbito provincial rige la Ley 2539, que declara de interés público a «(...) la fauna silvestre y sus hábitats, que en forma temporaria o permanente habite el territorio de la provincia».

Además, el artículo 49 de la citada norma legal dice expresamente que: «Para las especies de la fauna silvestre autóctona que se encuentren en peligro de extinción o amenazadas y vulnerables, o aquellas que lo pueden ser a corto plazo, la autoridad de aplicación deberá realizar todas las acciones necesarias que tiendan a asegurar su conservación».

Por su parte, la Resolución 545/12 de fecha 5 de octubre de 2012, del entonces Ministerio de Desarrollo Territorial, en su carácter de autoridad de aplicación, reconoce que «deberá llevar adelante todas las acciones necesarias que tienden a asegurar la conservación de las especies de la fauna silvestre autóctona, que se encuentren en peligro de extinción, amenazadas y vulnerables o aquellas que puedan estarlo en el corto plazo».

Asimismo, en la citada resolución ministerial se reconoce «la función indelegable del Estado en determinar las políticas sobre el manejo y conservación de los recursos naturales, conjunto donde debe estar inserta la fauna silvestre en razón que dichos recursos constituyen su ambiente, su soporte, su alimento y su refugio».

Por último, la Resolución 545/12, en su Anexo Único, «Listado de las Especies Silvestres de Vertebrados, según su estado de conservación y de manejo en la provincia del Neuquén», coloca a la especie en situación vulnerable y de importancia secundaria su conservación.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente proyecto de comunicación a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, a fin de que brinden información sobre el estado de situación de la especie pudú, y desde ya solicito a mis pares su acompañamiento.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro  
SMOLJAN Oscar Alfredo —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque  
MOLISUR—.

NEUQUÉN, 26 de septiembre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Cuentos con Historias*, del autor Mario Cippitelli.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Cuentos con Historias*, del autor Mario Cippitelli.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sr. Mario Cippitelli.

FUNDAMENTOS

Mario Cippitelli nació en Neuquén capital el 16 de octubre de 1964. En la actualidad trabaja como periodista en Radio y Televisión del Neuquén, en el diario *La Mañana Neuquén* y es corresponsal de Yahoo Latinomérica. También se dedica a la difusión de la historia neuquina a través de la red social Twitter y colabora con revistas locales.

Hace pocas semanas Mario Cippitelli presentó su libro titulado *Cuentos con Historias*, el libro fue auspiciado por la legislatura y la mencionada actividad se realizó en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) en el marco de la última Feria Internacional del Libro que se realizó en la ciudad de Neuquén.

Este libro es una recopilación de relatos basados en hechos reales. Las historias están fechadas desde fines del siglo XIX hasta mediados de los años 70, en distintos puntos de la provincia.

Los cuentos narran anécdotas de personajes (algunos muy conocidos y otros anónimos) y acontecimientos que fueron parte de la joven historia del territorio neuquino y reflejan la cultura e identidad local. Sobre este punto, en la presentación del libro, el autor señaló que: «Algunas personas son conocidas institucionalmente y otros son pequeños héroes anónimos, anécdotas que los vinculan pero que tienen una riqueza histórica muy linda».

Si bien algunas de estas historias ya fueron publicadas en diarios y portales, el libro tiene el valor agregado de recopilarlas y sumar a estas narraciones relatos inéditos, amenos y de fácil lectura. Todas surgen de investigaciones previas en archivos, documentos y de entrevistas.

Mario Cippitelli se dice que no es historiador, sino periodista que investiga, «simplemente trato de que todas las historias tengan algunos términos literarios, un poco más de ritmo, para que la gente las pueda querer un poco más». Agregó que: «No creo que la historia sea aburrida, depende de cómo se la cuenta, y estos cuentos, si bien no son de la historia institucional de la ciudad y de la provincia del Neuquén, pretenden que la gente se sienta identificada».

Sin dudas que este tipo de obras ayudan a conocer mucho más a fondo la historia de Neuquén, de sus personajes, rincones y acercan al común de la gente. Busca poner en el patrimonio público de los habitantes de la provincia, historias poco conocidas que hacen a nuestra identidad. El autor del libro señaló que su aporte busca «colaborar con la historia y con la identidad neuquina de la que siempre se habla y no sabemos bien cómo está conformada todavía».

Es por todo esto que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta declaración.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa de Acceso Temprano a la Cultura dirigido a estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º año de escuelas públicas, privadas sin arancelamiento, y a los docentes de dichos cursos de escuelas públicas, mediante el cual los anotados al mismo acceden a una tarjeta personal e intransferible de beneficios denominada «Pase cultural» con una suma de dinero mensual y otros beneficios que establecerá la reglamentación para acceder a diversas propuestas culturales en el ámbito de la provincia.

Artículo 2.º El objeto del presente programa es el acceso a actividades culturales como espectáculos teatrales, musicales, cine o visitas a museos en forma gratuita o con descuentos, así como la compra de libros u otro tipo de bienes culturales. Al efecto, la Subsecretaría de Cultura deberá celebrar convenios mediante los cuales se establezcan los mecanismos y los beneficios para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo al Presupuesto General vigente de la provincia y a los aportes que puedan realizar entidades privadas.

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto crea el Programa de Acceso Temprano a la Cultura, que busca fomentar y promocionar el acceso a la cultura a los estudiantes que cursan los últimos años de la escuela secundaria (específicamente 4.º, 5.º y 6.º año) y a sus docentes.

El objeto del presente proyecto es incentivar a los jóvenes que cursan sus últimos años de educación obligatoria y a sus formadores para que la cultura esté cada vez más presente en la vida de los neuquinos, ofreciendo una canasta de bienes culturales que incluye librerías, cines, teatros, museos y centros culturales públicos e independientes con los que la autoridad de aplicación deberá celebrar convenios al efecto.



El acceso a la cultura es una instancia que asegura bienestar individual y social y, representa una herramienta de desarrollo potenciando, por un lado, valores como la libertad y la creatividad y, por otro lado, a los artistas que verán incrementado el caudal de público que consume sus creaciones y expresiones artísticas.

En este sentido, iniciativas similares se han implementado con éxito en países de Latinoamérica como Brasil y Uruguay, y en países europeos como Italia y España, y recientemente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, en esta última jurisdicción, a cada inscripto en la página web indicada se le cargan \$250 para consumo culturales (que si no son gastados pueden acumularse con el mes siguiente por una vez) que permite el acceso a beneficios como entradas gratuitas o descuentos.

El artículo 48 de la Constitución de la Provincia del Neuquén entre los derechos sociales se ocupa específicamente de la «Juventud» y, por otro lado, en diversos artículos de la Constitución de la provincia del Neuquén se establece que: *El Estado (...) garantiza el derecho al disfrute de los bienes culturales* (artículo 105), que: *El Estado es responsable de la investigación, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural...* (artículo 106), y que: *El Estado asegura la libre expresión artística (...) A tal efecto: (...) b. Fomenta el desarrollo de las actividades culturales. (...) f. Protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular* (artículo 107).

Por ello, elevamos a esta Honorable Legislatura el presente proyecto de ley en la convicción de que el sector cultural es una excelente herramienta para afrontar la crisis a través de la afirmación de valores y de la generación de ideas y para potenciar el desarrollo por su gran capacidad de generación de riqueza, crecimiento y empleo.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 12 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Las partidas presupuestarias mensuales destinadas a los refrigerios escolares se actualizan adoptando la modalidad utilizada para el reajuste periódico de los salarios del personal docente de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º El Consejo Provincial de Educación, a partir de la sanción de la presente ley, adecuará el monto mínimo a tener en cuenta para el régimen de actualizaciones establecido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º La asistencia alimentaria brindada a los estudiantes neuquinos debe alcanzar niveles nutricionales adecuados.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La devaluación que ha sufrido nuestra moneda en los últimos meses ha derivado en una inflación creciente que afecta a toda la economía y particularmente a los artículos de primera necesidad para nuestra alimentación diaria. Los gremios neuquinos, especialmente los que representan a los trabajadores del Estado provincial, lograron en paritarias un mecanismo de actualización trimestral de sus salarios a través de un promedio ponderado de tres índices: IPC Neuquén, Córdoba e INDEC, que permite una movilidad equilibrada frente a la inflación.

Observamos, sin embargo, que aquello que busca que con nuestros ingresos podamos adquirir hoy lo mismo —en calidad y cantidad— que lo que comprábamos hace treinta o sesenta días, no se ha transferido con el mismo sentido de racionalidad a otros ámbitos, como por ejemplo a la actualización de las partidas para los refrigerios escolares.

El refrigerio escolar es un servicio educativo que complementa la labor de la escuela y cuyos objetivos a conseguir deberían ser:

- Desarrollar hábitos y actitudes saludables del alumnado.
- Garantizar una dieta sana y rica que favorezca la salud y el crecimiento.
- Desarrollar el compañerismo, el respeto y la tolerancia.
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares.
- Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajan.

Los refrigerios tienen una función alimentaria y educativa muy importante, porque la buena alimentación incide sobre el desarrollo neuronal de las personas y es una condición fundamental para el aprendizaje.

Según Esteban Carmuega, director del Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (CESNI), la lista de problemas nutricionales que afectan el desarrollo y el aprendizaje es preocupante:

- Sobrepeso y obesidad. La padecen 3 de cada 10 escolares argentinos, (en Neuquén la relación es de 4 de cada 10) de todas las clases sociales, y es el trastorno alimentario con más alta tasa de crecimiento.
- Anemia por deficiencia de hierro. Afecta a uno de cada 3 niños menores de 2 años y a uno de cada 5 menores de 5 años.
- Retraso del crecimiento. Lo sufre el 10% de la población infantil.
- Carencia de vitamina A. Está presente en 1 de cada 7 niños.
- Bajo consumo de calcio. Se da mucho en adolescentes.
- Anorexia. Afecta a mujeres y varones, y a niños y adolescentes.
- Ayuno matutino. Un problema cada vez más frecuente.

«En adultos y niños el desayuno es la comida más importante, porque aporta la energía necesaria para afrontar las actividades diarias, mejora el rendimiento físico e intelectual y contribuye a mantener un peso saludable. Un desayuno ideal debe contener algún lácteo (leche, yogur o queso, preferentemente descremados), pan o tostadas integrales o copos de cereal y fruta», afirma Viviana Viviant, autora de libros de nutrición.

En tanto que para la nutricionista, María Florencia Bassat Martínez, la importancia de los refrigerios escolares radica en que complementan la dieta de niños que no reciben en sus hogares las cuatro comidas fundamentales: desayuno, almuerzo, merienda y cena. «Poder ingerir alguna de esas comidas en el colegio es de vital importancia para su crecimiento y capacidades de aprendizaje», asegura.

La buena alimentación es, además de un derecho fundamental, una condición esencial para el crecimiento y el aprendizaje. Seguramente que estamos muy lejos de alcanzar un modelo ideal de comedor escolar en nuestra provincia, pero esa morosidad no debe profundizarse y no debemos permitir que se «deprecie» la asistencia alimentaria mínima que hoy brindan los comedores escolares neuquinos.

No porque estemos atravesando una crisis debemos dejar de trabajar en políticas públicas que, como en este caso en particular, tiendan a equilibrar las condiciones alimentarias de nuestros estudiantes. No se debe pensar que la «copa de leche» o el «comedor escolar» son dádivas, debemos tomarlas y tratarlas como derechos adquiridos por nuestra comunidad.

Por todo ello es que entiendo que, mientras nos abocamos a trabajar por mejorar la calidad de la asistencia alimentaria que brindamos a nuestros estudiantes, pongamos a disposición del Consejo Provincial de Educación herramientas que le permitan de manera automática actualizar las partidas que se distribuyen en las escuelas para los refrigerios escolares. Para ello, considero que debería adoptarse idéntica modalidad que la implementada para la actualización salarial de los trabajadores de la educación en particular y del Estado en general.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 3 de octubre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XIII Jornada de Actualización en Discapacidad: ¿Qué querés hacer cuando seas grande? «Itinerarios, Trayectorias Institucionales y Proyectos de Vida», que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Civil Puentes de Luz.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad acompañar, desde esta Honorable Legislatura, las actividades a desarrollarse en ocasión de la jornada sobre discapacidad organizada por la Asociación Civil Puentes de Luz. La jornada se realizará el sábado 3 de noviembre del corriente año entre las 08:00 y las 17:30 h, y están dirigidas a docentes, profesionales de equipos interdisciplinarios, personas con discapacidad y sus familias.

Puentes de Luz es una organización civil dedicada a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad, promoviendo un cambio de paradigma a la hora de mirar, interpretar y diseñar acciones desde una mirada social de la misma.

Es relevante indicar que la discapacidad es una situación «real» que vive un sujeto en un momento y lugar sociocultural dado, que se funda a través de la resultante entre la interacción de este con su entorno, y que —puede o no— generar efectos tanto para: su propia subjetividad, su contexto familiar y por sobre las relaciones que establezca con su entramado social, desde su participación y funcionamiento.

El camino a la vida adulta comienza en la infancia y son muchos los factores que intervienen en el tránsito de la vida, por ello, pensar en conjunto ayuda a mirar desde distintas perspectivas un mismo tema. Esto implica que desde los distintos lugares de intervención e injerencia ya sea familiar, política, educativa, institucional se pueda pensar en el diseño de propuestas acordes al cambio que las personas necesitan y reclaman.

Durante el transcurso de la jornada, disertarán sobre los siguientes ejes temáticos:

- Constitución de la subjetividad: desarrollo del cuerpo y constitución psíquica. La familia de la persona con discapacidad. Del otro familiar al otro social. Los circuitos discapacitantes.
- El proyecto educativo para la formación de adolescentes y jóvenes con discapacidad. Trayectorias educativas.

---

\* Ingresado el 16/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

- Discapacidad, accesibilidad a la vida cotidiana y proyecto de vida. Orientación vocacional y discapacidad. El proceso de transición hacia la adultez en los sujetos con discapacidad.
- El diálogo necesario entre el mundo del trabajo y la escuela. Prácticas educativas.

A la jornada se invita a todos aquellos que se sientan convocados a pensar, proyectar o diseñar propuestas a encontrar en este espacio de capacitación una posibilidad para conocer nuevas miradas en torno a problemas siempre presentes. El gran desafío que actualmente enfrentamos es deconstruir los circuitos discapacitantes para construir proyectos de vida.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañen el tratamiento y sanción de la presente declaración de interés.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - DOMÍNGUEZ, Claudio KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 10 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de comunicación adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Plottier informe a esta Honorable Legislatura respecto de las tareas de tala realizadas sobre el arbolado urbano de dicha ciudad, los criterios utilizados para la selección de ejemplares y la normativa ambiental en la que se enmarca esa actividad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier.

FUNDAMENTOS

La ciudad, por ser un organismo artificial, necesita contar con elementos oxigenadores en relación adecuada con el número de habitantes y con la intensidad con que se haga uso de su suelo. Por ello, los sociólogos y planificadores de casi todas las grandes ciudades del mundo se hallan abocados a establecer índices mínimos en áreas arboladas por habitante en un intento por paliar la contaminación ambiental por una parte y, por otra, de hacer frente a la especulación inmobiliaria exagerada en el uso de la tierra.

Así, nos hacemos eco de algunas manifestaciones de preocupación vertidas por sectores de la ciudad de Plottier ante la realización de ciertas prácticas de talado del arbolado urbano llevadas a cabo por personal municipal que, en principio, serían inadecuadas resultando en sectores deforestados, veredas sin árboles, extracción de árboles para leña, tala, y podas inadecuadas fuera de estación realizadas no solamente en árboles secos, sino además en plantas autóctonas de la zona, como jarillas, molles, alpacos, matasebos, entre otras.

Como es de público conocimiento, los problemas ambientales aquejan a todas las sociedades. Frente a esto los árboles ratifican su importante rol en el espacio urbano como fuente inagotable de oxígeno, regulando la temperatura, protegiendo de los vientos, preservando la flora y fauna autóctona de la zona... todos factores que en suma hacen a una mejor calidad de vida.

A su vez, es oportuno mencionar que entre los problemas ambientales más graves que enfrenta dicha localidad se encuentra justamente la falta de árboles grandes que, como se anticipó, proporcionen oxígeno, regulen la temperatura, frenan el viento y disminuyen la concentración de carbono atmosférico. Otro problema es el desmonte del monte nativo, que extingue las plantas originarias al utilizar topadoras. En remplazo, en aquellos lugares se propagan los yuyales que, a menudo, ocasionan grandes incendios agravados si los vecinos arrojan allí la basura.

Ante este cuadro creemos que resulta necesario contar con información que especifique, entre otros aspectos, los mecanismos utilizados para la selección de especies y, fundamentalmente, si tanto la estación calendario como los procesos corresponden a las buenas prácticas que deben observarse en la materia.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente comunicación.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel SOTO, Ramón Ángel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN—.



NEUQUÉN, 16 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales—, que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 73 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén —EPCAPP—, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 73 Por nacimiento, el personal gozará de las siguientes licencias: por parto, previa presentación del correspondiente certificado médico, de una licencia remunerada de noventa (90) días corridos, divididos en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a sesenta (60) días. Los períodos son acumulables.

El otro integrante de la pareja gozará de una licencia remunerada de veinte (20) días corridos posteriores al nacimiento.

A continuación, por alimentación y cuidado, la persona gestante o el otro integrante de la pareja gozarán de una licencia remunerada de noventa (90) días corridos. De usufructuarse conjuntamente, la sumatoria de días no podrá superar el plazo establecido.

**Supuestos especiales:**

- a) En caso de interrupción de embarazo por causas naturales o terapéuticas transcurridos seis (6) meses de comenzado el mismo o si se produjere el alumbramiento sin vida, la persona gestante tendrá derecho a gozar de una licencia remunerada de treinta (30) días corridos a partir de la fecha del parto o interrupción del embarazo, circunstancia que deberá acreditarse mediante certificado médico con expresión de fecha cierta y causa determinante.
- b) Al adoptante único o a uno de los dos (2) integrantes de la pareja adoptante que se le ha otorgado la Guarda de uno (1) o más menores de dieciocho (18) años, se le concederá licencia especial remunerada por el término de ciento ochenta (180) días corridos, a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma.
- c) En caso de fallecimiento de la persona gestante o del adoptante durante el período de licencia, el otro integrante de la pareja o el familiar que quedará a cargo del niño, tendrá derecho a usufructuar la licencia hasta completar el período correspondiente, sumándose a la licencia especial por fallecimiento de corresponder.
- d) En caso de nacimiento pretérmino, la licencia podrá ampliarse a doscientos cuarenta (240) días corridos, y la persona gestante acumulará al descanso posterior al parto todo el lapso de licencia que no efectivizó antes del parto, de modo de completar los doscientos cuarenta

(240) días. Se entiende por pretérmino a los recién nacidos cuyo peso no supere los mil quinientos (1500) gramos y/o edad gestacional menor a treinta y dos (32) semanas.

e) En caso de nacimiento con malformaciones congénitas mayores, según clasificación realizada por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación o el organismo que en el futuro lo reemplace, las cuales afectan la sobrevivencia y la calidad de vida del recién nacido y requieran por tanto un mayor cuidado y atención, y tratamiento médico o quirúrgico según el caso, esta licencia podrá ampliarse a un total de doscientos cuarenta (240) días corridos con un período posterior al parto no menor a doscientos diez (210) días. Se entiende por malformaciones mayores a los efectos de la presente ley, las siguientes:

- Neurológicas: espina bífida/mielomeningocele, hidrocefalia.
- Cardiológicas: tetralogía de Fallot, canal atrioventricular completo, atresia pulmonar, atresia tricúspidea, coartación de aorta, ventrículo único, síndrome de hipoplasia de corazón izquierdo, trasposición de grandes vasos, tronco arterioso.
- Trisomía 13 y trisomía 18: son de alta mortalidad neonatal, pero alrededor de un veinte/treinta por ciento (20/30%) de los niños sobreviven unos pocos años.
- Otras: gastrosquisis, atresia intestinal, extrofia vesical, hernia diafragmática, hidronefrosis, hidrops fetal.

f) En caso de nacimiento con trisomía 21 (síndrome de Down) esta licencia podrá ampliarse a un total de doscientos cuarenta (240) días corridos con un período posterior al parto no menor a doscientos diez (210) días.

g) En caso de nacimiento múltiple esta licencia se ampliará en razón de treinta (30) días corridos por cada nacimiento posterior al primero.

En todos estos supuestos especiales, el otro integrante de la pareja gozará de veinticinco (25) días corridos posteriores al nacimiento del hijo».

Artículo 2.º Se deroga el artículo 78, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén —EPCAPP— (Decreto-Ley 1853/58, ratificado por Ley 1).

Artículo 3.º El artículo 1.º de la presente ley será de aplicación en la medida en que no exista un Convenio Colectivo de Trabajo para el sector, que establece derechos superiores a los normados.

Artículo 4.º Se invita a los demás Poderes y organismos del Estado no comprendidos en los alcances de esta ley, a sancionar normas del mismo tenor a la presente.

Artículo 5.º Se invita a las municipalidades a adherir a la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto modifica el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la provincia del Neuquén (en adelante EPCAPP) en lo relativo a las licencias conocidas hasta el momento como por maternidad/paternidad y los supuestos especiales.

Así se establece, por un lado, la licencia por parto que permite afrontar los días previos a dar a luz y la recuperación física posterior de la persona gestante, y por otro lado, la licencia para el cuidado del niño que no debe estar asociada a la mujer sino que podría decidirse en cada pareja rompiendo así con la lógica del patriarcado hoy tan debatida y cuestionada.

Asimismo, se amplían los plazos actualmente vigentes con el objeto de afianzar los correspondientes vínculos en los momentos en que el/los hijo/s necesita/n de mayor atención y cuidados.

Con esta modificación se busca fortalecer los lazos, favorecer la lactancia y contribuir al mejoramiento del desarrollo integral de los niños. Esto redundará seguramente en un beneficio no solo para los niños, sino también para las familias y el Estado, previniendo problemas futuros derivados de la debilidad o inexistencia de vínculos fuertes. También se incluye a vínculos parentales dentro de las familias conformadas a partir del reconocimiento de los matrimonios igualitarios, hasta hoy no considerados.

Específicamente, se amplían los plazos para los casos excepcionales como nacimientos «pretérmino», «con malformaciones congénitas mayores», con «síndrome de Down» y nacimiento «múltiple», fundamentado en la particular atención que en estos casos se requiere.

Asimismo, se amplía el plazo de licencia para el otro integrante de la pareja a 20 días corridos posteriores al nacimiento del hijo y a 25 días en el caso de los supuestos especiales.

Un aspecto muy importante a destacar del presente proyecto, es que tiene en cuenta la ampliación de derechos que hubo en favor de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) que impone reformas y modificaciones de diversa índole legislativa. Así, se equiparan los derechos de las parejas del mismo sexo luego del dictado de la Ley 26.618 y de la posterior sanción del Código Civil y Comercial de la Nación que también establece la posibilidad del adoptante único (artículo 599) y la corresponsabilidad en la crianza de los hijos.

En las provincias de Córdoba (Ley 9905), Santa Fe, Chubut, Mendoza (7426 y 8678), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (911) y Río Negro (4542), los trabajadores estatales ya tienen ampliadas las correspondientes licencias.

Para el supuesto de nacimiento con «síndrome de Down» la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ya otorga a la trabajadora el derecho a gozar de 6 meses más de licencia a continuación de la finalización de la licencia por maternidad ordinaria.

Por ello, elevo a esta Honorable Legislatura el presente proyecto de modificación del EPCAPP, en la convicción de que con esta iniciativa contribuiremos a la «progresividad» de los derechos sociales.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el siguiente proyecto de ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se dispone la obligatoriedad de instalar cambiadores de pañales para bebés en los sanitarios públicos de ambos sexos de los edificios de uso público, sean estos de propiedad pública o privada, locales y establecimientos comerciales que tuvieren afluencia masiva de personas.

Artículo 2.º Son objetivos y funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Fiscalizar el cumplimiento de la presente ley y sus reglamentaciones en coordinación con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción.
- b) Determinar y fiscalizar las condiciones técnicas que deben reunir los cambiadores de pañales para bebés y demás especificaciones conducentes a su adecuado uso.

Artículo 3.º Toda infracción a la presente ley será sancionada por la autoridad de aplicación conforme a lo siguiente:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa que debe ser actualizada por el Poder Ejecutivo en forma anual conforme al índice de precios oficial de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, desde pesos tres mil (\$3000) a pesos un millón (\$1.000.000), susceptible de ser aumentada en caso de reincidencia.
- c) Publicación de la resolución que dispone la sanción en un medio de difusión masivo, conforme lo determine la reglamentación.

Artículo 4.º La presente ley será reglamentada dentro de los noventa (90) días de su publicación.

Artículo 5.º Los comercios existentes tienen un plazo de seis (6) meses para acoplarse a la norma. Los nuevos comercios mencionados en el artículo 1.º deben cumplir con esta norma para recibir la habilitación correspondiente para su funcionamiento.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La sociedad continúa con intensos movimientos producto de la ola feminista que nos atraviesa. En diversos proyectos hemos abordado estas cuestiones dándole un marco legal a situaciones que estaban impuestas o demandadas desde la sociedad. Así fueron los debates por la ley de interrupción voluntaria del embarazo, la de matrimonio igualitario o la de educación sexual integral, pronta a ser modificada en el transcurso de estos meses. El hecho es que los roles y obligaciones de la paternidad y la maternidad están siendo trastocados profundamente. La antigua definición en la que la mujer debía ser responsable única de la crianza de los niños ha quedado sepultada, y son las parejas quienes deben criar conjuntamente a los hijos.

Por imposición social se atribuye el cuidado de los niños o niñas a las mujeres, cuestión que se refleja en que todos los productos o servicios dedicados a los menores tengan una relación directa con el género femenino, sea en biberones, pañales, cremas para el cuidado de la piel de los bebés etc. Dentro de todo eso se incluyen los cambiadores, que por «obvias» razones se encuentran en el baño de mujeres únicamente, si es que existen, generando complicaciones para los hombres a cargo de los bebés si se encuentran solos o si simplemente quieren ejercer su libertad de cambiar un pañal en condiciones de salubridad adecuadas.

La ley viene a ocuparse de una cuestión que atraviesa cambios sociales y culturales, y da cuenta que el cambio de pañales de los hijos no es solamente una tarea femenina. Actualmente, es prácticamente imposible hallar un cambiador dentro de un baño masculino, aunque ya es habitual ver a padres solos pasear con sus bebés: entonces ¿dónde higienizan a los niños estos hombres?

En nuestro país solamente se han adoptado medidas tendientes a la instalación de cambiadores de pañales para bebés a nivel local mediante ordenanzas municipales. Así, por ejemplo, la ciudad de Santa Fe ha sido una de las primeras en contemplar la instalación de cambiadores de pañales para bebés en baños de hombres o en espacios mixtos donde pueden entrar tanto hombres como mujeres. En esa línea la Ordenanza 11.945/12 insta a que en lugares de concurrencia masiva tales como centros comerciales, restaurantes, locales de comidas rápidas, peloteros y salones de fiesta cuenten con los espacios a los que puedan ingresar hombres a cambiar pañales a bebés. En la ciudad de Río Grande y en Ushuaia en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur existen normativas similares, en la capital catamarqueña, Mendoza y Buenos Aires también.

Existen ejemplos internacionales, como en EE. UU. existe legislación al ser sancionada la «Ley Babies». En 2017 el Ayuntamiento de Madrid sin tener una disposición legal instaló 50 cambiadores en espacios culturales y de ocio. Y estos son solo algunos de los ejemplos.

Queremos con este proyecto discutir sobre las nuevas pautas culturales, en las que la crianza se realiza en igualdad de condiciones entre los progenitores. Aquellos que son padres solteros o por alguna cuestión particular están solos con sus hijos afrontan esta clase de problemas en un mundo que está pensado para que las labores de crianza recaigan sobre la mujer. Hoy cada vez son más las parejas que crían conjuntamente a sus chicos y asumen las tareas en igualdad de condiciones. ¿Por qué los padres cambian pañales? Porque cambiaron notablemente los modelos de crianza y porque se producen muchas más separaciones. La ley debe *aggiornarse* a la realidad.

Por todos los motivos expuestos es que pido a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en el siguiente proyecto de ley.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración, manifestando la preocupación por el estado de deterioro del puente sobre el río Collón Cura, ubicado en el paraje La Rinconada de nuestra provincia.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por el grave estado de deterioro en que se encuentra el puente de única mano, existente sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada, ante la falta de realización de las obras que fueran licitadas en el año 2006, constituyendo un obstáculo para la circulación y un verdadero riesgo para los vecinos y turistas que recorren la zona.

Artículo 2.º Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento el estado de deterioro en el que se encuentra el puente de única mano ubicado sobre el río Collón Curá, en el paraje La Rinconada, constituyendo un verdadero riesgo para quienes circulan por la zona, provocando además grandes embotellamientos en los momentos de gran afluencia turística de la zona.

En el año 2006, se licitó la obra tendiente a dotar a la ruta 40 de un paso vehicular de dos carriles a lo largo de 900 metros, sobre el río Collón Curá, sin embargo nunca se realizó, a pesar de que el monto de la licitación fue elevado considerablemente desde los 17 millones de pesos originales en 2006 hasta alrededor de 140 millones, según cálculos estimados por la empresa contratista, datos relevados en mayo de 2017.

Se han presentado en esta Legislatura, durante muchos años, múltiples proyectos tendientes a alertar sobre el estado de este puente y requerir la realización de un nuevo puente, sin obtener resultado alguno. Así, durante el mes de marzo del corriente, este bloque presentó un proyecto de comunicación el 11.475, con el objeto de requerir a la Dirección Provincial de Vialidad informe sobre el estado de avance de la obra, sin obtener respuesta alguna, razón por la cual solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—.

---

\* Ingresado el 16/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 17 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial intervenga y dé respuesta urgente al reclamo de las fábricas ceramistas que se encuentran bajo control obrero, ante el anuncio de la empresa ENARGAS de cortar el suministro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas de Neuquén (SOECN).

FUNDAMENTOS

Las fábricas recuperadas del Sindicato Ceramista de Neuquén (Cerámica FaSinPat Zanon, Cerámica Neuquén y Cerámica Stefani de Cutral Có) vienen desde hace largos años luchando por diferentes razones. Desde que las patronales abandonaron las instalaciones, los trabajadores pusieron a producir las máquinas de tal forma que han sido ejemplo mundial de la organización a la que pueden llegar los trabajadores si colaboran entre sí, sin la tutela de ningún patrón. Su lucha por la expropiación para mantener las fuentes de trabajo, o para obtener un crédito que permita la renovación tecnológica ha marcado hitos en la historia de lucha de nuestra provincia. Ante esto, los obreros y obreras del Sindicato de Obreros y Empleados Ceramistas de Neuquén decidieron continuar con la producción bajo gestión obrera que lleva varios años y ha permitido no solo garantizar la continuidad laboral sino también duplicar los puestos laborales. Las cerámicas tienen una importante labor social, ya que son las productoras de los pisos y revestimientos necesarios para construir las casas, hospitales y escuelas que tanto necesita la provincia.

Pero esta gran labor que vienen llevando los trabajadores se puso en peligro esta semana cuando la empresa ENARGAS, cuya empresa transportadora es Camuzzi Gas del Sur S. A., anunció que cortaría el suministro de gas a las fábricas por una deuda. La realidad es que los ceramistas no tienen contrato con ninguna empresa que les provea el gas. El secretario general de SOECN lo explicaba de esta manera a un diario de la zona «Al atrasarnos en la factura dejamos de tener proveedor y después te inyectan gas de última instancia, pero te la cobran a precio dólar, y eso es lo que nos están cobrando». Esta amenaza ha motivado que los trabajadores ceramistas salgan nuevamente a la calle a reclamar que tal corte no se efectúe, ya que pone en grave riesgo la continuidad de los puestos de trabajo y las maquinarias con las que los obreros producen requieren de mecanismos especiales para su apagado o encendido.

Entendemos que el Gobierno provincial se ha comprometido informalmente con los trabajadores a realizar las gestiones pertinentes para evitar el corte del suministro de gas, y que a través de sus diputados nacionales ha elevado notas a la empresa, pero las gestiones hasta ahora no han tenido respuesta favorable, ni tampoco se ha realizado una reunión formal de las partes para encontrar una salida al problema, por eso realizamos esta declaración desde la Legislatura.

Existen diversas declaraciones en favor de los obreros emitidas desde esta Legislatura, lamentablemente muchas de ellas no han resuelto los problemas que atacaban o mencionaban, pero nos parece importante establecer un posicionamiento político de la Cámara, para dar nuestro apoyo a los trabajadores, pero también para empujar al Poder Ejecutivo provincial a que resuelva de inmediato esta preocupante situación.

Por todos los motivos expuestos es que pedimos a las diputadas y los diputados que nos apoyen con su voto en este proyecto de declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.



NEUQUÉN, 17 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a que arbitre los mecanismos necesarios para realizar, en forma urgente, las obras de reparación y de mantenimiento de la ruta nacional 237 en el tramo Piedra del Águila-puente Collón Curá.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objetivo requerir al Ejecutivo nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, la «urgente» reparación o el mantenimiento de la ruta nacional 237 en su tramo Piedra del Águila-puente Collón Curá. En ese tramo, la cinta asfáltica se encuentra en un avanzado estado de deterioro, lo que provoca permanentes accidentes de tránsito debido a las bruscas maniobras que deben realizar los conductores, poniendo en alto riesgo la integridad y hasta la vida de quienes por allí transitan.

Las rutas, además de ser un medio que facilita a los actores locales el trabajar juntos, (deberían facilitar el desarrollo de regiones que a veces quedan fuera del circuito), debido a su mal estado, impactan directamente a la economía, a la producción y al turismo.

Es habitual que la ruta turística incluya señales y cartelerías especiales que van más allá de las tradicionales señales de tráfico. Las cartelerías específicas permiten resaltar los atractivos que se encuentran en la zona, facilitando la actividad turística. También, es frecuente que esta ruta se pronuncie de manera particular como vía de acceso a los distintos atractivos.

En virtud de los argumentos expuestos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, solicito a mis pares el acompañamiento del proyecto de resolución.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 17 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la grave situación económica que atraviesan los beneficiarios de la Ley 809/73, en cuanto a los valores de sus haberes.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial actualice los valores de los haberes de los beneficiarios de la Ley 809/73, con un criterio de adecuación razonable a los incrementos producidos en el costo de vida en los últimos años.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Salud y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Motiva la presentación de esta iniciativa de declaración la imperiosa necesidad de defender el reclamo de los beneficiarios de la Ley 809/73, quienes hoy perciben un haber que ronda los \$336, cuya última actualización data del año 2006 a través del Decreto 1098, considerando que el Estado provincial tiene el deber ineludible de proteger a los sectores más vulnerables por mandato constitucional, sosteniendo el espíritu con el que fue creada la Ley 809/73.

En la actualidad la canasta básica alimentaria supera los \$20.000 según lo publicado en el mes de septiembre por el diario *Clarín*. Este dato pone en evidencia vergonzosa la diferencia abismal entre los ingresos que hoy perciben los pensionados por vejez y discapacidad y lo que necesitan para vivir dignamente, sin caer en la indigencia que padecen actualmente.

Estamos frente a la profundización de las diferencias entre habitantes de primera y de segunda categoría, marcando una brecha social cada vez más difícil de restaurar.

Los afiliados afectados en estos días por la Ley 809/73 son alrededor de 570 (datos recogidos desde el ISSN).

La obligación del Estado determinada por los artículos de la Constitución provincial el artículo 49: *El Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y trato y pleno goce de sus derechos...* y el artículo 50: *El Estado garantiza el pleno desarrollo de integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas...*

Por último, atender las necesidades básicas y elementales de los más vulnerables, sobre todo encontrándose en la etapa de la ancianidad y/o ante una discapacidad, es la obligación que el Estado contrae y no debe desatender, mucho menos promover estas situaciones extremas de pobreza.

Por las razones expuestas, invito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén a que arbitre todos los medios y realice las gestiones urgentes y necesarias, a fin de que se otorgue solución definitiva a la situación de inminente corte del suministro de gas en las cerámicas FaSinPat —ex-Zanon—, Neuquén y CerSinPat —ex-Stefani—.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Los trabajadores de ceramistas se mantienen nuevamente en alerta ante el ataque que enfrentan las gestiones obreras de Zanon, Cerámica Neuquén y Cerámica Stefani. Días atrás, la comercializadora de gas Camuzzi Gas del Sur., envió una intimación en la que advierte que este miércoles 17 de octubre retiraría los medidores de gas de cada una de las fábricas si no regularizan las deudas de consumo.

De conjunto, las cerámicas se ven ahogadas por las tarifas millonarias que tienen que pagar para poder producir. Y particularmente, al no estar firmado y finalizado el trámite de expropiación, cerámicas Neuquén y Stefani no pueden contratar un proveedor de gas.

Desde el sindicato ceramista comunicaron que además de las acciones sobre la ruta en las asambleas resolvieron reforzar las guardias para evitar cualquier intento de corte del suministro de gas y exigen que el Gobierno «se comprometa por escrito y no de palabra mantener el suministro de gas para que las gestiones obreras puedan seguir produciendo y dé respuesta para mantener los puestos de trabajo de más de 400» a la vez que siguen exigiendo «la salida de fondo como la expropiación y estatización de la Cerámica Neuquén, la finalización del trámite expropiatoria de Stefani y créditos para la renovación tecnológica de Zanon».

Frente al peligro que implica para las familias trabajadoras que las gestiones obreras dejen de producir, es que invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 17 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 6.º de la Ley Impositiva provincial 3092.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 6.º de la Ley Impositiva 3092 por el siguiente texto:

«Artículo 6.º (...)

681098 Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados no clasificados en otra parte, hasta un tope de pesos veinte mil (\$20.000) mensuales».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En nuestro Proyecto de Ley 10.196 presentado, en el año 2016, solicitamos la exención del pago del impuesto de sellos que gravaban operaciones de alquiler de viviendas, ya que consideramos que encarecían «el acceso de los más humildes a una vivienda, o peor aún, promoviendo la informalidad y precariedad de los contratos por el alto costo que implica». En el Código Fiscal provincial (Ley 2680) no se consideraba exento del pago del impuesto de sellos los contratos de alquiler de viviendas familiares, situación que fue corregida por la Ley 3036, del mes de diciembre de 2016, mediante la cual se incorporó en el artículo 237 del Código Fiscal provincial el inciso ac). En el inciso ac) se establecía que: «Los contratos de locación de inmueble con destino a casa-habitación, en los cuales el valor locativo mensual promedio, durante su vigencia, no supere en uno coma cinco veces el importe que establezca la Ley Impositiva para la exención establecida en el inciso o) del artículo 203 de esta ley». El monto del alquiler que quedaría exento dependía del múltiplo mencionado por el monto establecido en el artículo 6.º de la Ley Impositiva 3092 para la actividad 681098, de \$10.000. Con lo cual la exención del pago del impuesto de sellos para contratos de alquiler de viviendas familiares se establecía para aquellos contratos mensuales que no superaran los quince mil pesos

En función de la evolución de los costos de alquiler de viviendas para uso familiar que se registra en los últimos años proponemos una actualización del 100% en el artículo 6.º de la Ley Impositiva 3092 para la actividad de «servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia». De esta manera quedarían exentos al pago de impuesto a los sellos todos aquellos alquileres para vivienda que no superasen los \$30.000 mensuales. Esta cifra la consideramos apropiada, según la información provista por las inmobiliarias de la provincia y fundamentalmente de la ciudad de Neuquén, para que una familia pueda acceder al alquiler de una vivienda en condiciones adecuadas.

Además, no hay que descartar el efecto positivo sobre la oferta de viviendas en alquiler que resultaría de ampliar el monto del artículo 6.º de la Ley Impositiva 3092, debido a la menor presión tributaria que tendrían los propietarios actuales y futuros. Una menor carga tributaria significaría un incentivo a la construcción de mayores viviendas para rentar en alquiler. Tampoco hay que descartar el efecto positivo que generaría dicha ampliación del monto del artículo de referencia en términos de reducir la informalidad en los contratos de alquiler.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente ley.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, octubre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de comunicación.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con mi más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación considere el tratamiento y aprobación del proyecto de ley mediante el cual se sustituye el inciso a) del artículo 79 de la Ley 20.628 para que todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los ministerios públicos paguen el impuesto a las ganancias (SEC D N.º 6515).

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

Diputados de la Unión Cívica Radical (UCR) presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto de ley que plantea modificar la Ley 20.628 para que todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los ministerios públicos paguen el impuesto a las ganancias.

Así, el texto pretende sustituir inciso a) del artículo 79 estableciendo lo siguiente: «Del desempeño de cargos públicos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sin excepción, incluidos los cargos electivos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los ministerios públicos».

Uno de los autores del proyecto, el diputado nacional por Mendoza, Luis Borsani, declaró que «Esto le va a hacer muy bien al Poder Judicial, es algo positivo. Lo pone en un pie de igualdad con el resto de la sociedad» y que «llegó el momento de que no haya privilegios para nadie: ni para los nuevos ni para los viejos jueces».

El Ministerio de Economía preparó al efecto un informe en el que alertó que la exención de Ganancias a los ingresos de los jueces y funcionarios de los Poderes Judiciales nacionales y provinciales le impide al Estado recaudar este año \$7337 millones. En 2019, añadió, esa suma ascenderá a \$9854 millones, lo que equivale al 0,05 del PBI. Para tener una idea de cuánto representa esa cifra hay que pensar en que el presupuesto prevé una inversión en educación (gastos de capital) de 10.166 millones de pesos.

En pleno siglo XXI y en momentos en los que el país necesita de la colaboración de todos sus habitantes, especialmente de los miembros de los Poderes del Estado, admitir esta excepción resulta avalar no solo una discriminación arbitraria respecto de los demás ciudadanos sino convalidar privilegios de un pequeño sector de la sociedad que lejos está de lograr la tan preciada equidad social y justicia.

---

\* Ingresado el 18/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Nos encontramos en la actualidad con una notoria disparidad en cuanto a la carga fiscal de los ciudadanos, reflejada en que parte de los funcionarios, magistrados y empleados señalados no tributan impuesto a las ganancias sobre las rentas obtenidas por el trabajo personal, como sí lo hacen los demás trabajadores contenidos en la cuarta categoría de la ley en análisis.

Cabe destacar que desde el 1 de enero de 2017 los nuevos jueces no están eximidos del pago del impuesto.

Esto acarrea una **doble violación a principios constitucionales fundamentales** como lo son el de **igualdad ante la ley**, más específicamente el de igualdad como base de los impuestos y las cargas públicas, y el de **igual remuneración por igual tarea**.

En una sociedad democrática es inimaginable sostener que una persona que ocupa el mismo cargo, con iguales funciones, carga horaria y tareas que otra, cobre más por el simple hecho de haber sido designada con anterioridad o posterioridad a una fecha determinada. Mucho más si pensamos en la disparidad social y de distribución de recursos que provoca que un simple trabajador en relación de dependencia está obligado a tributar este impuesto y algunos funcionarios y magistrados, cuyos salarios superan ampliamente al de los primeros, por el solo hecho de pertenecer a uno de los Poderes del Estado, no lo están.

La obligación de tributar impuesto a las ganancias **no afecta de ninguna manera la garantía de intangibilidad de la remuneración** de los jueces y por ende a su independencia, pues la misma no implica subordinación alguna a los otros dos poderes. Menos aún a los funcionarios y empleados de ese Poder del Estado y de los ministerios públicos.

Por ello, es que consideramos importante se emita la siguiente comunicación por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 10 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el inciso m) del artículo 4.º de la Ley 2611, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4.º (...).

m) Ante la práctica de un acto médico invasivo, el paciente, su familia o quienes lo acompañen tienen derecho a recibir atención psicológica previa brindada por un profesional en la materia. Dado que el apoyo afectivo y moral en la enfermedad y el dolor, resultan un soporte necesario para el mantenimiento de la salud física y mental, es obligación del servidor público no permanecer ajeno a tal relación e integrarla a la atención».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca reformar el inciso m) del artículo 4.º de la Ley 2611, que establece los derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los servicios de salud públicos y privados de la provincia. La reforma que se propone atañe a dos conceptos: la necesaria contención psicológica que un paciente debería tener antes de una cirugía; y la mirada amplia desde el concepto familia —contemplado en la ley vigente— al de acompañante del paciente.

La realidad quirúrgica se inserta en una crisis ya formada y no todas las personas presentan los mismos conflictos, ni se expresan de la misma manera.

La historia clínica relata en qué forma llegó el paciente a la cirugía. Esto es importante porque, en general, el profesional no tiene tiempo para recabar todos estos datos que servirán para generar un vínculo de confianza y contención.

La ansiedad es una reacción compleja de la persona frente a situaciones y estímulos potencialmente peligrosos, o en muchos casos percibidos como cargados de peligro. La cirugía es percibida como agente estresor importante, si estas dos situaciones las unimos nos encontramos ante un problema que debemos solucionar y que podemos resolver desde una perspectiva biopsicosocial.

La cirugía constituye un potente estresor complejo, y su carácter estresante no se encuentra aislado, depende no solo de la hospitalización sino de la enfermedad, de acontecimientos y sus consecuencias, responsable todo ello, de las elevaciones de la ansiedad; son bien conocidos los agentes estresantes a los que se ve sometido el paciente dentro del mundo hospitalario como



desorientación, pérdida de intimidad, abandono del entorno y roles habituales, etc. Si a esto le añadimos las propias características del procedimiento quirúrgico, que lleva implícito una serie de temores: miedo a no despertar de la anestesia, sentir dolor durante la operación, al dolor que puedan provocar los procedimientos invasivos previos a la intervención, a revelar información personal debido a los efectos de la anestesia o a los resultados de la cirugía, por tanto, nos encontramos inmersos en una situación susceptible de provocar altos niveles de ansiedad repercutiendo en el sujeto desfavorablemente.

El hecho de que el individuo afronte la cirugía con altos niveles de ansiedad puede tener influencias negativas en la recuperación físico-psíquica posquirúrgica, tales como largas estancias hospitalarias o mayor necesidad de analgésicos, lo cual supone un perjuicio tanto para el individuo como para el sistema de salud por su elevado costo económico.

Es de notable importancia reorientar y/o crear protocolos de actuación prequirúrgica incidiendo en el aspecto psicológico y formativo del sujeto antes de la intervención, proporcionándole información del proceso al que va a ser sometido, ofertando apoyo psicológico y técnicas de afrontamiento, psicoprofilaxis quirúrgica, solventándole dudas e inquietudes, con lo que mejoraremos la calidad de los cuidados que se les proporciona, así se posibilita al profesional de enfermería de un documento escrito para ponerlo en práctica, siempre dentro de los límites propios del marco teórico-práctico de la profesión. De igual manera esta preparación tendrá efectos beneficiosos para el sujeto en el período quirúrgico, especialmente durante la intervención (anestesia) y concretamente en el posoperatorio tanto inmediato como diferido, disminuyendo los tiempos de estancia en los mismos, así como la reducción en la administración de fármacos (analgésicos, hipnóticos...) y de hospitalización.

Existen evidencias clínicas en cuanto a la alteración de signos como los son por ejemplo la frecuencia cardíaca, la presión arterial, el pulso, la glucemia, entre otros, ya que podrían cambiar sus valores por la ansiedad. Y es condición indispensable conocer el sexo, edad, estado civil, residencia, nivel cultural, situación laboral, tipo de intervención quirúrgica, diagnóstico, patología asociada, primer ingreso, si es su primera intervención quirúrgica, el tiempo de espera, etc.

Se podrían describir aspectos que también influirían en el incremento de la ansiedad, como lo es el desconocer al cirujano que va a operar, tener preocupación por los hijos o personas a quien atienden normalmente, pensar en la posible pérdida de ingresos a causa de la enfermedad, haber sido hospitalizado repentinamente, etc.

Es aconsejable que la familia tenga una evaluación psicológica, lo cual tranquiliza al paciente el saber que se realiza por rutina y que el objetivo es que atraviesen la cirugía en óptimas condiciones emocionales. La derivación psicológica no se impone sino que se propone, salvo en caso de enfermedad mental o situaciones de riesgo en las que se torna imprescindible. Es importante sostener también aquí la cadena de transmisión de confianza mencionada anteriormente.

El hecho de entrar a un quirófano desencadena una serie de situaciones desde el punto de vista psicológico que deben ser tenidas en cuenta por el equipo de profesionales ya que influyen en el resultado de la operación.

La inminencia de una intervención quirúrgica pone a cualquier persona en un lugar de exposición muy particular, y por eso, es necesario pensar de qué manera en el sistema sanitario se considera la salud mental del paciente. Este último aspecto lamentablemente se considera poco.

Los instantes previos a una operación son momentos fuertes, el hecho de que la persona va a permanecer inconsciente y con su cuerpo desnudo y expuesto; el miedo a sufrir dolor o posibles complicaciones; el ritual de la despedida cuando vienen a buscar al paciente para llevarlo al quirófano... todos estos elementos esconden una carga afectiva muy grande y hasta cierta violencia, por eso es necesario pensar cómo pueden minimizarse para llevar alivio a la persona y a sus familiares.

En cuanto a quienes acompañan al paciente hay que tener en cuenta que no existe una definición universal de la familia, pero sí existe consenso en torno a la idea de que es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad y que tiene derecho a la protección de la misma y del Estado.

El concepto de familia ha variado durante estos últimos años, ya que su concepción primera hacía referencia a los vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio (que en algunas sociedades solo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia) y vínculos de consanguinidad como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre.

En la actualidad y en particular en nuestro país se identifican diferentes tipos de familias como los son la familia nuclear, la extensa, la monoparental, la ensamblada o mixta, la homoparental, la familia de padres separados o la sin hijos por elección, la familia por convenio, entre otras.

Es por esto que, también para propiciar la salud del paciente, se contemple el término familia o acompañante en un sentido más amplio que solo el de sanguinidad.

Por todas estas razones, solicitamos a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - CACAULT, Roberto Enrique BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe si realizó los estudios de impacto ambiental en la excantera de extracción de áridos y materiales de construcción, ubicada en el paraje de Alicurá del departamento Lacar, en las fracciones de tierras identificadas catastralmente como remanente del Lote 12 de la sección XXXV, de titularidad de la provincia del Neuquén, de acuerdo al nuevo uso que se le pretende dar.

De haberse realizado los estudios correspondientes solicitar se informe sobre:

- a) Ubicación geográfica y nomenclatura catastral del predio, instrumentos legales que acrediten la titularidad del mismo.
- b) Criterios de selección del sitio de emplazamiento, considerando debidamente el uso interjurisdiccional, los caminos y rutas de interconexión con el sitio.
- c) Caracterización del medio físico: hidrogeología, geología, etc.
- d) Caracterización del medio biológico: flora y fauna.
- e) Memoria descriptiva del proyecto donde se detallen tanto las obras principales como las auxiliares.
- f) Evaluación de los impactos ambientales y la determinación de las correspondientes medidas de mitigación.
- g) Programa de vigilancia ambiental y plan de monitoreo durante las etapas de operación, cierre y poscierre.
- h) Cronograma de tareas de la totalidad de las etapas de proyecto.

Artículo 2.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente brinde información sobre cuáles serán los mecanismos elegidos para la impermeabilización de la excantera y los materiales a utilizar, como así también tomar conocimiento del dispositivo de tratamiento de lixiviados.

Artículo 3.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente brinde detalle del proyecto de disposición final de los residuos para la zona sur y los procesos licitatorios existentes relacionados al mismo y que tienen que ver con la puesta en marcha del proyecto mencionado.

Artículo 4.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

---

\* Ingresado el 18/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

FUNDAMENTOS

En vista de los hechos que han tomado público conocimiento y las urgentes necesidades que padece la ciudad de San Martín de los Andes en cuanto a la disposición final de los residuos como así también las diferentes localidades del sur provincial es que nos preocupa se lleven adelante medidas que terminen agravando el problema ambiental de nuestra provincia en vez de solucionarlo.

En el presente proyecto de resolución hacemos exclusiva referencia al proyecto de disposición final adoptado por San Martín de los Andes como solución a los problemas que atraviesa la localidad, dicho proyecto fue anunciado el 3 de octubre y auguraba que en un plazo de 45 días la excantera de extracción de áridos y materiales de construcción, ubicada en el paraje de Alicurá del departamento Lacar, en las fracciones de tierras identificadas catastralmente como remanente del Lote 12 de la sección XXXV, de titularidad de la provincia del Neuquén iba a estar acondicionada como centro de disposición final de los RSU de San Martín de los Andes como así también de Villa La Angostura.

Ante esta situación y teniendo como referencia exclusiva los plazos mencionados por las autoridades municipales de San Martín de los Andes es que nos preocupa que no se realicen los estudios de impacto ambiental necesarios, como así también que los trabajos de acondicionamiento de dicha cantera no sean los correctos, o peor aun ni siquiera se realicen, nuestra preocupación aumentó con las informaciones adquiridas el 17 de octubre y que ponen de manifiesto que la apertura del lugar para el trabajo de la maquinaria se realizó recién el 16 del mismo mes. En la misma información se toma conocimiento de un privado quien presuntamente tendría permiso de ocupación.

Hacemos mención también a la existencia de una vertiente en el lugar que implicaría la imperiosa necesidad de que se realicen todos los estudios de impacto ambiental necesarios con el objetivo de conocer las obras necesarias para mitigar los perjuicios que pudiera provocar la instalación del centro de disposición final de RSU.

Por último, nuestra solicitud se encuentra enmarcada en toda la normativa tanto nacional como provincial en cuanto a las medidas que deben adoptarse para realizar este tipo de proyectos, particularmente queremos poner de manifiesto lo que declara la Ley 2648 la cual dispone los principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos a la Honorable Cámara el tratamiento y sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, octubre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, Prof. Cristina Adriana Storioni, informe sobre la situación edilicia que atraviesa la Escuela Superior de Música de Zapala, lo siguiente:

- a) ¿Se incluirá en el Presupuesto provincial 2019 los fondos destinados para la construcción del edificio?
- b) ¿Qué acciones se prevén realizar para darle continuidad a la carrera mientras el instituto no cuente con edificio propio?

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La Escuela Superior de Música de Zapala nace en el año 2011 como anexo de la Escuela Superior de Música de Neuquén con el fin de instalar el Profesorado de Música con modalidad presencial intensiva en esta ciudad, subsanando así la falta de profesores titulados en dicha especialidad en el interior de la provincia neuquina (contando, a la fecha, con graduados de las cuatro primeras cohortes).

Es a partir de abril de 2015 que se constituye como escuela superior, habiendo recibido la declaración de interés de varios municipios neuquinos para concretar esto. La modalidad mencionada es una innovación a nivel nacional que responde a un requerimiento histórico del interior de todas las provincias argentinas. Consiste en el dictado quincenal de las clases, de la siguiente manera: de lunes a jueves asisten a la Escuela Superior de Música quienes residen en Zapala; concentrándose la totalidad de la matrícula en los viernes (de 9 a 21 h) y los sábados (de 9 a 19 h).

La comunidad activa del profesorado es, aproximadamente, de 50 docentes y 400 alumnos. Actualmente, las ciudades de residencia son: Aluminé, Bahía Blanca, Bajada del Agrío, San Carlos de Bariloche, Caviahue, Contraalmirante Cordero, Chos Malal, Cutral Có, Choele Choel, El Huecú, General Enrique Godoy, General Roca, Junín de los Andes, Las Coloradas, Las Grutas, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno, Neuquén, Paso Aguerre, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincul, Plottier, Quillén, Rincón de los Sauces, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Villa La Angostura, Villa Pehuenia-Moquehue, Villa Regina y Zapala.

---

\* Ingresado el 18/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Como escuela superior, el proyecto se amplía hacia la posibilidad de incorporar las restantes 10 carreras musicales terciarias aprobadas en la provincia del Neuquén. Asimismo, dentro de la propuesta del equipo directivo actual, se ha comenzado a diseñar el Profesorado en Música Popular. También, la competencia de la institución incluye la educación formal de niñas, niños y adolescentes, y horas destinadas a la investigación y a la extensión; pretendiendo convertir a la escuela en un centro cultural que nuclea y expanda, desde y hacia las/los ciudades/pueblos del interior neuquino, producciones educativas y artísticas.

#### SITUACIÓN EDILICIA:

Desde comienzos del año 2011 hasta septiembre de 2013 se dictaron las clases en la Escuela de Arte N.º1 (edificio que cuenta con 2 aulas cerradas y 1 abierta), en el local del Partido Socialista, en el aula del Distrito Educativo III, en 2 escuelas primarias (solamente después de las 18 h del día viernes), en el IFD N.º 13 y en 1 salón de la Biblioteca Elordi; utilizando varios de estos edificios a la vez para sumar las 25 aulas que nos son necesarias.

Desde septiembre de 2013 hasta mediados de 2015 funcionamos en una casa alquilada por el CPE para la actividad de la ESMZ que no tenía la cantidad de aulas, las condiciones acústicas y de seguridad necesarias para tal fin (debiendo utilizar también la cocina y un baño para subsanar, en parte, la falencia de aulas). A estas habitaciones se sumaron aulas en el IFD N.º 13 y una sala en la Biblioteca Elordi. En esos años, también hemos apelado al uso de algunas escuelas primarias, secundarias, cine municipal y campus municipal, las veces que el IFD ha dispuesto sus instalaciones para actividades propias, desinfección y mantenimiento.

En la actualidad, nos encontramos funcionando en el edificio de la exescuela de la Sociedad Adventista que no estaba funcionando como tal. Con dicha institución, existe un convenio de utilización, firmado entre el CPE y los propietarios. Dicho espacio físico fue acondicionado para nuestra institución con el agregado de aulas y un refuncionamiento general del mismo, con la finalidad de duplicar el espacio áulico destinado al dictado de clases. Se tuvo que adecuar parte del circuito eléctrico para que fuese acorde a la cantidad de instrumentos musicales que necesitan corriente eléctrica para funcionar.

Los viernes por la tarde, después de las 14 h, sumamos para el funcionamiento otro edificio de una escuela primaria privada, Madre del Rosario, con todo lo que esto implica; quedando sujetos a acciones que realiza la institución y que muchas veces impiden que comencemos en el horario correspondiente. Este espacio también lo alquiló el CPE para que pudiésemos dar las clases que no se pueden dictar en el edificio sede por falta de espacio.

Los representantes de ambas escuelas privadas ya manifestaron que al vencerse el contrato, en el mes de diciembre, **no renovarán** el alquiler; lo que nos deja nuevamente en la calle, imposibilitando continuar con el funcionamiento normal de nuestra escuela.

Los sábados, funcionamos, además de los lugares referidos, en la EPET N.º 15; ya que debido a la cantidad de estudiantes que cursan dicho día no contamos con el suficiente espacio (utilizando varias aulas más el salón de usos múltiples).

Cabe aclarar que entre el 60% y el 70% del alumnado y de los profesores residen en otras ciudades, debiendo trasladarse a pie en muchos casos de un edificio a otro. No hay que dejar de tener en cuenta que el personal administrativo suma cinco bedeles, una secretaria y una prosecretaria, y que el personal de servicio está cubierto por dos mujeres que realizan su labor desde el 2015. Asimismo, es necesario contar con instrumentos y documentación en los diferentes edificios.

Como puede observarse de lo antes descripto, **la situación pedagógica y administrativa implica la necesidad, a la brevedad, de contar con un edificio propio, digno y adecuado**; que permita, también, el uso de cocina, baños, salas de espera y estudio de docentes y estudiantes (un gran número no reside en Zapala), secretaría, dirección, bedelía, biblioteca, mediateca, sala de grabación, auditorio y, en lo posible, albergue.

La ESMZ ya posee con un terreno adjudicado por la Municipalidad de Zapala con destino exclusivo a la construcción del edificio propio (Lote 4, Manzana B, parte del remanente del Lote Oficial 1, Sección XX de la ciudad de Zapala; Ordenanza 406/15). Motivo por el cual, es que consideramos de suma importancia retomar las gestiones a los efectos de lograr incluir, en el próximo presupuesto provincial, los fondos destinados a la construcción del edificio propio.

Mientras se concreta la construcción de nuestro propio edificio, debemos abordar la situación urgente actual, que es la que a fin de año nos quedamos nuevamente sin edificio donde funcionar; motivo por el cual solicitamos que, de manera perentoria, el CPE y las autoridades del Distrito Educativo III resuelvan la continuidad del alquiler del inmueble de la «Escuela Adventista» o busquen un nuevo alquiler, en un espacio que garantice el normal funcionamiento, administrativo y pedagógico.

La solicitud de construcción de nuestro edificio no es nueva, data ya de mucho tiempo, y se inició bajo el Expediente N.º 7210-002271/16.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto de resolución.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 18 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un proyecto de resolución, que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore al Presupuesto anual de 2019 las partidas necesarias para la puesta en funcionamiento de la guardería nocturna en la UAF de Villa La Angostura, para la comunidad educativa del CPEM N.º 17.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, a la comunidad del CPEM N.º 17, al Concejo Deliberante y al señor intendente de la Municipalidad de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto solicitar la incorporación al Presupuesto 2019 el pedido hecho por la comunidad educativa del CPEM N.º 17 para la puesta en marcha de la guardería nocturna en las instalaciones de la Unidad de Acción Familiar (UAF). Para que los alumnos del secundario turno noche puedan contar con este espacio para sus hijos y así poder asistir a clases y finalizar sus estudios. Este proyecto expresa la necesidad social de inclusión y de igualdad de oportunidades a nuestras jóvenes madres, que además de seguir en su lucha de instruirse, luchan en la decisión de ser mamás y no abandonar sus sueños. Además de las demandas propias del mercado laboral, que cada vez exige mayores conocimientos y capacidades para el desempeño de diversas tareas, oficios y profesiones.

En Villa La Angostura, el CPEM N.º 17 es la única posibilidad que tienen los jóvenes de reinsertarse en el sistema educativo en un turno vespertino, por lo que es necesario que se les brinden y garanticen las condiciones necesarias para que logren permanecer, aprender y promover satisfactoriamente. Como lo estipula la Ley de Educación Nacional (Ley 26.206), que aborda esta problemática, al modificar el artículo 81, el que establece «la obligatoriedad de integrar en las escuelas secundarias salas de guardería y lactancia, a cargo de docentes especializados. Por este motivo se deberán remodelar aulas y ampliar los edificios escolares, para garantizar su funcionamiento».

La comunidad del CPEM N.º 17 de Villa La Angostura elevó el pedido hace ya varios años. La elección de la UAF es por la proximidad de esta al establecimiento. Este proyecto fue presentado por el director Prof. Luis Belsito ante todas las autoridades; municipal (exintendente Cacault y Guillermo Caruso); educación provincial y al propio gobernador Omar Gutiérrez. La iniciativa fue declarada de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura en forma unánime y recibió el acuerdo del director de Centros de Cuidados Infantiles de la provincia, Sr. Claudio Negrin, y de la presidenta del Consejo Provincial de Educación, licenciada María Susana Ferro.



El CPEM cuenta con una matrícula de alrededor de 170 estudiantes a partir de 16 años por este motivo es que la guardería es una prioridad para que las estudiantes puedan continuar sus estudios secundarios y no seguir aumentando los índices de deserción escolar del nivel medio.

El año pasado se presentó el Proyecto de Resolución 10.961, Expte. D-538/17, que actualmente se encuentra en la Comisión de Desarrollo Humano y Social, en el cual se solicita a la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, informe sobre la prestación del servicio de la sala maternal para alumnas y alumnos con hijos menores del CPEM N.º 17 de Villa La Angostura.

Adjuntamos pedido de la exconcejala Valeria Navarro y el exintendente Hugo Panessi\*.

Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—  
LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque  
PTS-FIT— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

---

\* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa Provincial de Huertas Escolares a desarrollarse en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2.º El Programa Provincial de Huertas Escolares se implementa y ejecuta en el nivel primario y secundario del sistema educativo público de gestión estatal y privada de la provincia del Neuquén.

Artículo 3.º El Programa Provincial de Huertas Escolares, a través de la creación de huertas en las escuelas, tiene por objetivo:

- a) Incluir la huerta como recurso pedagógico, promoviendo la apropiación de conocimientos y la generación de habilidades específicas en el alumnado.
- b) Generar conciencia ambiental en los niños, niñas y jóvenes.
- c) Producir de manera autogestiva alimentos orgánicos sanos que contribuyan a mejorar los hábitos alimenticios de la comunidad educativa.
- d) Promover la agricultura familiar y la educación económica, teniendo como eje el paradigma de la soberanía alimentaria.
- e) Desarrollar valores como el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.

Artículo 4.º Para el cumplimiento de la presente ley, la autoridad de aplicación debe:

- a) Elaborar en conjunto con el Programa de Desarrollo Agroalimentario Provincial (PRODA) un kit de preparación de parcelas hortícolas, en el que se incluyan todas las herramientas e insumos para ser entregado a cada establecimiento educativo en los plazos que establezca la reglamentación.
- b) Realizar capacitaciones a los referentes de las huertas escolares en los establecimientos educativos.
- c) Implementar talleres teórico-prácticos sobre horticultura destinados a directivos, docentes, estudiantes, padres y a toda la comunidad educativa.
- d) Programar salidas recreativas a ferias y huertas de productores locales.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación tiene la facultad de coordinar acciones y celebrar convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y otras instituciones a los fines del cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La implementación de huertas escolares como estrategia de enseñanza-aprendizaje de las ciencias naturales y particularmente de la biología, surge en primera instancia como una necesidad de tipo académico que busca innovar los métodos de enseñanza tradicional, fomentar mayor motivación en los estudiantes, disminuir la pérdida académica, y con ello evitar la deserción escolar y mejorar los resultados. Además, es importante resaltar que la huerta escolar posibilita también la educación ambiental y nutricional de los estudiantes y su familia. Por lo tanto su implementación impacta tanto en la formación académica como personal del alumnado.

A su vez, el conocimiento directo de los ciclos de la vida cobra una importancia que se extiende más allá de las ciencias naturales y confronta al estudiante con el devenir actual del mundo y sus cambios a nivel ambiental y social, lo cual constituye un ejercicio de concientización frente a los problemas planetarios, tales como el calentamiento global, la erosión y desertización de la tierra, la contaminación del agua y la afectación de ecosistemas por el uso indiscriminado de agroquímicos. Al respecto, la FAO (2009)<sup>9</sup> ha concluido que la huerta escolar posibilita que los niños aprendan la existencia de formas de cultivar alimentos sin uso de productos agroquímicos, por lo que no afectan el medioambiente y la salud humana, con lo cual los alumnos asimilarían conceptos como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la agroecología o el desarrollo sostenible, que son de pertinencia ciudadana y por lo tanto promueven el desarrollo de una cultura ambiental, ámbito de formación que corresponde al saber ser de la persona. Por último, la huerta escolar también proporciona soluciones de nutrición y de toma de conciencia frente a la alimentación saludable, que impactan el espacio escolar y lo exceden al entorno familiar y social, como una forma de mitigar la desnutrición y (consecuentemente) la desmotivación escolar (FAO, 2009).

La huerta escolar es un recurso transversal en el que se pueden estudiar temas como el consumo, la alimentación, los residuos, el reciclaje, la salud y el desarrollo de los pueblos. Es el entorno donde se puede experimentar la interdisciplinariedad, contribuyendo a descubrir e interpretar la realidad, donde se percibe la globalidad de la naturaleza, en la que todo está relacionado, nada está incomunicado y todo forma parte de todo: el agua, el aire, el sol, la tierra, los alimentos que nos ofrece y nuestro esfuerzo al trabajarlo.

Nuestra provincia históricamente ha ido incorporando a la currícula, actividades y conocimientos relacionados a la vida cotidiana de los contextos en los cuales están situadas las escuelas. Un espacio curricular que refleja esta tendencia es el de «huerta». La historia de esta actividad escolar, surge en las «escuelas de frontera» cuando la provincia del Neuquén aún era territorio nacional. En el 2007 se aprobó mediante Resolución 548/07, «el Documento Curricular de Técnicas Agroecológicas Para Zonas Áridas y Semiáridas para implementar en las huertas escolares del nivel primario. Es un documento inédito en los sistemas educativos, que plantea una alternativa de práctica y aprendizaje de la sustentabilidad y su resonancia en las aulas, desde el desarrollo de las huertas y granjas escolares en toda la provincia. La historia de este espacio curricular es muy extensa, y son numerosas las experiencias y formas de trabajo áulico y extra-áulico que se han asumido hasta la actualidad»<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/ag/humannutrition/21877-061e61334701c700e0f53684791ad06ed.pdf>

<sup>10</sup> <https://www.neuquen.edu.ar/huertas-y-granjas-escolares-que-cuidan-el-medio-ambiente/>

Asimismo, desde hace años el Consejo Provincial de Educación tiene en funcionamiento una huerta demostrativa para que los estudiantes de las escuelas públicas y privadas de la provincia puedan visitarla y aprender sobre distintos aspectos, se encuentra ubicada en la ciudad de Neuquén.

El Programa Provincial de Huertas Escolares busca profundizar la labor que se viene realizando y dotar de un espacio de huerta a cada institución (de acuerdo a sus posibilidades edilicias), con el objetivo de que los alumnos de todas las escuelas de la provincia puedan tener acceso permanente a la experiencia hortícola.

Si consideramos la riqueza de nuestra provincia con su suelo y agua, no podemos dejar pasar por alto la crisis de alimento a nivel mundial y las perspectivas futuras, por tal motivo es que el Programa Provincial de Huertas Escolares busca avanzar en la concientización de toda la comunidad educativa y fortalecer la búsqueda permanente de soberanía alimentaria, entendiéndose esta última como *el derecho de cada pueblo, comunidad y país a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológicas, sociales, económicas y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades* (Foro de ONG/OSC, 2002).

Por todo lo hasta aquí expuesto, es que solicito a todos los/as diputados/as me acompañen en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de ley.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su apoyo al tratamiento del proyecto de ley por el cual se establece la licencia anual especial para la realización de estudios preventivos de cáncer de mama y cervicouterino, presentado en conjunto por diputados nacionales de los diferentes bloques.

Artículo 2.º Comuníquese a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Nuestro país ocupa el segundo lugar en riesgo de muerte por cáncer de mama en América Latina y cada día mueren alrededor de 20 mujeres a causa de esta enfermedad, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Además, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se detectan alrededor de 20 mil nuevos casos de cáncer de mama por año en el país, es decir, un promedio de dos nuevos por hora.

A esto, se suma que cuatro de cada diez mujeres mayores de 40 años no se hacen la mamografía anualmente, según una encuesta nacional realizada por Fundación Avon en 2016.

En el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer, el diputado nacional Darío Martínez (Unidad Ciudadana) impulsó un proyecto de ley para que las mujeres puedan justificar un día laboral destinado a hacerse estudios preventivos de cáncer de mama y de cáncer cervicouterino sin que sufran ningún descuento salarial.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar, con suma urgencia, al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore al Presupuesto anual del año 2019 las partidas necesarias para la construcción de un edificio escolar nuevo para la Escuela Primaria N.º 361 de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante, al intendente de la Municipalidad de Villa La Angostura y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 361.

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N.º 361 de la localidad de Villa La Angostura funciona actualmente en un edificio que fue remodelado provisoriamente para albergarla, no contando con los requisitos mínimos reglamentarios. Las aulas tienen entre 20 y 30 metros cuadrados, cuando la medida debería ser de 44 metros cuadrados. Para mantener las condiciones mínimas que necesitan alumnos y docentes para trabajar en el aula, la escuela funciona al máximo de su capacidad con tres secciones por cada turno, a la mañana asisten de 1.º a 3.º grado y por la tarde de 4.º a 7.º. Las aulas tienen capacidad para 16, 22 y 24 alumnos respectivamente. Los recreos funcionan en un quincho y el patio exterior casi no se usa por no encontrarse en condiciones. Esta realidad no hace más que marcar la desigualdad de oportunidades en las que se encuentran los alumnos y alumnas que asisten al establecimiento, que deben adaptarse ellos al sistema educativo cuando debería ser el sistema educativo quien le brinde todos los elementos necesarios para una buena educación, en igualdad de condiciones a las demás escuelas de la localidad.

Por otro lado, esta problemática se traslada también a las demás escuelas de la zona, ya que al no poder completar la matrícula como corresponde por falta de espacio físico, los alumnos y alumnas que no pueden acceder a una banca en la Escuela N.º 361 deben asistir a otra cercana, generando superpoblación de las aulas del resto de las escuelas primarias.

La construcción del edificio ha tenido el acompañamiento de toda la comunidad y ya cuenta con el predio asignado por el Concejo Deliberante y su número de expediente es: 7440000133/16 elevado a nación y el del Consejo provincial 5721007109/14.

El intendente Caruso acompañó al gobernador Gutiérrez y al secretario de Obras Públicas de la Nación, Jorge Sábato, en el acto de firma de convenios para la construcción de diez establecimientos educativos y obras en tres hospitales de distintas localidades de la provincia, entre los que se anunció un nuevo inmueble para la Escuela N.º 361 de Villa La Angostura, por 54,4 millones de pesos, mediante el financiamiento 70/30 se puede hacer la licitación de la obra del edificio para esta escuela primaria de nuestra localidad, según anunciaron varios diarios de la provincia en julio de 2017. Estamos ya a un año del anuncio y la foto, y aún no ha comenzado nada, mientras tanto los niños y niñas el futuro de la provincia siguen esperando el edificio propio para poder acceder al derecho de la educación pública como les corresponde y en las condiciones que se lo merecen.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Se adjunta nota dirigida a la diputada Nanci Parrilli del Secretario general de Aten de Villa La Angostura, Omar Lara, y copia del acta de la reunión que mantuvieron las autoridades directivas de las distintas escuelas primarias de la localidad\*.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—  
FUENTES, Eduardo Luis - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN—  
LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque  
PTS-FIT—.

---

\* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un proyecto de resolución, que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reiterar al Poder Ejecutivo provincial a que incorpore al Presupuesto anual año 2019 las partidas necesarias para la ampliación del edificio escolar del CPEM N.º 68 de la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante, al intendente de la Municipalidad de Villa La Angostura y a la comunidad educativa del CPEM N.º 68.

FUNDAMENTOS

Reiterar la solicitud de inclusión en el Presupuesto 2019 de la ampliación del edificio escolar del CPEM N.º 68 de la ciudad de Villa La Angostura.

Todos los fundamentos esgrimidos para sustentar el presente pedido resultan indispensables, en tanto de no realizarse las obras solicitadas, el año próximo seguirán funcionando al límite de la infraestructura edilicia, sin contar con el espacio físico necesario para brindar los servicios educativos correspondientes. En este sentido, la comunidad educativa ha transitado todo el ciclo lectivo 2016, 2017 y lo que va del 2018 con un aula menos en el turno mañana, debiendo realizar cambios organizativo-pedagógicos para poder funcionar, los cuales indudablemente y forzados por la realidad de no contar con la ampliación pedida, afectaron el normal dictado de clases. Entre esos cambios, se puede mencionar, la habilitación como aulas comunes, de espacios institucionales con fines pedagógicos específicos (sala de informática, sala audiovisual) y prescindiendo de los mismos; superposición de materias para poder lograr que la carga horaria del turno mañana finalice no después de las 13:05 h (a fin de limpiar las instalaciones para recibir a las 13:30 h al turno tarde), se facilitó el trabajo en parejas pedagógicas, integrando talleres a la carga horaria de otras asignaturas afines en áreas troncales como Matemática compartiendo parcialmente espacio y horario con Informática; e integrando la materia Metodología de Estudios a las clases de Lengua y de algunas asignaturas sociales. Asimismo, estas limitaciones de espacio físico han impactado en forma negativa en una serie de actividades extracurriculares tales como el Club de Tecnología y Robótica (cuyos encuentros debieron limitarse en frecuencia y duración) y el Club de Astronomía (cuyas actividades fueron suspendidas durante todo el ciclo lectivo por falta de un espacio institucional para funcionar).

Todo lo precedentemente expuesto evidencia que en dicha institución no se disponen de más espacios físicos, lo que afecta, sin duda alguna, el nivel de calidad que se desea para las prácticas educativas, demandando un enorme esfuerzo del equipo de docente, asesoras pedagógicas y personal directivo. No obstante, se reitera que estos cambios no han sido deseados sino forzados por la imposibilidad de contar a la fecha con la modesta ampliación del edificio institucional, cuyo pedido excede los 5 años desde su elevación a mediados de 2011.



Aun así y a pesar de la situación adversa descripta en los párrafos precedentes, no ha sido obstáculo para la obtención de innumerables premios y reconocimientos —tanto nacionales como internacionales— a estudiantes y docentes, debido a su participación en diversos certámenes y olimpiadas científicas y tecnológicas. Esto revela el compromiso institucional con la educación pública, dado que el déficit de infraestructura edilicia no ha sido utilizado como un argumento que justifique el vedar a los estudiantes la posibilidad de que se desarrollen en las áreas de su interés.

En reiteradas charlas con los concejales de esa localidad informan el pedido de la comunidad educativa hacia ellos.

El Concejo Deliberante de Villa La Angostura emitió en 2013 una declaración de interés municipal de esta obra de ampliación (Declaración 12/13) y una comunicación a la Legislatura provincial para que la partida correspondiente se incluyera en el Presupuesto 2014 (Comunicación 7/13), aunque nunca recibieron respuesta alguna de la gestión, a pesar de las incontables notas y solicitudes de informes.

En este sentido, se cumple en informar los números de expedientes de la obra de ampliación son:

- Educación: 5721-006850/2014.
- Obras públicas: 5840-000642/2014.

En el año 2017 se presentó el Proyecto de Resolución 11.130, solicitando la inclusión de la ampliación del edificio escolar al Presupuesto 2018.

En esta oportunidad el secretario general de ATEN de Villa La Angostura, Omar Lara, nos hizo llegar el pedido que adjuntamos, motivo por el cual reiteramos la solicitud\*.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—  
LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— FUENTES, Eduardo Luis  
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— GODOY, Raúl Eduardo  
—Bloque PTS-FIT—.

---

\* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a la campaña de persecución y hostigamiento a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN), por parte de los supuestos grupos «autoconvocados» que llaman a desafiliarse en razón de promover el «Foro por el derecho de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos», e impulsar el cumplimiento de la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, en las escuelas públicas de la provincia.

Artículo 2.º De forma.

FUNDAMENTOS

El pasado 10 de octubre apareció publicado en las redes sociales un comunicado convocando a las y los trabajadores de la educación del Neuquén a desafiliarse del sindicato ATEN, por «promover la campaña para legalizar el derecho al aborto y ningunear el derecho de las familias a educar a sus hijos».

La campaña promueve un *hashtag* que llama a desafiliarse y plantea argumentos confusos para intentar debilitar la organización sindical a través del quite de aportes que significaría la desafiliación masiva.

En momentos en que hay un avance de los gobiernos nacional y provincial, contra los derechos de la población a la salud y la educación pública y contra los derechos laborales y jubilatorios del conjunto de la clase trabajadora, no surge casual la aparición de estos supuestos grupos «autoconvocados» que promuevan ataques contra la docencia, y su herramienta de defensa y conquista de derechos, como es el gremio ATEN.

Resulta necesario indicar que estos ataques contra los sindicatos de trabajadoras y trabajadores de la educación y docentes en todo el país —como hemos visto en recientes hechos en una escuela de la ciudad de La Plata— no resultan acciones de grupos aislados, sino que implica un posicionamiento ideológico con fuerte impronta de las iglesias católica y evangélicas, apoyadas fuertemente y financiadas por los gobiernos latinoamericanos, en el último caso.

La Alianza Evangélica Latinoamericana, reunida en La Paz Bolivia del 9 al 12 de octubre del corriente, con la participación de presidentes y delegados de las 22 alianzas evangélicas que la componen —Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela— publicó mediante un comunicado sus objetivos, que en algunos de sus extractos indica «unidos en la voluntad de Dios y para ser un instrumento de bendición, la Alianza Evangélica Latina es una entidad internacional de representación e integración, que en unidad y diálogo contribuye a la transformación socioespiritual de América Latina, impulsa la extensión del Reino de Dios y contribuye al discipulado de las naciones. Entre sus principales objetivos está promover y defender los principios y valores

fundamentales, que emanan de la palabra de Dios, base constitutiva de nuestras culturas y sociedades. Estos principios son confrontados en la actualidad y puestos en duda por ideologías o posicionamientos abiertamente contrarios a la vida, la familia, la bioética, la moral, las buenas costumbres, la patria potestad, la educación en principios y valores, las libertades, en especial la libertad religiosa, la objeción de conciencia, y el rol que juega la iglesia como columna y baluarte de la verdad y moral de nuestras sociedades. Refrendamos que la verdad establecida por Dios, es objetiva, absoluta y sin contradicciones...».

**Y continúa:** «La educación con principios y valores bíblicos es responsabilidad de los padres de familia en primer lugar, y es un derecho de la niñez y adolescencia, para su desarrollo integral (...) La formación de las nuevas generaciones es nuestra alta responsabilidad cristiana evangélica y no puede dejarse en manos de estructuras y/o movimientos que atentan contra los valores esenciales. Las libertades fundamentales, entre ellas la libertad de conciencia y libertad religiosa, son inherentes a la naturaleza humana. Garantizadas por nuestras Constituciones políticas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. No pueden ser ignoradas, reinterpretadas arbitrariamente o afectadas por otras leyes, normas o resoluciones que responden a concepciones o modelos ideológicos contrarios a estos principios universales y fundamentales. No es aceptable que se promulguen normas que pretendan restringir la proclamación y práctica pública de nuestra fe».

Resulta palmario que este ataque tiene una finalidad muy concreta.

La escuela pública, que es laica, tiene la obligación de dotar de herramientas y conocimientos científicos a las y los estudiantes en todas las áreas de conocimiento y también en relación con la ESI que es ley para intentar garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en cuanto al desarrollo pleno de sus capacidades, la confianza en sí mismas/os, el reconocimiento temprano de situaciones de abuso y violencia, la construcción de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres para combatir la violencia machista cuyo extremo es el femicidio que en Argentina se repite cada menos de 30 h. Esta herramienta educativa, nada tiene de moral ni religiosa, sino que es laica y científica, y debe ser garantizada su aplicación por los gobiernos provinciales.

Es por ello que cualquier ataque a un sindicato, es un ataque a las y los trabajadores, en tanto herramienta de lucha, en defensa de sus derechos; pero también en defensa del derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a gozar de una educación pública, laica, gratuita, de calidad y científica.

Es por ello, que invito a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Martín Romano, Gabriela Valenzuela, Imanol Arias, Agustina Bekerle y Roberto Giménez, en la final del concurso nacional «Soluciones para el futuro 2018», a desarrollarse del 22 al 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET 14.

FUNDAMENTOS

El certamen organizado por Samsung en alianza con Socialab, reúne a las ideas más innovadoras desarrolladas por estudiantes secundarios de Argentina, Paraguay y liceos de Uruguay. Su objetivo es aplicar conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos para idear una solución que promueva cambios positivos en la sociedad.

En este marco un grupo de estudiantes neuquinos de la EPET 14 creó un dispositivo que da aviso a las personas con discapacidad visual cuando llega la línea de colectivo en la que desean viajar. Esta iniciativa se convirtió en uno de los cinco proyectos finalistas en el concurso «Soluciones para el futuro 2018». Los estudiantes neuquinos llegaron a la final luego de una votación online y defenderán su proyecto en Buenos Aires del 22 al 25 de octubre. El último día los cinco finalistas presentarán sus iniciativas y un jurado de expertos definirá el equipo ganador. El premio para el proyecto ganador consistirá en que el colegio reciba productos de la empresa de electrónica para poder equiparse por un monto de 12.000 dólares.

Los estudiantes neuquinos observaron que las personas ciegas en el día a día tienen grandes dificultades a la hora de utilizar el transporte público, ya que el mismo por lo general no está adaptado para este tipo de discapacidad. Por lo tanto, decidieron buscar una solución que se adapte al sistema de transporte convencional, con una solución a simple, que no requiriera de la construcción de ningún tipo de estructura, y funcione en cualquier lugar.

Esta adaptación consiste en el desarrollo de un dispositivo electrónico del tamaño de un control remoto de bolsillo denominado *help bus*, y compite junto a proyectos de Villa Rampai (Córdoba), Ingeniero White (Buenos Aires), Capital Federal y Colonia Segovia (Mendoza).

La idea surgió cuando inicialmente identificaron la problemática mediante una enfermera, que les explicó su experiencia con una persona ciega, comentándoles los problemas que suelen tener a la hora de utilizar el transporte público. A partir de ello, visitaron la Escuela Especial N.º 7 para personas ciegas y disminuidas visuales de la ciudad de Neuquén capital, quienes les explicaron las dificultades que conlleva la falta de adaptabilidad del sistema de transporte público para este tipo de discapacidad a la hora de tomarlo, sin depender de otra persona que les avise.

El invento se desarrolló dentro de un espacio que propicia el Departamento de Electrónica del colegio a cargo del profesor Ariel Paisani, y es un dispositivo electrónico —sencillo sistema de cuatro pulsadores y mensajes de voz y su variante para Smartphone mediante aplicación— donde el usuario puede seleccionar qué línea de transporte desea abordar para ser avisado de la llegada cuando el mismo se encuentre a una distancia de 100 metros. Además, contempla un dispositivo que tiene el chofer que está conectado al dispositivo que tenga la persona con discapacidad visual. Ambos dispositivos funcionan de la misma manera, una diferencia que el dispositivo del colectivo utiliza una pantalla LCD, mientras que el usuario utiliza mensajes de voz. En su interior, los dispositivos, contienen un microcontrolador que coordina el funcionamiento entre un transceptor de radiofrecuencia y la interfaz de los usuarios.

Es loable y digno de aplausos este invento que tiene marca local realizado por jóvenes estudiantes que han forjado a través de su conciencia inclusiva, un dispositivo que soluciona el trascorrir diario de quienes poseen discapacidad visual y deben abordar el transporte público de manera segura, sin poner en riesgo su vida, asegurando de tal manera, el igual y pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio CACAULT, Roberto Enrique - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 18 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor que realiza el Dispositivo de Atención a Varones (DAV) del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén, cuyo objetivo es el abordaje de la violencia de género mediante la incorporación de los varones a espacios destinados al desaprendizaje de conductas violentas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén ha puesto en marcha el Dispositivo de Atención a Varones (DAV), una estrategia gubernamental que se suma al abordaje integral de la problemática de violencia de género. Se trata de un programa que busca involucrar a los varones en una vida libre de violencia, mejorando su calidad de vida, así como la de las mujeres, niñas, niños y otros varones con los que comparten su cotidianeidad.

El DAV trabaja sobre el desaprendizaje de conductas violentas adquiridas desde una mirada psicológica, social y educativa. Propone la construcción de un espacio de reflexión grupal que permita repensar representaciones, emociones y acciones cotidianas con el fin de prevenir la reincidencia de conductas agresivas.

Esta iniciativa incorpora a los varones como sujetos de política pública en materia de violencia de género, esto significa poder ofrecer una atención que los incluya, así como sucede con otras políticas destinadas a mujeres y niños.

En el Ministerio de Ciudadanía también existe la Dirección de Masculinidades cuyo objetivo es visibilizar, cuestionar y deconstruir la reproducción de un modelo masculino hegemónico que trae consigo relaciones de poder, dominio y violencia. De allí, la importancia de su articulación con el DAV cuya propuesta de desaprendizaje de conductas violentas promueve entre los varones la revisión de un modelo patriarcal incorporado a su subjetividad desde el cual se comienza a trabajar en la modificación del comportamiento.

La provincia del Neuquén tiene una historia de 17 años en atención a varones en el marco de un abordaje integral a la problemática de violencia de género iniciado con la sanción de la Ley 2212 de Violencia Familiar. Luego, las modificaciones introducidas por la Ley 2785 dieron cuenta de un cambio de paradigma al ampliar su alcance estableciendo un marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los correspondientes procedimientos judiciales. Asimismo, este programa provincial se enmarca en las recomendaciones de la ONU Mujeres y la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, que señalan la necesidad de incorporar a los hombres dentro de las políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia de género.

En palabras de los coordinadores, Mauro Andrade y María Angélica Riquelme, «el DAV es un espacio de oportunidad donde el varón violento puede asumir la responsabilidad sobre la propia conducta y desde allí elaborar formas alternativas de reacción y cuidado de los vínculos». Se trata de un espacio donde repensar lo psicosocialmente adquirido y culturalmente construido bajo el concepto de lo masculino.

Experiencias desarrolladas en otros puntos del país ya han demostrado los resultados positivos de este tipo de políticas permitiendo concluir que con una atención adecuada el varón empieza a regular su nivel de violencia y por lo tanto baja la tensión y la agresividad en el contexto familiar.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - MENQUINEZ, Lucía Corel - CAPARROZ, Maximiliano José SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - CACAULT, Roberto Enrique DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel DOMÍNGUEZ, Claudio - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Arte, Pensamiento y Transformación Social: «¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?», organizadas por la Fundación Catalina y la organización Artefactum (arte, tecnología y transformación social), que tendrán lugar en San Martín de los Andes entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de este año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Fundación Catalina y a la organización Artefactum.

FUNDAMENTOS

La Fundación Catalina y la organización Artefactum, entidades de importante trayectoria en actividades sociales y culturales en nuestra provincia, llevan adelante entre octubre y diciembre de este año las Jornadas de Arte, Pensamiento y Transformación Social: «¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?» en la ciudad de San Martín de los Andes.

Las jornadas cuentan con el auspicio del Fondo Nacional de las Artes, la Oficina Provincial de Relaciones Institucionales (OPRI) del Ministerio de Ciudadanía del Neuquén y la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Esta iniciativa integra distintas actividades orientadas a la reflexión sobre la relación entre arte y sociedad: mesas de trabajo sobre literatura, cine y psicoanálisis; arte y pensamiento; arte y salud; arte y comunidad; talleres intensivos de muralismo, cartonería popular mexicana, platería mapuche y criolla, y escultura; actividades que culminarán con una muestra general de lo trabajado durante los días 2 y 3 de diciembre.

El objetivo general de las jornadas es discutir con diferentes hacedores culturales, filósofos, médicos, psicólogos, y quienes deseen participar, la pregunta sobre la confluencia entre el arte y la subjetividad, y la pertinencia de utilizar una herramienta como la producción artística para la transformación de los sujetos en la comunidad.

En virtud del alcance y la naturaleza de las jornadas, y de su importancia para la comunidad de San Martín de los Andes, solicitamos a la Cámara su acompañamiento a esta declaración.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.



NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar, para su tratamiento por el cuerpo que preside, un proyecto de resolución que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reiterar al Poder Ejecutivo provincial el pedido para que incorpore al Presupuesto anual del año 2019 las partidas necesarias para la construcción de un SUM en la Escuela Primaria N.º 135 Teniente General Racedo de la localidad de Mariano Moreno, el cual ya fue solicitado al Gobierno provincial mediante los expedientes N.ºs 5500-024441/2015 y 7800-003845/2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la ministra de Educación, Cristina Storioni; al Consejo Provincial de Educación, al Concejo Deliberante, al intendente de la Municipalidad de Mariano Moreno y a la comunidad educativa de la Escuela Primaria N.º 135.

FUNDAMENTOS

La localidad de Mariano Moreno se encuentra a 20 kilómetros de la ciudad de Zapala, la población actual aproximada es de 2200 habitantes. Actualmente la Escuela Primaria N.º 135 Teniente General Racedo cuenta con una matrícula de 300 alumnos.

La comunidad educativa y la comunidad de Mariano Moreno consideran de suma importancia se construya un salón de usos múltiples (SUM) en unos de los patios del establecimiento, a fin de poder realizar diversas actividades recreativas y deportivas, curriculares como extracurriculares.

En el año 2017, se presentó en la Legislatura un proyecto de resolución con el mismo pedido (Proyecto de Resolución 11.080, Expte. D-654/17). También hay que agregar que la Escuela 135 fue incluida en el Presupuesto 2018 con un monto de 1.500.000 pesos y hasta la fecha no se han ejecutado las obras en dicha institución.

Este espacio permitiría realizar actividades durante todo el año, sin verse afectado y/o condicionado por las condiciones climáticas de la zona. Además, la institución cuenta con jornada extendida para tercer ciclo y nivel inicial, lo que implica diferentes horarios de entrada y salida de los estudiantes, considerando que la galería chica es el único espacio en condiciones de uso para actividades de educación física. Sumamente incómodo para todos los que transitan la escuela, ya que de una u otra manera se interrumpe el trabajo.

Cabe destacar que el lugar físico que propone la Dirección del colegio es un patio o actual playón que se encuentra en pésimas condiciones, poniendo en riesgo la integridad física de los alumnos y docentes.

Esta gestión no es nueva para la institución, ya han realizado diferentes solicitudes al Gobierno provincial, todas tramitadas bajo expedientes N.ºs 5500-024441/2015 y 7800-003845/2017. Adjuntamos nota presentada por las autoridades directivas con el pedido correspondiente\*.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto el presente proyecto de resolución.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—  
GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

---

\* La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, octubre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente, informe sobre los avances del traslado de la empresa INDAR S. A. del Parque Industrial Este de esta ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La presente resolución tiene lugar toda vez que hemos tomado vista del expediente de la empresa INDAR S. A. en el Parque Industrial Este, y en el mismo, la empresa presentó una nota en la que menciona que no realizará plan de cierre y traslado de los residuos especiales que trata en el PIN Este hacia la localidad de Añelo como lo había mencionado.

El contenido de la nota nos ha generado un gran asombro teniendo en cuenta que hasta el momento, y dadas las propias presentaciones previas de la empresa en el expediente donde refería que presentaría plan de cierre, y tan abrupto cambio en la presentación nos genera dudas sobre el futuro de la empresa dentro de la ciudad.

Teniendo en cuenta el gran peligro que genera la actividad de este tipo de empresas cerca de la gente, razón por la cual existe normativa que impide que dichas empresas se ubiquen en los ejidos urbanos, es que solicitamos a la autoridad de aplicación nos informe sobre las acciones que se tomarán en relación a lo informado por la empresa.

Por las razones expuestas, es que solicitamos que nos acompañen en la siguiente resolución a los fines de dar mayor claridad a esta situación y con la misma poder realizar las acciones necesarias, pero siempre contando con información oficial.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

---

\* Ingresado el 23/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, octubre de 2018\*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a fin de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en la zona de Bandurrias Sur el viernes 19 del corriente mes:

- a) Pormenores de cómo sucedió el incidente, principalmente las causales del mismo.
- b) Superficie y magnitud de la afectación producida.
- c) Informe presentado, en relación al evento en cuestión, por la empresa responsable.
- d) Estado de situación actual, y en virtud de ello y de la normativa aplicable, indique cuáles serán las acciones que deberá realizar la empresa para sanear la zona contaminada.
- e) Si hubo personal afectado y en su caso evolución de los mismos.
- f) Cualquier otra información atinente al evento.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La presente resolución tiene lugar toda vez que hemos tomado conocimiento por medios periodísticos del derrame de grandes cantidades de petróleo en un pozo petrolero ubicado en la zona de Bandurrias Sur, según informa la fuente (<https://www.lmneuquen.com/el-dano-ambiental-el-derrame-el-pozo-bandurrias-afecto-varias-hectareas-n610304>).

Toda vez que lo narrado por el medio periodístico es acotado y basado principalmente en los dichos del subsecretario de Ambiente de la provincia, es que solicitamos al encargado de dicha autoridad de aplicación dé información precisa sobre los hechos ocurridos, las medidas tomadas y eventuales acciones preventivas a tomar para evitar que sigan sucediendo hechos de estas características.

Teniendo en cuenta los graves daños ambientales que genera la actividad petrolera, siendo la principal en nuestra provincia, es que consideramos de suma importancia tener la mayor información del caso a los fines de poder realizar acciones positivas en pos de evitar que sucedan este tipo de eventos.

Por las razones expuestas, es que solicitamos que nos acompañen en el presente proyecto de resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

---

\* Ingresado el 23/10/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe:

- a)Cuál es la situación económica y financiera actual de la Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú SAPEM (CORDEC).
- b) Cuáles son los programas vigentes a la fecha y de qué monto dispone cada uno.
- c) Qué cantidad de productores y a qué localidades pertenecen los beneficiarios de cada programa, en el año 2017.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la CORDEC.

FUNDAMENTOS

La Corporación de Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú SAPEM fue creada en el año 1987, con sede en la ciudad de Chos Malal, tiene un directorio integrado por productores y por miembros designados por el Ejecutivo provincial, la presidencia es ocupada por el Sr. Jorge Gutiérrez, su objetivo principal es desarrollar en la zona norte de la provincia del Neuquén actividades relacionadas con la producción agropecuaria. Es además uno de los principales comercializadores de la producción del norte neuquino.

La entidad recibe apoyo del Estado provincial, el cual conocemos por información proporcionada en los medios de prensa (<http://w2.neuquen.gov.ar/noticias-breves/3247-nuevas-oficinas-administrativas-de-la-cordecc-en-chos-malal>) en ocasión de inaugurarse las oficinas nuevas de la entidad (agosto 2012) el ministro de turno reveló que... «la entidad recibió además un camión y una camioneta cero kilómetro, y que durante los últimos cuatro años contó con un desembolso de 9 millones de pesos por parte de la provincia, y un 95 por ciento de recupero de los mismos».

Las posibilidades del norte neuquino, en cuanto a la comercialización de productos autóctonos se encuentra en plena fase de despegue, el apoyo del Estado provincial a los productores es fundamental.

La CORDEC tiene programas como son el plan forrajero, el de mejoramiento genético, el de sanidad animal, el programa de esquila, el de traslado de hacienda que son muy necesarios para lograr la sustentabilidad de la producción local.

Por esa razón es que queremos conocer el estado de situación actual de un ente tan importante para esa zona de nuestra provincia. En el año 2013 vencía el crédito que la empresa obtuvo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y era primordial en ese entonces haber logrado la rentabilidad que le permitiría cumplir con los compromisos asumidos y seguir otorgando créditos para el desarrollo productivo de cada una de las 480 familias que viven en toda la cuenca del Curi Leuvú.

Por estos motivos es que les pedimos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos - SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—. Con la adhesión de: CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe, respecto del derrame de hidrocarburos ocurrido el 19 de octubre de 2018 en el yacimiento Bandurrias Sur, bajo concesión de la empresa YPF S. A., lo siguiente:

- a) Detalles del incidente: fecha, hora y causas: operativas, materiales, humanas, externas, entre otras.
- b) Instalaciones involucradas en el incidente: descripción, tipo y ubicación.
- c) Tipo y volumen de la sustancia derramada y recuperada.
- d) Afectación de personas, suelo, flora, fauna, río y aire, si corresponde.
- e) Si la práctica que originó el derrame estaba autorizada.
- f) Si la empresa informó la contingencia en los plazos establecidos en el artículo 56 del Anexo VII de la Ley 1875 (TO Resolución 857).
- g) Las medidas que deberá tomar la empresa para ejecutar un plan de remediación y restauración del suelo y la napa freática, indicando el tiempo estimado para su conclusión.
- h) Las acciones a realizar por la Secretaría para monitorear y prevenir posibles impactos en la población.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

FUNDAMENTOS

Son pocos los datos concretos que se tienen del derrame de hidrocarburos que ocurrió el 19 de octubre de 2018 en el yacimiento Bandurrias Sur, sin embargo autoridades provinciales ya adelantaron que es extensa el área de afectación ambiental.

Según información obtenida por medios regionales, el problema ocurrió durante la perforación del pozo, mientras tomaban muestras de terreno mediante un trépano corona. Esto, según el especialista Roberto Ochandio, «sugiere que el problema ocurrió al atravesar una formación convencional, ya que si fuera no convencional no habría surgencia dado que el gas no puede fluir antes de la fractura hidráulica». Asimismo, alude a que el lodo de perforación probablemente no balanceaba la presión de gas de la formación. Quizás no tenía la densidad suficiente para contrarrestar la presión de formación.

Finalmente, también al parecer hubo un error en las maniobras de contención del pozo. Una vez que comenzó a salir lodo por todas partes (tal lo informado), se debería haber cerrado inmediatamente la válvula de boca de pozo (BOP - Blow out preventer), pero existen muchas probabilidades de que no lo hayan hecho a tiempo. Todo indicaría que fue un error de operación, al sobre estimar la capacidad de la columna hidráulica para contener la presión de gas.

La intención del pedido de informe es obtener información precisa sobre el incidente para que los legisladores podamos conocer las causas del derrame, evaluar el daño ambiental y exigir la remediación.

Por todo lo hasta aquí expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de remitir, para su tratamiento, el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al ministro de Salud de la provincia que informe a esta Honorable Legislatura sobre los siguientes puntos:

- a) ¿Cuál es el estado actual de las ambulancias en el sistema público de salud?
- b) ¿Con cuántas ambulancias cuenta el sistema público de salud de la provincia?
- c) ¿Cuántas están en condiciones operativas? ¿Cómo es su mantenimiento, hay una revisión, semanal, mensual, cuatrimestral o anual?
- d) ¿Cuántas se encuentran hoy en reparación? ¿En qué estado están? ¿Hace cuánto tiempo están en este estado? ¿Cuál es el motivo?
- e) ¿Cuenta con ambulancias del sector privado? Si es así, ¿cuánto le cuesta a la provincia el alquiler de ambulancias y utilitarios?
- f) ¿Existe algún protocolo o procedimiento que establezca modos y tiempos a tener en cuenta a la hora de realizar *services* y reparaciones?
- g) ¿En qué estado está la flota de vehículos 4x4 o utilitarios con lo que cuenta la provincia, cuántos se encuentran en reparación? ¿Cuántos son alquilados? ¿Cuál es el costo de alquiler y quiénes son los proveedores?
- h) ¿A cuánto asciende la deuda que automotores mantiene con los proveedores Red Cam, Los Americanos, Los Gallegos, entre otros talleres con los que trabajan y tienen vehículos oficiales en reparación o desguace?

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la comisión provincial de choferes de ambulancias.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto conocer con detalle el estado y funcionamiento de una parte fundamental del sistema público de salud provincial, como es la actividad llevada a cabo por las ambulancias que son las encargadas del traslado de los pacientes graves o accidentados a los diferentes centros de salud para su urgente atención.

La provincia del Neuquén cuenta con un sistema de salud regionalizado y zonificado, con una red de establecimientos organizados en complejidades crecientes y que viene trabajando desde los inicios del Plan de Salud en 1970.

Un modelo de complejidades crecientes debe lograr que cada paciente tenga la atención que necesita su problema en el lugar que corresponda. Es aquí donde adquiere la dimensión trascendental que tiene favorecer el acceso al traslado del paciente en forma oportuna e idónea desde lo técnico, pero también lo más confortablemente posible física y psíquicamente.



Para ello, es muy importante contar con un parque automotor adecuado a cada realidad geográfica y con un equipo humano capacitado técnica y actitudinalmente para esta tarea.

A partir del 14 de marzo del 2008, un grupo de choferes se ha ido reuniendo para analizar y proponer las mejoras necesarias en las condiciones del transporte que den una respuesta satisfactoria a los pacientes de los establecimientos de Salud de la provincia del Neuquén.

La comisión a nivel provincial de choferes de ambulancia de los hospitales públicos denuncia el mal estado de los vehículos y aseguran que la situación es grave en toda la provincia.

Existe faltante de vehículos, entre otros inconvenientes que afectan los servicios de emergencias y de traslado de pacientes, las unidades son pocas para la demanda que soportan, y por esto el desgaste se acelera y las reparaciones no acompañan los tiempos que necesita el servicio.

Es por este motivo que solicitamos a nuestros compañeros diputados acompañen el presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a convocar a los choferes de ambulancias dependientes del sistema público provincial de salud (SPPS) a participar en la reglamentación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) en el marco del debate en la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de resolución se funda en la necesidad de dar respuesta al reclamo que realizaron los choferes de ambulancias dependientes del sistema público de salud de la provincia del Neuquén, quienes solicitan participar en la reglamentación del CCT en el marco del debate en la CIAP.

El CCT para el personal dependiente del SPPS fue aprobado por la Legislatura de la Provincia del Neuquén a través de la Ley provincial 3118 y homologado mediante Resolución 006/2018 de la Dirección Provincial de Trabajo. Actualmente se encuentra en proceso de reglamentación en el marco de la CIAP.

Teniendo en cuenta que diferentes sectores de trabajadores y trabajadoras de la salud pública han expresado inquietudes por verse afectados por la aplicación del CCT, y que el ministro Corradi Diez, en la reunión plenaria de las Comisiones de: Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, Desarrollo Humano y Social y Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales de la Legislatura del Neuquén, se comprometió a escuchar y plasmar esas inquietudes en la reglamentación, es que solicitamos se convoquen a los choferes de ambulancias dependientes del SPPS a participar en la reglamentación del CCT en el marco del debate en la CIAP, para que puedan aportar con las especificidades de su sector.

Según informaron los choferes de ambulancias, su objetivo es poder asesorar a la CIAP en la reglamentación «de las derivaciones terrestres y en el encuadre de los choferes de la provincia» para «aportar a la mejor atención de los pacientes», y que estos sean «derivados en tiempos breves para la contención de los familiares».

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los diputados y diputadas de la Legislatura del Neuquén acompañen y aprueben el presente proyecto de resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— PARRILLI, Nanci María Agustina GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir, para su tratamiento, el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones a desarrollarse el 10 y el 11 de noviembre de 2018, en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

FUNDAMENTOS

Nuestras tradiciones se hicieron con el trabajo de hombres y mujeres del campo, que en compañía de un caballo lograron hacer diferentes actividades para su subsistencia, al mismo tiempo que desarrollaron actividades culturales, las que permitieron fomentar la integración y la difusión de diversas acciones criollas que mantienen vivo el espíritu cultural que refleja nuestra historia.

Así, la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, a lo largo del tiempo, ha trabajado para reconocer y mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, fomentando que las generaciones venideras conozcan la identidad ancestral de criollos e inmigrantes que fueron los pioneros de nuestra tierra.

Por su parte, la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones se desarrollará el 10 y el 11 de noviembre de 2018 en Zapala. Cabe recordar que estos son eventos de gran atractivo y participación popular donde se convocan todos los sectores y hacedores del quehacer cultural. Entre las actividades programadas se realizarán exposiciones y campeonatos de jineteadas.

Las iniciativas pretenden resaltar la comida tradicional, las danzas criollas que forman parte de nuestra costumbre y homenajear al hombre de campo que tanto esfuerzo hace para no perder sus tradiciones.

Por lo expuesto, y en vista a la nutrida concurrencia que se espera, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto - SOTO, Ramón Ángel LOZANO, Encarnación - CACAULT, Roberto Enrique - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN—. GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción internacional «Neuquén ciudad mediadora» a otorgarse el próximo 25 de octubre del corriente a la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos por parte del Foro Internacional de Mediadores Profesionales de la Universidad de Loyola, España.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Foro Internacional de Mediadores Profesionales (Fimep) y la Universidad de Loyola, España.

FUNDAMENTOS

En reconocimiento al trabajo que viene realizando la Provincia, en materia de resolución de conflictos, el área de mediación comunitaria recibirá oficialmente, este jueves 25 de octubre, la distinción de «Neuquén ciudad mediadora». El encuentro se realizará, desde las 10 horas, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Este reconocimiento a la gestión en métodos participativos lo entregan el Foro Internacional de Mediadores Profesionales (Fimep) y la Universidad de Loyola, España. También está prevista la presencia de la embajadora de Fimep en la Argentina, Alicia Millán.

Impulsado por el gobernador Omar Gutiérrez, el programa de mediación comunitaria es implementado por la dirección general de Resolución Alternativa de Conflictos, que depende del ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno, que conduce Juan Pablo Prezzoli.

Se trata de una herramienta destinada a resolver los conflictos a través del diálogo y sin necesidad de recurrir a instancias judiciales. «A lo largo de estos años, hemos ayudado a los vecinos a solucionar problemas por medianeras, ruidos molestos, mascotas agresivas y demás», destacó el director de Resolución Alternativa de Conflictos, Nicolás Bavio.

En la actualidad, la provincia cuenta con diez centros de mediación, en los que más de 1600 personas han logrado acuerdos, desde 2016 a la fecha. Fue a raíz de esos y otros logros, que la Fimep le otorgó la certificación internacional «Neuquén ciudad mediadora» que refiere a los ejes de liderazgo, sostenibilidad y responsabilidad social.

Cabe destacar que el Programa de Mediación Comunitaria también fue reconocido con la Bandera de la Paz, que otorga la organización Mil Milenios de la Paz.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - SOTO, Ramón Ángel - CAPARROZ, Maximiliano José  
LOZANO, Encarnación - CACAULT, Roberto Enrique - KOOPMANN IRIZAR, Carlos  
Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI,  
Pablo Fabián - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une» llevado adelante por un equipo docente de la localidad de Cutral Có, finalista del concurso nacional Premio Maestros Argentinos, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, al personal de la Modalidad de Contextos de Privación de Libertad del Consejo Provincial de Educación, a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Có, y a la docente referente del proyecto Gladys Tarifeño.

FUNDAMENTOS

El proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une» de un equipo docente de la localidad de Cutral Có, está entre los diez finalistas del concurso nacional Premio Maestros Argentinos, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La docente referente del proyecto es Gladys Tarifeño, quien está transitando sus 28 años en la docencia, la actividad que ejerce con enorme dedicación y vocación. «Tejiendo redes, consiste en el diseño y armado de material lúdico y didáctico destinado a niños y niñas con dificultades en el aprendizaje. Quienes construyen estos juegos, a partir de material reciclado, son los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Có», explicó la docente.

El proyecto nació en el año 2017 y desde ese momento se han fabricado juegos para escuelas de Cutral Có, Plaza Huincul, Los Miches y actualmente están preparando material para ser donado a un jardín de la localidad de Andacollo. «Las docentes de las escuelas nos llaman, nos mandan fotos y dicen que desde que recibieron los materiales, los estudiantes han mejorado notablemente su desempeño», destacó Tarifeño.

«Antes de postular este proyecto al concurso, lo conversé con el equipo docente que me acompaña y con el personal de la Modalidad de Contextos de Privación de Libertad del Consejo Provincial de Educación y ellos impulsaron esta iniciativa. Es una experiencia que revaloriza el rol docente, que nos permite conocer otros colegas, otros proyectos», remarcó.

La semana pasada el equipo organizador del premio estuvo en Cutral Có realizando la documentación del proyecto y el próximo 30 de octubre se realizará la ceremonia de premiación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presidida por autoridades nacionales. Allí cada equipo docente recibirá un estímulo económico para la profundización de los proyectos presentados.

El Premio Maestros Argentinos, es organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, tiene como objetivo reconocer a diez equipos docentes de los niveles inicial, primario y secundario de todo el país, que a través de su práctica logran mejoras en las trayectorias y los aprendizajes de los estudiantes.

Dentro de los criterios para la selección, se tuvo en cuenta: el impacto del proyecto (en qué medida el proyecto produjo un impacto positivo y demostrable en las trayectorias de los estudiantes); el potencial inspirador para que otros equipos docentes valoren su impacto y puedan replicar y generar nuevas propuestas; trabajo en equipo; innovación; coherencia interna (entre el diagnóstico del problema, las estrategias propuestas y la finalidad del proyecto); sustentabilidad; extensión a la comunidad y utilización de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de la Patagonia Argentina (UIPA) en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el pasado 11 de octubre, y su falta de legitimidad para participar en la planificación del desarrollo de la formación Vaca Muerta.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico y a las honorables legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

El pasado jueves 11 de octubre se realizó en el Teatro Municipal de la ciudad de Bahía Blanca —provincia de Buenos Aires— el lanzamiento de la UIPA. El evento contó con la participación del senador rionegrino Miguel Ángel Pichetto, la gobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Rosana Bertone, y el líder del Frente Renovador, Sergio Massa.

Quienes impulsan la propuesta sostienen que: «la región patagónica está llamada a convertirse en el motor de la recuperación de la Argentina, con el aporte de hidrocarburos no convencionales, por lo que necesitamos que los actores asuman el compromiso de liderar y defender los intereses de la zona».

Coincidimos, como ya lo dijo el gobernador Felipe Sapag en el año 1985, en que el desarrollo patagónico es clave no solo para los habitantes de la región sino también, y principalmente, para el futuro nacional.

Sin embargo, en esta oportunidad no podemos dejar pasar lo que consideramos a todas luces un verdadero atropello a la provincia del Neuquén ya que esta iniciativa, a pesar de sostener las banderas del desarrollo patagónico, guarda en sí misma una gran contradicción por su sesgo inconsulto y centralista.

De hecho, el titular de la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén (Acipan) sostuvo que la UIPA es en realidad «un movimiento político que busca aprovechar los beneficios de Vaca Muerta» que «nada tiene que ver con lo comercial, ni con lo regional, ni con el avance de la producción local».

Vale recordar que, por sus propiedades geológicas, la formación Vaca Muerta es la principal formación de *shale* en la Argentina. A su vez, a diferencia de lo que ocurre con otras formaciones de *shale*, se encuentra alejada de grandes centros urbanos, lo que facilita notablemente las operaciones. Otra ventaja es que se encuentra a una profundidad mayor a los 2500 metros, muy por debajo de los acuíferos de agua dulce, lo cual hace más segura su extracción y disminuye los riesgos ambientales.

Además, la formación tiene una superficie de 30.000 km<sup>2</sup>, gran parte de los cuales se encuentran en nuestra provincia. En este punto vale recordar que por la modificación hecha por la Ley 26.197 a la ley nacional de hidrocarburos, los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado nacional o de los Estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

El paralelismo con lo ocurrido años atrás cuando Neuquén buscaba el desarrollo de fertilizantes nitrogenados es enorme e inevitable, ya que nuevamente es la ciudad de Bahía Blanca la que se autopropone como sede del planeamiento del desarrollo patagónico.

Por su parte, el señor gobernador Omar Gutiérrez desde su cuenta de Twitter sostuvo que: «vemos con preocupación y no compartimos la reciente creación de una institución que pretende arrogarse externamente la representatividad industrial patagónica desde Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires».

Por último, consideramos que si la preocupación por la planificación y desarrollo de Vaca Muerta es tan grande y genuina tal vez sea tiempo de «dejar de querer inventar la rueda» para reimpulsar el «Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia», acordado entre las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adoptado por Ley provincial 2310 en el año 1999.

Por lo expuesto, solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) BONGIOVANI, Pablo Fabián - CAPARROZ, Maximiliano José - PILATTI, Mario Alberto LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - CACAULT, Roberto Enrique - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DOMÍNGUEZ, Claudio - MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.



NEUQUÉN, 23 de octubre de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración de los 67 años de la emisión del voto femenino, el 11 de noviembre de 1951, en el entonces Territorio Nacional del Neuquén, durante el gobierno de Perón.

Artículo 2.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial haga extensiva esta celebración a todos los municipios.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia del Neuquén y al Consejo Provincial de la Mujer.

FUNDAMENTOS

En 1946, María Eva Duarte pasó a presidir la Comisión Pro Sufragio Femenino y comenzó a trabajar para que las mujeres lleguen a las urnas. La actitud de Evita fue fundamental en la construcción de esta ley porque gracias a su apasionada lucha por la justicia social y su coraje para enfrentar a los poderosos de esa época quedó sancionada esta ley.

Recién el 9 de septiembre de 1947 fue sancionada por «unanimidad» en una sesión histórica por la Ley 13.010 que en su primer artículo señalaba: *Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos*. Catorce días después, el 23 de septiembre, Eva Duarte de Perón su principal impulsora, dijo ante una multitud en Plaza de Mayo: «Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. ¡Por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también, alegre despertar de auroras triunfales!».

En nuestro país había antecedentes. «En San Juan las mujeres obtuvieron en 1917 el derecho a voto en los comicios municipales y provinciales. En 1928 votaron por primera vez»,

La Ley Sáenz Peña aprobada en 1912 estableció el voto secreto, obligatorio y masculino. Pasaron casi tres décadas para que las mujeres fueran incluidas en el mundo político.

El voto femenino fue una de las principales luchas de las feministas de fines del siglo XIX y el siglo XX en todo el mundo.

En Argentina la conquista de este derecho llegó de la mano de Eva Perón, quien fuera la impulsora «esta ley es una victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional». María Eva Duarte.

El voto femenino recién se estrenó cuatro años después, cuando el 11 de noviembre de 1951 más de 3.500.000 mujeres votaron por primera vez en la elección que reeligió a Juan Domingo Perón. En la provincia del Neuquén ganaba el peronismo con 22.493 votos.

Ese día miles de mujeres concurrían por primera vez a ejercer su derecho al voto. El 90% del padrón femenino concurre a sufragar.

De esta manera, también se cumplía un viejo sueño de luchadoras feministas como Alicia Moreau de Justo, Elvira Dellepiane de Rawson, la poetisa Alfonsina Storni y Silvina Ocampo, quienes desde los albores del siglo XX luchaban por la sanción de esta justa normativa.

«Hoy las mujeres eligen y son elegidas, y son ellas quienes garantizan la mirada de género que oxigena la política y define su rol».

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.  
Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción en sanidad porcina que obtuvieron la Dr.<sup>a</sup> en Ciencias Veterinarias, Melisa Tumini, y su equipo de investigación conformado por profesionales del Centro PyME-Adeneu y la Universidad Nacional del Litoral, en el IX Congreso Nacional de Producción Porcina que se realizó en agosto de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

*Lcda. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Pablo Fabián Bongiovani*  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2497

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.<sup>a</sup> Barrileteada Nacional «Bajo un cielo azul hablemos de autismo», organizada por la asociación civil Lazos Azules, que se realizará el 28 de octubre de 2018 simultáneamente en todo el país y, en la provincia, en las ciudades de Añelo, Loncopué y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Añelo, Loncopué y Neuquén, y a la asociación civil Lazos Azules.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación destacada de los atletas neuquinos Emilio Mansilla y Carlos Campos en el Mundial de Powerlifting que se realizó en septiembre de 2018 en la ciudad de Eger, Hungría.

Artículo 2.º Comuníquese a los Sres. Emilio Mansilla y Carlos Campos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

***Lcda. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Pablo Fabián Bongiovani***  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Comunica:*

Artículo 1.º Su rechazo a los lineamientos de política exterior para el Atlántico Sur plasmados en el Comunicado Conjunto suscripto el 13 de septiembre de 2016 entre la República Argentina y el Reino Unido.

Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional la exigencia de que se debata el Comunicado Conjunto en el Congreso de la Nación Argentina porque establece derechos y obligaciones de carácter internacional.

Artículo 3.º Su repudio a la constante militarización del Atlántico Sur por parte del Reino Unido, contraria a lo pactado bilateral y multilateralmente.

Artículo 4.º Su rechazo a cualquier acuerdo bilateral con el Reino Unido que menoscabe la soberanía política y económica de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y la plataforma continental en el Atlántico Sur.

Artículo 5.º Su preocupación por la reimplementación del «paraguas de soberanía» sobre la cuestión Malvinas y el consecuente abandono de dicho reclamo ante organismos internacionales.

Artículo 6.º Al Poder Ejecutivo nacional la necesidad de que publique el Comunicado Conjunto en los sitios web oficiales.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a las legislaturas provinciales, al Parlamento Patagónico y al Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Sanciona con Fuerza de*  
*Ley:*

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º La presente ley regula la actividad de los agentes sanitarios.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Agente sanitario: trabajador del sistema de salud público, que orienta, promueve y realiza acciones de atención primaria para favorecer la equidad en el acceso y la asistencia. Para ello, programa y sistematiza su trabajo mediante la visita domiciliaria y la actividad comunitaria según el nivel de atención en que se integre. Es un especialista en atención primaria con desempeño de excelencia en el primer nivel de atención. Su actividad constituye el primer contacto entre la población y los servicios de salud.
- b) Atención primaria de la salud: asistencia sanitaria esencial basada en tecnologías y métodos prácticos científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de los individuos y las familias de la comunidad mediante su plena participación, en todas las etapas de su desarrollo, con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria integra el sistema de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad.

Artículo 3.º Los puestos sanitarios, centros de salud y hospitales deben contar con agentes sanitarios, en particular, en el primer nivel de atención y en número suficiente según la cantidad de la población y su distribución.

Artículo 4.º Las misiones de los agentes sanitarios son las siguientes:

- a) Instrumentar estrategias de atención primaria de la salud realizando, para ello, acciones de prevención, promoción, protección y recuperación de la salud.
- b) Trabajar con la comunidad en un sector determinado, con un enfoque integral y criterio de riesgo según el nivel de atención en que se integre, las características locales, el tipo de población y sus factores socioeconómicos y culturales.
- c) Realizar su tarea con una visión holística integrando y valorando las circunstancias en que las personas nacen, viven, trabajan y se desenvuelven, y desarrollando una visión crítica de ellas.
- d) Implicarse en la mejora de las condiciones locales que favorecen el acceso a la salud con criterios de equidad.
- e) Identificar las acciones que puedan llevar a la construcción de nuevos modelos de desarrollo humano y social sustentable.
- f) Promover condiciones armónicas para el mejoramiento de las personas e instituciones velando su bienestar de sus condiciones biofísicas, mentales, sociales, espirituales y ambientales.

Artículo 5.º Las funciones de los agentes sanitarios son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico local participativo de su población con el equipo de salud y la comunidad.
- b) Instrumentar las estrategias de atención primaria de la salud dispuestas por la autoridad sanitaria competente.
- c) Colaborar en el diseño y la ejecución de acciones y proyectos participativos para intervenir en el primer nivel de atención realizando el diagnóstico local de su población.
- d) Coordinar medidas con los equipos técnicos hospitalarios de referencia y con otras instituciones para intervenir en el ámbito familiar y comunitario.
- e) Efectuar tareas de vigilancia socioambiental para identificar y actuar en los aspectos que se presentan como factores de riesgo para la salud con el propósito de neutralizar, controlar o eliminar los factores físicos, químicos, biológicos o socioculturales.
- f) Colaborar en la implementación de la vigilancia epidemiológica según las pautas dispuestas por las autoridades sanitarias.
- g) Promover el intercambio de conocimiento y saberes populares y la producción de cuidados de la salud respetando la visión y el concepto de salud-enfermedad de las comunidades originarias.
- h) Detectar y fortalecer las reservas de salud locales potenciándolas y promoviendo el diálogo intercultural.
- i) Cooperar en el diseño y la ejecución de programas de salud, proyectos sociales y de investigación.
- j) Colaborar en la adaptación local de los programas provinciales según el diagnóstico y la cultura local.
- k) Realizar las prácticas requeridas para cumplir con las metas del Programa Nacional de Inmunizaciones fijado por la autoridad sanitaria.
- l) Activar el sistema de emergencias y realizar las prácticas pertinentes según su idoneidad, en ausencia de personal médico o de enfermería.
- m) Administrar medicamentos bajo la prescripción directa (presencial o a distancia) de profesionales de la medicina y la odontología. El agente sanitario y el profesional que prescribe deben registrar la prescripción en libro de guardia/planilla de atención o historia clínica del paciente en cuestión.

Artículo 6.º Las obligaciones de los agentes sanitarios son las siguientes:

- a) Velar y respetar la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza.
- b) Promover, velar y respetar los derechos individuales y colectivos de las personas, consagrados en las Constituciones nacional y provincial y los tratados internacionales; fundamentalmente, el derecho a la vida, a la salud, al desarrollo de las propias creencias y valores, respetando la pertenencia cultural de cada individuo y grupo familiar, la biodiversidad y el ambiente.
- c) Prestar la colaboración que les sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias.
- d) Informar a los pacientes en procesos de salud/enfermedad sobre las características y posibles riesgos y beneficios de cualquier método o práctica que realizarán (consentimiento informado).
- e) Brindar, en forma periódica, información sobre su actividad a la autoridad correspondiente del hospital o centro de salud de referencia.
- f) Registrar toda tarea o actividad de campo en los registros o planillas avalados por la Subsecretaría de Salud.
- g) Mantener el secreto profesional y la confidencialidad de la información según las normas legales vigentes en la materia.



CAPÍTULO II

CARRERA ADMINISTRATIVA

Artículo 7.º Se crea la carrera administrativa de agente sanitario.

Artículo 8.º Los aspirantes a agentes sanitarios deben contar, sin excepción, para ingresar a la carrera administrativa o en el transcurso del primer año de ingreso, con un certificado de formación como agente sanitario según se instrumenta en el Capítulo III de la presente. Dicho certificado debe ser expedido o estar avalado por la autoridad sanitaria provincial.

Asimismo, deben observarse las siguientes pautas:

- a) Aprobar la selección que realice el nivel local entre las personas interesadas de la comunidad, que cumplan con las condiciones establecidas para desempeñarse en el sistema de salud público. Esta puede definirse con un examen escrito o proyecto de trabajo o entrevista personal que evaluará las competencias y el perfil laboral para el puesto.
- b) Tienen prioridad para ocupar los cargos vacantes los residentes con un mínimo de tres años de residencia inmediata en el lugar y que compartan la misma raíz cultural que la población para la cual se postulan.
- c) Para desarrollar la tarea en una comunidad originaria, deben contar con su aval.

Artículo 9.º La carrera se rige por la siguiente escala:

- a) Coordinador provincial de agentes sanitarios.
- b) Coordinador zonal de agentes sanitarios.
- c) Supervisor de agentes sanitarios.
- d) Agente sanitario urbano, periurbano o rural.

Artículo 10.º Las dependencias de los agentes sanitarios deben ser las siguientes:

- a) Dependencia local: según la característica del hospital de referencia, esta debe quedar establecida en el organigrama funcional de cada institución.  
El supervisor de los agentes sanitarios debe coordinar y supervisar el trabajo de campo de estos. En los hospitales cabecera de zona sanitaria o de mayor complejidad, se accede al cargo de supervisor por concurso de agentes sanitarios. Dicho cargo dura cuatro años. Quien acceda no podrá volver a concursarlo por más de un periodo consecutivo.
- b) Referencia zonal y central: en ambos niveles se debe trabajar coordinadamente con el nivel local según la estructura vigente. La Dirección de Atención Primaria del Nivel Central es el órgano coordinador de los procesos de trabajo. El referente debe ser un agente sanitario que pertenezca al Programa de Salud Rural y periurbana.

CAPÍTULO III

FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 11 La formación para acceder a la certificación básica habilitante de agente sanitario debe dictarse en el Centro Provincial de Formación de Agentes Sanitarios con sede en Chos Malal y en aquellos que se creen en otras localidades.

Artículo 12 La Subsecretaría de Salud debe celebrar los convenios necesarios en el ámbito público con la Universidad Nacional del Comahue, la Escuela de Medicina o el Consejo Provincial de Educación (nivel superior) para que se dicte la carrera en el nivel técnico superior. La reglamentación debe determinar el contenido específico, las incumbencias teórico-prácticas y los exámenes y validaciones. Debe dictarse en el Centro Provincial de Formación de Agentes Sanitarios con sede en Chos Malal y en aquellos que se creen en otras localidades.

Artículo 13 La formación continua de los agentes sanitarios es un derecho y una obligación laboral. La dirección del hospital de referencia o la jefatura de zona sanitaria correspondiente deben garantizar la formación de los agentes sanitarios.

CAPÍTULO IV

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

Artículo 14 Las condiciones laborales de los agentes sanitarios deben estar contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud.

Artículo 15 La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Salud o el organismo que la remplace.

Artículo 16 El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los seis meses posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 17 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

*Lcda. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Pablo Fabián Bongiovani*  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º El cambio de un producto no consumible adquirido en una relación de consumo debe efectuarse en los días y horarios en que el comercio donde fue adquirido atiende al público. El consumidor puede realizar el cambio dentro de los treinta días corridos posteriores a la operación, salvo que el comercio establezca un plazo mayor.

Artículo 2.º Las personas humanas o jurídicas titulares o responsables de un comercio o establecimiento deben incorporar a las facturas o tiques que emitan el siguiente texto: «El consumidor no está sujeto a restricciones de días y horarios para cambiar un producto». En la leyenda debe figurar el número de esta ley.

Artículo 3.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

Artículo 4.º El incumplimiento de la presente ley hace pasible al infractor de las sanciones previstas en la Ley nacional 24.240 (de Defensa del Consumidor) según el procedimiento establecido en la Ley provincial 2268.

Artículo 5.º La autoridad de aplicación debe realizar campañas de difusión del contenido de la presente ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los sesenta días a partir de su publicación.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se designa con el nombre Juan Iván Benigar a la ruta provincial 23.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe designar al organismo encargado de colocar la cartelería identificativa en los lugares que determine por vía reglamentaria.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se fija a partir del 1 de octubre de 2018, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de septiembre del año en curso, con más el incremento previsto en el artículo 4.º de la Ley 3116.

Artículo 2.º Se fija a partir del 1 de noviembre de 2018, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de octubre de 2018.

Artículo 3.º Se fija a partir del 1 de diciembre de 2018, un incremento salarial del cinco por ciento (5%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 30 de noviembre de 2018.

Artículo 4.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la difusión del documental *Escuela trashumante*, del cineasta Alejandro Vagnenkos.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación y al Sr. Alejandro Vagnenkos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 19.º Encuentro Provincial de Teatro y Artes Escénicas, organizado por la asociación Teatristas Neuquinos Asociados, que se realizará del 5 al 10 de noviembre de 2018 en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

***Lcda. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Pablo Fabián Bongiovani***  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Solicitar al Honorable Senado de la Nación Argentina que dé tratamiento al proyecto sobre el pedido de una auditoría de la obra pública realizada por el Estado nacional entre 2003 y 2015, que presentó la senadora Cristina Fernández.

Artículo 2.º Comuníquese al Honorable Senado de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Historias de exilio*, compilación de testimonios de exiliados en Bélgica, efectuada por las señoras Marta Ronga y Ángela Beaufays, que se realizó el 1 y el 2 de octubre de 2018 en la Biblioteca Popular Eliel Aragón de la ciudad de Neuquén y en la sede central de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), respectivamente.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo, a la Biblioteca Popular Eliel Aragón, a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y a las señoras Marta Ronga y Ángela Beaufays.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Testigos sin nombre. Testimonios de Violencia*, cuyos autores pertenecen al taller de escritura creativa La Pluma Mágica.

Artículo 2.º Comuníquese al taller de escritura creativa La Pluma Mágica.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 1.ºs Jornadas Deportivas y Sociales: «Tendencias genéticas y motricidad humana», organizadas por la Federación Internacional de Educación Física (delegación Neuquén) y el Centro de Formación Deportiva y Social, que se realizaron del 26 al 29 de septiembre de 2018 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Federación Internacional de Educación Física (delegación Neuquén) y al Centro de Formación Deportiva y Social.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

***Lcda. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Pablo Fabián Bongiovani***  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto educativo «La radio como medio de comunicación y aprendizaje sociocultural» del Colegio Santa Teresa de Jesús de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Colegio Santa Teresa de Jesús.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

***Lcda. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Pablo Fabián Bongiovani***  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del Prof. Fernando Luis Formigo, integrante de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes, en el X Encuentro Internacional de Quenistas que se realizará del 15 al 18 de noviembre de 2018 en Lima, República del Perú.

Artículo 2.º Comuníquese a la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes y al Prof. Fernando Luis Formigo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

*Lcda. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Pablo Fabián Bongiovani*  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la XIII Jornada de Actualización en Discapacidad: ¿Qué querés hacer cuando seas grande? «Itinerarios, Trayectorias Institucionales y Proyectos de Vida», que se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Civil Puentes de Luz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

*Lcda. Beatriz Villalobos*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Pablo Fabián Bongiovani*  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los estudiantes Martín Romano, Gabriela Valenzuela, Imanol Arias, Agostina Bekerle y Roberto Giménez en la final del concurso nacional «Soluciones para el futuro 2018», que se extiende desde el 22 al 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET 14.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Arte, Pensamiento y Transformación Social: «¿Qué aporta el arte a la subjetividad de la época?», organizadas por la Fundación Catalina y la organización Artefactum (arte, tecnología y transformación social), que tendrán lugar en San Martín de los Andes entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre de este año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Fundación Catalina y a la organización Artefactum.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones a desarrollarse el 10 y el 11 de noviembre de 2018, en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho. - - - - -

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2510

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la distinción internacional «Neuquén ciudad mediadora», a otorgarse el 25 de octubre del corriente a la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos por parte del Foro Internacional de Mediadores Profesionales de la Universidad de Loyola, España.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Foro Internacional de Mediadores Profesionales (Fimep) y a la Universidad de Loyola, España.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Tejiendo redes de cooperación: el juego nos une» llevado adelante por un equipo docente de la localidad de Cutral Có, finalista del concurso nacional Premio Maestros Argentinos, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén, al personal de la Modalidad de Contextos de Privación de Libertad del Consejo Provincial de Educación, a los estudiantes de las Unidades de Detención N.ºs 21 y 22 de Cutral Có, y a la docente referente del proyecto Gladys Tarifeño.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2512

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su preocupación por la conformación arbitraria e inconsulta de la Unión Industrial de la Patagonia Argentina (UIPA) en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el pasado 11 de octubre, y su falta de legitimidad para participar en la planificación del desarrollo de la formación Vaca Muerta.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico y a las legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cien años del descubrimiento de hidrocarburos en el pozo N.º 1 de la ciudad de Plaza Huincul de la provincia del Neuquén, a celebrarse el 29 de octubre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Plaza Huincul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.-----

***Lcda. Beatriz Villalobos***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Pablo Fabián Bongiovani***  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente informe sobre el derrame de petróleo ocurrido en el yacimiento Bandurrias Sur el viernes 19 de octubre de 2018, bajo la concesión de la empresa YPF S. A., lo siguiente:

- a) Detalles del incidente: fecha, hora y causas: operativa, materiales, humanas, externas, entre otras.
- b) Instalaciones involucradas en el incidente: descripción, tipo y ubicación.
- c) Tipo y volumen de la sustancia derramada y recuperada.
- d) Superficie y magnitud de la afectación producida.
- e) Afectación de personas, suelo, flora, fauna, río y aire, si corresponde.
- f) Si la práctica que originó el derrame estaba autorizada.
- g) Si la empresa informó la contingencia en los plazos establecidos en el artículo 56 del Anexo VII del Decreto reglamentario 2656/99 de la Ley 1875 (TO Resolución 857).
- h) Si la empresa había presentado, tal como lo establece el artículo 59 del Anexo VII del Decreto reglamentario 2656/99 de la Ley 1875, el plan de contingencia y/o emergencia, y, en su caso, si el mismo había sido aprobado por la autoridad de aplicación.
- i) Las medidas que deberá tomar la empresa para ejecutar un plan de remediación y restauración del suelo y la napa freática, indicando el tiempo estimado para la conclusión.
- j) Las acciones a realizar por la autoridad de aplicación para monitorear y prevenir posibles impactos en la población y el ambiente.


Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciocho.- -----

**Lcda. Beatriz Villalobos**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Pablo Fabián Bongiovani**  
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

21.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 23

NÓMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			Se incorpora durante la sesión.
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
FUENTES Eduardo Luis		✓		
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			S Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián		✓		
LAGUNAS, Angélica Noemí		✓		
LOZANO Encarnación	✓			Se incorpora durante la sesión.
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique			✓	
SAPAG Luis Felipe		✓		
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			Se incorpora durante la sesión.
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
<b>T O T A L E S :</b>	30	4	1	La sesión comenzó con 24 diputados.

HL, 24 de octubre de 2018  
 Presidencia: Bertoldi/Bongiovani/Pilatti  
 Secretaria: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora a/c**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Subdirector a/c**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Jefa División a/c Edición Material Legislativo**

Tec. CAICHEO, Andrea Alejandra

**Staff**

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban